



- ARCHIVO HISTORICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
José Dolores Gámez.
- MIS EXPERIENCIAS CON ESCRITORES NICARAGUENSES
Stefan Baciu.
- COMENTARIOS A LIBROS

SECCION ARCHIVO

- DOCUMENTOS SOBRE EDUCACION: EL CASO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO (LA SALLE) DE MANAGUA.
Aclaración de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. * Comunicado del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (LA SALLE). * Pronunciamiento de la Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC). * Comunicado y Exhortación Pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua. * Pronunciamiento de la Unión Nicaragüense de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Cristianos (UNAPAFACC). * Comunicado No. 2 del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (LA SALLE). * Pronunciamiento de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO). * Pronunciamiento de la Unión de Padres de Familia por la Educación Cristiana (UPAFEC). * Comunicado del Ministerio de Educación (MED). * Comunicado No. 4 del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (LA SALLE).
- INFORME DE LA COMISION KISSINGER PARA CENTROAMERICA.

Publicado por: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES en cooperación con: Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica, Centro de Estudios Latinoamericanos, Tulane University (USA), University of Kansas (USA).

CONSEJO EDITORIAL

Xavier Zavala Cuadra, Director
Santiago Anitua
Oscar Herdocia
German Romero Vargas
Jaime Incer
Mario Cajina Vega

CONTENIDO

Archivo Histórico de la República de Nicaragua	7	José Dolores Gámez
Mis experiencias con escritores nicaragüenses	54	Stefan Baciu
Comentarios a libros	87	

DIRECTORES ASOCIADOS

José Antonio Camacho Zamora
Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica
Ralph Lee Woodward, Jr.
Tulane University (USA)
Charles L. Stansifer
University of Kansas (USA)

SECCION ARCHIVO

DOCUMENTOS SOBRE EDUCACION: EL CASO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO (LA SALLE) DE MANAGUA.

— Aclaración de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Pág. 91. — Comunicado del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (LA SALLE). Pág. 93. — Pronunciamento de la Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC). Pág. 93. — Comunicado y Exhortación Pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua. Pág. 94. — Pronunciamento de la Unión Nicaragüense de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Cristianos (UNAPAFACC). Pág. 95. — Comunicado No. 2 del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (LA SALLE). Pág. 96. — Pronunciamento de la Confederación de Asociaciones Profesionales de Nicaragua (CONAPRO). Pág. 97. — Pronunciamento de la Unión de Padres de Familia por la Educación Cristiana (UPAFEC). Pág. 98. — Comunicado del Ministerio de Educación (MED). Pág. 99. — Comunicado No. 4 del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (LA SALLE). Pág. 99.

CONSEJO DE ASESORES

Pablo Antonio Cuadra
Franco Cerutti
Giuseppe Bellini
Carlos Meléndez Chaverri
Chéster Zelaya Goddman
Francisco de Solano y Pérez Lila
José Rodolfo Maldonado

DISTRIBUCION

Ann McCarthy Zavala

Las opiniones expresadas en los artículos no representan necesariamente el punto de vista de esta publicación.

Aceptamos manuscritos sin comprometernos a publicarlos o devolverlos. Envíelos, por favor al Director o al Director Asociado más cerca no. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la Dirección.

Los artículos de esta Revista son resumidos y catalogados en HISTORICAL ABSTRACTS Y AMERICAN HISTORY AND LIFE.

INFORME DE LA COMISION KISSINGER PARA CENTROAMERICA. Pág.101

Cortesía de
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A.



Río Jigüina, afluente del Lago de Apanás

Foto de Franco Peñaiba

Cortesía de COSEP



Secando café en las montañas de Jinotega

Foto de Franco Peñalba

Cortesía de
Jabón Marfil

Cortesía de
Shell de Nicaragua



Pinares junto al camino de Jalapa, Nueva Segovia

Foto de Franco Peñalba

Cortesía de
LA PRENSA



Vegetación matorralosa y sarmentosa en el Valle de Sébaco

Fotó de Franco Peñalba

Cortesía de
TOÑA

Cortesía de
GRACSA

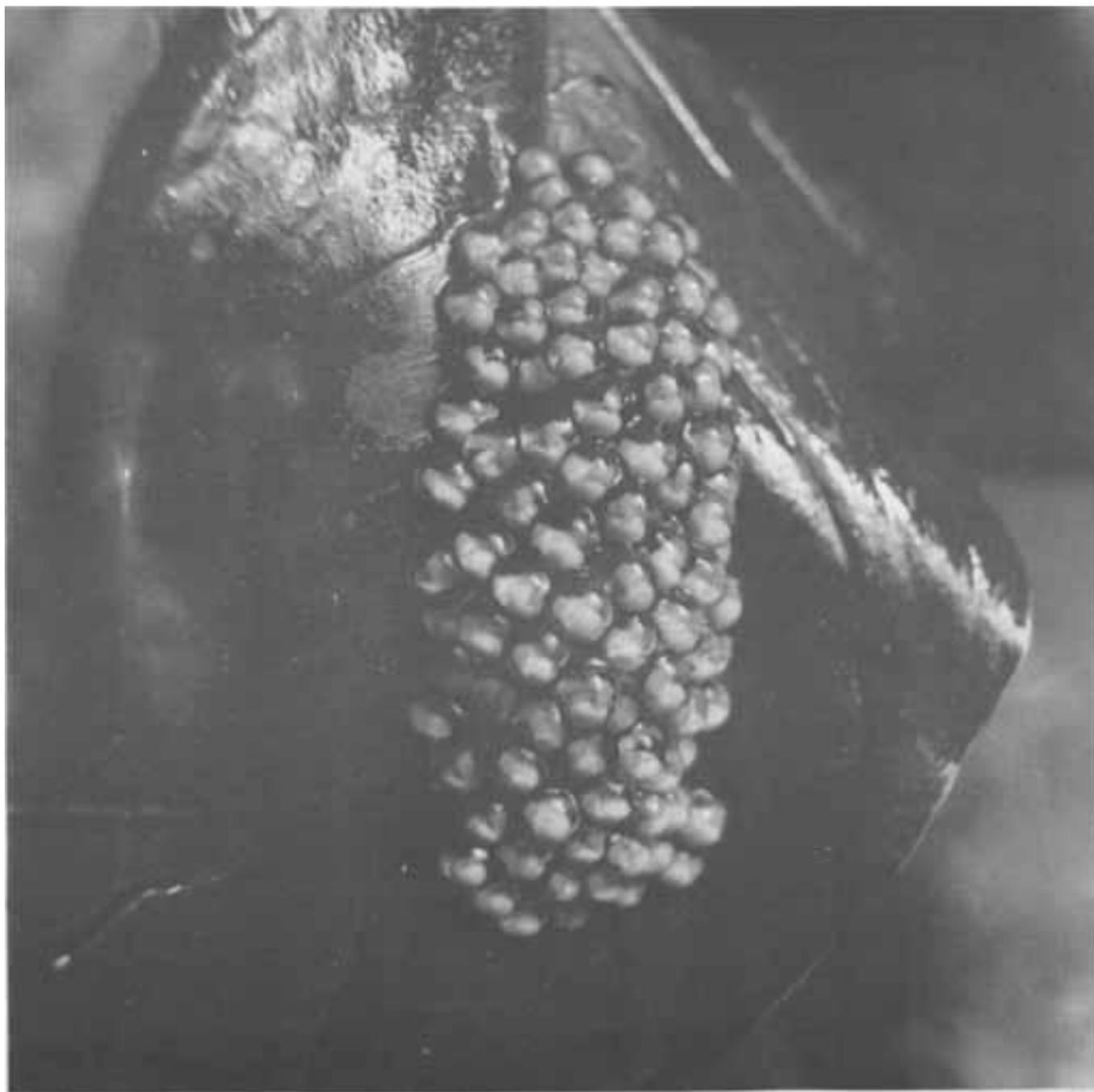


Ramillete de Sacuanjoche, Flor Nacional.

Foto de Franco Peñalba

Cortesía de
TOYOTA

Cortesía de
CASA PELLAS



Bolsa gelatinosa cargada de huevos de ranas, Sierras de Managua.

Foto de Franco Peñalba

ARCHIVO HISTORICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Por: José Dolores Gámez

SEGUNDA PARTE

CAPITULO X

1823

1.— Reflexiones sobre la nota que el Ilustrísimo señor don F. Nicolás García de Jerez, Obispo de Nicaragua, dirigió al Gobierno de León en 22 de Setiembre de 1823. 2.— Escudo de armas y pabellón de la República. 3.— Anulación de todos los actos y disposiciones del Imperio mexicano. 4.— Señalamiento del traje que deben usar los empleados públicos. 5.— Establecimientos de tertulias patrióticas. 6.— Declárase día de fiesta cívico el día 15 de Setiembre. 7.— Ratificación del decreto de independencia por toda la Asamblea Nacional. 8.— Los nuevos individuos del Poder Ejecutivo son obligados a prestar inmediatamente el juramento de ley.

1.— REFLEXIONES SOBRE LA NOTA QUE EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON F. NICOLAS GARCIA DE JEREZ, OBISPO DE NICARAGUA, DIRIGIO AL GOBIERNO DE LEON EN 22 DE SETIEMBRE DE 1823.

Ilustrísimo Señor:

Por una rara, y feliz casualidad, hemos visto un escrito firmado por V. S. I. y que a la letra dice así:

“Fray Nicolás Obispo de Nicaragua, y Costa Rica, se ha negado a prestar el juramento, y obediencia a la Asamblea Constituyente de las provincias unidas del Centro de América por las razones que siguen:

1a. Porque no estando aun decretadas, y sancionadas las leyes que se mandan jurar, obedecer, no lo puede hacer con el conocimiento, y deliberación que exige la naturaleza de un juramento promisorio.

2a. Porque la Asamblea Constituyente de Guatemala en el artículo 7 del decreto de 2 del último Julio adopta para Gobierno de la Nación, leyes o decretos, que atacan directamente a los Sagrados Cánones, a la disciplina general de la Iglesia, y a los derechos divinos del Obispo.

Tales son los de las Cortes españolas, que determinan y mandan:

1o. Que los eclesiásticos puedan y deban ser, testigos en cualquiera causa criminal: que estén obligados a comparecer para este efecto ante el Juez que conozca de ella luego que sean citados por el mismo: que deban dar su testimonio, no por certificación o informe, sino por declaración bajo juramento en forma que deberán prestar, según su estado ante el Juez de la causa, o el autorizado por este: y que para nada de esto, es necesario el previo permiso de su Superior, o de su Prelado.

2o. Que todos los eclesiásticos, así seculares, como regulares, de cualquiera clase y dignidad que sean y los demás comprendidos en fuero eclesiástico, con arreglo al Santo Concilio de Trento, quedan desaforados, y sujetos como los legos a la jurisdicción ordinaria por el hecho mismo de cometer algún delito a que las leyes del Reino, impongan pena capital o *corporis afflictiva*, bastando para el caso que alguna de las leyes impongan cualquiera de

estas penas, aunque no esté en uso actualmente: que cuando un eclesiástico secular, o regular cometa alguno de los delitos expresados, el Juez ordinario secular competente, debe proceder por sí solo a la prisión del reo, y a la substanciación, y determinación de la causa, con arreglo a la Constitución y a las leyes sin necesidad de auxilio, ni cooperación alguna de la Autoridad Eclesiástica: que si por sentencia, que cause ejecutoria, se impusiese al reo eclesiástico la pena capital, el Juez, o Tribunal que la haya impuesto, pase al Superior Eclesiástico del territorio un testimonio literal de la misma sentencia, y no de otra cosa, con el correspondiente oficio para que por sí, o por legítimo Diputado proceda a la degradación del reo, dentro del tercero día, si residiere en el mismo pueblo, y sino dentro del término que prudentemente señale el mismo Juez o Tribunal que haya dado la sentencia, según la distancia de los lugares. Y que, si el Superior Eclesiástico no hiciere la degradación en el término prefijado sin necesidad de ella proceda el Juez o Tribunal que haya dado la sentencia de muerte, a ejecutarla en la persona del reo, haciéndolo llevar en hábito laical y cubierta la cabeza o corona con un gorro negro.

3o. Que, quedan suprimidas las Ordenes Monacales: que los Regulares Mendicantes están sujetos inmediatamente a la jurisdicción ordinaria de los prelados diocesanos: que no reconozcan generales ni provinciales, ni tengan otros prelados locales, que los que ellos elijan en cada uno de sus conventos; y que para esta variación de disciplina, no es necesario que consienta el Soberano Pontífice, o que intervenga alguna Autoridad Eclesiástica.

4o.— Que el juicio doctrinal de los Obispos quede sujeto a las juntas de censura de que habla la ley de libertad de imprenta; que en estos juicios, como en todos los demás tenga el lugar la apelación al Juez Eclesiástico que corresponda en la forma ordinaria, y aun también los recursos de fuerza, y que la última resolución sobre los libros y doctrinas que deban prohibirse, pertenece al Consejo de Estado con apelación a las Cortes.

3a. Porque la última parte del juramento, el artículo 13 del mismo decreto que lo manda; el 6 de otro de la misma Asamblea, y de la misma fecha, el 23 del Reglamento del Poder Ejecutivo, y el comprender a los eclesiásticos que ejercen jurisdicción, o tienen autoridad eclesiástica en la clase los empleados públicos, o funcionarios de la Nación, presentan ideas *que no puede aprobar mi conciencia*, por la relación que dicen, y conexión que tienen con los principios de los políticos que reconocen en la Potestad Suprema Civil, la supremacía, o soberanía en el gobierno, o régimen eclesiástico.

4a. Y por que, con conocimiento de la Asamblea Constituyente de Guatemala se ha publicado en toda la Nación el prospecto del periódico, LA TRIBUNA, y en él se asegura: *que la Asamblea está constituida para identificarnos con el siglo de las reformas*; y Fray Nicolás

García quiere morir mil veces primero, *que verse identificado con un siglo que hace derramar tantas lágrimas a la Iglesia Santa de Jesucristo, que la envilece, y avasalla de un modo tan vergonzoso, y que ataca, y persigue por todos los medios posibles la Religión Santa que profesamos.*"

Conocemos Ilustrísimo señor, y confesamos con un placer extraordinario que esta sencilla exposición, lleva sobre sí el sello que saben imprimir, la Religión, y la verdad, cuando se mira sólo a Dios, y no se atienden a otros intereses que los eternos de la conciencia: pero como por desgracia vivimos en un siglo en el que muchos que no han principiado a ser discípulos se han erigido en maestros y en señores de los maestros; en el que, los hombres no sufren ya la sana doctrina, apartan los oídos de la verdad, y los aplican a las fábulas: y en el que, el mismo San Pablo si viviera se vería forzado a repetir: *capite nos; neminem lesimus neminum corrupimus neminem circumbenimus*. Nos tomamos la libertad de decir lo que alcance nuestra pequeñez con solo el fin de que todos entiendan que el clero de León hubiera prostituido sus deberes opinando en contra del dictamen de V. S. I. en el árduo incidente de prestar, o no el juramento a la Asamblea Constituyente de Guatemala; y que puede, y debe gloriarse de haber sido de unos mismos sentimientos, y de un mismo labio con S. I. Prelado.

Al efecto pasamos a hacer algunas reflexiones sobre cada una de las razones que han impulsado de un modo irresistible nuestro proceder en una materia tan interesante.

Y viniendo a la 1a. dejamos a las luces, y perspicacia de los sabios políticos el vasto campo que ofrece para hacer evidente, que el mandar jurar obedecer una Constitución, y leyes que aun no se han formado, que aun no se han decretado, y que aun no se han sancionado, mina los cimientos de todo edificio social; atenta de un modo el más violento contra los llamados derechos imprescriptibles del hombre; forja las cadenas de la más estúpida esclavitud, y reduce a los seres libres a la clase miserable de unos meros autómatas que siguen maquinalmente el impulso y movimiento a que los impelen los resortes extraños que los dirigen y gobiernan; y nos tentamos con exponer lo que la sana moral exige imperiosamente para que se pueda prestar con seguridad de conciencia el juramento que se pide.

Todos saben, y nadie ignora que cuando el juramento es promisorio sólo puede, y debe prestarse prestando el conocimiento, y deliberación más perfecta de lo que en él se promete.

Y siendo éste un principio incontrastable ¿podrá el clero de León, podrá algún sensato jurar obedecer una Constitución, y unas leyes que aun no existen cuya naturaleza, y atributos se ignoran, y que no están marcados

con el sello de la voluntad general espontánea y libre de los pueblos que componen un Estado, que sabe ser independiente, y obrar como Soberano? La respuesta es tan clara, es tan evidente, y está tan al alcance de todos que no se podrá uno sólo, que no esté de acuerdo con nosotros, y que no confiese que obrar a ciegas en una materia de tantas, y tan serias consecuencias, no dice bien con la dignidad del hombre libre, principalmente en el acto mismo de constituirse, y obrar como soberano, y se compone muy mal con la santidad de un empeño religioso contraído contra los Santos Evangelios, y a presencia de Jesús Crucificado.

Si el juramento es uno de los actos más respetuosos que ofrece la Religión, y ésta resiste traer por testigo de una promesa hecha sin conocimiento, y deliberación perfecta a la Majestad de un Dios, ante quien tiemblan los ángeles, y se estremecen los cielos. La ligereza sola o falta de reflexión nos haría muy criminales en su tribunal rectísimo, y más cuando nada hay que nos pueda estrechar a obrar como no debemos, y todo clama por que se observe aquel orden que evita choques desagradables y ruinosos; que arrebatada por su misma hermosura y consonancia; y que posee el secreto de llevarnos con una dulce pero irresistible violencia a donde nos llama la razón, y quiere colocarnos la virtud.

Fórmese pues la Constitución y decretense las leyes; ésta y aquellas serán sancionadas espontánea y libremente por las provincias que componen la Asamblea Constituyente de Guatemala y entonces podrán ser objeto de un juramento que asegurará, y afianzará la estabilidad del Estado porque colocará su trono al lado del de Dios en la conciencia timorata de los que lo hayan prestado.

Portarse de otro modo es caminar a la ventura, es poner a cada paso la llave en que llevamos nuestros preciosos intereses a que se estrelle contra un escollo que no se había podido preveer por no estar marcado en la carta y experimentar pesares amargos y remordimientos agudos que pudieron y debieron excusarse a toda costa.

Ni se nos diga que en otras ocasiones no hemos sido tan escrupulosos porque esta es la primera vez en que estando aun decretada y sancionada, no sabemos si podremos abrazarla, cumplirla, y ejecutarla en conciencia. Repetimos que esta es la ocasión primera, en que se nos pide jurar, obedecer, una Constitución que no existe: pues las Cortes españolas formaron, decretaron, y sancionaron jurar y obedecer: y si el Congreso mexicano obró de otro modo para con su regencia, no se atrevió a pedir a los pueblos que se le habían unido, otro juramento que el de reconocer en él la Soberanía Nacional, y obedecer las leyes, y decretos que de él emanasen, pero con arreglo a las garantías juradas de los planes sancionados y a los tratados celebrados, y consentidos; y ya sabe que ésto es muy diferente, y que las cosas no se llevaron al extremo.

Mas supuesto que hemos llegado hasta aquí que nos estrecha a indicar los principios que nos dirigen y gobiernan, y que todos se creen con derecho para pedirnos cuenta de nuestro proceder, y conducta, se nos permitirá decir: que si alguna vez el clero de León ha procedido en esta materia con la sencillez de la paloma, hoy debe tomar todas precauciones que estén en su alcance para conservar sus derechos, y llenar sus deberes; porque los días en que vivimos son pésimos, y las circunstancias en que nos hallamos nos agitan con cuidados y congojas más amargas que la misma muerte.

¡Utinam et nos vani! ¡Ojalá que nos equivocáramos y que nuestros temores fueran sólo efectos de una imaginación demasiado acalorada! Mas no: son muy reales, son muy fundados. ¿Y cómo disimularlos cuando ha asaltado nuestras costas, se ha entrado a nuestras casas, corre por nuestras calles, y se lee públicamente en nuestras plazas el *Político Destud De Tracy*, que no reconoce otra sana moral, que la enseñada por los filósofos del siglo XVIII y XIX; que no quiere que tenga la Religión Católica influjo alguno en el gobierno de los pueblos, y que destierra de él a los sacerdotes, como a enemigos implacables, no ya de una libertad política, sino aun de una esclavitud horrorosa. ¿Y cómo disimularlos cuando ha atravesado nuestras fronteras, y corre, como un cáncer aun por las poblaciones más cortas de estas provincias el infame, e impío soñador de Ginebra que se mofa y burla de la Divina Revelación, venida del cielo para nuestro consuelo; que socaba y mina los altares sacrosantos del Dios Crucificado; y que intenta levantarse sobre sus ruinas los del Deísmo, o materialismo? Y cómo disimularlos, cuando ha aparecido entre nosotros el enmascarado Ateísta el mal disimulado anónimo *Americano*, el Kilón de los Jancenistas españoles *Juan Antonio Llorente* y que hace desaparecer de sobre el haz de la tierra a la Iglesia Santa de Jesucristo que enseña todas las herejías, que justifica todos los cismas, y que nos quiere hacer católicos, apostólicos romanos; pero a lo luterano, pero a lo calvinista? ¿Y cómo disimularnos cuando.....?

¿Y será extraño que en estos apuros el clero de León quiera ver la Constitución que contiene las instituciones fundamentales que se dan al Estado antes de jurar obedecerla? Se dirá debía descansarse sobre la religiosidad, y catolicismo de la Asamblea Constituyente. No permita Dios nos pase ni aun siquiera por la imaginación el dudar, ni por un momento que los dignos diputados que la componen no sean los más acendrados católicos; pero como no son infalibles, como no poseen el don de la indefectibilidad, puede suceder que por una equivocación involuntaria y a todas luces inculpable, puedan acordar, y decretar algún artículo que no tenga todo el peso, y toda la ley que requiere la balanza fiel del santuario. Puede suceder. . . . es preciso decirlo aunque sea con dolor. La Asamblea, la misma Asamblea sin querer, y sin malicia alguna nos ha alarmado del modo más extraordinario, adoptando para Gobierno de la Nación en el artículo 7 de su decreto de 2 del último Julio, leyes

o decretos que atacan directamente a los Sagrados Cánones, a la disciplina general de la Iglesia, y a los derechos divinos del Obispado.

Aquí Ilustrísimo señor todo habla a favor del clero de León, todo justifica su conducta. V. S. I. en el día de su consagración juró solemnemente observar los Sagrados Cánones, guardar las reglas establecidas por nuestros mayores, y no traspasar los términos que señalaron nuestros padres, y los presbíteros en el de su ordenación, renovaron la promesa que como cristianos hicieron en el bautismo de obedecer las leyes y mandamientos de nuestra Santa Madre la Iglesia. Aquel juramento existe aun sobre los altares que los recibieron, y los guardan los ángeles que lo presenciaron; y esta promesa está registrada en el libro de los destinos, y el juez de vivos, y muertos pedirá algún día cuenta del modo, y términos en que se le ha cumplido: ¿Y podrá V. S. I., y podrá su clero jurar obedecer una Asamblea que adopta para Gobierno de la Nación, leyes o decretos que con una arbitrariedad escandalosa, y con un sólo rasgo de pluma despojase violentamente a los *eclesiásticos de sus fueros, exenciones y privilegios* y hacer ilusoria, o por mejor decir aniquilar *aquella inmunidad* que según el Santo Concilio de Trento; *está establecida por disposición divina, es peculiar del mismo Dios, y está segura bajo su patrocinio?* es decir: ¿Podrá V. S. I. jurar obedecer lo contrario de lo que tiene jurado observar, y poder el clero obligarse con juramento a faltar a la obediencia, que tiene prometida a las leyes, y mandamientos de la Iglesia? Aun están vigentes, y tienen hoy toda su fuerza, y valor el juramento de V. S. I., y la promesa del clero. ¿Qué es pues lo que se intenta? ¿Qué es pues lo que se quiere? ¿Qué V. S. I. sea un perjuro y el clero un refractario? ¡Oh Dios! que se desengañen todos, porque ni V. S. I. se estima tanto, que por conservar algunos días más su cansada ancianidad consienta en prostituir sus deberes, ni el clero de León está en ánimo de cancelar la carta sagrada de sus empeños religiosos; venga lo que viniere, suceda lo que se sucediere.

Pero se dice: cuando en el año de 20 las Cortes españolas despojaron a los eclesiásticos de la inmunidad personal de que gozaban, el Obispo, y clero de León guardaron un profundo silencio, y dieron cumplido obediencia a sus decretos en las ocasiones que se presentaron. Debían pues ahora obrar del mismo modo, y observar la misma conducta.

Permítannos los que nos hacen esta réplica les digamos, que el que discurra así, es tener muy poca lógica, es equivocar todas las ideas, y es ser del número de aquellos que de las seis veces que hablan las cinco y media no saben lo que se dicen. Porque al fin ¿es lo mismo ceder a la fuerza, y llevar en paciencia un despojo violento que justificarlos, y canonizarlo por un acto religioso? ¿es lo mismo consentir en perjuicios personales, aunque dolorosos que prostituirse los más sagrados deberes jurando

obedecer lo contrario de lo que se ha jurado observar? En dos palabras. ¿Es lo mismo padecer que pecar? ¡Ah! Los eclesiásticos de León siempre fieles a sí mismos sellaron en aquel tiempo sus labios porque no se les pedía sino sacrificios personales a que no debían negarse por no comprometer la paz y la tranquilidad del Gobierno que la Nación tenía entonces reconocido, y jurado; y los eclesiásticos de León hoy no deben callar, porque habiendo quedado independientes, y siendo libres para reconocer, o no reconocer el gobierno a que son convidados, su conciencia resiste reconocer la soberanía nacional en una Asamblea que los estrecha con la más terrible amenaza, a que juren sobre los Santos Evangelios, y a presencia de Jesús Crucificado, desobedecer a la Santa Iglesia Nuestra Madre, y estima en poco o en nada las penas que impone y las censuras con que amenaza.

Mas en Holanda, mas en los reinos protestantes los católicos. . . Por la misericordia de Dios no estamos en Holanda, ni vivimos en país alguno protestante; y a la verdad que es hacer una injuria atroz, y de ningún modo reparable a la religiosa, y católica Asamblea de Guatemala, el soñar compararla con unos gobiernos que perdieron su honor al tiempo mismo que la religión divina de sus padres. Y ¿qué es lo que hay en Holanda? ¿Qué hay en los países protestantes? ¿Qué hacen en ellos los católicos que pueden tener conexión con lo que nosotros debemos hacer en las circunstancias en que nos hallamos? ¿Hay el que los eclesiásticos no gozan en ellos de fuero o privilegio alguno, que prestan juramento de fidelidad, y obediencia en lo civil a sus respectivos soberanos. Y esto ¿a qué viene?; que conexión tiene con el caso en que se halla el Obispo y el clero de León? Allí está el Gobierno reconocido y jurado y aquí es público y notorio el estado en que nos hallamos. Allí los eclesiásticos no gozan de fuero o privilegio alguno porque de hecho lo resiste el soberano reconocido; aquí nos hemos visto en el mismo caso, y hemos tenido paciencia. Allí prestan los eclesiásticos católicos juramento de fidelidad, y obediencia en lo civil, a la Potestad Suprema y aquí lo hemos prestado siempre, y lo prestaremos cuando llegue su caso, y aun sin prestarlo, seremos, como hemos sido siempre los más empeñados y decididos en conservar el orden, y respetar, y hacer respetar, y en obedecer, y hacer obedecer contrario a nuestra conciencia. Y volveremos a preguntar: ¿De esto se puede inferir que estamos obligados los eclesiásticos de León a jurar obedecer decretos que sean contrarios a los Sacratísimos Cánones? Júzguenlo los que saben raciocinar con exactitud porque a nosotros nos queda mucho camino que andar y no estamos de humor para contestar a todas las pequeñeces, e impertinencias con que se intente distraer nuestras atenciones.

Las fijamos todas en este momento, en la ley de las Cortes de España de 1.º de Octubre de 1820 sancionadas por un Rey cautivo, y forzado en el 25 del mismo, y en la declaratoria de 17 de Enero del de 21 dada por un Ministro, de quien se dice que siendo orador en las

de Cádiz hizo resonar más de una vez la tribuna con aquel horrendo grito del Antrojacobino: todo abajo que al salir de la boca hedionda de Marat cubrió a la desgraciada Francia de tristeza, y de luto; la anegó en un mar de lágrimas, y de sangre; la perdió bajo de todos conceptos, y la forzó en el exceso de un frenesí, y locura a derrocar los altares del Dios verdadero, y erigir sobre su ruina los de la delirante razón representada en la persona de una infame prostituta.

La ley manda entre otras cosas queden suprimidos todos los monasterios de las órdenes monacales; los de los Canónigos Reglares; los de San Agustín y los Premonstratenses, los conventos y los colegios de las cuatro órdenes militares, los de San Juan de Jerusalén, los de San Juan de Dios, y de Belemitas, y todos los demás hospitales de cualquiera clase: que todos los bienes y muebles, e inmuebles de los monasterios, conventos y colegios, que se suprimen ahora o que se supriman en lo sucesivo en virtud de los artículos 16, 17, 19 y 20 de la misma quedan aplicados al crédito público: que en cuanto a los demás Regulares la Nación no consienta que existan, sino sujetos a los ordinarios, ni que se reconozcan más prelados regulares, que los locales de cada Convento elegidos por las mismas comunidades: que no se permita fundar Convento ninguno, ni dar por ahora ningún hábito, ni profesar a ningún novicio: que se promueva y proteja la secularización de los Regulares por todos los medios que pendan de las facultades del Gobierno. Y que todos estos artículos se entiendan también a los conventos, y comunidades de religiosas en su caso, y lugar; declarando el Ministro a consulta del Consejo del Estado, y a nombre del Rey no haber necesidad de que intervenga en manera alguna; la autoridad eclesiástica para que quede establecida, y aprobada en las Españas, la ley que manda que los Regulares estén sujetos a los ordinarios, que no reconozcan otros prelados que los locales elegidos por la comunidad de cada Convento, y que los generales, y provinciales de las órdenes religiosas, no tenga acción alguna por haber quedado sus prelacías desde luego suprimidas.

Sentimos el no poder copiar a la letra los 30 artículos que comprende la ley; sobre reforma de Regulares y todas las expresiones una por una de la declaratoria ministerial, que a la verdad es preciosa, y muy preciosa a los ojos de los que como Federico y Voltaire miran a los Regulares como a guardias pretorianas del ídolo viejo y carcomido de Roma, y como a trompetas y trompeteros de la superstición y del fanatismo. Porque entonces. . . .

La ley nacional de que hablamos, y la declaratoria del Gobierno se dirigieron a V. S. I. por principal y duplicado, y con la prevención de que luego que las recibiese se encargase inmediatamente V. S. I. de los conventos de los regulares de ambos sexos que subsistiesen en su distrito, y diese aviso de haberlo así ejecutado.

No estamos autorizados para publicar la contestación dada por V. S. I. pero a todos es notorio la muy prudente reserva con que ocultó providencias tan alarmantes, y la firmeza apostólica con que se opuso a su cumplimiento y ejecución. ¿Y será posible que hoy se quiera estrechar a V. S. I. y a su clero a que juren obedecer a una Asamblea que adopta por Gobierno de la Nación, aquella misma ley, que tantas lágrimas costó a todos los buenos, y aquella misma declaratoria que ha escandalizado, y escandaliza a todos los católicos? ¿Pues qué? Han desaparecido, no existen ya las sanciones que imponen tantas penas y fulminan tantas censuras contra aquellos que a mano armada, o a la fuerza ocupan bienes, inmuebles y muebles, de los monasterios, de los conventos, de los colegios, o de sus iglesias, se los apropian, y disponen de ellos a su arbitrio, y según les inspira sus antojos y caprichos? ¿Están chanceladas ya, han perdido toda su fuerza, y han dejado de ser irrevocables aquellas escrituras públicas que aseguran el derecho de propiedad con que las comunidades religiosas poseen los bienes de que gozan sus iglesias y monasterios, bajo la salvaguardia de las instituciones fundamentales de la sociedad a quien pertenecen? ¿De cuándo acá la Potestad Civil tiene facultades para variar la disciplina general de la Iglesia, levantar sus reservas, señalar súbditos a los Obispos y darles sobre ellos la jurisdicción que no tienen? ¿De cuándo acá los magistrados civiles, aun los más soberanos, han podido suprimir las prelacías jurisdiccionales de los generales y provinciales de las órdenes religiosas? ¿Y quién ha autorizado a un Ministro seglar para que declare, y decida no ser necesaria en manera alguna la concurrencia de la Autoridad Eclesiástica en unos negocios que han sido, son, y serán siempre propios, de la misma Santa Iglesia? ¡Ah! si ya se puede pasar por todo y si V. S. I. y su clero pueden jurar reconocer y obedecer a una Asamblea que hace suyas, y tiene por legítimas y sancionadas por ley, providencias que son unos verdaderos atentados contra la Autoridad Eclesiástica: desapareció ésta; ya no existe; y la Iglesia Santa de Jesucristo se engañó torpemente, y erró de un modo el más vergonzoso, decretado, y sancionado los muchos Cánones que hablan sobre estas materias; imponiendo penas y amenazando con censuras a los que no los obedecen, cumplieren, y ejecutasen; condenando solamente, y declarando contener proposiciones erróneas, y aun heréticas *el Defensorium pani* de Marcilio de Padua, y las cismáticas, y más cismáticas obras *statu eclesie* de Juan Nicolás de Hontein y de Pedro José Tamburino, hiriendo con los anatemas todos del Vaticano, los artículos 1, 2, 3, y 4 de la proposición 84 del Concilio Jansenístico de Pistoya, y teniendo por mártires, o candidatos del martirio aquellos héroes del clero galiciano que supieron sufrirlo todo primero, que jurar la Constitución Civil a que los querían anivellar la Filosofía impía de los Camuz y de los Mirabeau y el ateísmo enmascarado de los Gomberds, de los Gregoires, y de los Rigovads.

Digámoslo todo de una vez: la Iglesia de Dios vivo,

ya no es columna y apoyo de la verdad; ya dejó de ser Esposa legítima del Cordero; ya prevaricó, y ya adulteró, creyendo por el largo espacio de 19 siglos, que el cuerpo de los Obispos, unidos a su cabeza el Romano Pontífice, recibió de Jesucristo su divino fundador la potestad de arreglar privativa y exclusivamente la disciplina general según pidan los tiempos, y exijan las necesidades, de sancionar leyes que obliguen a todos los cristianos y de imponer preceptos que los estrechen en conciencia, y sola la pena de hacerlos enemigos de Dios por el pecado mortal. Porque ya hoy.

Tengan la mano nos dicen, y no escriban tan de prisa: la Nación usa de su derecho ocupando los bienes de la Iglesia, y monasterios cuando lo estima conveniente; porque el dominio directo de ellos, es propiedad suya inajenable, y sólo se dió a los clérigos, y a los frailes el útil que siempre es revocable si lo exigen las circunstancias, o lo pide el bien común del Estado. Esto si que es entender las cosas, y saberlas colocar en el lugar que les corresponde.

Pero para ilustrarnos de un todo preguntamos: los que donaron sus bienes a los monasterios e iglesias; los que en venta real se los vendieron, y los que se los dejaron por sus testamentos ¿a quién donaron, a quién vendieron, a quién dejaron o legaron el dominio directo que sobre aquellos bienes tenían? ¿A la Nación, o a los frailes?

¡Oh! claman estos señores: esto es haber leído poco, y saber menos: y esta buena gente, ignora aquel principio eterno de verdades políticas: *los frutos son de todos, y la tierra de ninguno.*

Perdonen los señores políticos: convenimos que tienen mil razones, y que es muy conforme a sus planes el arrancar de raíz, y aniquilar de un modo el derecho de propiedad, porque este el camino más corto para que destruidas las sociedades, lleguemos al estado salvaje a que nos lleva Rousseau; vivamos en los montes como las fieras que es el grande empeño de Wizapour, y seamos felices a lo mico, sin superior que nos mande, sin idea de ley de Dios, ni de Religión, y siendo cada uno para sí bajo de un palo, o a la orilla de un río, su Mago, su Rey, y su Sacerdote.

No es menos luminoso, (califiquemos bien) ni es menos erróneo aquel otro principio: *Las reservas y las exenciones son usurpaciones injustas de Roma hechas a los ordinarios que truncan los Obispados y acarrear los mayores peligros a toda la Iglesia, y a los Estados.* Y por consecuencia a todas luces necesarias: La Nación que no consecuencia la exención de los Regulares obra en justicia, ejerce la alta regalía de protección que debe a los Obispos, cuyos derechos natos son irrestringibles, y es digna de todos los elogios, porque nada ambiciona para sí, y sólo quiere que los Obispos tengan los súbditos que han sido y debido ser siempre suyos, y ejerzan sobre ellos la

jurisdicción que recibieron no de los hombres, ni por hombre alguno, sino inmediatamente del mismo Jesucristo Pastor por excelencia de nuestras almas y Príncipe de los pastores.

Nos alegramos de tenerlas con unos teólogos tan profundos, y con unos canonistas tan consumados.

Pero vamos por partes: ¿Quiénes son los que (*tunquam ex tripode*) pronuncian que las exenciones, y reservas son usurpaciones injustas de la prepotencia de Roma? Son los reformadores Riccianos de Pistoya, son todos los Febronianos, son todos los Jacenistas. ¿Y éstos quiénes son, y de dónde vinieron? ¿Bogan en la barca de Pedro, o en la de Judas? ¿Son católicos hijos dóciles de la Iglesia Romana, o bastardos que la desconocen, la aborrecen, y la persiguen? ¡Ah! su lenguaje los vende; porque hablar así, expresarse de este modo, ha sido, y será siempre propio de los herejes, que niegan el dogma católico que enseña, y obliga a todos a confesar; que el Papa tiene un verdadero primado de jurisdicción en todo el mundo: que sucede en los derechos de San Pedro, y es verdadero Vicario de Jesucristo: que es cabeza de toda la Iglesia, y Padre, y Maestro de todos los cristianos: regir, y gobernar la Iglesia Universal, y que todos los Obispos le están subordinados, y sujetos en la Suprema Potestad.

¿Y qué se puede esperar de los que se obstinan en cerrar los ojos a la luz de esta verdad? ¿De qué pueden servir estos ciegos voluntarios en el medio día más brillante, e iluminoso? Subsiste y subsistirá siempre la palabra del Eterno: *Si cocus cocum duxerit, ambo infobiam cadunt.* Caigan en la sima que ellos mismos se han abierto debajo de sus pies: piérdanse en las tinieblas que amaron más que la luz; y nosotros como verdaderos católicos volvámosles las espaldas, no comuniquemos con ellos, y cumplamos con el Evangelio: *Si ecclesiam, non audiebat sit tibi sicut et nicus et Publicandes.*

Dejémoslos pues, diciendo con San Cipriano: ¿Qué tenemos que ver lo que enseñan éstos, cuando la enseñan fuera de la iglesia? Confesando con nuestro Santísimo Padre el Papa Pío VII de que la exención de los Regulares, es un punto de disciplina general establecido, y sancionado desde muy antiguo por la Iglesia Griega, y Latina, aprobado en varios concilios y confirmado por el de Trento: y justificando, y defendiendo todas las reservas con aquellas hermosas palabras de la Sección 14 en el Capítulo VII: *Decasum reservatione: Merito Pontifice Maximi pro Suprema Potestate sibi in ecclesia universa tradita causas aliquas criminum oraviores suo potuerunt peculiari iudicio reservare:* pues sentado, y confesado el principio de la Potestad Suprema en toda la Iglesia de los sucesores de San Pedro, deben sostenerse las consecuencias necesarias que de él se siguen.

Pero las facultades jurisdiccionales natas de los señores Obispos han sido y son irrestringibles, porque son

de derecho divino, y las reciben del mismo Jesucristo al pronunciarse sobre sus cabezas: *Accipe Spiritum Sanctum*.

Y nosotros respondemos, la potestad de absolver que se dá a los presbíteros en su ordenación ¿no es de derecho divino? Y para manifestar que la han recibido o que la reciben del mismo Jesucristo ¿no se les dice al imponerles las manos: *Accipi Spiritum Sanctum etc?* Y aunque para ejercerlas no les falta más que la unción, o designación de súbditos ¿los señores Obispos no las restringen cuando les parece conveniente a determinado tiempo, a cierta clase de personas, y a tales y tales casos? ¿Y lo que pueden hacer los ilustrísimos preladados con los presbíteros, no lo podrá hacer la Iglesia con los señores Obispos? Porque éstos reciben la plenitud del sacerdocio, porque a éstos incumbe la solicitud de toda su grey; y porque éstos son pastores de todas sus ovejas puedan restringir las facultades de sus presbíteros. ¿Y el superior jerárquico de todos los Obispos la Cabeza Suprema del Obispado, el Pastor de la Iglesia Universal, en una palabra el Soberano Pontífice aquel a quien se mandó por tres veces en la persona de San Pedro, regir, gobernar a todas las ovejas, y a todos los corderos del rebaño de Jesucristo: *Passe aquos meos, pasce abeus meas*: no podrá restringir las facultades de los pastores cuando lo exija el bien común de las ovejas? Los ilustrísimos preladados pueden coartar la de los presbíteros, porque de ellos asegura San Pablo: *Spiritus Sanctus Posuit Eppiscopos refere ecclesiam Dei; quam acquisivit sanguini sus*. Y porque San Pedro les dice: *Pasciti qui in vobis est gregem Dei*. ¿Y estas mismas expresiones serán exóticas y enigmáticas, y nada querrán decir, y nada querrán significar, solamente cuando se refieren al Papa, al sucesor, a San Pedro, al Vicario de Jesucristo.

¡Oh! se equivocan en demasía, y mientras que estamos en la Iglesia en que está Pío: mientras que oigamos las lecciones en la cátedra, en que vive y habla Pedro; tendremos por justas, y muy justas las exenciones, y las reservas, y diremos anatema a cualquiera que nos quiera persuadir, que son usurpaciones injustas de los derechos de los Obispos hechos por la prepotencia de Roma.

Mas no podemos pasar aquí sin hacer una observación harto humillante para el espíritu humano, y a la que nos conduce naturalmente la secuela de nuestras reflexiones.

Los señores filósofos políticos de nuestros días trabajan, sudan, exaltan hasta el extremo su celo para defender contra las llamadas usurpaciones de Roma los derechos natos de los ilustrísimos preladados; y estos mismos eruditísimos y profundísimos sabios emplean todas sus luces, se valen de todos sus arbritrios, aprovechan todas las ocasiones para despojar al Obispado a las sagradas esenciales, y privativas facultades que la Constitución di-

vina que la Iglesia les concede con todo lo concerniente a los dogmas de la Religión Sacrosanta, y a las máximas, y reglas de la moral evangélica.

No hablamos de memoria: tráiganse a la vista los decretos o leyes de las Cortes españolas, el de 22 de Febrero de 1823; relativo al establecimiento de tribunales protectores de la fé; y el de 12 de Noviembre de 1820 que trata de la extensión de la ley sobre libertad de imprenta; y se verá que el juicio doctrinal de los señores Obispos queda subordinado, y sujeto al dictamen de las juntas de censura, o de protección: que en estos juicios y contra la naturaleza misma de la apelación, se da lugar a esta, para ante el Metropolitano: y que la última resolución sobre dogmas de la Religión, y máximas de moral, pertenece a la Potestad Suprema Civil, a consulta del Consejo de Estado, y con aprobación de las Cortes.

Y sentado estos principios, y establecidas estas reglas ¿a qué quedan reducidos los derechos divinos del Obispado en materia de dogmas y de moral? Los sucesores de los Apóstoles ¿qué pueden hacer, o cuál es la autoridad que privativamente les compete? ¿No hablaría con ellos el divino fundador de la Iglesia cuando dijo a sus Apóstoles: *Docete omnes gentes: Qui vos audite me audit, et qui vos spernit, me spernit. . . . sicut mis sit me pater, et abomitto vos?* Se engañó San Pablo cuando les dice: *Atendite vobis, et universo areoi in quo vos Spiritus Sanctus pomit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quain acequiciviv sanguine suo?* Se equivocó San Pedro que les enseña sus principales deberes con aquellas palabras: *Pascite quiun vobis, est gregem Dei?* Se han engañado los fieles cuando. . . . Pero ¿para qué más? si la Constitución divina de la Iglesia excluye a los seglares del ministerio público de la palabra, y les prohíbe sentarse en la cátedra de la enseñanza dogmática y evangélica; si nunca han sido llamados, ni elegidos para un tan alto destino; si el lugar que les compete en la escuela del cristianismo es el propio, y el peculiar de los que oyen, y no el de los que hablan; si por su condición serán siempre discípulos, y no saliendo de ella jamás llegarán a ser maestros; y por último, si como decía en otro tiempo el Emperador Basilio, Príncipe verdaderamente cristiano: *Quante cunque religiones, et sapencie laicus emitat, vel etiam ei universa virtute interius polteat dome laicus est ovis vocari nom desin et*. ¿Serán suficientes las lágrimas todas de un Jeremías para llorar los males incalculables, y las ruinas espantosas que pueden causar en el cristianismo, el desorden, y trastorno a que dan margen, y conducen naturalmente las leyes, y decretos de que hablamos? Descorramos el velo, y aparezca la verdad desnuda para desengaño de todos.

Los filósofos políticos despojan a los señores Obispos de los derechos y prerrogativas que por su alta dignidad, y carácter les corresponden, y adulan con ellas a la Potestad Suprema Civil que no las necesita, que no las quiere, y que las mira siempre como ajenas y muy ajenas de sus soberanas atribuciones; y se procede así, porque

en su concepto este es el medio más proporcionado para hacerlas ilusorias, o reducirlas a un estado de nulidad absoluta: pues como dice uno de los más famosos reformadores: estas armas tan terribles en manos ignorantes, y fanáticas, pierden su fuerza, y quedan embotadas, y sin filo, en las de un Gobierno sabio, e ilustrado, que está convencido de que siendo hoy muy considerable el número de los que ven claro, la autoridad no impone como imponía, la razón ha conquistado su imperio; y la Filosofía debe multiplicar sus triunfos, a medida de lo que crezca la luz entre los hombres. Los filósofos políticos suprimieron el tribunal de la Inquisición; el tribunal santo de la fe; el antemural del catolicismo, bajo el fingido pretexto de que hacía sombra a los señores Obispos, era depresivo de su dignidad, y tenía usurpado sus derechos y al tiempo mismo que con las expresiones más propias nos quieren persuadir que solo aspiran a reintegrar en el lleno de sus facultades a los sucesores de los Apóstoles, atan a éstos, los cercan, los oprimen, y los traban de tal modo que nada pueden hacer para rechazar a los enemigos, que atacan a la Ciudad Santa, ni para apagar el fuego con que intenta devorarla.

Los filósofos políticos de nuestros días protestan, y publican que quieren restablecer en su primitivo vigor la ley 2a., título 26, parte 2a., en cuanto deja expeditas las facultades de los Obispos, para conocer en las causas de fe, con arreglo a los Cánones, y al derecho común; y al mismo tiempo no los reconocen por jueces natos de la doctrina, les dan la ridícula investidura a simples denunciadores, y toman las medidas más exactas para que este encargo, u oficio tan degradante los exponga a la mofa, a la irrisión, y al escarnio.

Los filósofos políticos de nuestros días fingen que quieren. . . .

Ya lo oímos: se nos detiene gritando, que procedemos con demasiada malicia, o con sobrada ignorancia, porque los mismos decretos, y las mismas leyes de que nos quejamos en nada deprimen a los señores Obispos, y les dejan expeditas todas sus facultades.

¿Y lo creen así los mismos que lo dicen? Estamos convencidos de lo contrario, y que solo intentan sorprender, y alucinar. Porque valga la verdad: ¿Es dejar expeditas las facultades todas de los señores Obispos, como jueces natos de la doctrina, al restringirlas a que sólo pueden prohibir los escritos contrarios a la Religión, y no los que los sean a la sana moral del Evangelio, oponiéndose con un empeño escandaloso, y con una tenacidad increíble entre católicos a que en el decreto se dijese: *no sólo los contrarios a la Religión, sino también a las buenas costumbres*: adición justamente reclamada por un gran número de diputados tan sabios como religiosos por ser la más conforme y adecuada a lo que previenen los Sagrados Cánones, y las leyes más antiguas de la Nación? ¿Es dejarles expeditas todas sus facultades, el sujetar su

juicio doctrinal al dictamen de las juntas de censuras de que habla la ley de la libertad de imprenta, en términos que si el Obispo prohíbe algún libro, o escrito, y no lo hace de conformidad con el parecer de aquella; la prohibición queda sin efecto; el escrito, o libro puede correr libremente; y cause los estragos que cause, al Prelado no le queda otro arbitrio, que llorar entre el vestíbulo, y el altar, o el de morir penetrado de dolor, bajo las ruinas de la abrasada Sión? ¿Es dejarles expeditas todas sus facultades, establecer por leyes, que en los juicios doctrinales tenga lugar la apelación al Metropolitano, que en estas materias ni se puede ser superior a los sufragáneos; teniendo lugar aquí, y cuadrando perfectamente aquella sentencia de San Cipriano de que tanto se ha abusado: *Episcopatus unus est, crejus aningulis in solidum paritentum*? Es dejarles expeditas todas sus facultades, obligarlos, y estrecharlos a que remitan a la Secretaría respectiva de Gobierno la lista de los escritos que hubieren prohibido para que el Consejo de Estado los examine, y de su dictamen oído el parecer de una junta de personas ilustradas, sobre si los Obispos se han equivocado, y los escritos, o libros *denunciados* deben o no deben prohibirse? ¿Es dejarles expeditas todas sus facultades el que la última resolución en los negocios, o causas de fe, sea privativa del Soberano, pues el decreto dice: El Rey después del dictamen del Consejo de Estado extenderá la lista de los escritos *denunciados* que deban prohibirse, y con la aprobación de las Cortes la mandará publicar, y será guardada en toda la Monarquía como ley bajo las penas que se establezcan? ¿Y los derechos divinos del Obispado que se han hecho? Los sucesores de los Apóstoles ¿qué influjo tienen, o que facultades ejercen sobre este negocio? ¡Ah! Ninguna: han dejado de ser jueces natos de la doctrina; son unos simples, y meros denunciadores; los escritos se prohíben, no porque los Obispos los hayan prohibido, sino porque así lo manda la Suprema Potestad Civil, y la prohibición decretada en el tribunal privativo de la Iglesia, nada impone, nada influye, y sólo sirve para que los señores Obispos vengan a ser el blanco de las sátiras, de las burlas, y de las irrisiones, si la lista legal de prohibición, no comprende los escritos, o libros por ellos prohibidos.

No nos cansemos: V. S. I. y su clero hubieran prostituido sus deberes, jurando obedecer a una Asamblea que hace suyos estos decretos, o leyes, que atacan, destruyen, y aniquilan los derechos divinos del Obispado.

Venimos ya a la tercera razón: es decir a los artículos que prestan ideas que no puede aprobar la conciencia de V. S. I. por la relación que dicen, y la conexión que tienen con los principios de los filósofos políticos, que reconocen en la Potestad Suprema Civil, la soberanía, o supremacía en el gobierno, o régimen eclesiástico.

Respetamos, y alabamos la moderación de nuestro Ilustrísimo Prelado; pero no podemos menos que mirar los artículos de que se trata, como actos privativos, y

muy expresados de la soberanía en el imperio espiritual en el Reino del Verbo Encarnado, en la Iglesia su amada Esposa con que en estos infelicitísimos tiempos los enemigos del altar; y del trono adulan, y engañan a los gobiernos supremos, y temporales de las naciones.

En efecto ¿no es un acto positivo y bien expresado de soberanía sobre los señores Arzobispos y Obispos el mandarles jurar como tales en manos de un Magistrado político, desempeñar bien, y fielmente la autoridad, y funciones que les están encargadas y hacerlos responsables de las faltas que puedan tener en el desempeño de sus deberes pastorales ante el tribunal de la Nación? ¿No es un acto positivo, y bien expresado de soberanía al habilitar, y confirmar a las autoridades existentes eclesiásticas, para que continúen en el libre ejercicio de sus cargos y funciones y no admitir y desaprobar cualesquiera adición que pudiera limitar este decreto o aclarar el sentido que debía darse a las expresiones que lo forman, y constituyen? ¿No es un acto positivo, y bien expresado de soberanía el declarar, que corresponde a la Nación el derecho de proponer, o presentar para las prelacías, dignidades, prevendas, y beneficios de las iglesias, que las rentas con que éstas se sostienen son propias del Estado Supremo temporal; y el prohibir se provea beneficio alguno curado sin conocimiento del Poder Ejecutivo? Y por último ¿no son actos positivos, y bien expresados de soberanía el colocar en la clase de empleados públicos, o funcionarios nacionales a todos los eclesiásticos, que tienen autoridad, o ejercen jurisdicción: el sancionar un nuevo y desconocido modo de renunciar las dignidades de la Iglesia, y el mandar se tengan por vacantes del modo, y en los casos que a la Nación, le pareciere? ¡Ah! Si estos no son actos positivos, y muy bien expresados de la soñada supremacía de la Potestad Civil en el gobierno, o régimen eclesiástico, no alcanzamos qué puedan ser, qué nombre merezcan, o en qué lugar deban colocarse. Lo somos, lo han sido, y lo serán, y mientras que se entienda el castellano, no se dudará de la verdad con que hablamos.

Pero nos fatigamos en balde: convienen y confesamos, que esto es ejercer el Soberano temporal, una de sus más preciosas regalías, y sólo extrañan que estemos tan atrasados, o que seamos tan fanáticos, que en medio de las brillantísimas luces del siglo en que vivimos, no veamos: que o la administración de las cosas espirituales que pertenece, y es propia del Ministerio sagrado, acompaña siempre una policía exterior, que no puede pertenecer a otro que al Magistrado Civil: que al sacerdote está confiado, el Ministerio de la palabra, que convence, o persuade; y al Magistrado privativamente la fuerza coactiva, que contiene en la obediencia, y en el respeto; y por consiguiente que la naturaleza misma de las cosas demarca la línea, y señala la división de los poderes. Al sacerdote, el dominio del dogma, y de la fe; al magistrado el imperio de la policía, y en la disciplina; a los pastores una autoridad subordinada: a los soberanos temporales

la jurisdicción suprema.

Confesamos que si estas son luces, y esto es lo que se llama saber, estamos muy contentos con nuestras tinieblas, y no queremos salir de nuestra ignorancia: por la misericordia de Dios somos católicos, apostólicos, romanos como lo fueron nuestros padres, y no a lo llorentina, o jancenística, que es lo mismo; y creemos, y creeremos siempre como un dogma católico; que la Iglesia recibió su constitución divina del mismo Jesucristo; que está apoyada sobre él, como piedra angular, y sobre los apóstoles, y profetas, como fundamentos secundarios: que en ella hay establecida por institución divina una jerarquía que consta de obispos, presbíteros, y ministros: que la Potestad Civil es incompetente para el Gobierno de la Iglesia, y para todo aquello que concierne a los objetos espirituales, a su doctrina, a sus sacramentos, a su culto, a su jurisdicción, a su jerarquía, y a las funciones de sus ministros: que la disciplina general de la Iglesia no puede variarse, sino por la autoridad misma que la tiene establecida; es decir, que la misma Iglesia: *Habenda est pro lege quam non licet reprobare ant sine ecclesie autoritate nature*. Como declaran los concilios de Constancia, y de Trento: y por decirlo todo de una vez: que la autoridad de la Iglesia es absoluta, soberana e independiente en su orden: que la forma de su gobierno jerárquico es una verdadera Monarquía espiritual, en la cual el Papa es la Suprema Cabeza, y los Cánones la regla: que la ley de unidad, es la ley fundamental: que Roma es el centro común del catolicismo, y el Papa la cabeza visible de la Iglesia Universal, y que todos los fieles, sean de la clase, o dignidad que fuesen están en el orden de la fe, y de la disciplina universal, subordinada a la Iglesia de Roma, y sujetos a la jurisdicción espiritual, que el Papa tiene derecho de ejercer en toda la Iglesia Católica.

Así lo creyeron nuestros padres, así lo creemos sus hijos; y experimentamos un placer extraordinario al ver que la tradición y la historia dan pruebas incontestables en favor del dogma de la absolución perfecta, y soberana independencia de la Iglesia Santa de Jesucristo.

Abramos por un momento los anales de los tres primeros siglos del cristianismo, y en ellos veremos: que los Apóstoles, y sus sucesores llenan la misión divina con que han sido honrados, ejerciendo las funciones todas que exige el gobierno interior, y exterior de la Iglesia, con absoluta autoridad, y con total independencia del mundo, y de sus soberanos. Veremos: que a pesar de las prohibiciones más expresas, de las amenazas más terribles, y de las persecuciones más crueles del Sanhedrín, y del Senado, el nombre adorable de Jesús resuena por todas partes, y su Evangelio se anuncia y se enseña a todo el mundo. Veremos: que los Apóstoles imponen las manos a los elegidos para la obra del ministerio; prescriben reglas sobre la elección de los ministros; sobre las obligaciones del matrimonio; sobre el orden de las juntas; sobre el modo de proceder en los juicios; y que sus sucesores, tienen el mismo poder, obran con la misma libertad.

o independencia, y ejercen las mismas facultades. Veremos. . . . Mas ¿qué no ve un entendimiento un poco despejado, y libre de preocupaciones? Ve: que los Obispos están en posesión de la Autoridad Suprema Legislativa del alto soberano derecho de hacer reglamentos de disciplina, de interpretarlos, de modificarlos, y de dispensarlos, cuando bien les pareciere; y de la facultad privativa de arreglar el culto divino, de convocar a los fieles, de celebrar concilios, y de juntarse para conferenciar sobre los objetos de la fe, y de la disciplina: ve: que prescriben abstinencias, mandan ayunos, instituyen fiestas, y arreglan la observancia de la Pascua, la santificación de los domingos, la penitencia pública de los pecadores, y la policía toda de las asambleas religiosas: y ve: que los mandamientos de la Iglesia no son menos respetados ni menos religiosamente observados, que los de Dios, y que la pena de pecado mortal impuesta contra los refractarios, es una prueba la más demostrativa de la creencia universal de los fieles acerca de la Autoridad Suprema Legislativa de la Iglesia en puntos de costumbres y de disciplina.

¿Y qué? Porque la Cruz de Jesucristo honró la diadema de los emperadores porque éstos entraron en la Iglesia ¿perdería ésta su autoridad soberana, y dejaría de ser independiente o su constitución divina quedaría sepultada bajo las ruinas del paganismo? No: a la Santa Iglesia se comunicó en su origen, y por su divino fundador toda aquella autoridad que es necesaria para la consumación de los santos para la obra del ministerio, para edificar el cuerpo de Cristo: la ejerció en los primeros siglos con la más absoluta, y soberana independencia del mundo, y de sus emperadores, y debe continuar ejerciéndola del mismo modo, y con la misma independencia, hasta que todos lleguemos en la unidad de la fe, y del conocimiento del Hijo de Dios, a varón perfecto, según la manda de la edad cumplida de Cristo.

Han sido pues engañados, y engañan los patronos, y defensores de la supremacía, o soberanía de la Potestad Suprema Civil en el gobierno, o régimen eclesiástico; y si contra sus primeros maestros se pronunció desde muy antiguo aquel terrible ay! *Veillis quia in via Cain abierunt, et enore Balaam mercede effusi sunt, et in contradictione core perierunt*: nosotros nos tomamos la libertad de dirigir la palabra a sus discípulos que tanto nos conturban, y que tanto nos incomodan.

Señores reformadores, sed justos: enhorabuena: dad al César lo que creáis ser del César: y si los señores Arzobispos, y Obispos gozan de alguna prerrogativa que sea pura gracia del Príncipe, tomadlo, y volvedla al Soberano temporal: pero no quitéis a Dios lo que es de Dios: no estrechéis a los primeros pastores a que juren como tales ante un Magistrado político cumplir bien, y fielmente con la autoridad, y destino que se les tiene encomendado; porque la autoridad que han recibido, y los Ancianos que ejercen nada tienen que ver con los al-

tos decretos, y con las soberanas atribuciones del trono; ni os obstinéis en llevar adelante el delirio de que respondan ante el Tribunal de la Nación de las faltas que puedan tener en el desempeño de sus deberes pastorales; pues debéis saber, si lo ignoráis, que los ilustrísimos prelados en cuanto, Arzobispos u Obispos solo son responsables a Dios, a la Iglesia, y a su Superior Jerárquico el Romano Pontífice, Cabeza Suprema de todo el Obispado: enhorabuena: dad al César lo que creáis ser del César; y si en los eclesiásticos que gozan de autoridad, o ejercen jurisdicción, halláis alguna cosa, que en la substancia, o en el modo sea propia, y privativa de la Potestad Civil; rómpanse sus tablas, y queden sin ellas: pero no quitéis a Dios, lo que es de Dios: no insistáis en que el Soberano temporal habilite y confirme aquella autoridad, y jurisdicción, que ni ha dado, ni ha podido dar: y renunciad para siempre de la persuasión en que vivís de que la Nación puede suspender el uso, y ejercicio de las facultades espirituales, por cuánto éste puede tener efectos civiles: pues desde ahora os desengañamos: Los eclesiásticos en esta parte, jamás obedeceremos, y diremos siempre con los Apóstoles: *Si justum est in conspectu Dei, vos potius asidire quam deum judicare*, en caso que se nos amenace con el destino, o con la muerte, todos, y cada uno responderemos lo que el grande San Basilio al Prefecto del Pretorio: "Hacedme si podéis otra amenaza, pues la que me habéis hecho nada me impone. . . . en todas las otras cosas somos los más dulces, los más humildes de todos los hombres: más cuando se trata de Dios, y de obedecer a la Iglesia, sólo este objeto llama todas nuestras atenciones, y todo otro temor huye de nuestro corazón." Enhorabuena: dad al César lo que creáis del César; y si de hecho, y contra todo derecho queréis que sean propias de la Nación las rentas eclesiásticas; arrebatadlas, cuando os parezca, y quedaos también con nuestras pensiones y con nuestros sueldos, pues ni las queremos, ni las necesitamos pero no quitéis a Dios lo que es de Dios: No aduléis a la Nación, dándole un derecho que ni tiene, ni puede tener, si por gracia especial no se lo concede la Autoridad Suprema eclesiástica, a quien privativamente pertenece el proveer las prelacías, las dignidades, y los beneficios eclesiásticos, como una consecuencia a todas luces necesaria del derecho divino de que exclusivamente goza para elegir, y designar a todos aquellos que han de obrar en la Iglesia, como Ministros de Cristo, y como dispensadores de los misterios de Dios. Enhorabuena: dad al César lo que creáis ser del César; y si algunos eclesiásticos se degradan a sí mismos admitiendo destinos que no les competen; tratadlos como querráis, y bien puede la autoridad civil colocarlos en la clase que fuese de su superior agrado: pero no quitéis a Dios lo que es de Dios, confundido a los Ministros del Santuario con los empleados públicos, o funcionarios de la Nación: pues debéis tener entendido que esta *nomenclatura* no sólo no es exacta, sino que tiene cierto olor que no agrada a los buenos católicos que creen, y han creído siempre que los eclesiásticos son delegados de Jesucristo, y embajadores de Dios, y que todos pueden y deben decir con San Pablo: *Legatione fungimur pro Cris-*

to tanguam Deo exortante pernos. Y por último dad al César lo que creáis ser del César, y sostener como regalía propia de la Nación la facultad de arrojar a los Obispos de sus sillas, ocupándoles sus temporalidades, y desterándolos fuera de sus confines; pero no quitéis a Dios lo que es de Dios: mirad por el honor de vuestro Soberano; decid a sus Ministros y Gobierno que se abstengan de hacer declaratoria de renunciadas y de vacantes que sólo pueden servir para ponerlos en ridículo, y proporcionarles un desastre que debe evitarse a toda costa; y no olvidéis que mientras vive un Obispo, si voluntariamente no resigna su dignidad en manos de su Superior Jerárquico o si por sus delitos no es depuesto canónicamente, su silla no vaca, él sólo la ocupa, y si algún temerario quiere sentarse en ella, merecerá la execración de Dios, y de los hombres, será intruso, e invarón, y cuantos actos de jurisdicción ejerza serán radical y absolutamente decididos. . . .

Pero se nos pide nos detengamos un poco, y reflexionemos que la Iglesia está mezclada, y confundida en el Estado; en éste no pueden reconocerse dos soberanos; y por consiguiente que la Iglesia debe estar subordinada al Jefe Supremo que la gobierna, y sujeta a su inmediata inspección, y a la de sus Ministros.

Muchos malos ratos nos han dado los discípulos de Puffendorf, Filangieri, Pereira, Febronio, Eybel, D'Alembert, Mirabeau, y otros que han manchado tanto papel para deprimir y avasallar la Iglesia Santa de Jesucristo; pero creíamos, que aun no había llegado el tiempo de que se nos dijese tan a las claras que se iba a realizar el sueño de Federico, el plan del Patriarca de Fresney, y el proyecto infernal del enmascarado Llorente; reducidos a que sean tantas las iglesias, como son los estados soberanos, y que así como cada nación tiene su idioma particular, así también tenga su respectiva Religión. Su Patriarca propio e independiente de la Silla que en el tiempo de error y de ignorancia se llamaba *Centro de la Unidad, y Cabeza del Cristianismo*.

Porque vamos claro: si la Iglesia está en el Estado, es decir, está mezclada, y confundida con el Estado, serán tantas las iglesias, como son los estados soberanos, e independientes en que viven algunos católicos; y deberemos decir que aquel artículo del Símbolo: *Credo unam Sanctam Catholicam, et Apostolicam Ecclesiam*, es bueno como aseguran los teólogos consultores del Atheísmo, para cantarlo, o rezarlo en coro, pero no para creerlo, y confesarlo como dogma del cristianismo: deberemos decir que nos engañó el Maestro Soberano de Israel, o no cumplió lo que prometía, cuando dijo: *Alias obes habeo que nom Sunt ex hoc obile et illas oportet me adducere et fiet num obile unus Pastor*. Deberemos decir. . . .

El corazón se estremece: la pluma se resiste: pongamos las cosas en orden. La Iglesia está en el Estado; y todos los estados católicos están en la Iglesia; pero sin mezclarse, ni confundirse: y esto no envuelve contradicción, ni dice repugnancia. La Iglesia está en el Estado,

porque los católicos que lo componen, o que viven en él, reconocen, respetan, y obedecen a la Autoridad Suprema que lo gobierna y en todo lo que es civil, o temporal la miran y acatan como a soberano absoluto, perfecto, e independiente. Y todos los estados católicos están en la Iglesia, porque los católicos que lo componen, o que viven en ellos, reconocen, respetan, y obedecen a la cabeza visible que la rige, y la gobierna, y en todo lo que es espiritual, o eclesiástico la miran, y acatan como a soberano absoluta, perfecta e independiente; ya se ve, que el reconocer dos soberanos bajo muy diversos, y disparados respectos, no es atacar la soberanía de cada uno de ellos, ni romper la unidad respectiva de sus estados. Son muy diversos, y muy disparados los respectos, y bajo de ellos el sacerdocio, y el imperio conservan, y ejercen su soberanía sobre un mismo país, sin mezclarse de modo alguno, ni confundirse, se presentan los socorros del mútuo apoyo, y hacen felices a los pueblos que dirigen el Gobierno.

Ni se nos diga que éstas son precisiones metafísicas muy rancias, y propias del tiempo de entonces: porque hoy más que nunca están en boga, con la sola diferencia de que aquellas son muy necesarias, muy fundadas, y muy racionales: y las del día las calificarán otros como sea justo; porque nosotros no las entendemos: y sirvan de ejemplo los entes de razón ginebrinos de que se compone, y está atestado el contrato por mal nombre social de Juan Santiago Rousseau: pues ofrecemos gala, y no despreciable a aquel que nos haga el favor de contar las precisiones más que metafísicas, y más que rancias, que es necesario hacer para formar alguna idea de lo que quiso decir aquel soñador delirante, y frenético en solo el último párrafo del Capítulo 6o. de la expresada obra, y cuyo título es del *pacto social*. Pero dejemos esto para gentes más desocupadas, que nosotros, y concluyamos esta reflexión, diciendo algo a la réplica que sigue.

Los padres y maestros del cristianismo, nos han enseñado, que el príncipe religioso, y pío, es el Obispo del exterior, o de la parte de afuera, el protector de los Cánones, y el celador de la disciplina: y es evidente, que no puede cumplir con un tan honroso cargo, si no tiene autoridad para entender sobre la policía exterior del gobierno, o régimen eclesiástico.

En otro tiempo hubiéramos respondido con el ilustrísimo e inmortal Fenelón: "Es verdad que el príncipe piadoso es llamado por nuestros padres el Obispo del exterior, el protector de los Cánones, y el celador de la disciplina: pero el Obispo del exterior, o de la parte de afuera, no debe jamás ejercer las funciones propias, y privativas del Obispo del interior, o de la parte de adentro: Se mantiene con la espada en la mano a la puerta del Santuario, pero se abstiene de entrar en él: protege las decisiones pero no sanciona alguna. Hace observar, y cumplir las reglas; pero no la establece: su protección no sería un socorro, sería un yugo disfrazado si intentase mandar a la Iglesia, cuando solo le incumbe hacer cum-

plir, y ejecutar lo mandado por ella.”

Hubiéramos repetido con los padres del Concilio de Calcedonia en la Sección IV, ser contrario a las leyes de la Iglesia, y no tener esta facultad para permitir se exijan por los emperadores nuevas metrópolis eclesiásticas a consecuencia de sus cédulas, o pragmáticas imperiales: hubiéramos traído a la memoria del canon 11 del mismo Santo Concilio, que reprueba, y anula las metrópolis eclesiásticas erigidas por pragmáticas imperiales: Reprende y amenaza a los Obispos, que contraviniendo a las sagradas reglas lo solicitasen de las Cortes, y que permita mirando sólo por el alto honor del trono, que aquellas, que anteriormente habían sido imperialmente erigidas, gozasen sólo del título, o nombre de Metrópoli; pero que sus Obispos no pudiesen ejercer otros derechos que los propios del Obispado, y que quedasen sujetos canónicamente a su verdadero Metropolitano, y no dudamos que todos confesarán que la Iglesia en sus mejores tiempos no reconoció en el príncipe supremacía alguna sobre la policía, o disciplina exterior del gobierno, o régimen eclesiástico.

Mas hoy todo es inútil. ¿Y aquellas hermosas expresiones, Obispo del exterior, protector de los Cánones, y celador de la disciplina, son de un todo insignificantes, porque carecen absolutamente de objeto? El Santuario va a ser cerrado para siempre: los Cánones, y las leyes eclesiásticas están amenazadas de proscripción, y olvido eterno; y en breve no se conocerá, ni antigua ni nueva disciplina. Se nos parte el corazón; pero es preciso decirlo. En el Congreso de Burgo Fontaine se puso el hacha a la raíz del árbol de la divina revelación: los Jancenios, los Sanciranes, y los Arnolds temieron la de la justicia, y no descargaron el golpe. El espíritu de error, y la más ciega figura obstinación se apoderó de ellos, y de sus discípulos: por el largo espacio de ciento y setenta años trabajaron incesantemente, y con una pertinacia increíble para proporcionar el momento de arrancar de raíz el árbol que no habían podido cortar. El filosofismo ateo conoció bien pronto las ventajas incalculables que le proporcionaba el partido: se unió con él, formaron liga, y a cuello erguido, y a cara descubierta baten en brecha los muros de la Ciudad Santa, la asaltan, y hostilizan por todas partes: nuestras felices Américas, no quedan olvidadas en el plan general de irreligión absoluta, o de naturalismo arbitrario: fieros y fanáticos emisarios atraviesan los mares: sus cancerosas palabras, y sus pestilenciales escritos, o rompen, o engargenan estos hermosos y privilegiados países: Y en las circunstancias más críticas, y en la época más apurada, y cuando el Santuario podía temerle todo, aparece el Jancenista Llorente presentando una Constitución religiosa que aprueba todas las herejías, que justifica todos los cismas, que anula todos los Cánones, que aniquila la nueva, y antigua disciplina, y que intenta hacer desaparecer de sobre el haz de las Américas la Iglesia Santa de Jesucristo.

Pero ¡oh! Dios: lo decimos arrebatados de gozo:

Cogitaberum concilia, que non potuerunt stoblire. La mano invisible, y omnipotente que nos ampara, y defiende embotará todos sus tiros, hará inútiles todos sus esfuerzos, y nosotros viviremos, y moriremos católicos, apostólicos, romanos, como lo fueron nuestros padres, si ihidra infernal! No te gloríes de tus triunfos, éstos serán más efímeros en nuestra América, que lo fueron los que cantastes Italia en los siete años que llamaste de paz, y fueron los de la más sangrienta guerra contra el Dios Crucificado; y mientras exista un solo americano, Jesucristo será adorado, y su Religión Sacrosanta defendida.

No te gloríes.

Conocemos que nos hemos extraviado: hizo muy bien V. S. I., hizo muy bien su respetable clero en no reconocer, ni jurar obediencia a una Asamblea, que no sólo adopta los principios de los novadores que reconocen en la Potestad Suprema Civil, la supremacía o soberanía del gobierno, o régimen eclesiástico, sino que persiste, y consiente que la tribuna publique: *está constituida para identificarnos con el siglo de las reformas.*

Ai llegar aquí, Ilustrísimo señor, se estremece el corazón: se hiela la sangre: se pega la lengua al paladar: falta la palabra: se cae la pluma de la mano. ¡Dios Santo! ¡Dios infinitamente bueno! Derramastes toda tu sangre, diste hasta el último suspiro de la vida para que te reconociéramos; y ahora nos amenaza la desgracia de vernos identificados con el siglo de las reformas; es decir: con el siglo de los tonto—locos, que dijeron en su corazón: *no hay Dios*: con el siglo del libertinaje más sucio, de la corrupción más vergonzosa, de la malicia más refinada, y del materialismo más brutal, y del materialismo más hediondo: con el siglo de los jefes, y patriarcas de la incredulidad, y del fatalismo que intentan borrar de nuestra memoria, que somos hijos de Dios, herederos de Dios, coherederos de Cristo; y que estamos redimidos con su sangre; y que estamos marcados con su sello; y que estamos escritos en su libro; y que estamos llamados; y que estamos destinados para su gloria: con el siglo de los que quieren. Pero no: aplástenos el cielo primero, tráguenos antes la tierra que veamos derrocados los altares de Jesús, blasfemado el nombre de Jesús, y pisada, y conculcada la Sangre Sacrosanta de Jesús. Sí: ¡Gran Dios! Basta: Acábase la vida. . . . *¿Quo ergo nobis ad huc vivere?*

Nada más, Ilustrísimo señor, el desorden y discolación de nuestras expresiones, manifiesta la agitación en que se halla nuestro espíritu; y las congojas mortales que oprimen nuestro corazón, le hacen desear llegue el momento de dar el último latido. Mas mientras llega esta hora tan deseada, ministros de Cristo, dispensadores de los misterios de Dios, respetables eclesiásticos, *pugnemus pro Santis nostris*, opongámonos como un muro de bronce: no nos arredren las sátiras, las burlas, y los denuetos: Hagámonos superior a todo, y aun a nosotros mismos. Y cuando nos traten de seductores, y de sediciosos,

sírvanos de consuelo que el Salvador amabilísimo de nuestras almas, el adorable Jesús, fué también tratado de engañador; rebelde y de revolucionario. Y si el mundo de los filósofos del día, nos aborrece, nos persigue, y nos maltrata, acordémonos que el Príncipe de los pastores nos tiene dicho: Si el mundo os aborrece, sabed que me aborreció a mí antes que a vosotros: Si fuérais del mundo, el mundo amaría lo que era suyo: Mas porque no soís del mundo, por eso os aborrece el mundo. Y si se nos amenaza con el destierro, o con la muerte: *Moriatur omnes insimplicitate nostra: Et testes arrunt superi nos celam, e terra:* Y por último, si con blandas palabras, con halagos fingidos, y con vanas y despreciables promesas se nos quiere inclinar a que olvidemos los empeños religiosos que tenemos contraídos por nuestro estado, y por nuestro carácter, estrechemos los lazos que nos unen con nuestro Ilustrísimo Prelado, que siguiendo las huellas; é imitando el ejemplo de los Anselmos, de los Tomases de Cantorberi, y de los Banmonst de París, defiende, y sostiene con firmeza los derechos, y la libertad de la

Santa Iglesia de Jesucristo; y protestemos con su Señoría Ilustrísima no reconocer jamás en el orden de la Religión otras leyes que las de la Esposa Inmaculada del Cordero: y si los hombres se levantan contra nosotros, Dios nos ayudará: *Et si omnes gentes Regi obediunt ut discedist unisquisque aseruitute legis Patrum suorum, et confentiat mandutis ejus, ego et filis mei, et frates mei obediemus legi Patrum nostrorum: Popitius sit nobis Deus: Nom est nobis utile relinguere Legum, et justitias Dei.*

León, 28 de Setiembre de 1823.

Intimos, y afectísimos Capellanes de V. S. I.,

Julián Podi de Penaquila — Tomás Delgado de Santa Columba.

Ilustrísimo Señor.

2.— ESCUDO DE ARMAS Y PABELLON DE LA REPUBLICA.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, ha tenido a bien decretar y decreta:

1.— El escudo de armas de las provincias unidas será un triángulo equilátero. En su base aparecerá la cordillera de cinco volcanes colocados sobre un terreno que se figure bañado por ambos mares: en la parte superior un arco iris que los cubra; y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces; en torno del triángulo y en figura circular, se escribirá con letras de oro PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMERICA.

2.— Este escudo se colocará en todos los puestos y oficinas públicas sustituyéndose a los que se han usado por disposiciones de los anteriores gobiernos.

3.— El gran sello de la Nación, el de la Secretaría de esta Asamblea, el de los agentes del Gobierno, y tribunales de justicia, llevarán todos el mismo escudo.

4.— El pabellón nacional para los puertos y para toda clase de buques pertenecientes a este nuevo Estado, constará de tres fajas horizontales, azules la superior e inferior, y blanca la del centro en la cual irá dibujado el escudo que designa el artículo 1. En los gallardetes las fajas se colocarán perpendicularmente por el orden expresado. Del mismo pabellón usarán los enviados de este Gobierno a las naciones extranjeras. En los buques mercantes las banderas y gallardetes no llevarán escudo, y en la faja del centro se escribirá con letras de plata DIOS, UNION, LIBERTAD.

5.— Las banderas y estandartes de los cuerpos militares así vivos, como de milicia provincial mientras ésta subsista, se arreglarán a lo dispuesto en el artículo anterior: sus fajas serán siempre horizontales: en la del centro se dibujará el blasón, en la superior las palabras DIOS, UNION, LIBERTAD, y en la inferior la clase y número de cada cuerpo. En los de infantería ambas inscripciones serán con letras de oro, y en los de caballería con letras de plata.

6.— Los cuerpos de fuerza cívica dispondrán sus banderas y estandartes con arreglo a lo prevenido en el artículo setenta de la ley de diez y ocho del corriente.

7.— Al comunicarse este decreto al Gobierno, se le acompañarán diseños del blasón y pabellón nacionales para la más fácil inteligencia de cuanto queda prevenido.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 21 de Agosto de 1823.

José Barrundía, Diputado Presidente — Mariano Gálvez, Diputado Secretario — Mariano de Córdoba, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Depacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 3 de Octubre de 1823.

Antonio Rivera, Presidente — Pedro Molina — Juan Vicente Villacorta — Al ciudadano Manuel Julián Ibarra.

3.— ANULACION DE TODOS LOS ACTOS Y DISPOSICIONES DEL IMPERIO MEXICANO.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, a consecuencia del decreto de primero de Julio de este año, en que se declara nula la agregación de estas provincias al Imperio Mexicano, ha tenido a bien decretar y decreta:

1.— Los decretos y órdenes que el Gobierno de México comunicó a estas provincias en el tiempo de su agregación, quedan desde ahora sin valor ni fuerza alguna.

2.— No podrán abrirse los juicios fenecidos con arreglo a disposiciones de México, en la misma época de la incorporación de estas provincias a aquel Imperio, entendiéndose subsanados por virtud de esta ley cualesquiera defectos de las causas aun el de ilegitimidad de los tribunales y juzgados y revalidados los procedimientos de unos y otros, siempre que no hayan sido opuestos a la independencia de este Estado, ni a la Constitución y leyes de España adoptadas provisionalmente.

3.— Se declaran subsistentes las calificaciones de indulto hechas por los jueces y tribunales respectivos, en virtud del que concedió la Junta gubernativa de México en decreto de veintitres de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.

4.— A los reos que, en el tiempo prefinado en el mismo decreto se hayan presentado implorándolo, podrá aplicarse la gracia con arreglo a él.

5.— Los reos que sin presentarse voluntariamente hayan sido presos por el Ministerio de las autoridades, después de la publicación de aquella gracia, no podrán gozar de otra que de la concedida por esta Asamblea en diez y ocho de Julio último.

6.— Si alguno de los tribunales existentes juzga conveniente que se adopte en estas provincias unidas cualquiera de los decretos de México, que por lo dispuesto en el artículo 1 deben quedar sin efecto, lo hará presente por medio del Supremo Poder Ejecutivo a la Asamblea Nacional, para que lo examine y resuelva.

7.— Cualquier ciudadano que tenga interés en el cumplimiento de alguno de los mismos decretos, podrá solicitar su revalidación ante el Supremo Poder Ejecutivo, que la concederá si la estimare justa y propia de sus atribuciones, o consultará a la Asamblea Nacional si correspondiere al Poder Legislativo.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 21 de Agosto de 1823.

José Barrundia, Diputado Presidente — Mariano Galvez, Diputado Secretario — Mariano de Córdoba, Diputado Secretario.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 30 de Agosto de 1823.

Juan Vicente Villacorta, Presidente — Antonio Rivera Cabezas — Pedro Molina — Al ciudadano José Velasco.

4.— SEÑALAMIENTO DEL TRAJE QUE DEBEN USAR LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, ha tenido a bien decretar y decreta:

1.— Los Magistrados de los tribunales ordinarios de Justicia, los individuos de las diputaciones provinciales, los de las municipalidades, los abogados en los actos públicos y de ceremonia y los escolares en los literarios, llevarán vestido sencillo negro.

2.— Los porteros de los tribunales y corporaciones expresados, usarán del mismo vestido.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

3.— Queda abolido el uso de masas y clarines en los cuerpos que han tenido esta distinción.

Dado en Guatemala, a 21 de Agosto de 1823.

José Barrundia, Diputado Presidente — *Mariano Gálvez*, Diputado Secretario — *Mariano de Córdoba*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 3 de Octubre de 1823.

Antonio Rivera, Presidente — *Pedro Molina* — *Juan Vicente Villacorta* — Al ciudadano Manuel Julián Ibarra.

5.— ESTABLECIMIENTOS DE TERTULIAS PATRIÓTICAS.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, deseando proporcionar los medios más oportunos para que la ilustración se extienda y generalice a todas las clases del Estado, que los pueblos conozcan sus derechos, que la opinión se uniforme y consolide, y que los ciudadanos adquieran la aptitud necesaria para el desempeño de los deberes que la sociedad les impone; y considerando, que nada es tan conducente a llenar estos objetos como las tertulias patrióticas, ha tenido a bien decretar y decreta:

Art. 1. Podrán establecerse tertulias patrióticas en las poblaciones que tengan municipalidades; las que cuidarán de promover su establecimiento donde para ello hubiere proporción. En las poblaciones numerosas podrá haber más de una tertulia; pero en ninguna más de cuatro.

Art. 2. Estas tertulias estarán en cada lugar bajo la protección de la Municipalidad respectiva y en especial bajo la de los alcaldes constitucionales.

Art. 3. Las tertulias patrióticas son asociaciones de ciudadanos que se reúnen para tratar de todo género de materias políticas; conferenciar sobre las medidas de interés general; manifestar la insuficiencia o inconvenientes de las que se hayan adoptado; indicar las reformas necesarias en todos los ramos; y discurrir en consecuencia acerca de los principios reconocidos de los políticos y legisladores de las naciones cultas; y conviniendo que las que por este decreto se establecen observen un régimen que asegure su utilidad, orden y conservación, se fijan para su gobierno las siguientes reglas:

1a. Como la estabilidad de estas tertulias pende de las ventajas que ofrezcan al público y a los asociados; éstos se inscribirán en un libro de matrícula. Los inscritos en él, al tiempo de la apertura de cada tertulia serán reputados fundadores de ella, sin que por eso tengan privilegio alguno sobre los que en adelante se inscriban.

2a. Los matriculados en cada tertulia asistirán a ella en las noches señaladas para las sesiones, alternándose entre sí, cuando todos no puedan asistir a fin de que nunca falte concurrencia.

3a. Para que haya en la sociedad el orden debido sus individuos, nombrarán a pluralidad absoluta de votos entre los concurrentes un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Vicesecretario, dos Censores y un Económico. La duración de estos oficios será de tres meses, y ninguno podrá ser reelecto para el mismo ni para otro, hasta después de otros tres. El Vicepresidente y Vicesecretario, son suplentes de sus principales. En falta del Vicepresidente, presidirá el primer Censor.

4a. Las sesiones serán siempre públicas: todo ciudadano puede concurrir a ellas. El Presidente las abrirá y terminará por medio de una campanilla u otra señal, dividiendo el tiempo de cada una según las materias que hayan de tratarse: hará guardar el orden: impedirá se interrumpa al que ha pedido la palabra; y si alguna vez se entrare en alguna discusión acalorada y tumultuaria, podrá suspender o levantar la sesión. Propondrá también las materias que deban tratarse, si la mayoría no presentare otras de mayor interés.

5a. Las sesiones comenzarán por la lectura del acta de la noche anterior: en seguida se leerán los decretos y órdenes que se hubiesen dado por la Asamblea, o el Supremo Poder Ejecutivo, los diarios de la misma Asamblea y los papeles públicos, nacionales y extranjeros; luego se leerán los discursos que se presentaren, y por último se entrará a las discusiones que se ofrezcan, y se designarán puntos para la sesión inmediata.

6a. El Secretario, tomando apuntamientos de lo que se haya discutido, dará una idea general de las cuestiones y asentará todo lo resuelto en una acta que firmarán el Presidente y el mismo Secretario. Los Censores revisarán los discursos que se hubiesen leído: harán sobre la materia y estilo en que estén concebidos todas las observaciones convenientes; y las presentará a la tertulia en la sesión siguiente. El examen será más serio y más escrupuloso respecto de los discursos que se destinen a la prensa.

7a. Los discursos que se lleven escritos irán firmados por sus autores y quedarán archivados en la tertulia a cargo del Secretario.

8a. El Ecónomo cuidará de todos los gastos: propondrá los medios para subvenirlos: presentará cada mes al Presidente y Secretario, cuenta exacta de su inversión, y aquellos con su visto bueno la publicarán en la tertulia.

9a. Habrá dos sesiones a la semana en los días que señalará la tertulia, y cuando éstos se impidieren, serán propuestos con noticia de la autoridad respectiva. Las sesiones durarán de las siete a las diez de la noche pero en los pueblos cuyas circunstancias no permitan la reunión de los vecinos, en las horas indicadas, las sesiones serán en las que señale la misma tertulia con noticia de la Municipalidad respectiva.

10a. Es del todo ajeno de estas sociedades tocar asuntos tocantes a la religión o al dogma; y exponer al público la conducta privada de ningún ciudadano, bajo cualquier pretexto. Los Censores velarán sobre la observancia de esta regla; y es de su más estrecho deber dar parte al Presidente de la menor contravención que adviertan. Mas estas prohibiciones no limitan la libertad de censurar los abusos, faltas o excesos, que cometan los funcionarios públicos en el desempeño de sus atribuciones, siempre que se guarde el respeto debido a la autoridad.

11a. En el momento que algún concurrente comience a tratar de los asuntos expresados en la anterior regla, el Presidente por sí, o excitado por los Censores, o por alguno de los concurrentes lo llamará al orden: si requerido por tres veces no obedece, se le despedirá, y si esto no bastase, se observará en el caso lo prevenido por la regla 4a.: si alguno fuere despedido de la tertulia en los términos y por los motivos expresados, y presentándose de nuevo en ella reincidiese en la propia falta, no podrá volver en medio año. Si pasado este tiempo aun volviere a presentarse y reincidiese por segunda vez en el mismo exceso, será para siempre despedido y borrado de la matrícula, caso de estar inscrito en ella.

12a. El Presidente de la tertulia será responsable de los excesos que en ella se cometan por omisión, descuido, o condescendencia.

13a. Si en observancia de lo que queda prevenido, el Presidente para obviar las malas consecuencias de una disensión acalorada o contener los excesos que quieran cometerse, ha mandado levantar la sesión, y los concurrentes rehusasen retirarse, lo avisará al Juez o al Alcalde constitucional, para que éstos disuelvan la reunión; procediendo en caso necesario a los demás que corresponda con arreglo a las leyes.

14a. Fuera de este caso, o de un aviso fundado de alguno de los socios, los jueces y alcaldes, no se presentarán en la tertulia bajo este concepto sino como simples particulares.

15a. La tertulia por sí no podrá disolverse del todo sin dar parte antes de su disolución a la Municipalidad respectiva, manifestando individualmente las causas que le motivan.

16a. Habrá en cada tertulia un libro rubricado por el Presidente y Secretario, en que se inscriba el nombre de los ciudadanos concurrentes que sobresalgan por sus luces, patriotismo, y adhesión a la causa pública, se hará en él mención de los discursos elocuentes, proyectos útiles, y acciones recomendables, que hayan distinguido a cada socio, y este libro se conservará bajo la custodia del Secretario sin confiarse a persona alguna.

17a. Será obligación del Presidente pasar cada seis meses una nómina de los ciudadanos que estén inscritos en dicho libro, a la Municipalidad constitucional, a fin de que recomendando el mérito y las virtudes de los contenidos en la nómina, se les tenga presente para lo que se les considere aptos, y sean honrados con la preferencia que exige el mérito y la virtud acreditados.

18a. Podrá en todo tiempo cualquier ciudadano pedir a la tertulia un estado de lo que constase en el libro de que hablan las reglas anteriores.

19a. Cuando un ciudadano mereciese ser inscrito en dicho libro por alguno de los motivos expresados, el Secretario publicará la inscripción, como el premio que concede la tertulia al individuo, cuyo discurso merezca la luz pública, o cuya ilustración y acciones meritorias lo hagan acreedor a esta distinción. Los Censores podrán, en virtud de su oficio, pedir para otro, pero no obtener para sí ningún premio durante el ejercicio de su encargo. Igual prohibición comprende al Presidente, Secretario y Suplentes.

Art. 4. Este reglamento regirá provisionalmente mientras la experiencia no exija su alteración o reforma.

Art. 5. Si establecidas las tertulias patrióticas se conociese que su continuación es contraria a los fines que la ley se propone en su establecimiento; el Gobierno dará cuenta a la Asamblea; cerrando desde luego aquella que diese motivo a esta urgente medida.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 8 de Agosto de 1823.

José Barrundia, Diputado Presidente — *Mariano Gálvez*, Diputado Secretario — *Mariano de Córdoba*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 23 de Agosto de

1823.

Juan Vicente Villacorta, Presidente — Antonio Rivera Cabezas — Pedro Molina — Al ciudadano José Velasco.

6.— DECLARASE DIA DE FIESTA CIVICO EL DIA 15 DE SETIEMBRE.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, deseando que la memoria del glorioso día 15 de Setiembre de 1821, en que el pueblo de esta capital proclamó su independencia del Gobierno español, se celebre con todas las demostraciones de regocijo público que las circunstancias permiten y con la correspondiente acción de gracias al Todopoderoso; ha tenido a bien decretar y decreta:

1. El día 15 del próximo mes de Setiembre será feriado en esta capital.
2. El Jefe Político superior y la Municipalidad, harán que para la celebridad de este día, se asean las casas y calles de la ciudad: que por todo él y su víspera se adornen las puertas y ventanas con colgaduras; y que ambas noches haya iluminación general. En las mismas noches se dará al público una orquesta en el portal de las casas de la Municipalidad.
3. En ambos días a las horas acostumbradas habrá repique general de campanas: en el 14 al medio día y a las oraciones de la noche, se harán salvas de artillería; y en el 15 las habrá todo el día, dando principio a las cinco de la mañana, y repitiéndose cada dos horas hasta las siete de la noche.
4. El día 13 por ser festivo el 14, la Corte territorial de Justicia celebrará visita general de cárceles en las de reos del fuero común: los jueces eclesiásticos y militares visitarán igualmente las cárceles en que hubiese presos de sus respectivas jurisdicciones; y todos estos actos se arreglarán a lo dispuesto en las leyes de 9 de Octubre de 1821, dadas por las Cortes de España.
5. El 14 por la mañana la Municipalidad presidida por el Jefe Político superior, visitará los hospitales y socorrerá a los enfermos pobres con limosnas distribuidas de acuerdo con la Junta gubernativa de aquellas casas; y de modo que resulte provecho y no daño a los mismos enfermos. A estos socorros se destinará la cantidad de cien pesos.
6. El día 15 a la hora de costumbre habrá en la Santa Iglesia Catedral misa de acción de gracias que celebrará de pontifical el Padre Arzobispo: se cantará un solemne Tedeum, y la primera dignidad del cabildo eclesiástico pronunciará una oración propia de las circunstancias.

Asistirá a esta función: una Diputación de la Asamblea compuesta de diez representantes, incluso dos de los cuatro secretarios: uno de los individuos del Supremo Poder Ejecutivo, con el Secretario de Estado y del Despacho: todos los tribunales y corporaciones: los prelados regulares: el Comandante general de armas con todos los jefes y oficiales militares que no estén de fatiga; y los jefes y empleados de la Hacienda Pública.

Los asientos se colocarán en Catedral en la forma en que lo fueron el 24 de Junio último: incorporados en la Diputación de la Asamblea asistirán el individuo que dipute el Supremo Poder Ejecutivo y el Secretario de Estado; y en la testera del lugar que ocupen sus asientos, se colocará el dosel y sitial. El Presidente de la Diputación de la Asamblea presidirá el acto: ésta saldrá en coches desde el edificio de sus sesiones, hasta la Iglesia, y en el atrio de ella será recibida por toda la asistencia, y por el cabildo eclesiástico.

Los cuerpos militares de la guarnición se presentarán formados en la plaza mayor, frente al templo, saludarán con tres salvas durante la función y harán los honores debidos a la Diputación de la Asamblea.

7. Al medio día se dará un banquete en las casas de la Municipalidad a que concurrirán las personas que se designen por ésta de acuerdo con el Jefe Político, debiendo precisamente asistir dos artesanos por cada una de las parroquias de la ciudad con inclusión del pueblo de Jocotenango; y dos soldados rasos por cada cuerpo militar elegidos por los mismos cuerpos.

8. A las cuatro de la tarde la Municipalidad en un salón de sus casas, distribuirá los premios y socorros siguientes. De cada escuela de primeras letras se presentarán los cuatro alumnos pobres que hubiese más aprovechados: los conducirán los maestros respectivos y se dará a cada uno un premio de diez pesos que se entregarán a los maestros o a los padres de los premiados, si fuesen de conducta.

El Cura de cada una de las parroquias de la ciudad con inclusión de la del pueblo de Jocotenango, presentará personalmente una joven de las más pobres y honradas que se hubiesen casado en su respectiva parroquia en el período corrido desde el 24 de Junio hasta el mismo día 15 de Setiembre, haciendo el mismo Cura la elección por

suerte, si fuesen más de una las casadas en aquel período; y a cada una se darán cincuenta pesos que se entregarán al Cura respectivo, para que los invierta en instrumentos propios del oficio que ejerza el marido de la agraciada, u en otros objetos de mayor necesidad o utilidad para ésta. Igual socorro recibirán otras tantas jóvenes por casar, pobres y honradas, una por cada parroquia que elegirán los curas párrocos de acuerdo con dos regidores, en sus respectivas feligresías.

9. Concluidos los expresados actos, la Municipalidad saldrá en paseo con el pueblo, dirigiéndose al campo: llevará una música completa; y concurrirán también las de los cuerpos militares que recibirán por ella la correspondiente gratificación pecuniaria.

10. Todos los gastos de estas funciones se erogarán por la Tesorería General de hacienda pública por cuenta del haber de los diputados que actualmente componen esta Asamblea, en la manera que se prevendrá por orden separada.

11. El Supremo Poder Ejecutivo al circular este decreto dispondrá que en todos los pueblos de las provincias unidas, se celebre la memoria del día en que cada uno proclamó su independencia del Gobierno español, arreglándose los jefes políticos y las municipalidades a lo dispuesto en los artículos anteriores, en todo lo adaptable;

y sacándose los gastos en cada pueblo de los fondos municipales.

12. Las fiestas cívicas con que en lo sucesivo deberá celebrarse la memoria de los sucesos gloriosos de la Patria, se arreglarán oportunamente por una ley.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 26 de Agosto de 1823.

Cirilo Flores, Diputado Presidente — *Mariano de Córdoba*, Diputado Secretario — *Simón Vasconcelos*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 1o. de Setiembre de 1823.

Juan Vicente Villacorta, Presidente — *Antonio Rivera Cabezas* — *Pedro Molina* — Al ciudadano *José Velasco*.

7.— RATIFICACION DEL DECRETO DE INDEPENDENCIA POR TODA LA ASAMBLEA NACIONAL.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, teniendo presente:

Que al pronunciar en 1o. de Julio último la declaración solemne de su absoluta independencia y libertad aun no se hallaban representadas las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Que lo están ya las dos primeras por la mayoría del número de diputados que a cada una corresponden.

Que si no lo está la de Costa Rica, son repetidos y muy terminantes los testimonios de la heroica decisión de aquellos pueblos a ser libres: que por formal declaración de su Congreso provincial está ya unida dicha Provincia a las demás que constituyen este nuevo Estado: que la retardación de este solemne pronunciamiento de unión fue nacida de que la expresada Provincia esperó para verificarlo, a que la división militar mexicana evacuase nuestro territorio; y que aun antes de la convocatoria a Asamblea Nacional dada en 29 de Marzo de este año, Costa Rica había ya resuelto unirse a las provincias del antiguo Reino de Guatemala, tan pronto como ellas recobrasen sus derechos y entrasen al goce de su libertad.

Y considerando muy conveniente y necesario que la Representación de todas las provincias unidas ratifique la declaración de su independencia absoluta.

Por tanto: La Asamblea Nacional Constituyente, en nombre y con la autoridad de todas las provincias que en ella están representadas confirma y ratifica solemnemente y por unanimidad de sufragios la declaración de independencia absoluta y libertad de las provincias unidas del Centro de América, pronunciada en 1o. de Julio de este año.

Dado en Guatemala, a 1o. de Octubre de 1823.

Cirilo Flores, Diputado por Quezaltenango, Presidente — *Francisco Márquez*, Diputado por Tegucigalpa, Vicepresidente — *José Barrundia*, Diputado por Guatemala — *José Antonio Alcayaga*, Diputado por Sacatepéquez — *Julián Castro*, Diputado por Sacatepéquez — *José Domingo Diéguez*, Diputado por Sacatepéquez — *José Valdés*, Diputado por Sololá — *Simeón Cañas*, Diputado por Chimaltenango — *José Francisco Córdoba*, Diputado por Santa Ana — *Ciriaco Villacorta*, Diputado por San

Vicente — *Juan Miguel Beltranena*, Diputado por Cobán — *José María Castilla*, Diputado por Cobán — *José Beteta*, Diputado por Salamá — *Mariano de Córdoba*, Diputado por Güegüetenango — *Felipe Vega*, Diputado por Sonsonate — *Francisco Flores*, Diputado por Quezaltenango — *Serapio Sánchez*, Diputado por Totonicapán — *Leoncio Domínguez*, Diputado por San Miguel — *Mariano Beltranena*, Diputado por Gotera — *José Antonio Larrave*, Diputado Suplente por Esquipulas — *José Jerónimo Zelaya*, Diputado por Gracias — *Miguel Pineda*, Diputado por Gracias — *Francisco Aguirre*, Diputado por Olancho — *José María Ponce*, Diputado por Escuintla — *Francisco Javier Valenzuela*, Diputado por Xalapa — *Mariano Navarrete*, Diputado Suplente por Zacatecoluca — *Filadelfo Benavent*, Diputado por Matagalpa — *Manuel Barberena*, Diputado por León — *Francisco Quñones*, Diputado por León — *José Toribio Argüello*, Diputado por Cojutepeque — *Benito Rosales*, Diputado por Granada — *Pío José Castellón*, Diputado por Segovia — *Joaquín Lindo*, Diputado por Comayagua — *José Francisco Zelaya*, Diputado por Comayagua — *Valerio Coronado*, Diputado suplente por Conguaco — *Tomás Muñoz*, Diputado por Masaya — *José Matías Delgado*, Diputado por San Salvador — *Juan Francisco de Sosa*, Diputado suplente por San Salvador — *Pedro José Cuellar*, Diputado suplente por San Salvador — *Antonio Gonzalez*, Diputado suplente por Sololá — *José Domingo Estrada*, Diputado por Chimaltenango — *Luis Barrutia*, Diputado por Chimaltenango — *Felipe Marquez*, Diputado Suplente por Chimaltenango — *Marcelino Menéndez*, Diputado por Santa Ana — *Basilio Chavarria*, Diputado suplente por Solalá — *Isidro Menéndez*, Diputado por Sonsonate — *Pedro Campo Arpa*, Diputado por Sonsonate — *Norberto Morán*, Diputado suplente por Sonsonate — *José Antonio Peña*, Diputado por Quezaltenango — *Francisco Benavent*, Diputado suplente por Quezalte-

nango — *José María Agüero*, Diputado por Totonicapán — *José María Herrarte*, Diputado por Totonicapán — *José Bernardo Escobar*, Diputado suplente por Chiquimula — *Toribio Roldán*, Diputado por San Miguel — *Simón Vasconcelos*, Diputado por San Vicente, Secretario — *Juan Esteban Milla*, Diputado por Gracias, Secretario — *Juan Hernández*, Diputado por León, Secretario — *José Antonio Azmitia*, Diputado por Guatemala, Secretario.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 2 de Octubre de 1823.

Cirilo Flores, Diputado Presidente — *Simón Vasconcelos*, Diputado Secretario — *Juan Esteban Milla*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, Octubre 2 de 1823.

Antonio Rivera, Presidente — *Pedro Molina* — *Juan Vicente Villacorta* — Al ciudadano Manuel Julián Ibarra.

Y de orden del Supremo Poder Ejecutivo lo comunico a U. para su inteligencia y fines consiguientes.

• Dios, Unión, Libertad — Palacio Nacional de Guatemala, 2 de Octubre de 1823.

Manuel Julián Ibarra.

8.— LOS NUEVOS INDIVIDUOS DEL PODER EJECUTIVO SON OBLIGADOS A PRESTAR INMEDIATAMENTE EL JURAMENTO DE LEY.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, habiendo admitido en este día las renunciaciones que han hecho de sus destinos los individuos que en nueve de Julio fueron nombrados para componer el Supremo poder Ejecutivo; y procedido en consecuencia a nombrar para que les sucedan a los ciudadanos Tomás Antonio O'Horán, José Cecilio del Valle; y por suplentes del ciudadano Manuel José Arce, ausente, que ha sido reelecto, al ciudadano José Francisco Barrundia, y del ciudadano Valle también ausente, al ciudadano José Santiago Milla, ha tenido a bien decretar y decreta:

1.— Los individuos nuevamente electos comparecerán inmediatamente a prestar en esta Asamblea el juramento

provenido en decreto de nueve de Julio último y serán enseguida puestos en posesión del cargo que la Nación les confía, a cuyo acto asistirá una Diputación de la Asamblea.

2.— En el día de mañana a las once de ella se reunirán en el Palacio Nacional todas las autoridades y corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, y el Secretario de Estado respectivo hará reconocer a los expresados individuos nuevamente electos, arrojándose al ceremonial de este acto en todo lo adaptable al citado decreto de nueve de Julio.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circu-

lar.

Dado en Guatemala, a 4 de Octubre de 1823.

Cirilo Flores, Diputado Presidente — *Simón Vasconcelos*, Diputado Secretario — *Antonio Azmitia*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 4 de Octubre de 1823.

Antonio Rivera, Presidente — *Pedro Molina* — *Juan Vicente Villacorta* — Al ciudadano Manuel Julián Ibarra.

CAPITULO XI

1823 y 1824

1.— En lugar de Barrundia, ocupa su lugar en el Poder Ejecutivo don Juan V. Villacorta. 2.— El territorio de Centro América es un asilo sagrado para los extranjeros. 3.— Se propaga el estudio de la Filosofía. 4.— Se favorece la inmigración extranjera. 5.— Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito. 6.— Condiciones que deben tener los empleados públicos.

1.— EN LUGAR DE BARRUNDIA, OCUPA SU LUGAR EN EL PODER EJECUTIVO DON JUAN V. VILLACORTA.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, en sesión de hoy tuvo a bien admitir la excusa de suplente en el Poder Ejecutivo por el ciudadano Manuel José de Arce, que hizo el ciudadano Diputado José Francisco Barrundia; y en consecuencia se sirvió nombrar en lugar suyo, al ciudadano Juan Vicente Villacorta.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 7 de Octubre de 1823.

Cirilo Flores, Diputado Presidente — *Simón Vas-*

concelos, Diputado Secretario — *Juan Esteban Milla*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 8 de Octubre de 1823.

Tomás O'Horán, Presidente — *José Santiago Milla*. Al ciudadano Secretario interino de Estado Manuel Julián Ibarra.

2.— EL TERRITORIO DE CENTRO AMERICA ES UN ASILO SAGRADO PARA LOS EXTRANJEROS.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, considerando: que la protección a sus semejantes es un deber del hombre en sociedad, y que los habitantes de estos estados, no podrían reclamarla en su favor, si a su vez no la dispensasen a los súbditos de otros gobiernos; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:

Art. 1. El territorio de las provincias unidas del Centro de América, es un asilo inviolable para las personas y propiedades de toda clase, pertenecientes a extranjeros, sea que éstos residan en las mismas provincias o

fuera de ellas, con tal que respeten la Constitución Política de la Unión, y las demás leyes que gobiernan a los naturales y habitantes en el expresado territorio.

Art. 2. El asilo de las personas se entiende en los términos, y con las limitaciones que prescribe el derecho de gentes, y sin perjuicio de los tratados, y convenios que en adelante se hicieren con otros gobiernos.

Art. 3. Los individuos comprendidos en el artículo 1, y sus propiedades gozarán de la misma protección que las leyes dispensan a las de los naturales del país.

Art. 4. Ni a título de represalias, ni en tiempo de guerra, ni por ningún otro motivo, podrán confiscarse, secuestrarse ni embargarse dichas propiedades, a no ser las que pertenezcan a los gobiernos que se hallen en guerra.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 31 de Diciembre de 1823.

Fernando Antonio Dávila, Presidente — *Bernardo Escobar*, Secretario — *José Francisco de Córdoba*, Secre-

tario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, a 2 de Enero de 1824.

José Santiago Milla, Presidente — *Tomás O'Horán*, *Juan Vicente Villacorta* — Al ciudadano *Marcial Zebadúa*.

3.— SE PROPAGA EL ESTUDIO DE LA FILOSOFIA.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, considerando: que la educación pública es el verdadero apoyo de las instituciones libres, y que importa generalizarla, facilitando en lo posible la creación de establecimientos de enseñanza, tuvo a bien decretar y decreta:

Art. 1. Se establecerán cátedras de Filosofía en todos los pueblos de los estados donde se puedan dotar, o los maestros quieran enseñar gratuitamente.

Art. 2. Es a cargo de las municipalidades hacer efectivos estos establecimientos bajo las reglas siguientes:

1a. El maestro deberá ser Bachiller en Filosofía, o habilitado al efecto por la Diputación Provincial.

2a. Deberá obtener permiso de la Municipalidad respectiva, la cual examinará sus calidades; *principalmente* la de honradez y buena conducta.

3a. Las municipalidades pondrán en conocimiento de la Universidad a que corresponda, los cursos que se abran con expresión del día que comiencen y concluyan, del nombre del maestro y de los cursantes. Esta nota y la certificación que dará el catedrático, servirán de prueba a los alumnos que hubiesen ganado curso: mas para que la certificación haga fe, deberá obtenerse dentro de treinta días después de la conclusión del curso, e ir firmada por el párroco, y el alcalde 1o. del lugar.

4a. Los cursos serán cuatro en el tiempo de dos años cuatro meses continuos, a excepción de los días festivos: el 1o. de Elementos de Aritmética: el 2o. de Geometría: el 3o. de Filosofía moral; en que precisamente se explicarán los deberes del hombre en sociedad: el 4o. de Geografía y Física experimental.

Art. 3. Para ganarlos es necesario saber leer y escribir, y para obtener el grado de Bachiller, poseer la Gramática Castellana y ser examinado en la Universidad respectiva sobre las cuatro materias de que habla la regla anterior.

Art. 4. Las universidades por ahora y mientras sus claustros proponen las reformas que se les han pedido, arreglarán también sus estudios de Filosofía al presente decreto, pasando a los cursantes actuales el tiempo que llevan vencido y disponiendo que continúen el que les falta para veintiocho meses en el estudio de las materias que prescribe la regla 4a. por el orden con que están.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala a 13 de Enero de 1824.

Fernando Antonio Dávila, Presidente — *José Antonio Azmúta*, Diputado Secretario — *Manuel Barberena*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 22 de Enero de 1824.

Tomás O'Horán, Presidente — *Juan Vicente Villacorta* — *José Santiago Milla* — Al ciudadano *Marcial Zebadúa*.

4.— SE FAVORECE LA INMIGRACION EXTRANJERA.

La Asamblea Nacional Constituyente de las pro-

vincias unidas del Centro de América, queriendo promo-

ver el engrandecimiento y prosperidad de las mismas provincias, decreta lo siguiente:

Art. 1. Todos los extranjeros que quieran venir a cualquiera de las provincias unidas del Centro de América, que son por ahora Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Quezaltenango, podrán hacerlo en los términos y de la manera que mejor les convenga.

Art. 2. Todo extranjero que, conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se trasladare a las provincias mencionadas, será admitido por las autoridades locales de ellas permitiéndole que se ocupe con toda libertad y seguridad en el ejercicio, oficio o industria que más le acomode, sin excepción de la minería; pues por la presente se derogan todas las leyes que prohíben el laborío de las minas a los extranjeros.

Art. 3. Todo extranjero que, estando ya en el territorio de los estados expresados, resuelva avecindarse en ellos, lo declarará así ante las municipalidades del pueblo que elija para su vecindad. La Municipalidad, en este caso, alistarán en el libro de los censos del pueblo, su nombre y el de su familia, si la tuviere, con razón de su procedencia, edad, estado y oficio; y desde la fecha de éste asiento se le tendrá por vecino y correrá el tiempo que señala la Constitución de estos Estados para gozar el derecho de ciudadanos en ellos, gozando desde luego de todos los demás que son inherentes a la naturalización, y entendiéndose sin perjuicio de poder ganar la carta especial de ciudadano, por los medios que se detallen en la ley fundamental.

Art. 4. Desde el día en que cualquier extranjero quede avecindado en un pueblo de estos estados con arreglo al artículo anterior, podrá, como todo natural del país, adquirir cualquier terreno baldío, o de los propios del pueblo de su vecindad, conforme a las leyes vigentes.

Art. 5. Todo ciudadano de estos estados, y además todo extranjero de cualquier Estado que sea, aun antes de avecindarse en el territorio de estas provincias unidas, puede por sí sólo, o formando compañía que no pase de tres personas, capitular sobre establecimiento de una o más poblaciones nuevas, para lo cual presentará su proyecto de nueva población al Gobierno del Estado, en cuyo distrito esté el territorio en que intente establecerla. La Legislatura respectiva hará examinar el proyecto presentado, y hallándolo conforme a las leyes no derogadas, y a las disposiciones de ésta, o rectificándolo según ellas, lo aprobará y hará llevar desde luego a efecto, sin perjuicio de dar cuenta al Gobierno de la Federación, el cual con su informe, lo pasará al Congreso Federal para su mayor validación y firmeza.

Art. 6. No se admitirá por las autoridades de cada Estado capitulación alguna para nueva población, a no ser que el capitulante se obligue a presentar en calidad de pobladores de cada una, a lo menos quince familias, esto es quince matrimonios de hombres libres. El Gobierno respectivo señalará al capitulante un término, dentro del cual deba precisamente presentar en la nueva población el número de familias porque haya capitulado, pena de

perder en proporción el capitulante los derechos y gracias ofrecidas a favor suyo en la capitulación, y de quedar ésta nula, si no presentase, a lo menos, los quince matrimonios expresados.

Art. 7. Luego que estén presentes en el suelo designado por el Gobierno del Estado para formar una nueva población, al menos diez familias de las comprendidas en la capitulación respectiva, se procederá al establecimiento formal de la población, jurando todas la Constitución política del Estado en manos de la persona comisionada por el Jefe del Estado, y procediendo en seguida a la elección de su Municipalidad por los trámites que prescriben las leyes vigentes.

Art. 8. El terreno designado por los gobiernos de los estados respectivos para cualquiera nueva población debe ser todo baldío, esto es, libre de todo derecho de propiedad, o posesión, respecto de persona particular o comunidad, teniéndose también por tal todo el que haya pertenecido a cofradías o capellanías perdidas; pero en el caso de que el terreno designado tenga colindantes, se citará a éstos, para señalarlo, deslindarlo y amojonarlo.

Art. 9. Por esta ley se designa y cede en propiedad y pleno dominio para cada matrimonio que pase, bajo el número de los contenidos en alguna capitulación, a establecerse en una nueva población, un terreno cuya superficie esté contenida en un cuadro de mil varas por cada lado, sin necesidad de que la superficie sea continua.

Art. 10. Toda persona soltera de ambos sexos que pase a las nuevas poblaciones, incorporada con los matrimonios que por capitulación deben fundarlas si se casare dentro de los primeros seis años de establecida la respectiva población, obtendrá en propiedad, luego que verifique su matrimonio, un terreno de mil varas, según se designa en el artículo anterior; y si contrajere matrimonio con indígenas aborígenes del país, o con persona de color de las nacidas en el mismo, obtendrá no sólo la parte del territorio que va designada, sino también otro tanto más.

Art. 11. Se designa también y cede en propiedad y pleno dominio al capitulante de nueva población, un cuadro de mil varas (en todo igual al que se detalla en el artículo anterior) por cada matrimonio, de los que a virtud de la capitulación, transporte y establezca en la respectiva población.

Art. 12. Los tres artículos anteriores servirán de base general para fijar con toda exactitud los intereses que en terrenos se ofrecen a los capitulantes de nuevas poblaciones y a cada uno de los nuevos pobladores comprendidos en las capitulaciones, cualquiera que sea el número de éstos sobre los que se expresen en las contratas.

Art. 13. Todo matrimonio o familia de cualquier estado que sea, que no estando comprendido en capitulación de nuevas poblaciones, quiera agregarse a cualquiera de ellas, costeando por su cuenta su viaje o transporte, podrá hacerlo en todo tiempo y deberá ser admitido; y si lo verificare avecindándose dentro de los

primeros seis años, contados desde el día en que quedó establecida legalmente la nueva población, en este caso, se le designa y cede en propiedad y pleno dominio un terreno doble respecto del que en el artículo 9 se designa para un matrimonio de los nuevos pobladores que pasen a establecerse bajo capitulaciones a costa del capitulante: también serán admitidos hombres no casados; y a éstos, si se avecindasen dentro los seis años expresados, se les designa y cede en propiedad un cuadro de mil varas por lado, según el citado artículo 9.

Art. 14. Todo nuevo poblador está obligado a cultivar u ocupar, según su naturaleza, el terreno que se le cede por esta ley, dentro del término de ocho años contados desde el día en que tome posesión de él, pena de perderlo en todo o en parte, según que haya faltado a la obligación impuesta por este artículo.

Art. 15. Todo terreno cedido en virtud de esta ley a los capitulantes de nuevas poblaciones, deberá estar cultivado, u ocupado según su naturaleza y objeto para que se le cedió, a los ocho años contados desde el día en que haya quedado establecida la respectiva población, pena de quedar por el mismo hecho baldía y enteramente vacante la parte de él, que no lo estuviere.

Art. 16. Se autoriza a los gobiernos de los estados respectivos para que puedan conceder terrenos, a más de los cedidos por esta ley, a los nuevos pobladores, cuando éstos, dentro de los años señalados, hayan cultivado u ocupado todos los que se les dieron como a tales al tomar asiento en la población; y también cuando por haberse dedicado a la cría de ganados crean que necesitan más terrenos para aumentar su ganadería.

Art. 17. Todo nuevo poblador puede disponer libremente y en todo tiempo de los terrenos cedidos por esta ley, si al disponer así de ellos los tiene ya cultivados u ocupados, según su naturaleza y objetos con que se le concedieron: se exceptúan de esta regla los capitulantes de nueva población, quienes podrán disponer libremente de los terrenos que adquirieron por sus capitulaciones desde el día en que tomen posesión de ellos, sin la obligación de haber antes cultivádoslos; y las familias de que habla el artículo 13, a quienes se concede la misma facultad respecto de las mil varas asignadas por haberse transportado a su costa.

Art. 18. Todo nuevo poblador es libre en todo tiempo para volverse a su país, o pasarse o vivir en donde más le acomode; y en tal caso, podrá extraer para el punto de su destino, sin derechos algunos, todos sus intereses, y disponer libremente del terreno cedido, en todo o en parte, según lo tenga cultivado u ocupado, pues el que así no lo esté debe quedar baldío.

Art. 19. Todo nuevo poblador puede, desde el día de su establecimiento en la población, disponer por testamento, con arreglo a las leyes comunes vigentes, de todo género de bienes que le pertenezcan y transmitir a sus herederos testamentarios el derecho que haya adquirido sobre el terreno que se le ha cedido como a poblador, aun cuando todavía no lo tenga cultivado; quedando sus herederos sujetos, para heredar estos terrenos, a las mismas

obligaciones que estaban al testador.

Art. 20. Si cualquiera nuevo poblador en cualquiera pueblo muriese sin testamento, le sucederán con títulos de herederos *abintestato*, en todos sus bienes y derechos, incluso los adquiridos sobre terrenos en cualquiera Estado que éstos estén, la persona o personas que en semejante caso son llamadas entre los naturales de estos países por las leyes comunes para suceder *abintestato*, sucediendo también los tales herederos en las obligaciones y condiciones que estaban impuestas a su causante.

Art. 21. Toda nueva población queda libre por espacio de veinte años, contados desde el día de su establecimiento, de pagar todo género de contribuciones o gravamen, bajo cualquiera denominación que se conozca.

Art. 22. Toda nueva población quede libre de todo género de estanco, y podrá promover todo género de industria, inclusa la explotación de todo género de minas.

Art. 23. Se concede también a toda nueva población por espacio de veinte años, contados desde su establecimiento, franquicia y entera libertad de toda clase de derechos en la extracción que se haga por mar o por tierra para el extranjero, de todo género de frutos y cualquiera otros efectos comerciales que sean producto de su industria o la de cualquiera otro pueblo de estos estados, y aun del extranjero, estando ya nacionalizados por su introducción legal; pero sin perjuicio de reconocer siempre las aduanas respectivas.

Art. 24. De igual franquicia y libertad de derechos gozará toda nueva población, por espacio de los mismos veinte años, para introducir por mar o por tierra de cualquier punto del territorio de estos estados, todos los frutos y efectos comerciales que sean productos nacionales; y además podrán introducir, aun del extranjero libres también de derechos, instrumentos de hierro o cualquiera otro metal, y de madera, útiles para la agricultura, y todo género de artefactos y máquinas conducentes al fomento de la misma, y de las artes y minas.

Art. 25. Todo nuevo poblador puede introducir libremente, y sin pago alguno de derecho de extranjería, habilitación o cualquiera otro, toda clase de naves y buques de todos portes, aun cuando sean de fábrica y construcción extranjera, con la obligación de matricularlos donde corresponda en calidad de nacionales y de propiedad del introductor.

Art. 26. Toda nueva población está obligada a contribuir para los gastos puramente municipales y de necesidad o común utilidad de la misma, proponiendo por medio de su Municipalidad los arbitrios que crea oportunos para cubrir estas obligaciones, los cuales, mereciendo la protección del respectivo Gobierno, se pondrán en práctica.

Art. 27. Se prohíbe a todo género de personas introducir del extranjero en las nuevas poblaciones que se formaren en el territorio de estos estados, esclavos de cualquier sexo y edad, debiendo éstos quedar libres en el hecho de ser introducidos en cualquiera de dichas poblaciones.

Art. 28. El Gobierno hará que por medio de los enviados de esta Federación céntrica de América, se comunique la presente ley a los gobiernos extranjeros, y se publique en los lugares de la residencia de aquellos, encargando a todos proporcionen, por su parte, cuanto crean conducente a su más fácil, pronto y puntual cumplimiento.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 22 de Enero de 1824.

Fernando Antonio Dávila, Presidente — *José*

Antonio Azmitia, Diputado Secretario — *Manuel Barberena*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, a 25 de Enero de 1824.

Tomás Antonio O'Horán, Presidente — *Vicente Villacorta* — *José Santiago Milla* — Al ciudadano Marcial Zebadúa.

5.— AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, considerando: Que es de su primera obligación procurar por todos medios que se consolide la absoluta independencia de las mismas provincias, y que para este fin son indispensables cuantiosas sumas que sin extraordinarios sacrificios de los pueblos no podrían realizarse tan luego como se necesitan, ha tenido a bien decretar, y decreta:

1.— Se autoriza al Gobierno para que pueda negociar un empréstito de tres millones de pesos, en los estados libres de este Continente, o en las naciones europeas.

2.— Se le autoriza también para que estipule el interés anual del préstamo, y las épocas en que se ha de verificar la luición del capital, e igualmente para que dé las garantías que se exijan, hipotecando las rentas de la Nación en general y cualquiera ramo de ellas en particular.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su

cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 28 de Enero de 1824.

Fernando Antonio Dávila, Presidente — *Manuel Barberena*, Diputado Secretario — *Bernardo Escobar*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 31 de Enero de 1824.

Tomás O'Horán, Presidente — *Juan Vicente Villacorta*, — *José Santiago Milla* — Al ciudadano Marcial Zebadúa.

6.— CONDICIONES QUE DEBEN TENER LOS EMPLEADOS PUBLICOS.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, ha tenido a bien decretar, y decreta lo siguiente:

1.— Para la provisión de empleos sólo se atenderá en lo sucesivo, a la aptitud, mérito y virtud del sujeto.

2.— En consecuencia se derogan las disposiciones civiles que exijan la cualidad de haber nacido de legítimo matrimonio para poder servir algunos empleos civiles, y obtener ciertos oficios, beneficios, dignidades y prelacías eclesiásticas.

3.— Se ruego y encarga a los padres arzobispos, obispos, cabildos y demás autoridades eclesiásticas, se arreglen al espíritu de este decreto, y usen de sus facultades ordinarias y extraordinarias en lo respectivo a las

disposiciones canónicas que obran en el particular.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 31 de Enero de 1824.

Fernando Antonio Dávila, Presidente — *Manuel Barberena*, Diputado Secretario — *José Francisco de Córdoba*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y

hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional, 14 de Febrero de 1824.

Juan Vicente Villacorta, Presidente — José del Valle — Firmado por dos individuos por hallarse ausente el ciudadano O'Horán con licencia de la Asamblea. Al ciudadano Marcial Zebadúa.

CAPITULO XII

1823 y 1824

1.— *Relación del Doctor Marure.* 2.— *Ultimo manifiesto del General Filísola.*

1.— RELACION DEL DOCTOR MARURE.

Después de varias acaloradas discusiones, la primera elección para individuos del Poder Ejecutivo recayó en don Manuel José Arce, don Pedro Molina y don Juan Vicente Villacorta. Los dos últimos eran miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, pero fueron nombrados en virtud de una declaración que expresamente se hizo para que dicha circunstancia no fuese un óbice a su elección para el Poder Ejecutivo. Por hallarse el primero de los nombrados en Norte América, a donde se dirigió después de la toma de San Salvador, y por la renuncia que hizo y le fue admitida a su sustituto electo, el Canónigo Doctor don Antonio Larrazábal, entró al Poder Ejecutivo don Antonio Rivera Cabezas. Estos nombramientos descontentaron sobremanera al partido servil, que no veía entre los nombrados personas de su séquito y que había trabajado con afán para incluir entre ellos a Filísola: este jefe les era demasiado adicto, y hubieran podido contar con sus tropas para la ejecución de los planes que ulteriormente descubrieron. Un acuerdo de la Asamblea, promovido oportunamente por los liberales, dió la exclusiva al General mexicano: se previno que para ser individuo del Poder Ejecutivo era indispensable ser nacido y tener siete años de residencia en el territorio de la República. Sin embargo, para manifestar, en cuanto cabía, la gratitud debida al autor de la convocatoria de Marzo, se le nombró Jefe

Político de la corte. Filísola, según se creyó en aquella época, estaba dispuesto a admitir este destino en el concepto de que también se le conferirían los de Intendente y Comandante General, contando siempre con la permanencia de su división. Respecto al primer punto acaso no se hubieran suscitado dificultades, en cuanto al segundo no era dado transigir.

Generalmente se deseaba la salida de las tropas mexicanas. Las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica habían expresado terminantemente que no concurrirían sus representantes al Congreso, mientras permaneciese en Guatemala la división imperial: en El Salvador casi todos los pueblos, y especialmente los del distrito de San Vicente, elevaban continuas quejas contra las guarniciones imperiales que habían quedado en las provincias; y aun se fraguaban conspiraciones contra el Coronel Codallos, (sucesor de Arzú en aquella Intendencia) que muy luego habrían estallado, si prontamente no lo hubiera subrogado en el mando don Justo Milla: en la Corte no era menor la alarma, y los barrios se mantenían en continua inquietud, dando pruebas del sumo disgusto con que toleraban la permanencia de los mexicanos. Únicamente las familias nobles de Guatemala, y algunos pocos de los más exaltados de la facción servil, trabajaban secretamente para impedir la salida de la división que lla-

maban protectora, y a cuyo sostenimiento ofrecían contribuir al mismo tiempo que se negaban a hacerlo para facilitar su pronta marcha.

Estas prevenciones contra las tropas de Filísola eran demasiado justas, pues a pesar de las buenas intenciones de aquel jefe y del empeño con que procuró siempre evitar desórdenes, sus soldados los promovían frecuentemente y con peligro de toda la población. Apenas habían llegado a Guatemala cuando ya representaban (15 de Junio) la primera escena escandalosa, atacando los cuarteles de artillería y dragones del país, sin más pretexto que el que pudo proporcionarles una riña particular. Estas escenas se repetían en pequeño, todos los días; eran muy frecuentes las reyertas entre el militar y el paisano; y cuando algunos de éstos tenían la felicidad de sobreponerse al sable del soldado, se veía con escándalo desbandarse todo un cuartel en su persecución, allanar casas y alborotar barrios enteros.

Estas violencias ejecutadas algunas veces sin respetar sexo ni edad; las que se habían cometido en San Salvador, con particularidad las del oficial La Gasca en Cojutepeque; las baladronadas de algunos de los más soeces, que en las calles y plazas públicas insultaban a Guatemala, haciendo comparaciones odiosas con México; los gritos de

viva el Emperador y muera la República, los letreros contra los representantes liberales firmados por sargentos de la división; las amenazas que continuamente se hacían contra todo el que no había sido del partido imperial; y la impudencia con que aseguraban, que no se retirarían sin haber antes saqueado la capital y pasado a cuchillo unos cuantos de sus habitantes y a todos los diputados liberales: todo esto hizo aborrecibles y sumamente graves al país las tropas mexicanas. Estas, por su parte, no dejaban de tener algunos ajustes motivo de queja. El populacho de la Corte, exasperado con tantas vejaciones, no perdía ocasión de iras destruyendo en detal; también algunos mal intencionados las llenaron de desconfianzas, haciendo correr la voz de que se daría un premio pecuniario, proporcionado, al que mataba oficial, sargento o cabo; otros, para desacreditar más a los mexicanos, se disfrazaban y cometían excesos en su nombre; y hubo asimismo enemigos del sistema, que emplearon varias sugestiones para inducir a la tropa a que se opusiese al cumplimiento del decreto de Marzo, e impidiese toda resolución acerca de la independencia de Guatemala, hasta que determinase este asunto el Congreso mexicano.

Todas estas consideraciones

tuvo presentes Barrundia para pedir, primero como individuo de la Diputación Provincial y después como Representante, la salida de las tropas mexicanas: el Congreso la acordó, permitiendo, no obstante, que pudiesen permanecer en el país los individuos de la misma división que lo solicitasen. Esta franquicia era justa, pues había, entre los mismos mexicanos, oficiales y soldados que se manifestaron liberales, y cuya adhesión a Guatemala se estimaba tanto más sincera, cuanto que los hacía blanco del odio de sus compañeros y de los celos de sus jefes.

No sólo en Guatemala se bajaba por la salida de las tropas imperiales, en el Congreso de México se daban pasos con el mismo fin; y ya en nota ministerial de 18 de Junio, el señor Alamán, de orden de S. A. S., había prevenido a Filísola, *que biciese observar a su división la más rigurosa disciplina; y que, entretanto llegaba el momento de que regresase, se manejara de modo que Guatemala no tuviese motivo para sentir su presencia.* Aquel General no pudo disimular su despecho, y suscitó toda especie de embarazos para dificultar su salida con la idea de dar tiempo a que por el Gobierno de México se le comunicasen órdenes contrarias, a virtud de los informes que tenía hechos contra la

independencia de Centro América. La renuncia de Filísola fue un nuevo aguijón para el Gobierno de Guatemala; y a pesar de que no existía una fuerza organizada que les diese respetabilidad; sin embargo de que su erario se había agotado totalmente durante la esclavitud del Imperio; y no obstante los peligros que le amenazaban de parte de una soldadesca ofendida e insolentada, venció con firmeza cuantos obstáculos se presentaron, y no dejó pretexito alguno que pudiera diferir la marcha de los mexicanos. Los pudientes de la capital la costearon forzosamente, llevando en esto la pena merecida por el empeño con que al principio habían solicitado su venida. En esta ocasión, el Capitán, ciudadano Joaquín Vidaurre dió una prueba de desprendimiento que hizo ver hasta qué punto se deseaba el regreso de la división: para facilitarla, se presentó a la Asamblea Nacional ofreciendo, en calidad de empréstito y sin premio alguno, la cantidad de ocho mil pesos en que consistía todo su haber efectivo. El día 3 de Agosto de 1823 salió Filísola de Guatemala. Solamente los pueblos que hayan tenido la desgracia de ver en su seno tropas extranjeras, podrán formarse una idea cabal del placer que sintieron los guatemaltecos cuando se vieron libres de la soldadesca mexicana.

2.— ULTIMO MANIFIESTO DEL GENERAL FILISOLA.

Manifiesto del General Filísola, sobre su expedición a Guatemala, o refutación de lo dicho por los ciudadanos Molina, Barrundia, Gálvez, Mayorga y Arce.

Si no hubiera ingratitud, ambición y mala fe, y si yo no fuera un hombre público, no me viera en la necesidad de sincerar mi conducta siempre obediente, siempre humana y desinteresada, ante la Nación a quien tengo el honor de servir, para que esté satisfecha, como lo está el Supremo Gobierno acerca de la que observé en mi expedición al antiguo Reino de Guatemala y en la campaña de San Salvador.

Pero la ingratitud más baja, la ambición más desenfrenada, y la mala fe más vil de los ciudadanos de aque-

llas provincias, Pedro Molina, Francisco Barrundia, el Doctor Gálvez y Juan de Dios Mayorga, sugirió a los tres primeros manchar mi reputación en su periódico titulado *La Tribuna*, en el número 16 y 18, tomo primero, en los que se me tratan de estúpido y rapaz, y suponen que yo permitiré a mi división cuantos excesos quería cometer; y al cuarto declamar contra mis operaciones en la Provincia de Chiapas, y mi descripción histórica geográfica de ellas, imposturas que yo desprecié, tanto por el ningún concepto de sus autoridades, cuanto porque más ocupado que ellos, no tuve lugar de contestar. Pero como después la presunción e ineptitud del ciudadano José Manuel Arce, Comandante General de las armas defensoras de San Salvador, que abandonó vilmente a merced de las vencedoras de México el día 7 de Febrero de 1823, por

su desidia, mala conducta e incapacidad le ha hecho pin-
tar en un comunicado a los mismos periodistas, inserto
en el número 16, tomo segundo, mis operaciones sobre
San Salvador, del modo que su falsía y natural carácter
embustero y sin pudor le ha dictado; sin acordarse que
fueron testigos de aquellos hechos y su cobardía, todos
los habitantes de aquel infeliz suelo, digno de mejor suerte,
y de no gemir bajo el ignorante y férreo yugo de
hombres tan despreciables, que sólo a aquella distancia
son capaces de mentir con tanta desfachatez, prevalidos
de la ignorancia de la gente pobre, y de la opresión y
abatimiento en que tienen, a los verdaderos e ilustrados
patriotas; me ha impedido a manifestar algunos pasajes
de mi expedición y el carácter y circunstancias de mis
deprimidores, entretanto pruebo en la historia de ella,
que me propongo dar a luz documentada con papeles
originales, y muchos firmados por los mismos detracto-
res de mi conducta filantrópica y desinteresada, como
igualmente la legitimidad de la unión a México de aquel
país, y su decidida adhesión; y que ellos han sido y son
los verdaderos opresores que lo tiranizan a su salvo,
mientras los pueblos (que no tardarán conocer sus ver-
daderos intereses, y a algunos lobos hambrientos a quie-
nes engañados los fíaron con sus primeras elecciones.

Molina y Barrundia, son sólo unos pobres maqui-
nadores contra el Gobierno sea cual fuere, no siendo
ellos los gobernantes. Sin talentos, sin aplicación y sin
otra virtud que la ambición nunca hicieron a su patria
otro servicio que el de revolverla con anónimos y papeles
sediciosos desde la obscuridad; porque su cobardía jam-
ás les permitió sacar la cara a la luz, a manera de los
buhos que chillan en las tinieblas; y su miseria, vicios y
ociosidad, safrificarle siquiera un botón de sus casacas.

El primero me debe el hallarse en aquel país que
quiso abandonar, y para lo que ya tenía su pasaporte, y
desistió en fuerza de mis persuaciones; bien es, que como
quiera que sólo vivía de su facultad de Cirujano, y se ha-
llaba tan desacreditado, que apenas lo ocupaba la gente
más miserable, casi estaba pereciendo de hambre y vi-
viendo de algunas limosmas.

El segundo, no tiene oficio, beneficio, ni modo de
vivir conocido, porque después de haber disipado lo que
le dejó su honrado padre para él y sus hermanos, pasa el
tiempo hecho un haragán extraviando las costumbres y
buena opinión de sus conciudadanos.

El Doctor Gálvez, hombre falso y de baja extrac-
ción, fue uno de los que oficiosamente se empleaban de
espías y denunciaba en tiempo del Imperio a los que
pensaban a favor de la República; habiéndome delatado
a los mismos Molina y Barrundia, y al ciudadano José
Cecilio Valle: delación que yo desprecié por la pequeñez
de los dos primeros, y mi natural tolerancia.

Mayorga, es un hombre puramente revoltoso, ene-
migo del orden, doble y sin buena fe; que al paso que vo-

taba como Diputado en el primer Congreso mexicano,
era comisionado por San Salvador, y trabajaba contra
los intereses de México que juró defender. Es un bárbaro
rigurosamente tal, que sólo porque es más irracional que
un cuadrúpedo, puede presentarse a hablar entre gentes
sin avergonzarse: posee además la bella circunstancia de
la ingratitud; pues retribuyó dicerios al buen acogimien-
to que le hice, y recomendaciones que le dí para México
en Comitán, y a la libertad que dí a su patria: aunque en
su boca, a mi entender, deben ser elogios los agravios, y
agravios los elogios.

Arce, era un bergante en toda la extensión de la
palabra: sus oficiales eran unos vagabundos desmoraliza-
dos, sin los más triviales elementos de la carrera militar,
sin el valor, ni la más pequeña virtud para entrar en ella:
se habían reunido en San Salvador, a manera de los se-
cuaces de Catilina, porque ya no cabían en la sociedad
de los hombres justos y arraigados: sus tropas eran una
reunión de miserables encuevados, seducidos con el ali-
ciente del robo, sin disciplina, sin subordinación, sin ins-
trucción, sin opinión, ni amor a lo que defendían: no
siendo otra cosa que una horda de árabes reunidos por la
ambición y capricho de los cabecillas que los alucinaron
con el saqueo de las casas de los hombres honrados tan-
to españoles como guatemaltecos que vivían o tenían
fincas en aquella Provincia, a quienes bautizaban con el
nombre de imperiales por sólo lo que tenían a merced de
su industria y sudor.

El que Arce llama Gobierno de San Salvador, era
verdaderamente una reunión de ignorantes, dirigidos por
el Doctor Delgado y otros tres o cuatro déspotas, que
apoderados de la Administración, tiranizaban a aquellos
infelices pueblos; siendo al mismo tiempo legisladores,
ejecutores, recaudadores, tenedores, y distribuidores
de las enormes contribuciones arbitrarias, jueces y par-
tes, porque todo lo querían para sí y nada se escapaba de
su sedienta codicia.

El Supremo Tribunal de Justicia, eran las verdule-
ras y demás revendedoras de la plaza de San Salvador,
quienes amotinadas, pedían ejecuciones de muerte, en-
carcelamientos, azotes, embargos, expatriaciones y otros
castigos en los felices acomodados, a quienes forzosa-
mente hacían adictos a México; y aquel Gobierno obe-
diente a las insolencias de aquellas mujeres borrachas y
desmoralizadas, dictaba sus providencias con arreglo a
sus peticiones. La libertad que se disfrutaba al abrigo de
aquel Gobierno liberal, justo, y filantrópico, era ir a la
cárcel, ser saqueado, apaleado, y llenado de improperios
por sólo la presunción o suposición de adicto a México,
o tener dinero, que equivalía a lo mismo; pero en retri-
bución se podía predicar públicamente la inmoralidad, la
impureza de María Santísima, que el sexto mandamiento
no era pecado, que la confesión era un absurdo, y otras
cosas por este estilo.

Aquel Gobierno quiso separarse de su Metrópoli

Guatemala; mas no llevó a bien que quisiera hacerlo de él y unirse a México, Santa Ana, Quezaltepec, San Miguel y otros pueblos, como si no tuvieran en tal caso igual derecho que él.

El Ayuntamiento de Santa Ana, para seguridad de la población, mandó armar un piquete de sus milicias, pidió auxilio a Sonsonate y se reunieron en aquella villa como ciento cincuenta hombres por precaución. Esta operación ocasionó por parte de Arce (sin preceder ninguna declaración formal, a manera de los salvajes) las hostilidades y escaramuzas que él llama guerra, y acciones en que lo auxilió siempre la fortuna; porque ni sabe lo que es guerra, ni lo que son acciones.

Yo estaba engañado acerca de la conducta de los

-
- (1) —Reservada—Señor Don Vicente Filísola—San Salvador, Noviembre 14 de 22—Amigo y señor muy estimado: ya puedo por último escribir a Ud. con la seguridad de que mi carta le produzca un contento verdadero, pues va acompañada de la de oficio, que contiene el decreto de incorporación de esta Provincia al Imperio, lo que pone a Ud. en el caso de llenar sus buenos deseos, no obrando contra sus sentimientos de humanidad y de paz. Este pronunciamiento hecho con todo acuerdo y circunspección, con la madurez que el caso demandaba, y por quienes únicamente eran autorizados para hacerlo; darán a conocer a Ud. lo que es esta Provincia, cuál el concepto que debe formarse de las imputaciones que le han hecho y de los autores de ellas. Ahora tendrá Ud. tiempo y hay ocasión de que conozca y se persuada, que si San Salvador ha sido firme y ha sabido arrostrar peligros, por sostener sus derechos y llevar al cabo su intento, que nunca fue otro que el de reunir su Congreso para pronunciarse en él, y no de una manera ilegal y oprobiosa; después de lograr su intento, y hecha ya parte de la Nación mexicana, serán tan firme como antes en sostener los derechos del Imperio. Yo amigo, hablo a Ud. con confianza y no debo ocultarle, que no estoy satisfecho de lo que se ha hecho sea lo mejor para mi Provincia; pero sí conozco que no podrá hacerse otra cosa, considerando su situación local, sus relaciones fraternales con las otras provincias, la poca ilustración de sus pueblos, en fin, tanta circunstancia que es necesario tener presente; y ya que no se ha conseguido lo mejor, porque no podía conseguirse, me consuela la consideración de que es prudencia conformarse con lo posible. Aquí aun no se ha publicado el decreto, que fue resultado de discusión secreta: se tendrá reservado, hasta que se reciba la contestación de Ud.; pues era necesario tomarnos estos días para ir disponiendo a nuestros pueblos a recibirlo bien, y para tomar las providencias conducentes a fin de evitar que algunos malos quieran aprovecharse de las circunstancias, y de la docilidad y entusiasmo de los mismos pueblos para promover un desorden. Con este motivo suplico a Ud. que el contenido de esta carta y del oficio sea reservado, y por esto lleva la nota: si no podría suceder que de esa ciudad escribiesen a esta o a otra parte lo que hay, y que el decreto se publicara antes de que el Gobierno lo comunicase: así ha sucedido otras veces, y en el día produciría los malos resultados que he indicado. Las bases puestas para la agregación, son generales, y puede decirse que sólo se dirigen a que la Provincia, en virtud de los sucesos pasa-

revoltosos de San Salvador, y creí que algún celo indiscreto, por parte del General Gainza, había dado ocasión a aquellos acontecimientos: escribí a su Gobierno desde Ciudad Real, Quezaltenango y Guatemala, y llegué a persuadirme, que todo se transaría amistosamente, porque así me lo dieron a entender en sus contestaciones.

Tomé luego el mando de aquella Capitanía General, y mi primer cuidado fue acordar con el Gobierno de San Salvador un armisticio que desaprobó el de México, y la Provincia se declaró unida al Imperio, pero con trabas y misterios, de modo que cuando llegó la desaprobación ya yo había conocido que sólo se quería entretejer el tiempo para fortificarse y aguardar alguna mutación en el sistema de México. (1 y 2).

-
- dos, no sea vista por el Imperio con menos consideración que las otras del Reino de Guatemala; pero puedo asegurar a Ud. que absolutamente no se oponen al sistema de gobierno del Imperio. Espero que Ud. contribuya en lo posible a que nuestros asuntos sigan el buen curso que han comenzado a tomar y recibiendo Ud. memorias afectuosas del amanuense, reciba Ud. también el afecto de su amigo y servidor q. b. s. m.—José Matías Delgado.
- (2) —Señor don José Matías Delgado—Guatemala, 17 de Noviembre de 1822—Amigo y muy señor mío estimado: en efecto que su apreciable del 14 ha sido la más grata de cuantas he recibido; pero Ud. no ha querido que el gusto sea completo, pues me deja dudar muchas cosas que son esenciales para mi Gobierno. De oficio hablo sobre esto con la misma franqueza y afecto que lo haría confidencialmente. Celebro, y doy a Ud. mil enhorabuenas al mismo tiempo que las recibo porque el pronunciamiento haya tenido efecto de una manera tan conforme a sus deseos y opiniones. Mis deseos son dirigidos a que el paso fuese una satisfacción general. La franqueza con que Ud. me habla sobre su propia opinión, es un nuevo mérito para mí, y las consideraciones que lo movieron a convenir, son comunes a todas las provincias del Reino. Por mi parte no se ha descubierto el secreto; pero antes de recibir el correo se me anunció la resolución, indicándoseme algo sobre las bases. Muchos pueblos que han estado unidos a ese Gobierno se han dirigido a éste pidiendo ser luego ocupados por la división para proclamar el Imperio, y se han dirigido también a Santa Ana. Esto no disminuye el mérito de los que han trabajado, quienes tendrán prueba de mi consecuencia y carácter. No me extiendo sobre esto con Ud. porque me parece haber penetrado el suyo. No creo que haya inconveniente en que yo vea las bases, y si resultan gravísimos de que las ignore. De oficio indico algunos que convencerán a Ud. precisamente. En tal estado de cosas, es ridículo temer hostilidades, pues son incompatibles con el pronunciamiento, a menos que se exija de mí algo contrario a las órdenes que tengo, lo que no espero. Bien presto estaremos más cerca para que las respuestas no sean tan tardías: yo siempre debí marchar en la semana próxima, y esta ocurrencia me apresura. Tengo entre manos el correo de mañana y esto no me permite extenderme: concluyo, pues, dando a Ud. las gracias más expresivas, interesándole en la pronta respuesta de mi oficio, y repitiéndole la sincera amistad de su apasionado servidor q. b. s. m.—Vicente Filísola.

Yo en verdad la creía muy lejos; y como las órdenes eran tan terminantes para reducir a aquella ciudad al sistema general del Imperio, le hice saber la determinación; dí sobre ella un manifiesto; la guerra quedó declarada con la renuncia, y yo marché sobre ella, exhortando a los pueblos a la unión por medio de una proclama.

Sería necesario escribir una resma de papel y separarme de mi propósito, para manifestar que cuánto trabajé para evitar la muerte de aquellos miserables alucinados engreídos con sus soñadas victorias y la pericia de su afortunado General; y así, lo reservo para cuando me lo he propuesto.

En Quezaltepec, vieron por primera vez las tropas mexicanas a los armados de San Salvador, que a las órdenes de un pobre tejedor, habían venido a saquear aquel pueblo en número de cincuenta, porque lo tenían por adicto a México. Dieron sobre ellos treinta dragones de la guerrilla, mataron algunos, cogieron varios, y todas las armas; y hubieran cogido todos los hombres si no los vieran con lástima. Yo confieso que lloré al ver los muertos, y las heridas de aquellos infelices, que hice curar y alimentar en mi alojamiento y dándoles algunos reales los remití con el tejedor, que era el Comandante, a San Salvador; escribiendo al Cura Delgado que hacía de Gobierno (3) haciéndole responsable de aquella sangre y de la que se iba a derramar por su capricho; pero el mismo Delgado no se condujo con igual generosidad con más de

(3) —Conforme con lo que dije a V. S. en oficio de 30 del pasado, ocupé ayer este pueblo, cuyos vecinos se hallaban cuasi todos al derredor de mí, desde Santa Ana y Coatepec, buscando protección contra las partidas de tropa de esa ciudad que han venido a hostilizarles. Desde El Malpaís, un poco antes de Las Estanzuelas, se me presentaron familias enteras con las lágrimas en los ojos, diciéndome se hallaba aquí una partida recogiendo ganados y víveres, y con orden de poner fuego al pueblo luego que se acercase mi división. Con este motivo hice avanzar la guerrilla con dos trozos de caballería, que encontrando en la plaza la partida, cargó sobre ella, y les hizo diez muertos, algunos heridos, y siete prisioneros. A mi entrada con el resto de la infantería me encontré con este triste espectáculo, y aseguro a V. S. que han corrido más lágrimas de mis ojos, que sangre de las heridas de estos infelices engañados. Yo no contribuí a la independencia del Continente para ver con ojos injustos este cuadro, para hacer la guerra a los americanos, sino para ser su mejor amigo, para unirme a ellos más estrechamente. ¿Por qué fatalidad, pues, estoy encargado de llevarla contra un pueblo ciego? ¿Por qué ese Gobierno expone a tantos americanos a un sacrificio cierto, por sostener caprichos? Reflexione V. S. por un momento que esta sangre derramada es la de sus feligreses, la de sus hermanos, la de sus propios paisanos, siempre cara, siempre inestimables, y el fruto de una resolución imprudente y temeraria. Puede muy poco o nada el número contra la disciplina y la experiencia de tropas aguerridas, ¿y se corresponde a la confianza de los pueblos, exponiendo a la ignorante multitud a unos males tan ciertos como sensibles? Se dice que el pueblo está obstinado; pero un Gobierno está en el deber de apartarle unos ma-

noventa quezaltepequeños, que de sus labores los habían llevado para las cárceles de San Salvador, con el pretexto de que eran imperiales, de donde los sacaban sólo para las obras públicas, muertos de hambre, y dándoles un trato peor del que en Berbería se da a los cautivos.

Luego recibí una manifestación de que la Provincia se había unido a los estados del Norte: participé esta ocurrencia al Gobierno de México, y me propuse no cometer ninguna hostilidad hasta tanto no recibiera contestación; no porque yo creyese que la tal unión tendría efecto, sino porque siempre pensé terminar la campaña sin acción, y porque creí indefectible la falta de recursos en aquella ciudad, y de consiguiente la dispersión de la gente que allí se había aglomerado en número de más de cinco mil hombres, situándome en la hacienda de Mapilapa, posición ventajosísima por su localidad, y que el sabio General Arce no conoció.

El día 12 hice un reconocimiento sobre las naturales fortificaciones del atajo, y a no haberme propuesto, como dije antes, entrar pacíficamente; ese día las hubiera tomado.

Entretanto, Arce haciendo un movimiento propio de su experiencia sobre San Miguel, si no hubiese sido una casualidad, lo poco aguerrida de la milicia de San Miguel y un informe falso que se me dió en Cojutepec, por uno que yo tenía por amigo; con su operación, él y

les que están al descargarse sobre él. El Gobierno debe no sólo rectificar la opinión sino tomar otras medidas que provean a la seguridad de sus comitentes. Yo he de ocupar esa ciudad de todas suertes, y mi corazón se cubre de luto al considerar que entraré en ella por la fuerza, que la ciudad sufrirá la suerte de un país conquistado, y veré otra vez verterse la sangre de mis hermanos. Aun es tiempo de reflexión y de reparar tantos males. Yo me dirijo a V. S. por la última vez, y me dirijo al pueblo para hablarle de sus errores, y de los males que tiene que temer. Pocos días pasarán para desengañarse de que las tropas del Imperio nada temen ni pueden temer de los que desordenadamente se han reunido en esa ciudad: es preciso que V. S. salga del error en que se halla de que tiene y puede contar con tropas. Por mi parte puede asegurar a V. S. que jamás se me ha encargado de una empresa más fácil y sencilla. Devuelvo a V. S. los prisioneros que se hicieron, a excepción del chileno, porque es desertor del cuerpo de artillería. ¡Ojalá pudiese volver la vida a los muertos! A V. S. toca conservarla a los que están en riesgo de perderla. Esta es una obra digna de los que se llaman representantes del pueblo, digna de un Ministro del Dios de paz, y de un hombre filantrópico, y verdaderamente americano. Yo recuerdo a V. S. tan sagrados deberes antes de continuar mi marcha, y deseo de que V. S. aparte de ese pueblo las desgracias que le amenazan. Con este motivo, y usando del idioma en que tantas veces me ha hablado ese Gobierno, protesto a V. S. ante Dios, ante la Nación, y ante el Emperador, de la sangre que se va a derramar. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Quezaltepec, 10 de Diciembre de 1822—Señor Doctor don José Matías Delgado.

San Salvador hubieran quedado en mi poder a un mismo tiempo.

Mi marcha a Cojutepec, fue, dice Arce, la primera operación seria que se notó; desde luego, porque ví con tanta compasión los muertos y prisioneros de Quezaltepec; pero no por esto dejó de ser aquel día algo más que serio para los gobernantes de San Salvador, y los infelices que perecieron, aunque glorioso para mí porque proporcioné a mi corazón sensible el acto de generosidad de que allí ejercí. No diré aquí el motivo de mi contramarcha para Mapilapa, porque no quiero abrir los ojos a un ignorante presuntuoso como el señor Arce, que a no ser tan visosno, no debió escondersele: basta sólo insinuar que al mismo tiempo él con más miedo que vergüenza, se vino huyendo desde Chinameca, por la costa, hasta San Salvador, y que lo más cerca que estuvo de mis avanzadas, sin que yo entonces tuviere noticia de ello, fue cosa de doce leguas; porque como dije, fiado del informe de un falso amigo, se me hizo creer que estaba ya de vuelta en el mismo San Salvador.

Después de este movimiento, me ocupé en exhortar a aquel Gobierno (4) y a los habitantes para que no abandonasen sus hogares, a fin de que no recibiesen perjuicios en las casas abandonadas, no por mi tropa que observaba una rigurosa disciplina, y lo pagaba todo a precio de plata; sino por las cuadrillas de asesinos y salteadores de San Salvador, que autoriza— dos por bando de su filantrópico Gobierno y experto General, salían a talar, quemar y asesinar cuanto se les presentaba delante; díganlo sino los infelices de Quezaltepec a quienes quemaron hasta las trojes de maíz: díganlo las inmediaciones de Santa Ana, Chalatenango, Chinameca, e Ilobasco, robadas y taladas por el asesino Bambita, (digno subalterno de Arce) quien tiene la gloria de haber

(4) —Mapilapa, 26 de Diciembre de 1822.—Señor don José Matías Delgado—Mi estimado amigo: una guerra de hermanos tiene caracteres diversos, como he manifestado al público, de las guerras extranjeras. He dicho a Ud. que soy su amigo, y puedo sostener este carácter cumpliendo con mi deber en medio de las balas. Nuestra representación pública sostendrá la guerra; nuestra amistad particular, contraída por el mismo carácter público, permanecerá en lo personal cual ha sido siempre por mi parte. Ni Ud. puede variar sus ideas ni yo las mías con respecto a mis deberes; pero ambos estamos de acuerdo en los principios de humanidad que distinguirán para siempre esta lucha. He dado ya pruebas de mi hospitalidad con los prisioneros, y aun con los espías tomados: tendré el placer de repetirlos a cada momento, y no dudo que será igual la conducta de Ud. y de los que le están subordinados con respecto a los míos. Es glorioso que la Filosofía presida en la conducta del guerrero, y que no llevemos en vano el caro nombre de hermanos. Y ofrezco a Ud. que serán tratados como tales los que la suerte de la guerra ponga a mi disposición, y que trabajaré porque ésta cueste a la humanidad los menores sacrificios posibles. En este concepto no puedo menos sino manifestar a Ud. que es muy perjudicial para los pueblos el abandono de sus

escalado cuantas cárceles tienen las provincias de Guatemala.

La muerte y heridas ocasionadas en Tonacatepec, en dos vecinos de allí, fueron una mera casualidad; porque habiendo unos cuantos de El Guayabal armados, a la entrada del pueblo, que huyeron después de haber hecho fuego sobre mi guerrilla mandada por Gasca en la persecución, padecieron quizá sin delito; sin embargo de que pocos días antes, en el mismo pueblo habían intentado asesinar e hirieron malamente a un soldado de Santa Ana y al Teniente Villafaña hermano del otro benemérito compañero de Arce: ya se ve que en el concepto de éste, no eran crímenes sino virtudes; no así en el mío que en presencia de todos los habitantes de aquel pueblo, reprendí agriamente al Teniente Coronel Ojeda, que iba en la vanguardia, y puse preso a Gasca y al Sargento de la guerrilla por aquel hecho que no fue más que un efecto de la guerra.

No son acreedores los servicios y sentimientos del benemérito General don Francisco Miranda, a que el grosero Arce lo trate de monstruo y de la raza de los sívulos; pues lejos de merecerle vituperios, debe tributarle a su respeto y consideración por lo mucho que ha trabajado en la independencia de la América, con las armas en la mano, y no en conciliábulos y tramas infames de las que siempre acostumbró Arce. La herida que le dieron en El Guayabal por detrás fue en sazón en que precisamente se hallaba persuadiendo al orden a aquellos facciosos que llamaban nacionales, y se empleaban en ir arrasando con sus robos y desórdenes el territorio. No huyó Miranda de la partida de los desordenados y cobardes carabineros de San Salvador; pues que no podía huir después de la herida mortal que alevosamente le dieron; y una prueba de ello es, que lo retiraron de

casas. U. puede tomar de ellos toda la gente que necesite para su defensa; pero arrancar las familias de sus hogares, es destruirlas, destruir sus cortas sementeras y pobres bienes: el soldado, y el paisano mismo que encuentran un pueblo abandonado, toman de él lo que se halla en las casas: esto es inevitable por más celo que se tenga; y no sucede así cuando el propietario está al cuidado de lo suyo, y da sus quejas a los jefes. A mí para nada me hacen falta los vecinos de Apopa y de Nejapa: no vengo desprovisto como la anterior columna; y soy refaccionado diariamente. Los pueblos son los que se perjudican; y Ud. y yo, a pesar de la guerra; estamos en el deber de salvar estos pueblos, abandonados a nuestra protección, o a nuestros furoros si fuésemos unos bárbaros. A más de que tal abandono y pérdidas reconcentrarán en los ánimos de los habitantes de ambas provincias un odio eterno, e irreconciliable. Como Ud. debe tener interceptadas sus comunicaciones, le acompaño algunos papeles públicos que he recibido de la Corte, y que podrán servir de distracción. Hágame Ud. el gusto de manifestar mi fina memoria a los señores Cañas, Arce y Sosa, y disponer en lo particular, de su atento servidor, y verdadero amigo q. b. s. m.—Vicente Filísola.

aquel pueblo en camilla los cuarenta dragones de Sonsonate, que llevaba a sus órdenes, y diez mexicanos del 7 de caballería, que después de poner en vergonzosa fuga a una chusma de hombres de todos colores, que pasaban de trescientos, y Arce llamaba carabineros, regresaron a su cuartel en el mayor orden y sosiego con su jefe y otro herido. No es Miranda el monstruo; Arce es el desmoralizado, el Danta que con su estúpida y grosera ambición hizo padecer a su pobre patria tantos desastres ocasionados, no por los mexicanos, sino por su misma chusma, hechos que efectivamente clamarán al cielo contra él y sus otros secuaces, mientras se conserve en aquel país memoria de sus odiosos nombres.

No sé cuales fueron las ocasiones que cita Arce en que sus tropas salieron a la llamada de El Angel, y a las inmediaciones de Nejapa con el objeto de presentar batalla fuera de las fortificaciones; a no ser que él lo pensase así las tres veces que salieron, una, según me dijeron días después, a El Angel, y otras dos a la falda del volcán dejando en medio una infinidad de barrancas; pero ni así se creyeron seguros; pues apenas descubrieron una guerrilla mexicana, cuando se pusieron en una huida espantosa que no volvieron a Mexicanos su cuartel general, dos juntos, y el valeroso Arce regresó hecho pedazos de los espinos de las barrancas que por su valor y pericia lo hizo arrojar para huir; ya sé como aquel intrépido militar debe ser desde luego de la raza de los mochuelos, se alentaba en la obscuridad de la noche que suponía dormida a la Aguila mexicana; mas luego que se iba apareciendo la luz del día y la Aguila se dejaba ver majestuosamente, huía él y su horda de la misma condición, al par de la obscuridad y las sombras a quienes ellos pertenecían, de modo que sólo llegamos a ver el polvo que levantaban en la horrorosa carrera; pareciendo aquellos héroes más bien aves nocturnas que se retiran con la luz, que tropas destinadas a defender los derechos pretendidos de su país.

Con lo dicho, se deja entender qué clase de tropa era la de San Salvador, y cuáles los conocimientos militares del que la dirigía; de modo, que ellas eran dignas del jefe, y el jefe digno de ellas; pues todos habían comenzado la carrera a un mismo tiempo y tenían los mismos conocimientos militares.

En efecto, reuní allí algunas tropas interín estaba pendiente de la última resolución de México, sobre la unión de San Salvador a los Estados Unidos del Norte, porque ya había penetrado las ambiciosas intenciones de Arce y sus esclabos; y aunque jamás le concedí la instrucción de un cabo de escuadra, llegué a creerme que su renuncia al orden sería igual a su sed de dominar, y que de consiguiente, después de tomado San Salvador lo que siempre ví como obra de sólo querer, se desmandarían los allí amotinados a ejercer sus robos y destrozos por las provincias inmediatas; y para evitárselos quería situar mi tropa de un modo que no pudiesen verificarlo, para lo que se necesitaba de más fuerza de la que yo te-

nía; atendida la grande atención de su recinto y de los puntos que debía cubrir. Pero habiéndome llegado ya la contestación a mi consulta, y dado el último paso de convencimiento por medio de una carta que dirigí a Arce, cuya respuesta fueron insultos y pedanterías, y creído debía al decoro de las armas mexicanas y guatemaltecas, el castigo de las muchas insolencias de los amotinados de San Salvador y su jefe, marché, como por vía de paseo, el día 7 de Febrero a posesionarme de sus fortificaciones por lo más difícil de ellas, sin que se nos pasase, ni a mis compañeros ni a mí, siquiera por la fantasía la enfermedad de Arce, a quien teníamos en menos que a todos sus alucinados.

La suerte que siempre auxilió a este famoso General en las grandes batallas y movimientos que practicó en el discurso de su larga y singular carrera militar, le negó su protección este día, y él conociéndolo de antemano, huyó antes de que el silvido de las balas pudiese ofender sus filantrópicos oídos, dejando a sus dignos compañeros de armas, cuarenta piezas de artillería, un numeroso parque y unas posiciones defendidas por sí mismas, en poder de mi estupidez y lentitud; y aunque yo por mi constante amor a la humanidad, le escribí desde Mexicanos aquella misma tarde, como a todos los demás visibles de aquella farsa, convidándolos al orden y fraternidad, y aguardando la contestación le dí tiempo para que en San Vicente se reuniesen en número de mil hombres, con seis piezas y las correspondientes municiones; su enfermedad no le permitió hacer otros esfuerzos en defensa de su causa y de los infelices por él comprometidos, y los abandonó a su suerte, pudiendo sí, aunque con poco trabajo, andar doscientas y más leguas para ponerse en salvo con lo poco que le quedaba de lo saqueado de los fondos públicos de San Salvador, y los vasos sagrados de sus templos, que se vendieron en Walis. Si su conducta militar y su constancia, se hubiese juzgado en consejo de guerra, a bien librar hubiera parado en un presidio.

Yo pude la misma noche del día 7 entrar en San Salvador como lo querían los jefes de mi división, y la ciudad haber sufrido la suerte y desastre de una plaza tomada a fuerza de armas; mas mis sentimientos humanos no lo consintieron, y dí lugar a que se retiraran los disidentes, y se apagase en mi tropa el fuego del resentimiento, y del ardor del combate, entrando en ellas el día 9 como en una plaza amiga.

En la noche del 7, en el día 8 y en la noche del 9, los mismos armados de San Salvador saquearon algunas casas y entre ellas las de Arce, a pesar de que nada había que tomasen en ella por su miseria y pobreza; pues que toda su familia estaba cargada de deudas anteriores; (5)

(5) —La familia de los Arces debe a la casa de Castricciones, Junio 815.

pero mi primera diligencia a mi entrada en la mañana del 9, fue poner guardia a su casa, a la del ciudadano Fagoaga y otras. Mis oficiales tenían lo necesario, y llenos de honor, ni necesitaban del saqueo, ni tenían que saquear después que todo lo habían devorado los mismos defensores.

Los heridos sansalvadoreños, fueron recogidos y conducidos al hospital, en donde se trataron con más esmero que a los míos: a muchos oficiales dí dinero para que comiesen y se trasladasen a otros puntos como fueron los Goyenas, Martínez y otros.

Yo tenía repetidas órdenes de no dar cuartel a los cabecillas ni a los cogidos con las armas en las manos, tratándolos como ocasionadores de asonadas; pero al contrario, ni los causadores de la guerra fueron tratados con el rigor de las leyes como rebeldes, ni los aprehendidos con las armas en la mano como cooperadores de asonadas. Una amnistía general fué publicada en la tarde del 9 de Febrero en la ciudad de San Salvador y en todos sus pueblos: las armas dispersas fueron recogidas sin violencia, y gratificados los que las presentaban voluntariamente: en el momento de ocupar la ciudad, escribí (6)

Siguientes

Deben

Don Bernardo Arce	25,185. 7. 9
“ Juan José.	01,641. 1. 9
“ Pablo	00,351. 6. 6
El P. D. Diego.	01,710. 0. 0
Doña Ana	00,032. 6. 0

Pesos 28,921. 6. 0

Nota:—A más de las cantidades expresadas ha satisfecho la casa de Castricciones los dos mil quinientos pesos del dote de la monja hermana de don Bernardo por haber sido dicho Castricciones fiador de los Arces que lo tomaron, y en cuyo poder quedó la cuenta anterior, consta de un balance que existe en casa de don Gregorio Urruela—Guatemala y Marzo 16 de 822—Como dependiente de la casa de don Gregorio Castricciones—José de Coloma.

- (6) —Señor don José Matías Delgado—San Salvador, 9 de Febrero de 1823—Estimado amigo: tengo el gusto de decir a Ud. que lo soy en todas situaciones habiendo llegado el término de la prueba. Es muy sensible para mí que Ud. quiera completar su ruina desconfiando de mis verdaderos sentimientos y carácter: San Salvador es ya testigo de mi conducta, y quiero que Ud. lo sea igualmente, quiero que Ud. regrese a su casa persuadido de que no anhelo sino su bien. El señor don Mariano Fagoaga se ha encargado de llevar a Ud. esta carta, y otra que escribo a los señores Arce y Cañas a todos ruego que regresen, contando con que no recibirán de mi parte sino pruebas de amistad. Ud. debe estar cierto que respondo por sus vidas e intereses, y porque no serán insultados ni vejados. Provincia, y como no es dudoso el resultado del último paso de Uds. su suerte será más desgraciada, y esto es lo que quiere evitar su afectísimo amigo y servidor q. b. s. m.—Vicente Filísola.

y (7) a los jefes y agentes de la Revolución convidándolos con la misma amnistía: todos los que se presentaron voluntariamente volvieron a sus casas, y a la posesión de sus bienes sin haber visto las prisiones, ni escuchar de mis labios sino convencimientos y consejos paternales: las autoridades que conoce la ley, fueron desde el mismo momento autorizadas para el ejercicio de sus atribuciones, y antes de perseguir con la fuerza los restos dispersos que hasta en número de mil hombres habían salido de la ciudad en la noche del 7, les dirigí mis exhortaciones para que depusiesen las armas. Continuando en su retirada y amenazando con ir a revolucionar otras provincias, me fue preciso seguirlos más allá del Río Lempa, donde situados en Gualcince, me entregaron las armas por medio de una rendición sin formalidad (8)

- (7) —Señores don Manuel José de Arce y don Anotnio José Cañas—San Salvador, 9 de Febrero de 1823—Muy señores míos, y amigos de mi aprecio: el señor don Mariano Fagoaga, ha querido encargarse de llevar a Uds. personalmente esta carta, y con ella una prueba de que soy consiguiente a la amistad. Si yo fuera absoluto en el Gobierno que se me ha encargado, ofrecía a Uds. los mismos puestos que ocupaban, como pocos días hace pude ofrecer los equivalentes; pero ahora ofrezco a Uds. cuanto valgo, y de contado la garantía de sus vidas y haciendas, y una amistad toda decidida por Uds. y deseosa de su verdadera felicidad. Uds. no pueden sostenerse en una retirada en dispersión: entre pocos días les faltará toda la gente que les sigue, y los medios de mantenerla: la expatriación es una de las más duras penas que conocen las leyes y no hay medio entre perecer continuando una retirada sin esperanza, o expatriarse por la necesidad de no poderla sostener. Reflexionen Uds. seriamente sobre esto, y vuelvan a esta ciudad, donde les espera un amigo que antes de ahora ha dado pruebas de serlo, y tiene la mayor satisfacción en repetirla, y reiterarse de Uds. todo apasionado y afectísimo q. b. s. m.—Vicente Filísola.

- (8) —Señor don Rafael del Castillo—Sensuntepec, Febrero 17 de 1823—Mi apreciable amigo y señor mío: don Feliciano Vivían, enviado por Ud. para proponerme los medios de transigir las desavenencias, me ha impuesto de las condiciones con que Ud. quiere deponer las armas para que se restablezca la paz que había perdido la Provincia de San Salvador; y aunque no tengo órdenes para hacer una transacciones de esta clase con menoscabo del erario público, quiero echarme sobre mí esta responsabilidad, a trueque de evitar a los pueblos los atrasos que necesariamente padecerán con la continuación de la guerra: estos extravíos los conoce Ud. muy bien porque los ha palpado en el Reino de México: las grandes reuniones de hombres sin recursos para subsistir; tienen que gravitar sobre el infeliz ciudadano pacífico, y así es que el comercio y la agricultura se atrasa, y los pueblos se arruinan totalmente. Yo que no puedo ver con indiferencia estos trastornos en una patria que debemos defender unidos, pongo sobre mí como llevo dicho toda responsabilidad, y ofrezco dar dos pesos a cada soldado, cabo y sargento; treinta a los subtenientes, cuarenta a los tenientes y cincuenta a los capitanes, excepto a el señor Dengo a quien daré cien y a Ud. que por ser de tierra más distante graduaremos lo que necesite para su viaje,

y (9) y en que yo excedí a sus peticiones; pues dándoles pasaportes para los puntos que me los pidieron (10, 11 y 12) dentro y fuera de la Provincia y aun para países extranjeros, añadí de mi gracia una gratificación al jefe, al oficial y al soldado por razón de viático, y terminé una campaña que no costó otras víctimas que las pocas que fueron inmoladas el día 7 en las acciones de

si es que piensa trasladarse, sin que entienda por esto que se le obliga a la traslación, pues en esa parte Ud. hará lo que guste. Si en otro tiempo se le dió a mi humanidad el colorido de miedo porque evitaba el derramamiento de sangre americana, ahora que acabo de tener un triunfo, que ojalá no hubiera habido motivo para tenerlo, no debe dejar duda que ahora y siempre no han sido otra cosa mis proposiciones de transacción, que un efecto de filantropía y amor a la patria. Ud. no debe dudar esta verdad si da un repaso a mis procedimientos, uno a uno, y en esta virtud, creo que son incluidas las desavenencias; en el momento que Ud. reciba ésta depondrá las armas y las entregará a don Francisco González individuo de este Ayuntamiento que va comisionado por mí para recibirlas, entendido de que en esto hace Ud. un servicio interesante a la patria que le vivirá eternamente reconocida del mismo modo que su afectísimo amigo y seguro servidor que desea ocasión de manifestarle su reconocimiento y b. s. m. En oficio de esta mañana, dije a Ud. que continuase su marcha hasta el punto de Mapulaca, y ahora en contestación al de Ud. de este día, quedando impuesta de su contenido, debo decirle conviene no pase Ud. del punto de San Juan Lempa, en atención a que los jefes de los disidentes que se hallan en Joconguera, han convenido conmigo en entregarme las armas. Anoche despaché allá un comisionado en unión del italiano que vino a parlamentar, y en ésta o por la mañana tendremos el resultado. Ud. mientras, permanezca en el referido paso de San Juan Lempa dispuesto a marchar a primera orden. Dios guarde a Ud. muchos años—Sensuntepec, Febrero 18 de 1823—Señor Sargento Mayor don Manuel Martínez.

(9) —Señor Capitán General Don Vicente Filísola—Gualcince Febrero 22 de 1823—Muy venerado señor: he recibido las dos favorecidas de US, y cada una de ellas acredita más y más la generosidad, bondad y humanidad de US. Yo me detengo en este punto sólo con el objeto de aguardar a un sujeto que pasa a San Salvador a recogerme algunos muebles que he dejado allí; pero de ninguna manera puedo permitir que US. se moleste dispensándome repetidos favores, cuando los que hasta aquí he recibido son tan particulares que no sé como acreditar a US. mi gratitud. El caballero don Francisco González informará a US. del modo con que me he manejado para concluir los tratados, y creo acredita mi ingenuidad, sintiendo únicamente que no hubiese estado en mi mano la prisión de Bambita, que hizo fuga antes de mi regreso a este pueblo. El señor Teniente Coronel don Félix María Aburto me ha remitido una de US. en que le dice que desea verme para darme un abrazo: yo no podré explicar a US. la satisfacción que esto me ha causado, y seguramente pasaría a ponerme a los pies de US. si no tuviera en consideración el tener que presentarme sin la decencia que requiere este acto, a que se agrega que es muy regular acompañen a US. algunos sujetos antes quienes yo no querría presentarme: sin embargo, si US. considera que sea necesario el presentarme no dilataré más tiempo que el ver su orden. Soy de US. su más reconocido afectísimo servidor q. b. s. m.—Rafael del Castillo.

Teustepe y Mexicanos. Pero no son mis aserciones las que hacen la apología de mi conducta generosa con los vencidos; son ellos mismos; los fue el mismo Arce, y fue la Provincia entera el testigo mejor de unos hechos que enjugaron las lágrimas del inocente oprimido, por el peso de un régimen revolucionario, y que sorprendieron a los que esperaban suplicios, expatriaciones y castigos,

(10) —Señor Capitán General don Vicente Filísola—Gualcince, Febrero 24 de 1823—Muy venerado señor: acabo de recibir la adjunta esquila del pueblo de Guaxinteca, a quien yo a nombre de US. había dado orden para que aprehendieran al bandido Bambita: enseguida recibí parte del mismo pueblo de haber aprehendido a don Mariano Méndez, don Francisco Mora, y a otros siete de los que llevan pasaporte para Comayagua, todos menos Méndez están comprendidos en los tratados: han salido de aquí con conocimiento del Capitán comisionado don Francisco González; sin embargo de lo que toca a Bambita, siguen las órdenes adelante para que lo aprehendan en donde lo alcancen; pero me parece que es algo difícil a causa de la timidez de los pueblos a los que portan armas de fuego; yo me hallo con solo dos criados y muy pocas armas, y por eso no he salido a ver si lograba coger a este malvado: los fusiles que lleva, seguramente fueron extraviados, por los mismos soldados dispersos y ocultos hasta la salida de éste, pues aunque yo no me hallaba aquí cuando se fue, me aseguran todos los oficiales, no llevaba ninguno. US. me dirá lo que tenga a bien, y si me considera útil para la persecución de éste en obsequio de la tranquilidad y para la orden de US. estoy pronto a cuanto me ordene. Soy de US. con el mayor respeto afectísimo e inútil servidor q. b. s. m.—Rafael del Castillo.

(11) —Señor don Vicente Filísola—San Vicente, Febrero 26 de 1823—Mi amigo y señor apreciadísimo: me ha sido muy sensible que su regreso no haya sido por esta ciudad en donde deseaba hablarle; pero si aun dilata en esa, tendré el gusto de hacerlo luego que me restablezca de mis indisposiciones. Entretanto, vaya de molestias. Un favorecido tiene derecho para pedir nuevos favores; y si es tan generoso como su bienhechor, no debe limitar a sí mismo el favor que se le dispensa; sino procurar hacerlo extensivo a los demás hombres. Así pues, aunque la fortuna no me ha puesto en el caso de dispensar favores, alentado por su bondad y por la generosa amistad que Ud. se ha servido dispensarme, desearía, y así se lo suplico, que don Mariano Méndez fuese comprendido en el perdón que se ha concedido a toda la división de San Salvador. Esta es mi súplica, y creo no será desairada, cuando tiene en su favor la natural propensión de su corazón a hacer bien, como lo tiene acreditado con pruebas que ni sus mismos contrarios se atreverían a negar. No quiero ser más molesto, y así concluyo asegurándole, que es eterno el afecto que le profesa su agradecido amigo y atento seguro servidor q. b. s. m.—Antonio José Cañas—P.D.—Me he quedado con mi carabinita para divertirme en el campo; mas si se necesitare la entregaré a este señor Comandante—Vale.

(12) —Señor don Antonio José Cañas—San Salvador, 28 de Febrero de 1823—Mi estimado amigo soy incansable en repetir a Ud. las pruebas de mi amistad y afecto, y tengo gusto en que Ud. me proporcione ocasiones de manifestárselo. La suerte de don Mariano Méndez está en manos de Ud. sin otra condición que la de hacer uso del pasaporte para el punto a donde se le expidió, o con la de dejar esta Provincia, pues para ello tengo motivos de alguna gravedad que no pueden ocultarse a Ud. deducidos de la conducta de Mén-

en vez de una conducta tan indulgente y humana.(13)

Mi proclama de 28 de Febrero, podrá dar alguna idea de mis sentimientos. Conservo documentos en mi poder, en que los vencidos, y el mismo Arce me manifiestan su gratitud (14 y 15) de una manera que lisonjea mi alma mucho más que la victoria adquirida sobre ellos,

dez en todas épocas y conceptos. Sírvase Ud. decirme de la suerte del señor Arce, que no puede serme indiferente, y cuya desconfiada conducta extraño mucho, sin que deje de ofenderme, pues me parece haberle dado pruebas de que puede confiar en mis ofrecimientos. Ud. amigo mío, está en aptitud de ser muy útil a su patria: tiene talentos, rectitud de intención y buen juicio: yo me aprovecharé siempre de tan bellas disposiciones, exigiendo desde luego el que se empleen en favor de la unión y tranquilidad de estos pueblos y Ud. no se rehusará a un servicio que en todo tiempo y circunstancias será meritorio para su concepto y fortuna, de que no me ocupo menos. Basta esta insinuación para Ud. Puede Ud. conservar la carabina, y disponer de cuanto está al arbitrio de su apasionado amigo y seguro servidor q. b. s. m.—Vicente Filisola.

(13) —Señor don Vicente Filisola—San Vicente, Marzo 2 de 823, Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio y respeto: su generosidad es inagotable; y yo me encuentro muy pequeño para corresponder a las repetidas pruebas que me ha dado de su buen afecto y fina amistad; pero las tengo profundamente grabadas en mi corazón, para no olvidarlas jamás, y para mostrar al menos que no desconozco la virtud del agradecimiento. Los oficios que Ud. me encarga, serán practicados por mí con la mayor eficacia y esmero; tanto porque así me lo prescribe el deber cuanto porque sus insinuaciones, son y serán siempre leyes de cuyo cumplimiento nunca me dispensaré. Sólo siento que la ingratitud de aquellos mismos por quienes tanto me he sacrificado, me haya puesto en el caso de que mis persuasiones, no puedan producir el buen efecto, que en otras circunstancias pudieran acaso producir. De Arce aun no he podido saber: y por este motivo no le he escrito como ofrecí a Ud. en Sensuntepec; pero lo haré con propio luego que sepa de su paradero. Yo no me persuado que su silencio dependa de desconfianza en los ofrecimientos de Ud., porque a mí me consta que le hace justicia en esa parte, lo atribuyo a que es muy pundonoroso y temerá las reconvenções inconsideradas de los que carecen de prudencia. Mi pobre familia bendice a Ud. continuamente y ha querido mostrarle su gratitud, remitiéndole esas naranjitas, por ser más buenas que las de esa ciudad. Tenga Ud. la bondad de dispensarla esta satisfacción. Quedo con el sentimiento de su pronto regreso a Guatemala, porque deseaba verlo en esa ciudad; pero ya que no tengo este gusto, que tenga siquiera el de que Ud. ocupe la inutilidad de este su muy apasionado amigo y reconocido seguro servidor q. b. s. m.—Antonio José Cañas.

(14) —Señor don Vicente Filisola—Walis, 25 de Marzo de 823—Amigo y muy señor mío de mi estimación: no ha sido poco el sentimiento que he tenido de pasarme a país extranjero sin haber podido dar a Ud. un abrazo y significarle mis sentimientos personales; pero estoy satisfecho que Ud. no los ignora, y que aunque la suerte de las armas nos haya puesto en situaciones diferentes mi corazón es inalterable, siempre firme en sus principios, y constante con las personas. Esta carta tiene dos objetos: el primero es dar a Ud. las más ex-

y que me habrían recompensado con ventaja si el alto Gobierno que entonces existía, y por cuyas órdenes operé, hubiese desaprobado mis procederes como extraños a los preceptos que me había impuesto.

No hubo un solo hombre en prisión por la revolución de San Salvador, no obstante que son incalculables

presivas gracias por la generosidad con que trató a la tropa de San Salvador, y por la justicia con que celebró el tratado de 21 de Fbro. sobre los tres primeros artículos que le propuse de San Vicente: y el segundo es recomendarle a mi familia que he dejado en aquella Provincia bajo el amparo del derecho de la humanidad y de la ilustración que debe tener el Gobierno; mas como los subalternos suelen olvidarse o prescindir de sus obligaciones, quiero que Ud. no como Magistrado solamente, sino también como amigo haga respetar en mi casa los sagrados fueros de la desgracia. Esta confianza es una prueba de que amo a Ud. y como tal tenga Ud. la bondad de recibirla de su afectísimo y apasionado amigo y seguro servidor q. b. s. m.—Manuel José de Arce.

(15) —Señor Capitán General don Vicente Filisola—Walis, Marzo 26 de 823—Muy apreciable señor de todo mi respeto: cuando recibí la última de US. en la hacienda de San Antonio, debí escribirle participándole mi salida; así lo dicta la gratitud y amistad, que US. se ha servido dispensarme; pero me lo estorbó una orden terminante del Teniente Coronel Ojeda, en que me amenaza con la caballería, si no salgo inmediatamente; creí poderlo hacer en los llanos de Santa Rosa, y me encontré con Bosque, quien no sólo me intimó que saliese de aquel lugar, a pesar de haberle mostrado el pasaporte y cartas de US., sino que permitió que su tropa me insultase y apedrease la casa en que posaba; y quejándome de este procedimiento al Comandante, me respondió que él mandaba en su Provincia y US. en la suya; con esto tuve que salir sin aguardar otra cosa, siempre creyendo escribir en el puerto de Omoa; pero qué mal proyectaba, si antes de acercarme ya el bárbaro Cáscaras me tenía tropa apostada para que me entregasen preso; se me encerró en un cuartel, y por más que reclamé y a pesar de mostrar la capitulación, y todas las cartas de US. nada me valió; parece que cada documento aumentaba el despotismo de este discípulo de Bustamante; de modo que antes, cuando sólo había visto el pasaporte, me trató con algún respeto, pero después cuando se enteró de la bondad de US. se me quitó toda comunicación, se me embargó el equipaje y me quitó dos cartas de la de US. no puedo menos que decir a US. que aun cuando el Gobierno fuese el más benéfico, estos funcionarios lo desacreditarán: siento expresarme con US. en estos términos, pero mi franqueza no lo resiste, y mucho más cuando ven al jefe principal dotado de virtudes que lo harán apreciable en todo el mundo, y que nadie sino yo lo puede acreditar, así lo publico y confieso que aunque aborrezco al Imperio con toda el alma, hallo en todo a US. que es digno de todo aprecio: en fin, señor, quiero pasar a otro asunto y no molestar más a US. Ya me hallo fuera del territorio imperial y aun desde aquí me atrevo a suplicarle se digne usar de su acostumbrada bondad mandando poner en libertad a don Sixto Pineda vecino de San Miguel, a don Bernardino Morales, y a otro que en compañía de éste se halla en las bóvedas del Castillo de Omoa; sus delitos son haberse decidido por el Gobierno de San Salvador y haber dicho una u otra expresión que le acarreo esta desgracia. US. dispense

los males de todo género que ocasionó y que sus autores debieran llorar eternamente, mientras que a mí me cabe la satisfacción de haberles puesto término por entonces; y si después ha sufrido y seguirá sufriendo otros, no será a mí sin duda, a quien pueden acusar de ellos. No fue sólo en estos hechos en que yo dí pruebas inequívocas de humanidad e integridad; fueron infinitos los espías y rateros que se mandaban de San Salvador a mi campo, que se aprehendieron y yo remití a aquella ciudad dándoles consejos y dinero por castigos.(16)

En el tiempo que mandé en aquellas provincias, no dí paso a ninguna de las leyes y órdenes que le podían ser gravosas, y si alguna se puso en práctica fue después de haberse modificado hasta lo infinito: no habrá quien diga con verdad que en todo aquel tiempo haya yo cobrado un solo maravedí perteneciente a los derechos y ovenciones de mis empleos, y lastimándome de la suerte y miseria de ellas, ya había logrado del Supremo Gobierno un envío de doscientos mil pesos anuales para ayuda de sus gastos.

Esta fue mi conducta militar, este el uso que hice de la victoria, este el negocio particular que hice para mí. Si en San Salvador, San Vicente, Cojutepec y Guatemala hubo algunos heridos, fueron en riñas particulares siempre provocadas por los descontentos, y castigada con el rigor de la ordenanza en los individuos de la tropa, y no así las que recibían los de ésta de manos de los paisanos, o gente baja de aquel país, que como no ignora Arce, son alevosos y se matan sin consideración por cualquier cosa.

Si Gasca maltrató a Villafaña y a otros vecinos de Cojutepec, también se le mandó poner preso y formar causa; y a no haber ocurrido un decreto de 29 de Marzo, que ocasionó la venida para ésta del mencionado Gasca, no se hubiera quedado sin el castigo; y el no estar castigado ya si tuvo delito, tiene la culpa el mismo Gobierno

(16) esta confianza, que me ha enseñado a tener, satisfecho de su filantropía. En este establecimiento encontré a Don Manuel José Arce que acababa de llegar, según me dice escribe a US. El día 30 de este mes salgo de aquí para la Habana en donde si mi inutilidad puede servir a US. para mí será de la mayor complacencia el que me ocupe, pues con ansia desea servir a US. este su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Rafael del Castillo.

—Reservada—Señor don Vicente Filísola—San Salvador, Enero 15 de 1823—Apreciado amigo y señor mío: ha sido para mí de mucho placer la uniformidad de nuestros sentimientos a favor de los hombres, comprobada por las cartas de ayer. ¡Ojalá ésta llegara hasta el grado de unir nuestras espadas y me proporcionara el gusto de dar a Ud. un estrecho y afectuoso abrazo! Doy a Ud. mil gracias por la remisión del patriota don Francisco Aguilar, quien nunca ha sido Comandante de caballería, sino un pobre labrador que quiso unirse a los lanceros que el pueblo de Guasapa remitió a esta plaza estando yo en San Miguel, y retiré a mi vuelta

de Guatemala, en cuyo poder dejé la causa a fin de que se conduyese y remitiese al de México para lo que hubiera lugar. Yo fuí siempre más indulgente con los de aquel país que me asesinaron infamemente varios soldados, que con los mismos de mi división: pero ésto le conviene callar a Arce. Si dejé descontentos o no a aquellos pueblos que siempre me recibieron con aclamaciones, y como su protector, sería fácil que se desengañasen Arce y sus adictos, con solo que el Soberano Congreso mexicano quisiera hacer valer la legitimidad de la unión a México de aquellas provincias; mandándome nada más que con doscientos hombres a ellas, así como lo estarán ya Barrundia, Molina, Gálvez y Mayorga, que lo que hice en Ciudad Real, fue conforme a la opinión e intereses de sus habitantes.

Antes de la rendición de Gualcince, debí tratar a los de San Salvador según las órdenes que tenía y que no me tocaban interpretar ni deferir; yo no las puse en práctica por mi adhesión a la humanidad y lástima a los delincuentes.

Después de ella y hasta mucho después del 29 de Marzo, estaba yo muy lejos de creer desmoronado el trono de mi amo, según Arce; pues yo creía la revolución de muy diferente carácter, como se lo insinué muchas veces al señor Magistrado O'Horán que lo puede acreditar y es hombre de honor y probidad; pero la negra ingratitude de Arce, Molina, Barrundia y el Doctor Gálvez, a quienes yo puse, desde la miseria y la cárcel, en estado de dominar a la patria, no quieren que hayan sido tales mis proceder, sino crueles, estúpidos, ambiciosos y rapaces.

No puedo desentenderme del agravio que se me hace precisamente por aquellos que me deben su existencia física y política; y por los que ansiaban por el Gobierno que hoy tienen y les dió mi decreto de 29 de Marzo. Yo soy el único General que haya hecho una revolu-

con todos sus compañeros. Como los deseos que tengo no ceden en filantropía a los de Ud. pido todavía una respuesta sobre nuestro negocio pendiente. Yo sé cuanto se facilitan los asuntos tratándose verbalmente, y Ud. no ignora que hay muchos que tratados por escrito quedan indigestos, y que tal vez no pueden fiarse a la pluma; de aquí es que omito continuar en reflexiones ineficaces si no es posible expresarlas con claridad; y me limito a excitar los sentimientos nobles del corazón de Ud. concluyendo con protestarle que soy su afectísimo amigo atengo servidor q. b. s. m. —Manuel José de Arce—Los señores Cañas y Sosa saluda a Ud. afectuosamente y le rinden sus respetos. Se me olvidaba decir y asegurar a Ud. que si como hombre privado se me ofreciera ir a esa hacienda lo haría sin el menor embarazo, pues no creo ni temo que se me retuviera, ni otra cualquiera acción que me ofendiera: yo soy muy franco, y tengo de Ud. el mejor concepto: pero como persona pública ni se me consiente por el Gobierno ni el decoro se salva. Si Ud. llegara a verse entre nosotros recibirá las mayores pruebas de estimación, principalmente de quien se repite suyo.

ción en aquellas provincias sin otro objeto que el bien de los pueblos, y me lisonjeo de que en ella fui más desinteresado de cuantos hasta aquí han ejecutado algunas otras; porque yo lo obré todo para los pueblos, y despojándome anticipadamente de un poder que nadie se hubiera atrevido a disputarme; pues que tenía una fuerza, vencedora de los que se llamaban vencedores, y no eran más que hordas, sin arreglo, sin oficiales, sin jefes, y sin subordinación; por lo que siempre los desprecié como enemigos aunque los compadecí, y ahorré desgracias (17) como buen hermano y verdadero filántropo.

Caído el Emperador de México, estaba en mi mano dar a la revolución el giro y tono que hubiese convenido a mis intereses; y ni México en aquellas circunstancias, ni otra nación, sino las que pueden atacar la independencia, me hubiera podido molestar. Yo habría dado otra forma a las elecciones, y hubiera presidido en el Congreso: pero fui justo y desinteresado, quise y procedí como tal. Puede ser que merezca el nombre de estúpido, porque un decreto desató de la cadena ciertas fieras que se han arrojado sobre los corderos, y porque abandoné a éstos a la zaña y venganza de aquellos, habiéndolas podido sujetar a lo que se merecían.

Los representantes de los pueblos deben corresponder más dignamente a su elevado carácter, no envilecerlo y degradarlo, llenando de personalidades los periódicos que deben brillar siempre por la moderación, imparcialidad y decoro. Todo lo que es para la ilustración pública debe ser justo, decoroso, verídico e imparcial; de lo contrario serán libelos infamatorios que harán despreciables a los editores, y por consecuencia a los diputados. ¡Lástima es que los talentos y la literatura se empleen en papeles que se hacen odiosos por la personalidad, por el espíritu de partido, por la oposición y por las pasioncillas degradantes! ¡Lástima que los representantes de Guatemala se ocupen en fomentar la rivalidad, la desunión y la venganza, haciendo retroceder la marcha de un sistema liberal, a que tengo la gloria de haber dado el primer impulso! ¡Lástima que empleando tan fuera de propósito sus adjetivos, cáusticos, e infamatorios, se desacrediten ellos mismos en pueblos que me conocen! ¡Y lástima en fin de que a la cabeza del ilustrado pueblo de Guatemala se hallen algunos hombres de tan pocas consecuencias y virtudes!

Yo cito por testigos del honor y pureza con que siempre he procedido desde subalterno en el ejército mexicano, a cuantos en él me han conocido desde el año de 1811: todos dirán que con una conducta toda honor,

(17) — Señor don José Rivas—Muy señor mío y amigo estimado: he recibido su apreciable, y quedo impuesto de su determinación. Nosotros nos hallamos en Santa Catalina con casi toda la tropa y la más que se ha armado con los fusiles nuevos. Está toda dispuesta a hacer los últimos sacrificios por la libertad, en el caso que no convengan o propongan una ca-

sin disipar nada, he sido pobre subalterno y pobre jefe: el soldado dirá, que lejos de usurparle sus haberes, he socorrido sus necesidades con los míos. En una campaña de diez años, dirán los pueblos que Filísola les evitó saqueos, violencias y muerte: los vencidos que no encontraron un vencedor, sino un hermano que alivió el peso de sus cadenas, partió con ellos el pan, y les ahorró la muerte: jamás mis manos se mancharon ni con el oro de los vencidos, ni con el cohecho.

Largos trece meses goberné en Guatemala: fue igual mi conducta como Capitán General, Jefe Superior político e Intendente. En todos conceptos me arreglé a la ley: encontré el erario agotado, se estuvo trabajosamente con arbitrios, donativos y préstamos voluntarios: no habrá quien diga que se le exigió un peso con violencia; todos reconocían la Tesorería, ocupaban los libros, y ningún fondo se manejó por mí: mi sueldo era el último que se pagaba, y hubo día en que no tuve para comer, como lo puede decir el ciudadano Letona.

En la expedición de San Salvador llevé un tesorero nimiamente escrupuloso y ritualista; no es de mis adictos, y él podrá decir de la inversión legítima de los fondos.

Entré en aquella ciudad, ocupé toda la Provincia; lejos de saquearla evité el saqueo y dí a los vencidos mil ochocientos pesos para viático de la marcha que iban a emprender.

El Gobierno de San Salvador había agotado todos los fondos, se había echado sobre las propiedades particulares, la Provincia estaba esquilada por los furiosos que se llamaban libertadores, no siendo más que saqueadores. ¿Qué pude tomar allí? unas pocas tintas del monte pío de cosecheros, era lo único que había escapado de la verdadera rapacidad: el monte debía a la hacienda pública: eran tintas que desde el año de 1820 estaban consignadas al pago: las mandé sacar a la asta pública, y el remate se hizo legalmente por ante el señor Intendente Coronel don Manuel de Arzú, cuando ya yo estaba en Guatemala de regreso de la expedición: el importe de las tintas entró en la Tesorería de San Salvador para pago de tropas y empleados; sin embargo supe que el ciudadano Villacorta, y el cura Delgado, habían osado manifestar sospechas sobre este particular; juzgándome sin duda Villacorta por sus proceder.

Yo no soy hombre de intriga, ni he sabido negociar, o hacer granjería, y menos recibir obsequios; bien

pitulación honrosa. Ya sabíamos que no se ha hecho daño ninguno a la ciudad; y siempre lo esperé así del carácter del jefe. Amigo, deseo a Ud. toda felicidad. Saludo al amigo y señor Villafaña y soy siempre su verdadero amigo y seguro servidor q. b. a. m.—Antonio José Cañas—Febrero 13 de 1823.

es verdad, que en la miseria a que se ha reducido Guatemala y sus provincias desde que cesó el envió de México, y comenzó la disidencia de San Salvador, no puede haber quien ponga tentaciones.

Yo no sé por último por qué los que se llaman liberales en Guatemala, San Salvador, etc. me retribuyen en lugar de alabanzas vituperios, si yo fui el que les dió la forma de gobierno que ahora tienen. ¿Será acaso porque en su modo de pensar no se puede ser liberales sin ser ingratos? Yo fui mandado allí para proteger a los imperiales y unir todo aquel país al Imperio mexicano, sujeté la única Provincia en que había divergencias, no por el sistema, sino por fines particulares que reinaban entre ellos, no había ya quien me pudiese contrarrestar, porque la mayoría, los capitalistas y la gente de visto estaban por México, y yo sin embargo expedí el decreto de 29 de Marzo sobre mi responsabilidad, entregando a los mismos que fui a auxiliar a los liberales, porque creí que lo eran de veras; desmintieron mi concepto con las persecuciones y las personalidades. Yo no lo hice por ninguna mira aislada sino por salvar aquellas provincias de los horrores de la guerra civil: las supremas autoridades de la humana y generosa Nación mexicana, aprobarán mi procedimiento, ¿y sino no hubieran aprobado sobre quién hubiera recaído la responsabilidad? Pero ellos me pagan a mí con falsas calumnias, y a la Nación mexicana en quererla dividir, porque tienen miedo a su poder y a su derecho.

Les dejé fusiles, municiones y correajes en calidad de satisfacerlo todo al Gobierno de México, y ellos han tenido la mesquindad de reclamarle lo que me sobró del

dinero que me dieron para mi regreso, suponiendo una gran cantidad en mi poder; yo siempre he sido tan sincero y legal como mis enemigos falsos y fraudulentos; y por eso pongo en las notas la carta-cuenta o distribución de dicho caudal que remití al concluir mi expedición a los ministerios de Guerra y Hacienda.(18)

Basta por ahora lo dicho, a fin de que mis conciudadanos se hagan cargo de cuál fue mi conducta en aquellas provincias, y sirva de respuesta a mis calumniadores, para que se enmienden y abstengan de insultar como cobardes desde lejos, cuando no alcanza la espada a muchas leguas, o cuando los insultados son harto buenos para no contestarles. Yo por mí los desprecio, tanto como folletistas, cuanto los desprecié como pobres maquinadores; pero compadezco a los pueblos que tienen tales representantes y gobernantes.

Si tengo alguna culpa, es la de haber pasado por una elección tan viciosa, cual fue la de los ciudadanos Molina y Barrundia. Puede asegurarse que no concurrieron doscientos sufragantes a las elecciones parroquiales de la capital: en la Candelaria, fue menor el número de votos que el de compromisarios, y si se hubiesen examinado las calidades de los que votaron, pocos, poquísimos; hubieran sido los ciudadanos. Tal ha sido el resultado. Guatemala no ha tenido representantes en la Asamblea, y el pueblo en el asunto de la religión del Estado, ha desmentido a sus diputados.

Sobre lo relacionado para que se les conozca: yo soy conocido por mis hechos: aquella Asamblea Nacional, el mismo Gobierno y Molina, (19) me hicieron justi-

(18)—Reservada—Señor don Vicente Filísola—Guatemala, Julio 16 de 1823—Muy señor mío y mi estimado amigo: me confieso culpable hacia Ud. y aun más con respecto a mi patria de haber omitido tener con Ud. una conversación reservada antes que se le diese el nombramiento de Jefe Superior político, de que Ud. se sintió agraviado, no pudiendo adivinar las miras que el Poder Ejecutivo podía tener para lo sucesivo con respecto a Ud. Estas eran las de nombrarlo Capitán General de estas provincias, luego que la división mexicana hubiese salido del país, contando siempre con el auxilio de Ud., con lo cual se hubieran calmado los ánimos, y cesado la prevención con que muchos en el Congreso, y fuera de él resistían su nombramiento. He dicho que en aquella omisión le he faltado a mi patria, porque siéndole Ud. útil, y debiéndole además el estado de libertad en que se halla, debí advertir a Ud. previamente de las intenciones que ulteriormente había de hacer efectivas el Gobierno. Este reasumirá ahora por un decreto de la Asamblea la facultad de mandar las armas, entretanto que se resuelve el nombramiento de un Capitán General. Si Ud. me hace la justicia de creerme, yo jamás habría votado, ni votaré por otro que por Ud., y es fácil que uno de mis compañeros convenga en las poderosas razones que para ello tengo. Dígame Ud. pues, si se resolverá a

quedarse con nosotros, empleando su pericia militar, y su espada en defensa de la libertad de estas provincias, que ha sido obra de su mano; pues en este caso será Ud. de hecho nombrado Capitán General, y tendrá la gloria de vernos progresar en el nuevo sistema, bajo la confianza que induce un militar patriota, que se interesa en sostenerlo. Me daría Ud. el mayor placer si cediese a esta insinuación que un deber hacia mi patria, la justicia con respecto a Ud., y mi afecto me obligan a hacerle; pero si Ud. no tuviere valor para olvidar el sentimiento, que una omisión de la amistad, o un error de cálculo han podido causarle, y se resistiere a admitir la oferta que le hago, le estimaré reserve Ud. ésta particularmente de mis paisanos; que yo no perderé ocasión de emplear oportunamente mi pluma en honor de Ud., que tanto bien nos ha hecho, desde que se pronunció por la libertad; protestándole que siempre seré su atento servidor, y afectísimo amigo q. a. m. b.—Pedro Molina.

(19)—Carta-cuenta que hace, y cuenta que rinde el ciudadano General de Brigada Vicente Filísola a las cajas nacionales de esta ciudad, de los caudales que para la marcha de su división desde Guatemala a esta capital, ha recibido y distribuido a los cuerpos que la compusieron según consta de los documentos a que éste se refiere.

cia; pero seré más conocido cuando hayan cesado la envidia y las pasiones, por mi decreto de 29 de Marzo que pondrá mi nombre en el lugar que se merece. A pesar de los pocos ingratos que me han pagado mal, yo vivo en

los corazones de los buenos guatemaltecos, y ellos viven en el mío.

Puebla, Mayo 12 de 824.

Vicente Filísola.

Dinero recibido—Pesos R. G.

De la Tesorería de Guatemala por el Capitán don Antonio Guarnero como pagador de mi división cuya cuenta me entregó y yo rindo ahora	41,177 0. 0
De la Tesorería de Tehuantepec por el mismo pagador	08,390 0. 0
Del señor Coronel don Antonio León por el mismo pagador	01,000. 0. 0
De la Tesorería de Tehuantepec recibidos por mí.	02,750 0. 0
Recibidos por mí en Oajaca en cantidades parciales	05,541 6. 0
De la Tesorería de Tehuantepec recibidos por mí.	00,390 0. 0
De la de esta ciudad recibidos por mí.	02,000 0. 0

Suma lo recibido61,248 6. 0

Satisfacción—Pesos R. G.

Por una carpeta contra el segundo batallón de infantería	07,267 4. 1
Por otra ídem contra el tercer batallón de infantería.	08,561 1. 3
Por otra ídem contra el séptimo batallón de infantería	04,187 0. 9
Por otra ídem contra batallón ligero de Chiapas.	04,176 0. 2
Por otra ídem contra la séptima división del Sud.	02,511 1. 8—60,922 3. 5
Por otra ídem contra el número 5 de caballería.	10,259 1. 6
Por otra ídem contra el número 7 de caballería.	03,526 1. 4
Por otra ídem contra el número 8 de caballería.	12,600 4. 6
Por otra ídem contra oficiales sueltos	01,369 3. 4
Por otra ídem de gastos extraordinarios de la división	01,094 5. 6
Por otra ídem de mis pagos	05,569 3. 4
Quedan en mi poder para la división de observaciones que es a mi cargo.	00,326 2. 7

Puebla, Enero 20 de 1824—Vicente Filísola—Los Ministros etc. Certificamos: que por orden de este señor Intendente hemos recibido para su custodia, y en calidad de depósito las once carpetas que comprueban la satisfacción de esta cuenta, comprensivas de 160 documentos que entregaremos a parte legítima luego que se nos pida. Y para que conste donde convenga, ponemos la presente en Puebla, a 21 de Enero de 1824—Juan González del Campo—Simón Andonaegui.

Nota Primera—El ciudadano Manuel José de Arce era General en Jefe de las fuerzas de San Salvador.

El ciudadano doctor Matías Delgado Poder Ejecutivo de aquella Provincia, y Diputado del Congreso.

El ciudadano José Antonio Cañas, Coronel de la caballería de San Vicente.

El ciudadano Rafael Castillo, Comandante de la misma.

El ciudadano Mariano Fagoaga, individuo de la Junta.

El ciudadano José Rivas Jefe militar; y en una palabra en estos individuos se encerraban todos los poderes y autoridades públicas de aquella Provincia.

Nota segunda—Cuando se habla de la Provincia de San Sal-

vador entiéndase por la época de su Junta arbitraria.

Nota tercera—Me ponen la tacha de extranjero, es verdad, nací en clima muy distante del de la América y España; pero yo no la tenía por tal en el concepto de los verdaderos liberales, y ella no obstó a que yo derramase mi sangre en defensa de ambas naciones, habiéndola vertido antes por la en que ví la primera luz. En todas las que serví lo hice siempre con honradez porque tuve por patria la justicia y mi deber: además, a la de mis calumniadores le proporcioné la unión que no tenía a costa de infinitos desvelos, y le dí la libertad que ahora disfruta: pero díganme en contestación estos hombres ingratos, ¿qué hicieron ellos nunca por ella, más que dividirla y llenarla de horrores y sangre por sus miras siniestras de dominación, engañando a sus sencillos patriotas con el sagrado nombre de libertad, cuando solo la deseaban para sí, y para oprimir a fuer de ella a la gente más honrada y vir-

tuosa?

Interín las tropas mexicanas y el extranjero estuvieron allí, no hubo un solo arrestado por materias de opinión, aquella Asamblea disfrutó de libertad, la población de orden y seguridad y el Gobierno de apoyo y respeto: ¿pero qué sucedió luego que se alejaron? Se entabló el espionaje, las cárceles se llenaron de hombres pacíficos, la Asamblea fue atacada y disuelta, el Gobierno atropellado y obligado a capitular con un puñado de facciosos, y la sangre guatemalteca hasta entonces conservada y en aquellos mismos momentos defendida por algunos mexicanos que allí quedaron, corrió en abundancia por las calles de su siempre pacífica capital; y después el decoro y soberanía de los pueblos, residenciado y hollado en su Asamblea por un pelotón de sansalvadoreños al mando del español Rivas, protegido por individuos que hablan de mi conducta, y blasonan de liberales no siendo más que unos frenéticos aspirantes.

CAPITULO XIII

1824

1.— *Relación del Doctor Marure.* 2.— *Abolición de la esclavitud en Centro América.* 3.— *El territorio es un asilo sagrado y todo el que lo pise tiene que ser libre.* 4.— *Se establecen Congresos Legislativos para los estados.* 5.— *Instrucciones que se dan para los mismos.* 6.— *Se autoriza al Gobierno para negociar un empréstito de ocho millones.*

1.— RELACION DEL DOCTOR MARURE.

En la sesión de 31 de Diciembre de 1823, el venerable anciano Presbítero Doctor ciudadano Simeón Cañas, Diputado por Chimaltenango, dirigió a la Asamblea Nacional Constituyente estas palabras:— “Vengo arrastrándome (se hallaba retirado por enfermedad) y si estuviera agonizando, agonizando viniera por hacer una proposición benéfica a la humanidad desvalida: con toda la energía que debe un Diputado promover los asuntos interesantes a la patria, pido, que ante todas cosas y en la sesión del día, se declaren ciudadanos libres nuestros hermanos esclavos, dejando salvo el derecho de propiedad que legalmente prueben los poseedores de los que hayan comprado, y quedando para la inmediata discusión la creación del fondo de la indemnización de los propietarios. Este es el orden que en justicia debe guardarse: una ley que la juzgo natural porque es justísima, manda que el despojado sea ante todas cosas restituido en la posesión de sus bienes; y no habiendo bien comparable con el de la libertad, ni propiedad más íntima que la de ésta, como que es el principio y origen de todas las que adquiere el hombre, parece que con mayor justicia deben ser inmediatamente restituidos al uso íntegro de ella. Todos sabemos que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable don de su libertad, que gimen en la servidumbre suspirando por una mano benéfica que rompa la argolla de su esclavitud; nada pues será más glorioso a esta Augusta Asamblea, más grato a la Nación, ni más provechoso a nuestros hermanos que la pronta declaratoria de su libertad,

la cual es tan notoria y justa, que sin discusión y por general aclamación debe decretarse. La Nación toda se ha declarado libre, lo deben ser también los individuos que la componen. Este será el decreto que eternizará la memoria de la justificación de la Asamblea en los corazones de esos infelices que, de generación en generación, bendecirán a sus libertadores: más para que no se piense que intento agraviar a ningún poseedor, desde luego, aunque me hallo pobre y andrajoso porque no me pagan en las cajas ni mis créditos ni las dietas, cedo con gusto cuanto por uno y otro título me deben estas cajas matrices, para dar principio al fondo de indemnización arriba dicho.” Los representantes ciudadanos J. Francisco Barrundia y Doctor Mariano Gálvez apoyaron con entusiasmo la proposición de Cañas, iniciada ya por ellos algunos días antes, y la Asamblea la adoptó con unanimidad de sufragios: únicamente ofreció algunas dudas y disputas el dictamen que presentó una comisión sobre los arbitrios y manera con que debió formarse el fondo de indemnización.

La Asamblea proseguía trabajando con un celo infatigable por establecer una legislación conforme al espíritu del siglo. Contrariar el plan regularizado de opresión que estableciera la España por medio de una legislación tan parcial como complicada; hacer desaparecer hasta los últimos escombros de este edificio gótico: tal era la gran reforma que reclamaba la nueva posición de los pueblos, y tal el designio con que el Poder Legislativo emitió diferentes leyes que serán memora-

bles en los fastos de la Nación. Si los reyes españoles habían cerrado los puertos de Guatemala al comercio extranjero, si mantenían a sus habitantes incommunicados y sin relaciones con el mundo culto, si protegían el más escandaloso monopolio: la Asamblea concede franquicias y protección a los negociantes de todo el Globo, declara que el territorio de la República es un *asilo sagrado* para todo extranjero; convida con todas las prerrogativas de la ciudadanía y les ofrece extensos y fértiles terrenos a todos los que quieran radicarse en el país, o ejercer en él alguna profesión útil, y manda, tanto a las autoridades de las fronteras como a las demás de la Nación, que les faciliten su cómodo transporte a lo interior de la República: abre sus puertos y procura ponerse en relación con las principales naciones de ambos mundos. La España, adoptando las leyes bárbaras de Roma, había establecido en sus colonias la esclavitud personal, y permitido el comercio vergonzoso que se hacían con esta clase miserable y desgradada: la Asamblea declara *que todo hombre es libre en la República, y que no puede ser esclavo el que llegare a tocar en su territorio*; privando de los derechos de ciudadanía al que se atreviese a traficar con ellos. El decreto que contiene estas sabias determinaciones, hace honor a sus promovedores, forma época en el período de nuestra regeneración, y es, sin duda alguna, el monumento más glorioso erigido a la humanidad por los primeros legisladores del Centro.

Este decreto, dijo el Ejecutivo Nacional, merece tablas de bronce, y si el primer hombre que esclavizó al

hombre debe ser la execración de los siglos, el primer Congreso de Guatemala que restituye a nuestra especie sus derechos, debe ser el honor del género humano.

Si los cuáqueros dieron los primeros un gran ejemplo de la humanidad manumitiendo a los esclavos que les pertenecían; si Dinamarca tiene la gloria de haber sido, en

el antiguo mundo la que comenzó a abolir este tráfico vergonzoso; si a Chile, Buenos Aires y el Perú corresponde la de haber sido los primeros estados americanos que dieron leyes (11 de Octubre de 1811-2 de Febrero de 1813-12 de Agosto de 1821), para abolir progresivamente la esclavitud: acaso no podrá disputarse a Guatemala la primacía entre los que la haya destruido de

un solo golpe (17 de Abril de 1823). En 1825 el Parlamento inglés declaró que el tráfico de esclavos será considerado como un acto de piratería y castigado como tal. En Setiembre de 1829, México, bajo la presidencia de Guerrero, ha abolido también la esclavitud: otro tanto ha hecho en 1838 Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador—(Alejandro Marure, *Bosquejo Histórico*, Tomo 1o., Libro II, Capítulo III.)

2.— ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN CENTRO AMERICA.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, teniendo presente: que el sistema de gobierno adoptado en esta República, en nada se distinguiría del antiguo peninsular, si desde luego no desarrollase los principios de igualdad, libertad, justicia y beneficencia en que deben constituirse todos los ciudadanos que forman estos estados: considerando también que sería muy ofensivo a la rectitud de un Gobierno liberal, no volver los ojos hacia la porción de hombres que yacen en la esclavitud, ni procurarles el restablecimiento de su dignidad natural, la posesión de la inestimable dote de su primitiva libertad y la protección de sus verdaderos goces, por medio de las leyes; y deseando combinar en lo posible la indemnización de los actuales poseedores, con la libertad de los que se hallen abatidos en aquella triste condición; ha tenido a bien decretar y decreta lo que sigue:

Art. 1. Desde la publicación de esta ley, en cada pueblo, son libres los esclavos de uno y otro sexo y de cualquier edad, que existan en algún punto de los estados federados del Centro de América; y en adelante, ninguno podrá nacer esclavo.

Art. 2. Ninguna persona nacida o connaturalizada en estos estados, podrá tener a otra en esclavitud por ningún título; ni traficar con esclavos dentro o fuera, quedando aquellos libres en el primer caso, y en uno y otro perderá el traficante los derechos de ciudadano.

Art. 3. No se admitirá en estos estados a ningún extranjero que se emplee en el enunciado tráfico.

Art. 4. Se ratifica el contenido de las cédulas y órdenes del Gobierno español, por las que se dispone que se hacen libres los esclavos, que de reinos extranjeros pasen a nuestros estados, por recobrar su libertad; sin perjuicio de lo que se arregle sobre el particular, por tratados de nación a nación.

Art. 5. Cada Provincia de las de la Federación responde respectivamente a los dueños de esclavos, de la in-

demnización correspondiente, bajo las reglas que siguen:

1o.— Los dueños de esclavos menores de doce años, que estén en el caso de deber ser indemnizados, con respecto al padre y madre de éstos, no deberán serlo por la libertad de dichos menores. Los que deban percibirla por razón de sólo el padre o madre, no tendrán más derecho, con respecto a dichos menores, que a la mitad de lo que a justa tasación valieren éstos. Los amos que por haber libertado graciosamente a los esclavos padres, no deban percibir indemnización por ellos deberán percibirla por los menores de doce años, hijos de éstos, en el valor íntegro de dichos menores. Los dueños de esclavos menores de doce años que los hayan adquirido por título oneroso, deben ser indemnizados a justa tasación, como con respecto a los mayores de dicha edad.

2o.— Los dueños de esclavos mayores de doce años, lo serán en el modo y términos que previene el reglamento formado a este intento.

3o.— Por los esclavos que pasen de cincuenta años, no se podrá exigir cantidad alguna por vía de indemnización.

Art. 6. Se creará en cada Provincia, con los arbitrios que se señalarán, un fondo destinado únicamente para indemnizar a los dueños de esclavos naturales o vecinos de ella, que estén en el caso de ser indemnizados. La colectación y administración de estos fondos, correrá a cargo de la junta de indemnización que habrá en cada Provincia, formada en los términos que prescriba el reglamento.

Art. 7. Las causas pendientes sobre esclavos que estén en el caso de que sus dueños puedan ser indemnizados, se continuarán y fenecerán en los tribunales y juzgados donde penden, para el sólo efecto de que puedan percibir la indemnización los dueños de ellos; pero se sobreseerán en las de esclavos, por cuya libertad, según esta ley, no deba prestarse indemnización.

Art. 8. Los dueños de esclavos, que no la exijan

estando en el caso de poderla pedir, según esta ley, serán herederos por testamento, o abintestato de la tercera parte de los bienes de los que fueron sus esclavos, no teniendo éstos descendientes legítimos o naturales.

Art. 9. Los dueños de esclavos no deberán negar los alimentos a éstos cuando pasen de sesenta años, si quisieren permanecer a su lado, ni podrán exigir de ellos otros servicios, que los que le dicte su comedimiento.

Art. 10. Cualquiera dueño de esclavos que después de publicada la presente ley en el lugar o pueblo donde residan éstos les exija algún servicio forzosamente o les impida acudir a la Municipalidad más inmediata a obtener el documento de libertad será procesado y castigado con las penas establecidas para los que atentan contra la libertad individual; y además perderá el derecho de ser indemnizado por la respectiva Provincia del valor de aquel liberto contra quien atentó.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circu-

lar.

Dado en Guatemala, a 17 de Abril de 1824.

Juan Miguel Fiallos, Diputado Presidente — *José Francisco de Córdoba*, Diputado Secretario — *José Domingo Estrada*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 20 de Abril de 1824.

Acordado con dos individuos en ausencia del ciudadano Manuel José Arce con permiso de la Asamblea.

José del Valle, Presidente — *Tomás O'Horán* — Al ciudadano Marcial Zebadúa.

3.— EL TERRITORIO ES UN ASILO SAGRADO Y TODO EL QUE LO PISE TIENE QUE SER LIBRE.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América: considerando que hasta ahora no ha designado la ley las calidades que se requirieren para ser ciudadano de esta República, los modos de adquirir la ciudadanía, de perderla, y de que se suspendan sus derechos; y que esta designación es urgente para evitar dudas en las elecciones populares, que han de celebrarse con motivo de la convocatoria a los congresos constituyentes; ha tenido a bien decretar y decreta:

1. Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que llegue a tocar su territorio, ni ciudadano el que trafique en esclavos.

2. Serán ciudadanos todos los habitantes de las provincias unidas del Centro de América, naturales del país, o naturalizados teniendo diez y ocho años cumplidos, *modo de vivir conocido* o ejerciendo alguna profesión útil.

3. Las cartas de naturaleza se concederán a los extranjeros:

1o.— Por servicios relevantes hechos a la Nación y designados por la ley.

2o.— Por el ejercicio de alguna ciencia, arte u oficio no establecidos aun en el país.

3o.— Por vecindario de cinco años.

4o.— Por el de tres a los que vinieran a radicarse con sus familias, y a los que adquierien bienes raíces del valor y clase que determine la ley. En todos estos casos es necesario que los extranjeros tengan designio de radicarse en el país, y que así lo hayan hecho constar ante el magistrado a quien corresponda.

4. Son naturalizados los españoles europeos, y cualesquiera extranjeros que hallándose vecindados en algún punto del territorio de la Unión, al proclamar su independencia, la hubieren jurado.

5. Todo americano nacido en los países libres de la América antes española, que viniere a radicarse a los estados de la Federación, se considerará como naturalizado en ella desde el momento que manifestare su resolución ante el magistrado.

6. Pierden la calidad de ciudadanos:

1o.— Los que residieren en país extranjero por más de siete años consecutivos sin licencia del Gobierno.

2o.— Los que aceptaren pensión, distintivo o títulos hereditarios de otra nación.

3o.— Los sentenciados por delitos que según ley, merezcan pena más que correccional, si no pidieren rehabilitación.

7. Se suspenden los derechos de ciudadano:

1o.— Por proceso criminal en que se haya proveído auto de prisión, por delito que según la ley merezca pena más que correccional.

2o.— Por ser deudor fraudulento declarado, o deudor declarado a las rentas públicas, requerido de pago.

3o.— Por conducta notoriamente viciada.

4o.— Por incapacidad física o moral, si fuere judicialmente declarada.

5o.— Por el estado de sirviente doméstico, cerca de la persona.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 23 de Abril de 1824.

Juan Miguel Fiallos, Diputado Presidente — *José Francisco de Córdoba*, Diputado Secretario — *José Do-*

mingo Estrada, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 11 de Mayo de 1824.

Acordado con dos individuos en ausencia del ciudadano Manuel José Arce con permiso de la Asamblea.

José del Valle, Presidente — *Tomás O'Horán*— Al ciudadano Marcial Zebadúa.

Y de orden del Supremo Poder Ejecutivo lo transcribo a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios, Unión, Libertad — Palacio Nacional de Guatemala, 11 de Mayo de 1824.

Zebadúa.

4.— SE ESTABLECEN CONGRESOS LEGISLATIVOS PARA LOS ESTADOS.

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, considerando: que la pronta reunión de los congresos de los Estados de la Federación, conforme a las bases decretadas en diez y siete de Diciembre de mil ochocientos veintitres, es de la primera importancia a la organización y prosperidad de los mismos estados: que el de San Salvador lo tiene ya reunido; y que es igualmente importante evitar pronunciamientos que fuera de la ley, expondrían la tranquilidad de la Nación: ha tenido a bien decretar y decreta:

1. Tendrán por ahora congresos, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

2. En estos estados se reunirán desde luego los congresos constituyentes, debiendo verificarse las elecciones según se previene en la institución y tablas que acompañan a este decreto.

3. El Congreso del Estado de Guatemala tendrá diez y ocho representantes propietarios y trece suplentes: el de Honduras once propietarios y ocho suplentes: el de Nicaragua trece propietarios y nueve suplentes; y el de Costa Rica once propietarios y cuatro suplentes.

4. Las juntas electorales de Provincia, antes de disolverse, otorgarán poderes a todos y cada uno de los diputados electos, en la forma siguiente:

En la ciudad, villa, o pueblo de
a del mes de de mil ochocientos veinticuatro, hallándose congregados en la sala capitular los ciudadanos (*aquí se pondrán los nombres de los electores*) dijeron ante mí el infrascrito Escribano y testigos: que habiéndose procedido con arreglo al decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, al nombramiento de electores de partido, como consta del expediente creado, reunidos los expresados electores, hicieron el nombramiento de los diputados por los pueblos N. N. N. y que resultaron electos los ciudadanos N. N. N.: que en consecuencia les otorgan poderes amplios a todos juntos, y a cada uno de por sí, para que en unión de los otros representantes, formen la Constitución del Estado con arreglo a las bases decretadas por la Asamblea Nacional, en diez y siete del mes de Diciembre de mil ochocientos veintitres, y a la Constitución Federal; y para que den todas las leyes que desde luego exige la creación y prosperidad del nuevo Estado; y que los otorgantes se obligan por sí mismos, y a nombre de los pueblos que los eligieron, a tener por válido, y a obedecer y cumplir, cuanto como tales diputados hicieren y resolvieren, siendo conforme a las bases sancionadas, y a la Constitución que diere la Asamblea Nacional Constituyente. Así lo expresaron y otorgaron hallándose presentes como testigos N. N. que con los ciudadanos otorgantes lo firman, de que doy fe.

5. El Congreso de Guatemala se reunirá en la antigua ciudad de este nombre: el de Nicaragua en la villa de Managua; el de Costa Rica en la ciudad de San José; y el de Honduras en el pueblo de Aguanqueteric.

6. Los congresos en su primera sesión acordarán el lugar de su residencia; y mientras no lo hayan designado, no podrán tratar de otro negocio.

7. Nombrará enseguida cada Congreso al Jefe del Estado que ha de administrar provisionalmente el Poder Ejecutivo del mismo Estado.

8. El nombramiento recaerá precisamente en uno de los sujetos que designarán las juntas electorales de Provincia en la manera siguiente:

9. Las juntas electorales el día inmediato al de la elección de los diputados que les corresponden, procederán por mayoría absoluta a designar un sujeto para Jefe del Estado respectivo, y otro para segundo Jefe.

10. Verificado este nombramiento firmarán todos los electores una copia de la acta de la elección, y la remitirán en un pliego sellado al Jefe Político superior de la Provincia, quien conservará cerrados todos los diferentes pliegos, bajo la más estrecha responsabilidad, hasta que instalado el Congreso, los ponga en manos de su presidente y secretarios, en el día mismo de su reunión.

11. Cada Congreso, luego que comience sus sesiones en el lugar en que haya fijado su residencia, abrirá públicamente estos pliegos, y procederá a la enumeración de los votos, computando tantos sufragios por cada Junta Electoral, cuantos sean los representantes que haya elegido.

12. Si algún ciudadano reuniese la mayoría absoluta, de hecho será tenido por Jefe de Estado. Si dos o más ciudadanos tuvieren cuatro o más votos, el Congreso elegirá solo entre ellos; y si ésto no se verificare, nombrará entre todos los designados por las juntas; siempre por mayoría absoluta.

13. En el mismo acto y al tenor de estas reglas se elegirá un segundo Jefe dentro de las mismas personas designadas por las juntas electorales; el cual suplirá las faltas del primero.

14. Los congresos harán que se publique por la imprenta la designación que haya hecho cada Junta para Jefe primero y segundo del Estado, y el escrutinio del mismo Congreso.

15. En el Estado de San Salvador se reunirán de nuevo las juntas electorales que nombraron los diputados de su actual Congreso para que con arreglo a lo prevenido en este decreto y en el de bases constitucionales, cli-

jan el primero y segundo Jefe del Estado; y no podrá por ningún motivo continuar aquel Gobierno en más de una persona.

En consecuencia cesarán inmediatamente, en el mismo, y en los demás estados, las juntas gubernativas que ha creado y sostenido la necesidad.

Cuando se haga formal división del territorio, el partido de Sonsonate formará Estado con la Provincia que se designe y entretanto continuará formándolo con San Salvador.

16. Luego que se halle instalado y en el ejercicio de sus funciones el Congreso del Estado de Guatemala, las diputaciones de los cuatro partidos de Quezaltenango, Suchitepéquez, Sololá y Totonicapán, instruirá un expediente informativo, que reuna los datos estadísticos, de población, riqueza, ilustración y demás elementos necesarios para la formación de un Estado independiente, compuesto de dichos partidos; y dará cuenta con él, y su informe a la Asamblea Nacional, para su resolución.

17. Para ser Representante se necesita ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, y mayor de veinticinco años.

18. Para ser Jefe del Estado, por virtud de esta convocatoria, se requiere ser nacido en la República, ciudadano en el ejercicio de sus derechos, tener treinta años cumplidos, y ser natural o vecino con residencia de cinco años en el respectivo Estado.

19. Los individuos del Supremo Poder Ejecutivo no podrán ser nombrados representantes, ni jefes de los estados.

20. Tampoco podrán ser elegidos representantes los diputados que componen la Asamblea Nacional Constituyente.

21. Conforme se fueren instalando los congresos de los estados, los altos poderes federales no ejercerán con respecto a ellos, otras facultades, que las que designan las bases constitucionales, y las que adelante designare la Constitución.

22. Las supremas autoridades federales no ejercerán otras facultades sobre la población donde residan, que las concernientes a mantener el orden y tranquilidad pública en la misma población y a asegurarse en el libre y decoroso ejercicio de sus funciones.

23. Desde luego se procederá también a la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, a la de senadores y suplentes; y a la de individuos y suplentes de la Suprema Corte de Justicia.

24. Estas elecciones se verificarán con un voto de

cada Estado por cada quince mil almas; y así concurren: Guatemala con treinta y tres, San Salvador con diez y ocho, Honduras con once, Nicaragua con trece, y Costa Rica con cuatro.

25. Los electores que se hayan reunido a nombrar representantes para los congresos constituyentes, al otro día de haber hecho la designación del primero y segundo Jefe del Estado, nombrarán por mayoría absoluta, Presidente y Vicepresidente de la República: dos senadores y un suplente: un Presidente, cuatro ministros, un Fiscal, y tres suplentes para la Suprema Corte de Justicia.

26. De cada una de estas elecciones se formará escrutinio separado, que será firmado por todos los electores.

27. Los escrutinios que contengan la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, y la de individuos y suplentes de la Suprema Corte de Justicia, se dirigirán originales cerrados y sellados a la Secretaría de la Asamblea Nacional Constituyente, quedando copias autorizadas de ellos; y a la del Congreso del respectivo Estado, por medio de la Autoridad Superior política, los que se hayan hecho en la elección de senadores y suplentes.

28. En la cubierta de cada pliego deberá expresarse la Junta Electoral que lo dirige, y las elecciones que contiene.

29. Reunidos estos pliegos se abrirán públicamente, y se procederá a computar por separado cada votación; regulándose un voto a cada Junta Electoral, por cada quince mil almas que represente.

30. En los congresos de los estados se hará el cómputo para la elección de senadores según lo prevenido en el artículo once de este decreto; arreglándose en todo lo demás a los artículos que hablan de la elección del primero y segundo Jefe.

31. Siempre que en las elecciones de Presidente, Vicepresidente de la República, e individuos de la Suprema Corte, resulte haber mayoría absoluta: se tendrá por hecha la elección. Si dos o más ciudadanos reunieren de diez votos arriba, la Asamblea elegirá sólo entre ellos; y si ni uno ni otro se verificare, nombrará entre todos los que tengan cualquier número, siempre por mayoría absoluta.

32. Los votos de cada Junta, y los escrutinios que se hayan hecho se publicarán por la imprenta.

33. Para ser Presidente y Senador se necesita ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de treinta años, y nacido en el territorio de la República.

34. Para ser individuo de la Suprema Corte de Jus-

ticia, se requiere la ciudadanía en ejercicio, ser mayor de treinta años, y tener por lo menos instrucción en el derecho público. El Presidente y Fiscal deberán ser precisamente letrados. Los suplentes tendrán las mismas calidades y uno de ellos será precisamente letrado.

35. El Presidente y Vicepresidente de la República, no deberán entrar al Gobierno de ella, sino hasta que ya se hallen establecidos el Senado, y la Suprema Corte de Justicia, y estuviese designado por la Asamblea Constituyente cuando concierna a las atribuciones y responsabilidad del Supremo Poder Ejecutivo.

36. El Presidente y Vicepresidente de la República, senadores, e individuos de la Suprema Corte que esta vez se elija, tendrán la duración que designan las bases constitucionales.

37. La renovación de la Suprema Corte se verificará cada dos años en la forma siguiente: en el primer término dos ministros, en el segundo los otros dos; y en el tercero el Presidente y Fiscal.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento, y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 5 de Mayo de 1824.

Mariano de Beltranena, Diputado Presidente — *José Domingo Estrada*, Diputado Secretario — *Toribio Argüello*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Lo tendrá entendido el Secretario del Despacho, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 11 de Mayo de 1824.

Acordado con dos individuos por hallarse ausente el ciudadano Manuel José Arce con licencia de la Asamblea.

Valle, Presidente — *O'Horán* — Al ciudadano *Marcial Zebadúa*.

Y lo comunico a Ud. de orden del Supremo Poder Ejecutivo para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, Unión, Libertad — Palacio Nacional de Guatemala, 11 de Mayo de 1824.

Zebadúa.

5.— INSTRUCCIONES QUE SE DAN PARA LOS MISMOS.

1.— Luego que el Supremo Poder Ejecutivo reciba el decreto de convocatoria, lo comunicará con el de 23 de Abril, la respectiva tabla de elecciones y esta instrucción a los jefes políticos superiores, o a los gobiernos provinciales de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

2.— Los jefes políticos superiores o los gobiernos provinciales, lo comunicarán inmediatamente a los jefes de partido, y éstos a las respectivas municipalidades; siendo a cargo de todos su puntual cumplimiento.

3.— El domingo inmediato al recibo de esta convocatoria, el que presida la Municipalidad de cada pueblo, deberá bajo la más estrecha responsabilidad, imponer al vecindario por los medios que estén en uso y que sean más adecuados, de que en el próximo domingo siguiente se han de celebrar las juntas populares de parroquia, y del objeto con que se practican.

4.— Llegado el día señalado para las elecciones se procederá a ellas, con las formalidades que previene el capítulo 3o. de la Constitución española, leyéndose previamente el decreto de convocatoria y esta instrucción; y explicándose de una manera fácil e inteligible a los concurrentes por el Presidente de la Junta, o el Párroco del lugar, el objeto e importancia de las elecciones.

5.— Tendrán voto para elegir todos los ciudadanos que sean mayores de diez y ocho años, y podrán ser elegidos los ciudadanos mayores de veinticinco, reuniendo unos y otros las calidades prevenidas en el decreto de 23 de Abril que acompaña a esta instrucción.

6.— La elección se verificará en la forma siguiente: Permanecerá puesta la mesa electoral tres días consecutivos, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde; en cuyo término concurrirán todos los vecinos de la parroquia a dar su sufragio.

Lo verificarán acercándose a la mesa de uno en uno, y diciendo en voz alta su nombre, que se escribirá por un escrutador en un libro destinado al efecto; y se examinará por la Junta en el acto, si tiene el sufragante las calidades que exigen los decretos de 23 de Abril y de esta fecha, para poder votar.

Declarado que sí, dirá públicamente el Secretario el nombre del sujeto, o de tantos sujetos, cuantos sean los electores, que correspondan a la parroquia según la tabla; y por ningún motivo podrán admitirse votos escritos en cédulas. Los que se den de palabra, se escribirán por el Secretario en presencia del sufragante, en el libro de votaciones.

7.— Cerrada la votación a las seis de la tarde, de cada uno de los tres días en que se hace, el Presidente, Párroco, Secretario y escrutadores, firmarán el registro en que consten los nombres de los ciudadanos sufragantes, y el libro de votación en que se hayan asentado los de los ciudadanos que obtuvieron votos para ser electores. Uno y otro se depositarán en una caja que se cerrará con llave y se sellará: se entregará la llave al Secretario, que la mantendrá en su poder, bajo su responsabilidad; y la caja será conducida, por el mismo Secretario y escrutadores, a casa del Presidente de las elecciones, que la custodiará asimismo bajo su más estrecha responsabilidad. La mañana del día siguiente será conducida la caja de casa del Presidente a la sala de elecciones con las mismas formalidades y se abrirá en público, con precisa asistencia del Secretario y escrutadores.

8.— Cerrada la votación el tercer día, no se admitirá el sufragio de ningún parroquiano.

9.— El día cuarto se hará la regulación de votos y se tendrá por elector o electores de parroquia la persona o personas que hubieren reunido mayor número de sufragios. Cuando uno o más ciudadanos reunieren número igual, decidirá la suerte.

10.— Concluidos estos actos, los presidentes de ellos remitirán copias auténticas de las actas al Jefe del partido, y notificarán a los elegidos el nombramiento, previniéndoles que al segundo domingo inmediato, deben reunirse en la cabecera del partido, para el nombramiento de los sujetos que han de elegir al Representante o representantes.

11.— En el segundo domingo inmediato, los electores de parroquias congregados en la cabecera del partido respectivo, procederán a elegir los electores de partido, que según la tabla les corresponden; arreglándose para esta elección a lo dispuesto en el capítulo 4o. de la Constitución española.

12.— Sin embargo; no se exigirán otras credenciales a los electores parroquiales, que la constancia de su nombramiento, en la copia de la acta que según el artículo 10 de esta instrucción deben remitir los presidentes de las juntas de parroquias.

13.— El Jefe del partido citará a los que resulten nombrados a fin de que en el segundo domingo inmediato se reúnan en el lugar designado para hacer la elección de diputados.

14.— Esta se verificará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 5o. de la Constitución española, y a los decretos a que se refiere la presente instrucción.

15.— Los presidentes de las juntas electorales de Provincia notificarán la elección a los representantes propietarios y suplentes, acompañándoles los poderes que deben otorgar las mismas juntas; y remitirán copia del acta al Jefe Superior político, o a los gobiernos provinciales.

16.— Estas autoridades citarán a todos los representantes para que concurran a instalar el respectivo Congreso, en el menor término posible.

17.— Los jefes políticos superiores, o los gobiernos provinciales, harán todos los preparativos necesarios para facilitar la instalación de los congresos; nombrando al efecto en cada Provincia una comisión preparatoria.

18.— Dispondrán asimismo que se den a los representantes auxilios pecuniarios, en la cantidad que crean necesaria, para que hagan su viaje.

19.— Los jefes políticos superiores pasarán oportunamente al lugar de la reunión de los congresos, donde permanecerán hasta que reunida la mayoría de los representantes queden funcionando los mismos congresos.

Secretaría de la Asamblea Nacional Constituyente.
Guatemala, cinco de Mayo de mil ochocientos veinticuatro.

José Domingo Estrada, Diputado Secretario — *Toribio Argüello*, Diputado Secretario.

6.— SE AUTORIZA AL GOBIERNO PARA NEGOCIAR UN EMPRESTITO DE OCHO MILLONES.

El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

El Supremo Poder Ejecutivo de las provincias unidas del Centro de América. Por cuanto la Asamblea Nacional Constituyente de las mismas provincias ha decretado lo que sigue:

La Asamblea Nacional Constituyente de las provincias unidas del Centro de América, considerando: que existen las mismas causas que la obligaron a autorizar al Gobierno por decreto de 28 del último Enero para que negociase en los estados libres de este Continente, o en las naciones europeas, un empréstito de tres millones de pesos; que éste aun no ha tenido efecto por las consideraciones habidas al tiempo de remitirse al Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Norte América; y atendiendo a que la casa de Barclay Herring, Richard Son y Compañía de Londres se presenta por medio de apoderado a hacer proposiciones sobre esta materia, ha tenido a bien decretar y decreta:

Se autoriza al Gobierno:

1. Para oír proposiciones y entrar en negociación de préstamo hasta la suma de ocho millones de pesos fuertes.

2. Para que pueda ofrecer el producto de los terrenos pertenecientes a la Federación, el de todas sus rentas, y en especial la que crea conveniente designar para garantir.

3. Para que pueda decretar sobre el interés, premio y comisión en su caso: sobre los plazos en que ha de verificarse el préstamo y la cantidad que desde luego y a

tal término de firmado el contrato debe enterar el prestamista; y sobre el tiempo en que quedará rendido el capital, el en que empezará a verificarse el reintegro, de qué modo y en qué partes.

4. Para que pueda permitir a los prestamistas reengan en su poder de la cantidad que deban enterar en los últimos plazos la equivalente al rédito de las recibidas en los años primeros.

5. Para que si el representante de la casa de Barclay necesita ratificación de sus comitentes, estipule el menor término; y que en este caso exija también que el contrato tenga efecto por lo menos en la cantidad de cuatrocientos mil pesos, si la casa expresada no diese su ratificación.

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que lo haga imprimir, publicar y circular.

Dado en Guatemala, a 29 de Junio de 1824.

José Beteta, Diputado Presidente — *Benito Rosales*, Diputado Secretario — *Filadelfo Benavente*, Diputado Secretario — Al Supremo Poder Ejecutivo.

Por tanto: mandamos se guarde, cumpla y ejecute.

Lo tendrá entendido el Secretario de Estado y de Despacho General, y hará se imprima, publique y circule.

Palacio Nacional de Guatemala, 30 de Junio de 1824.

José del Valle, Presidente — *Tomás O'Horán* — *Manuel José Arce* — Al ciudadano Marcial Zebadúa.

MIS EXPERIENCIAS

CON ESCRITORES NICARAGUENSES

Por: Stefan Baciu

Salomón de la Selva

Me acuerdo (¿cómo no va a ser posible acordarme?) todavía hoy, a pesar de que han pasado desde aquel primer “encuentro” más de 30 años (me parece —asimismo— que “no puede ser verdad”. . .) del día en que encontré por primera vez el nombre de este poeta. En 1950 alguien me había prestado en Río de Janeiro la “Antología de la nueva poesía nicaragüense” por Orlando Cuadra Downing y E. Cardenal, y en la lectura de aquel libro —fundamental hasta hoy día, porque todavía no se hace un trabajo más serio y equilibrado— me llamaron la atención varios poetas post-daríanos. Uno de aquellos nombres “sonaba” en mi memoria de manera muy peculiar, no solo porque era, a mi parecer, un nombre mas bien “raro”, sino porque las poesías reproducidas en la antología tenían un tono único, algo así como un toque de expresionismo latino-americano, un gran “dolor universal” (Weltschmerz), con aire inconfundiblemente mestizo.

—“¿Quién será este poeta, Salomón de la Selva, o en portugués Saionão da Selva, en alemán Salomon aus dem Walde y en rumano Salomon din Pădure?”, me preguntaba a mi mismo, que en aquél entonces no pasaba de ser un simple aprendiz de lector, aunque aún hoy me sorprende mi acierto en el “descubrimiento” de muchos poetas que encontraba por primera vez: Jorge Carrera Andrade, el “Tuerto López”, Pablo de Roukha, Manuel del Cabral, Octavio Paz, Demetrio Herrera S. y Demetrio Korsi (o Koorsi, a veces), estos últimos, panameños todavía no han sido “descubiertos” en Latinoamérica!

Fui, enseguida, a pedir información a los únicos que, en aquel entonces, y en Río de Janeiro, podían dárme-la o prestarme un libro, pero tanto Manuel Bandeira, como Homero Icaza Sánchez no pudieron decirme sino que sí conocían el nombre del poeta, pero que nunca tuvieron en las manos uno de sus libros. Esto, cerraba prácticamente, en el Brasil, la puerta para cualquier indagación futura, de manera que decidí —con la testarudez que me caracterizó en este camino por más de tres décadas— pedir “ayuda” en Centroamérica, donde ya en aquel entonces contaba con, no vamos todavía decir unos “amigos”, sino unos corresponsales cumplidos. Estos tenían, por increíble que pueda parecer, la costumbre no sólo de enviarme libros y revistas, sino que contestaban a mis cartas escritas en un portugués que era, supongo, bastante legible.

Fue así que escribí al ex-presidente Juan José Arévalo de Guatemala, a Reynaldo Galindo Pohly a Hugo Lindo en El Salvador, a don Joaquín García Monge en Costa Rica, a Renato Ozores en Panamá y a Rafael Heliodoro Valle, el hondureño, en Washington D. C., donde, creo, en aquel entonces era el jefe de la representación diplomática de su país o de la delegación en la OEA.

Esta vez, hubo un silencio total, y —por supuesto— no llegó ningún libro, de manera que tuve que “archivar” la idea, por lo menos durante algún tiempo. Pero de los pocos textos reproducidos en la antología de Cuadra Downing, seleccioné algunos y me puse a traducirlos al alemán, enviándolos al amigo Max Rychner que los publicó en Zürich en una selección de poesía del Istmo; creo que estaban Rafael Arévalo Martínez, de Guatemala, Hugo Lindo de El Salvador, Constantino Suasnavar, de Honduras, Salomón de la Selva de Nicaragua, y —me parece— Max Jiménez (o habrá sido algún

otro?) de Costa Rica; la hoja —como tantas otras— se me traspapeló al correr de las mudanzas y de los años.

Cuando, por no sé que milagro, conseguí obtener una buena parte de la obra poética del padre Azarías H. Pallais, me puse a estudiarla, y traté de “encuadrarla” en el concierto universal del simbolismo. En aquellos años, el crítico y ensayista brasileño Andrade Muriey, acababa de publicar su monumental “Panorama de poesía simbolista” y como en mi Rumania natal había leído bastante a los simbolistas, manteniendo buena amistad con el líder de este movimiento, el poeta Ion Minulescu, (de cuyo nacimiento —coincidencia!— se cumplieron cien años en los días cuando escribo estas páginas), como también con el crítico y antólogo N. Davidescu, decidí escribir un ensayo sobre la poesía del padre nicaragüense, titulado “Poesía, vida e morte de Azarías H. Pallais”. Hasta hoy día —que yo sepa— es el único y más amplio texto crítico existente acerca de este notable poeta, sobre quien años más tarde, llamé la atención del padre Thomas Merton, al enviarle un ejemplar de mi ensayo, que el director del “Jornal do Commercio” (donde salió el texto), Elmano Cordim, editó en tirada aparte.

En aquel ensayo sobre Pallais, hice, bien me acuerdo, una introducción en la que recalaba la importancia de lo que fue el “trío de oro” de la poesía post-dariana de Nicaragua: Azarías H. Pallais, Alfonso Cortés y Salomón de la Selva.

Nadie, hasta entonces, había escrito en el Brasil y creo que tampoco en el resto de Latino-América sobre estos tres poetas, juntos, y me acuerdo todavía de los “ecos”, las cartas y reseñas que me llegaron, confirmándome esto.

Decidí, pues, seguir adelante, para conocer la obra del otro poeta, pero la única cosa que conseguí obtener, fueron vagos detalles sobre su vida, por intermedio de dos nicaragüenses que entonces vivían en Río de Janeiro como becados: el poeta Ernesto Gutiérrez y Gutiérrez y el actor Henry Rivas Vargas. Eran más bien detalles apagados, cosas de “oir-decir”, puesto que Salomón de la Selva había vivido fuera de Nicaragua desde su juventud, a veces en los Estados Unidos, otras veces en México o haciendo viajes por los países del Istmo. De esta manera, se había tejido una cortina de misterio alrededor del hombre, presentado algunas veces como “líder sindicalista”, otras veces como “militante revolucionario y defensor de Sandino”. En la mencionada antología nicaragüense, el autor de las informaciones biográficas, Ernesto Cardenal, aprovecha este clar-oscuro para presentar al poeta en una luz bastante ambigua.

En 1956 se me presentó la oportunidad de viajar, por primera vez, de Río de Janeiro a los países hispano-

americanos: primero a México, después a Guatemala, Panamá y al Perú y me decía que de esta manera sería casi imposible no encontrar aquello que estaba buscando hace años.

Llegado a la capital mexicana en el mes de setiembre, me hospedé en un pequeño hotel cerca del “Caballito” (se llamaba, tal vez, “Carlton”, pero no estoy seguro), con un grupo de escritores que participaban de una reunión inter-americana del “Congreso por la libertad de la Cultura”; por casualidad, mi vecino de habitación era un salvadoreño con quien me había carteadado: el crítico y ensayista Luis Gallegos Valdés. Por supuesto que una de las primeras preguntas que le hice, fue si sabía dónde se hallaba el poeta Salomón de la Selva, y cual era su dirección.

— ¡Sí lo sabía!; el poeta vivía en la Ciudad de México, Gallegos Valdés, que también deseaba conocerlo, no tenía su dirección, pero me aseguró que trataría de obtenerla lo más pronto posible. Solo había un “problema”, dijo mi amigo: era posible que el poeta estuviera de viaje, porque últimamente trabajaba en unos largos poemas que se basaban en cierta documentación, a veces, difícil de obtener en México.

Pocos días después, Gallegos Valdés se me acercó, y con aire misterioso me dijo:

“Stefan, he obtenido la dirección, pero no puedo dársela, porque la persona que me la facilitó, me dijo que Salomón de la Selva vivía en una especie de “incógnito”.

De esta manera el misterio fue total, pero a mí este aspecto me preocupaba poco, ya que mi amigo salvadoreño me dijo que trataría de arreglar una cita lo más pronto posible: esto me venía como anillo al dedo, puesto que prefería ir acompañado, y aún más por un amigo tan amable, que era para mí un “cicerone” ideal en las andanzas e inquietudes por los vericuetos de la cultura, la literatura y la política del Istmo.

Me ha sido bastante fácil reconstruir todo aquel ambiente, puesto que durante las semanas que pasé en México llevaba un diario (cosa que nunca hice, ni antes, ni después), y este me sirvió para escribir un reportaje sobre el poeta, titulado “Don Sal”, publicado en la revista “Cuadernos Brasileiros” de Río de Janeiro, que en seguida fue editado en un folleto por la “Peña Diplomática Ruy Barbosa”. El trabajo contiene, además de una fotografía de grupo, un retrato del poeta basado en aquella fotografía, hecho por la pintora Beatriz Briceno.

Ha pasado desde entonces un cuarto de siglo, pero el rostro del poeta está tan vivo delante de mí, como lo encontré por ocasión de nuestra primera visita nocturna.

Salomón de la Selva se había mudado en aquella época de su casa, no sé bien por qué razones (estaban pintándola o haciendo reparaciones), y vivía en la casa de su amigo el general e ingeniero Crisanto de Mendoza y Fuentes, que ha tenido fama como “inventor” de la ametralladora Mendoza, bastante conocida, según me aseguraron, durante la revolución. La casa se hallaba en la calle Puebla, y cuando tocamos el timbre, nos abrió la puerta un señor más bien bajo, y amable, el mismo general Mendoza.

—“Pasen, pasen caballeros, nomás, don Salomón está esperándonos” nos dijo el anfitrión, al llevarnos por un patio lleno de flores y de plantas. En seguida nos condujo a una habitación, donde, en medio de un grupo de cuatro o cinco señoras, hallábase el poeta Salomón de la Selva. Cuando estuvimos frente a frente, este abrazó primero a Luis Gallegos Valdés, y en seguida, después de mirarme con sus ojos que tenían una fuerza casi hipnótica y una luz fosforescente, como la de los gatos, me abrazó fuertemente, y me dió la bienvenida a México. He aquí cómo lo describí en 1956: “percibí su rostro rosáceo, sin fijarme en sus ojos, que - instantes después -, brillaban en una inolvidable expresión pareciendo hechos de un metal extraño: los ojos más demoníacos y tiernos que me fue dado ver, brillando con una extraordinaria fuerza, a veces profundamente sentimentales, otras veces centelleando exquisitamente, brillando con ternura e ironía”. En una carta que me escribió después de leer aquellas páginas, Salomón de la Selva, hijo me aseguró que nadie había descrito tan exactamente el rostro de su padre.

Nos sentamos en el salón, alrededor de una mesa sobre la cual se hallaban unos refrescos y platillos con “tapas” o pasabocas.

—“¿Qué le parece, mi general?”, preguntó Salomón de la Selva, “¿le servimos al huésped del Brasil un “jaibolito?”. El general asintió y una de las señoras, que vi que era su mujer, retiró de una gaveta una botella de “scotch” y alguien fue a la cocina para buscar hielo. Como me parecía que la conversación se movía bastante difícilmente, entregué al poeta el ejemplar dedicado (en Portugués!) de mi ensayo.

—“Ah, el padre Azarías!, que notable poeta!, ¿Pero de dónde y cómo llegó Usted a leer su poesía? Sus libros solo se encuentran, con dificultad en Nicaragua!”.

Aproveché la pregunta, muy acertada, para explicar las dificultades que, al correr de los años, había encontrado en Río de Janeiro, conté detalles sobre mi “correspondencia” con Juan José Arévalo y Joaquín García Monge, y mis aventuras epistolares fueron recibidas con cierto asombro, especialmente el hecho de que los

dos hubieran atendido mis pedidos. Un poco más tarde entró en el salón un hombre alto y delgado que nos fue presentado como el poeta Marto Antonio Millán, Director de la Revista “Américas”, donde Salomón de la Selva había publicado hacía poco tiempo un ensayo sobre el poema “Tránsito de fuego” de la poetisa Costarricense Eunice Odio. Esta vez, Salomón de la Selva comenzó a buscar algo en un baul que se encontraba en el fondo de la habitación y después se acercó, llevando en las manos algo que parecía un gran paquete.

—“¿Marco Antonio, que le parece a Usted si le regalo al amigo del Brasil un ejemplar de “La Ilustre Familia?”.

Me dí cuenta en aquel instante, que al poeta le encantaba dar un aire solemne a ciertos actos o gestos más bien naturales, y que entonces “consultaba” a uno de los contertulios, para recibir su “aprobación”. Naturalmente, Marco Antonio Millán creía que el amigo brasileño merecía el libro que Salomón depositó sobre la mesa con un gesto casi ritual. Se trataba de un tomo grueso, encuadernado, en cuyo lomo brillaban letras de oro. Entonces, el poeta comenzó a buscar una pluma (no una plumafuente), para poder dignamente, firmar el libro, cuyo número marcó primero en un cuadernillo que llevaba en el bolsillo.

Fue bastante difícil encontrar tinta y pluma, pero después de buscar y buscar, una de las señoras entró a la habitación llevando en la mano un pomo y la pluma, que si no era exactamente una pluma de ganso, era, visiblemente una pluma fuera de uso hace tiempo. Entonces el poeta me preguntó cómo se escribía mi nombre y apellido, y al oírlos, comentó — como suele hacerse a veces (lo hizo también Manuel Bandeira)— que en la lengua italiana “baccio” significa beso. Y don Salomón preguntó si “Stefan” no se escribía “Stephane” (“como Mallarmé”) y comenzó, con mucho cuidado, a caligrafiar algunas líneas, entregándome enseguida el libro y me dió un abrazo, sellando nuestra amistad que iba a durar hasta su muerte, algunos años más tarde.

A Luis Gallegos Valdés le tocó otro ejemplar de “La Ilustre Familia”, y nos pusimos a hojear cada uno su libro, admirando, primero, la encuadernación de un gusto muy depurado, enseguida la calidad del papel, las letras y las ilustraciones. Era, realmente, una obra de arte en su género y pocas veces he sentido más la pérdida de un libro, que el día cuando, en Honolulu, descubrí que en la mudanza trans-océánica desde Río de Janeiro, el libro ya no estaba!

Salomón de la Selva nos dió una verdadera lección de artesanía gráfica, y se veía en todos los detalles, cómo había participado de la confección de la obra, una de las

más bellas que me fue dado a ver en Latinoamérica, y —por supuesto— una de las más caras. En esto de conversar y escuchar, entró en la habitación, sin decir palabra, un joven rubio de tez sonrosada que Salomón nos presentó “mi hijo Juan”. Me dí cuenta que probablemente en aquellos años cuando Salomón era el novio de Edna Saint Vicent Millay debía haber tenido el rostro y la apariencia del joven que acababa de llegar en busca de la señorita que estaba allí, silenciosa y amable, y que era su novia.

Como a las diez se decidió que ya era hora de cenar, y después de despedirnos de las señoras, salimos a la fresca noche mexicana, para buscar un taxi, Salomón de la Selva, el General Mendoza, Marco Antonio Millán, Luis Gallegos Valdez y yo. La calle Puebla se encontraba desierta, un silencio provinciano había descendido sobre toda la “colonia”, de manera que debimos caminar hacia otra calle, donde —según los entendidos— era más fácil encontrar un “libre”. Yo tenía *La Ilustre Familia* bajo el brazo, Salomón me tomaba el otro brazo, caminando uno al lado del otro, el poeta me hablaba de sus proyectos y sus deseos de viajar al Brasil, puesto que nunca había visitado ningún país de Suramérica.

Llegando a una avenida amplia, llena de luces, nos ubicamos, en grupo, cerca a una bocacalle —“estratégicamente, mi general”, explicaba don Salomón—, para conseguir un taxi, pero los coches pasaban, ocupados o no, en una velocidad que me parecía tremenda, aunque no se puede decir que el tránsito en Río de Janeiro sea de los más lentos. Después de esperar bastante tiempo, don Salomón pensó que era mejor “dividirnos” en dos grupos: uno, de un lado de la calle, el otro del lado opuesto, puesto que de esta manera era posible aprovechar el movimiento de los coches que iban para arriba y para abajo. Al mismo tiempo, el poeta decidió pasar a una, vamos a decir, acción directa, gritando a pulmón lleno, “libre”, cada vez que alguno se acercaba. Finalmente, la táctica dió resultado, y entramos en un coche medio destartado. El general dió las instrucciones para ir hacia un restaurante llamado “La Gloria”, donde —parece— don Salomón se encontraba “en sus glorias”.

El restaurante estaba, a nuestra llegada, lleno de gente y pude darme cuenta que se trataba no de una fonda “típica” (es decir de imitación), sino de una verdaderamente popular, donde la gente sencilla, del pueblo, comía, tomaba sus tragos y charlaba. Naturalmente que en aquel ambiente, nuestra presencia se notaba pronto: íbamos todos de saco y corbata, un grupo que no “cabía” exactamente en aquella “Gloria”. Algunos de los parroquianos había reconocido al poeta, y enseguida vino la dueña que lo saludó llena de alegría, llamándolo “licenciado”. Después de algunos cambios en el arreglo de las mesas, nos sentamos sobre los bancos de madera,

entretanto la dueña, ayudada por su marido y otra mujer, cubría la mesa con tiras de papel amarillento, a manera de mantel, arreglando los vasos y los cuartos.

Después de algún tiempo, cuando nuestro grupo ya no presentaba mucho interés, el ambiente volvió a lo normal y se oían chistes y comentarios en voz alta, las meseras iban y venían con platos humeantes llenos de comida, y las tortillas doradas brillaban bajo la luz eléctrica: estábamos, si puedo decir así, en el “puro México” donde se reúne el pueblo y donde los extranjeros o los turistas pocas veces llegaban.

Comimos tortillas con queso fresco, frijoles, carni-tas y huevos, tomamos un tequila muy democrático y la conversación iba desarrollándose, noche adentro en medio del vocerío popular. Estábamos, realmente, en el corazón de México y no puedo olvidar la satisfacción con que el poeta nos miraba. Hablamos de los poetas del Brasil, tan desconocidos en México, de la dificultad de hacer traducciones del portugués al español, después la conversación dió un giro hacia la política y don Sal, como lo llamaban sus amigos, habló sobre la idea de la unión centroamericana, lleno de entusiasmo pero también de melancolía, puesto que se daba cuenta que las dictaduras existentes o pasadas habían aislado a Costa Rica, transformada en un pequeño baluarte democrático, que difícilmente aceptará la unión con Honduras o Nicaragua. Según él, había —en 1956— dos estadistas sinceramente unionistas: el doctor Juan José Arévalo y el coronel José María Lemus. (El doctor Ramón Villeda Morales no se hallaba todavía en el foco de la atención. . . .) Así la conversación giró hacia Alberto Masferrer, Rafael Arévalo Martínez y su novela tan desconocida en América *Ecce Pericles*; a veces el poeta alzaba la voz, de manera que en las mesas vecinas se hacía silencio, y la gente se transformaba en público.

Fue, para mi, una noche inolvidable, y también una lección que al correr de un cuarto de siglo traté de poner en práctica de la mejor manera en mis artículos y reportajes, en mi columna “Palabras en Libertad” y en mis clases en la universidad.

Cuando salimos a la calle, conducidos por los dueños de la fonda, una niebla azulosa había caído sobre la ciudad y como ya era tarde, fue más fácil hallar un “libre”, que se nos acercó atraído por el “grito de guerra” de don Salomón. No puedo localizar en mi memoria, el lugar donde estuvimos, pero me acuerdo que se le pidió al taxista que nos llevara a las “Vizcainas”, para conocer —según el poeta— uno de los más típicos monumentos arquitectónicos en la Ciudad de México. En el coche continuamos la charla, que, de hecho, era más bien una serie de monólogos del poeta, interrumpidos una u otra vez por respuestas que daban el general y Marco Anto-

nio.

Llegados a las "Vizcainas", bajamos y nos hallamos en una calle bastante pobremente iluminada; lo único que se veía a través de la niebla era una inmensa muralla sin detalles y sin formas definidas. Salomón de la Selva no se dejó impresionar por este "accidente" y nos habló largo rato sobre la cultura hispánica y la arquitectura de la construcción, y nosotros lo mirábamos como a un guía que iba adentrándose en aquel pasado. A veces, el general Mendoza hacía una observación y después el poeta seguía noche adentro, hasta cuando, probablemente, cayó en la cuenta de la hora avanzada. Debían ser las dos o las tres de la madrugada cuando comenzamos, de nuevo, a "cazar" uno de los pocos "libres" que pasaban cerca.

Muchas veces, desde entonces, he pensado en aquel curioso paseo, que repetí unos veinte años más tarde, esta vez en París, teniendo como cicerone a mi ex-profesor de filosofía en la escuela secundaria en Rumania, E.M. Cioran. Nos hallábamos en "su" barrio, el Odeon, y el gran "moralista francés", según lo llamó uno de los críticos, nos hablaba de su vida durante más de cuatro décadas, en ese perímetro de unas veinte cuadras, o tal vez menos.

Admirables aventuras nocturnas, que conté en una madrugada a Francisco Amighetti, cuando nos hallábamos sentados, tomando cervezas, en un café del mercado, en San José de Costa Rica.

Pero regresemos a Salomón de la Selva en aquel 1956 mexicano!

Durante los diez o doce días que permanecemos en la capital mexicana, "don Sal" venía a nuestro hotel, o nos daba cita en algún "Sanborn", por la tarde, y casi siempre en la misma compañía de nuestro primer encuentro, íbamos a "alguna parte", sea para charlar, sea para ver una pieza de teatro o película. Me acuerdo de sus comentarios sobre la "mexicanidad" de Cantinflas, y de la idea que solo el mexicano podía dar un artista de su talla, prueba concreta, decía él, que no hay un Cantinflas argentino, venezolano o chileno. . . . Cuando le dije que en Río de Janeiro vivía el excelente actor "Grande Otelo", el "Carioca" típico, me pidió detalles, y -una vez más- me aseguró que planeaba llegar pronto al Brasil.

Una tarde fuimos a tomar café con leche en el "Tupinamba", uno de los lugares, decía, donde aún era posible tomar el verdadero café con leche, cosa que unos pocos años más tarde iba a confirmar Mariano Picón Salas, al encontrarnos delante de una "media" carioca, leche con café, pero que -según Picón- no era el "café con leche" auténtico, en vía de desaparecer en Hispanoaméri-

ca, debido al café enlatado, observación que nos fue confirmada por el salvadoreño Alfonso Rochac, el más grande "cafetólogo" de Latinoamérica.

A Salomón de la Selva, poeta popular (escribió "corridos" sandinistas, en los años '30, cuando fue uno de los contados escritores nicaragüenses que osaba llamarse así. . .) y aristocrático (Evocación de Píndaro y Evocación de Horacio) le encantaba mezclarse con el pueblo, hablar con los guardias del tránsito, con los meseros, con los dueños de las fondas, y cuando cierta vez, Luis Gallegos Valdés habló de los organilleros de los barrios de San Salvador, el poeta se empeñó en visitar no me acuerdo qué lugar en la capital mexicana, donde había los -tal vez- últimos representantes de esta expresión de la música popular. Desafortunadamente, no hubo tiempo y tuvimos que desistir del proyecto.

En cambio, dimos vueltas por la "Lagunilla", el mercado popular, donde comimos tortillas y donde el poeta compró algunos regalos para mi mujer: un sarape, un "calendario azteca" y una pequeña alfombra con motivos aztecas. En la misma oportunidad, -me regaló un canasto de mimbre, "tamaño especial", para que pueda llevar -"en la mano"- mi ejemplar de la Ilustre Familia. Naturalmente que todos los demás del grupo recibieron regalos aunque el general Mendoza rehusó aceptar "su" inmenso sombrero de charro, que el poeta loaba como "auténticamente Pancho-Villesco".

Después nos encaminamos hacia el taller de un fotógrafo, no muy lejos de la "Lagunilla", (en aquel día estaba con nosotros la novia de Juanito) y don Salomón nos presentó con tantos elogios, que el fotógrafo no sabía como arreglar la sala que iba a servir para un retrato "inmortal". Hubo discusiones sobre el "telón de fondo": el poeta quería algo "a lo Xochimilco", pero tuvimos que contentarnos con algo más corriente y banal. Allí estamos en aquella noche de setiembre de 1956: Salomón de la Selva, yo, Luis Gallegos Valdés, Marco Antonio Millán y la novia juvenil, sentada en una silla, en el centro del grupo. Falta, lamentablemente, el nombre del maestro fotógrafo!

Yo, tenía, entonces, el firme propósito de hacerle una entrevista a Salomón de la Selva, pero de un día al otro el proyecto era aplazado de manera que sin darme cuenta se llegó el momento de viajar y resultaba tarde para entrevistas, porque. . . aún no habíamos terminado la conversación.

La última tarde que nos encontramos, salimos de un café y entramos al otro, y finalmente, comimos en un restaurante donde había mariachis y "ambiente". Como de costumbre, después de la comida, anduvimos por las calles, y al dar con una "fuente de soda" (¿o farmacia?)

abierta, entramos porque al poeta se le ocurrió hacernos más regalos. Era, me acuerdo, un "drug-store" de barrio, el dueño hacía la cuenta del día, y Salomón de la Selva compró plumas—fuentes, peines, cuadernillos para apuntes. A mí me regaló un "bolsilibro", que guardo hasta este día: *¡El Indio* de Gregorio López y Fuentes!

Después salimos, como ya teníamos la costumbre, en busca de un "libre"; la noche era fresca y los coches bastante escasos, de manera que tuvimos que caminar largo rato, hasta llegar a una de las avenidas iluminadas y concurridas por la gente. Estábamos tristes, pero nadie quiso decirlo: hablábamos de "nuestras" cosas, de poesía y revistas, de libros y proyectos, y Salomón de la Selva me pidió más detalles sobre el Brasil y Río de Janeiro, como si el viaje que planeaba fuera a hacerlo mañana. En pocos minutos el chofer paró delante del hotel y bajamos para darnos un abrazo de despedida y decir "hasta la vista". Salomón de la Selva me abrazó fuerte, una, dos, tres veces y después hizo lo mismo con Luis Gallegos Valdés. Nos despedimos del general Mendoza y de Marco Antonio Millán, y cuando entramos en el pequeño "hall" del hotel, desde la calzada, Salomón de la Selva gritó a pulmón pleno:

— "¡Hasta pronto, en Río de Janeiro!".

* * *

A Luis Gallegos Valdés, con quien seguí, una que otra vez, carteándome, lo encontré años más tarde en los días turbulentos que siguieron a la caída del presidente Lemus, en San Salvador: fue mi anfitrión y mi guía, durante los pocos días agitados que pasé en la capital salvadoreña. A Marco Antonio lo reencontré varias veces en la Ciudad de México, y al general —"mi general"—, lo he perdido, no sé cómo, de vista. Pero lo recuerdo con cariño y simpatía.

Salomón de la Selva nunca vino a Río: unos años después de nuestra jornada mexicana, lo mató el corazón, en París.

Alfonso Cortés

Extraña la poesía, la atmósfera de su mundo lírico y la existencia de este poeta que al lado de Azarías H.

Pallais y Salomón de la Selva integra el "trío de oro" de la poesía post-dariana en Nicaragua. Extraña y —también, en igual medida—, dramática e injusta, porque Alfonso Cortés, "el poeta loco", como era conocido por sus conciudadanos, ha tenido una existencia atribulada, largos años recluso en su propia casa, encadenado a causa de sus accesos de locura, otras veces huésped de casas de salud, hospitales mentales y hospicios, donde — en ciertas épocas—, llevaba una vida más o menos normal, leyendo, escribiendo y meditando, inmerso en un mundo de visiones, de brumas y revelaciones, que se trasluce de manera admirable en el limitado número de poesías, que los poetas y críticos nicaragüenses suelen catalogar como "el buen Alfonso" ó la "poesía Alfonsina".

Naturalmente que en primer lugar contribuyó a este estado de cosas su misma enfermedad y la vida que Alfonso Cortés fue obligado a soportar, debido a la enfermedad. De otro lado, un vamos decir, cariño familiar mal entendido y mal aplicado, ha sido culpable de la manera, muy poco fidedigna, como ha sido publicada su poesía.

Expliquémonos: existen varias ediciones y selecciones de la poesía de Alfonso Cortés, pero casi ninguna puede ser atribuída al poeta de manera responsable, debido a su estado mental. A veces fueron otros poetas los que se ocuparon de la edición, otras veces su familia que toma para sí este difícil encargo, mezclando una dosis de cariño fraterno con muy poco espíritu crítico. De esta manera, se publicaron —a veces— libros donde al lado de la "buena" poesía de Alfonso, se hallan meros ejercicios de versificación y hasta cursilerías o, en otros casos, poesías copiadas por el poeta de libros de otros autores o traducciones de difícil identificación. Inútil sería decir que prácticamente ninguno de estos libros consiguió romper lo que solemos llamar la barrera económica, saliendo del "mercado literario" nicaragüense. De esta manera el poeta (nacido en 1893 y fallecido en 1969) sigue desconocido e inédito en Latinoamérica, y su nombre no se menciona en las historias literarias! Queda, pues, por emprender la difícil tarea de seleccionar y divulgar la obra de Alfonso Cortés!

* * *

Lo conocí en ocasión de mi visita a Nicaragua durante los años '60, en circunstancias que —para mí— quedaron grabadas en el recuerdo como trágicas, aunque los amigos del poeta, presentes en el encuentro, me aseguraron que la entrevista había sido más bien "normal".

Acompañado por Pablo Antonio Cuadra, nos fuimos al hospital donde se hallaba internado Alfonso Cortés y Pablo Antonio me explicó que el encuentro dependía mucho de la manera como Alfonso hubiera amaneci-

do. A veces, después de una noche de insomnio, el poeta era sombrío y rehusaba ver a cualquier persona, encerrándose en un silencio total. Otras veces amanecía bien, y entonces era posible hablarle de manera más o menos normal. De cualquier modo, no se debía insistir, puesto que Alfonso recelaba de cualquier cosa o persona desconocida.

Una vez que llegamos al hospital fuimos a buscar al médico encargado del poeta (se me aseguró, y según pude darme cuenta, la información era fehaciente, que Alfonso Cortés estaba siendo tratado con toda la consideración requerida, ya que en Nicaragua suele rendirse un culto especial a los poetas, denominación que por sí sola sirve como título de "licenciado" o "doctor"). Pablo Antonio le informó que yo deseaba visitarlo, preguntando si en aquella mañana había algún inconveniente.

—“No”, se nos dijo, “el poeta había pasado una noche bastante tranquila y acababa de desayunar”. Acompañados por el médico, nos fuimos hacia la habitación donde se hallaba Alfonso Cortés, y lo encontramos sentado en una silla, conversando con una señora, que era María Luisa, la hermana que solía coleccionar sus poemas, publicándolos.

Al levantarse para saludarnos, me dí cuenta que, a pesar de los largos años pasados en la tremenda soledad de su enfermedad y de los manicmios, el poeta estaba aún fuerte, la cara sonrosada. Vestía traje blanco, tocado de sombrero, como si se dispusiera a irse hacia algún lugar. El médico le preguntó cómo había pasado la noche, y la respuesta vino en una voz suave, que yo llamaría “normal”, confirmando que había pasado una buena noche.

—“Mire, Alfonso”, le dijo Pablo Antonio Cuadra, “aquí ha venido este amigo nuestro, el poeta Baciú! El vive ahora en los Estados Unidos, pero antes vivió en el Brasil, traduciendo al portugués muchas de tus poesías. Vino a conocerte y a saludarte!”.

Alfonso había escuchado con aparente atención, aunque no pude darme cuenta qué sentido tenía para él esta presentación, es decir, si las palabras “Estados Unidos” y “Brasil” tenían alguna significación, después de toda una vida enjaulado en cuartos de hospital. Al terminar Pablo Antonio sus palabras, el poeta que había escuchado en silencio pareciendo mirar algo en el suelo, sin levantar la cabeza, me examinó con unos ojos que me parecían venir de otro mundo, ojos empañados en lágrimas. Fue solo un instante, un breve instante, pero me pareció que en aquellos ojos, aquella brillante mañana, se había concentrado el llanto universal.

Eramos un grupo de cinco personas, en medio el

poeta, alto, con el sombrero puesto, escuchando, o tal vez no, porque percibí que, por instantes, la mirada se le iba lejos, para -enseguida- mirarnos con atención. Cuando Pablo Antonio repitió la presentación, hablando del Brasil y de Hawai, el poeta me miró con una cierta curiosidad y me saludó.

María Luisa insistía que entráramos en la habitación; al abrir la puerta, pude ver que había buenos muebles, aunque sencillos; la cama estaba hecha, y sobre una pequeña mesa había libros y papeles: las lecturas y los apuntes de Alfonso Cortés. Sin embargo, me dí cuenta que el cuarto era muy estrecho nos quedamos en el corredor que daba sobre el patio, por donde pasaban, una y otra vez, enfermeros y pacientes que nos examinaban con caras sorprendidas.

Cuando Pablo Antonio le preguntó si había, últimamente, escrito algo, el poeta se animó y comenzó a hablar sobre su poesía y la de Rubén Darío, a quien llamó por su nombre: García Sarmiento. Me sorprendió aquella manera familiar de referirse al gran poeta nicaragüense, y más tarde me explicaron que Alfonso lo consideraba como un contemporáneo suyo y solía referirse a él utilizando su nombre “verdadero”. Por algún tiempo, el poeta habló de poesía, y lo hizo de manera “normal”, clavando la mirada en el suelo como si esperase que de ella saliera algo.

No pude, naturalmente, darme cuenta si todo lo que le oía era espontáneo, o si -en ocasiones parecidas- ésta era su respuesta habitual, tratándose de poesía. Se me ha dicho, más tarde, que a veces lo visitaban jóvenes poetas, sea para conocerlo y verlo, o para pedir su colaboración para una de las revistas que preparaban, y que en aquellas ocasiones, Alfonso Cortés hablaba más o menos de la misma manera, como si repitiese una cinta o un disco.

Pablo Antonio me había regalado uno de los libros del poeta y me dijo que lo llevara conmigo, para pedirle que me lo firmara. Llegado el momento, le enseñé el libro, explicándole que lo había traído conmigo del Brasil, y que mi descó era tenerlo autografiado.

Después de pensar unos instantes mirándome con atención, el poeta no atendió a mi pedido y fueron inútiles las súplicas de su hermana, de Pablo Antonio y del médico, que se mantenía discretamente a un lado. No hubo medio de convencerlo para que escribiera siquiera su nombre. Y cuando María Luisa, muy amable conmigo, insistía más y más, vi encenderse en los ojos del poeta una secreta centella, como de ira o de pasión y puse el libro sobre la balastrada, sin insistir más.

Durante todo el transcurso de la conversación, Al-

fonso se mantuvo firme, sin moverse, sin explicar el "por qué no" — y así permaneció hasta el fin.

Había pasado casi una hora y como ví que el médico le hacía señas a Pablo Antonio, para que nos marcháramos, le extendí la mano al poeta y él me la apretó, sin calor, sin interés, como si hubiese caído en el fondo de un pozo.

Nos alejamos por el jardín, hacia la puerta de salida, donde nos esperaba el coche y cuando miré atrás por la última vez, ví cómo María Luisa se despedía con la mano. El poeta estaba de espaldas; alto, en su traje blanco, sombrero en la cabeza, sin moverse. Hecho una estacua de su propia tragedia.

Pablo Antonio Cuadra

Hay en la vida —a veces— detalles que parecen de mínima importancia, y que sin dejar de ser pintorescas, pueden tener, al correr de toda una existencia, consecuencias duraderas. Al hacer esta afirmación que, a la primera vista, puede parecer inútil, quiero contar cómo me inicié en el conocimiento de la literatura nicaragüense, en Río de Janeiro, 1949, ya hace más de treinta años.

Recién llegados al Brasil, nos hallábamos, Mira y yo, en un autobús de la línea 12 "Estrada de Ferro-Leblon", regresando del centro de la ciudad a Copacabana, donde vivíamos en aquel entonces. Como de costumbre, hablábamos en rumano, y en cierto momento un señor que viajaba sentado en el banco delante de nosotros volvió la cabeza y nos preguntó (¡en español!) De qué parte de Italia éramos! No era esta una pregunta inhabitual ya que por el contrario, en el transcurso de nuestros viajes por Suiza, Francia, España y Brasil, la escuchamos repetidas veces: al contestar que nuestro "italiano" era la lengua rumana (o rumáica!), casi siempre causábamos sorpresa.

El señor del autobús de la línea 12, quedó tan sorprendido como habían quedado los otros, y seguidamente —todavía en español— nos preguntó qué estábamos haciendo en Río de Janeiro. Como daba la casualidad que yo venía de la redacción del "Diario Carioca", situado en un edificio nuevo, cerca de la "Central de Brasil" (estación central del ferrocarril), llevaba bajo el brazo el

suplemento literario del diario, el primero que publicó mis colaboraciones en Brasil el mismo año de nuestra llegada.

—“Ah!, periodista!”, exclamó el pasajero, y al mostrarle la página donde había una de mis colaboraciones, nos dijo que él era de Nicaragua, país donde había nacido “el poeta genial de la lengua española, Rubén Darío”, y me invitó a pasar el día siguiente a su oficina para obsequiarme algunos libros.

Me acuerdo que me regaló un folleto con una selección poética de Darío y la antología de la nueva poesía nicaragüense por Orlando Cuadra Downing y Ernesto Cardenal. Leí este libro sirviéndome todavía del diccionario, donde —por supuesto— no estaban los regionalismos de Nicaragua. El libro me impresionó, porque en sus páginas oíanse nuevas y renovadoras voces poéticas como la del Padre Azarías H. Pallais, Salomón de la Selva, José Coronel Urtecho, Joaquín Pasos y Pablo Antonio Cuadra. Escribí un comentario a la antología que se publicó en el mismo suplemento del "Diario Carioca" (¡Creo que fue el primero a salir en el Brasil!). Y un poco más tarde, lo seleccioné, con algunos otros, para mi primer libro publicado en el Brasil, "Servindo à Poesia", editado en 1953 por el Ministerio de Educación, en Río de Janeiro.

Sin conocer su dirección, se lo envié a Pablo Antonio Cuadra, a Managua, acompañado por una carta (en portugués), hablándole de mi entusiasmo al "descubrir" esta poesía. Lo que había leído sobre su poesía y sus actividades en la nota de presentación incluida en dicha Antología, me lo acercó no sólo como a una figura sobresaliente, sino como uno de los poetas más importantes y originales que había conocido hasta entonces. Algunas semanas más tarde, el correo me trajo un paquete donde (me acuerdo todavía. . .) encontré algunos libros de la colección de poesía "El Hilo Azul", uno o dos "Cuadernos del Taller San Lucas", y una tarjeta bellamente caligráfica, casi un "caligrama", donde el poeta nicaragüense me saludaba como a un amigo, y me daba las gracias por el comentario llegado del "inmenso Brasil".

Eran los primeros años de la década de los '50, muchas cartas se me han trasapelado, llevadas por la tormenta, al mudarme de un continente al otro, y ¡cuánto lo siento!, entre otros papeles las admirables cartas firmadas con las iniciales de "PAC". De igual manera venía la firma en las dedicatorias de los libros que me mandaba.

Por esos años solía publicar traducciones al alemán de la lírica latino-americana, en el suplemento literario de "Die Tat" (La Acción) de Zürich, Suiza, cuyo redactor era —en aquel entonces— el ensayista Max Rychner;

está por demás decir que el número de mis traducciones creció con los admirables poemas de Pablo Antonio Cuadra.

Presté los libros a Manuel Bandeira, que por entonces sólo conocía la poesía de Pablo Antonio Cuadra publicada en las revistas que ocasionalmente llegaban del país hispano-americano (no se debe perder de vista la "barrera del idioma", que todavía separa el mundo de la poesía del Brasil, del resto de Iberoamérica!). En la segunda edición de su "Compendio" sobre la literatura hispano-americana, el nombre del poeta nicaragüense se halla al lado de otros más que Bandeira había seleccionado como representativos. También en el suplemento "Tribuna das Letras", que dirigí de 1953 hasta 1956 en Río de Janeiro, cada vez que me era posible, escribía sobre el poeta nicaragüense, o traducía sus poemas al portugués.

Más o menos en la misma época llegaron a Río de Janeiro dos nicaragüenses a quienes iba a conocer, manteniendo con ellos estrecho contacto. De alguna manera han sido ellos mis "profesores" de asuntos "nicaraguanistas", a partir de la poesía y del cuento, hasta la política, el periodismo y las luchas ant'somocistas. Uno era el actor y declamador Henry Rivas Vargas, que solía pasar tardes y noches en nuestro pisito en la "rua" Constante Ramos, en Copacabana, hablando de "Ruben", de "Salomón" del Padre Pallais, y por supuesto, de los vanguardistas, comenzando con Pablo Antonio y Coronel, hasta los más jóvenes, Carlos Martínez Rivas y Ernesto Mejía Sánchez. Oigo todavía su voz, y resuenan en mi memoria los versos

*"de dos en dos, de diez en diez
"de mil en mil,
"por los caminos van los campesinos",*

Notable poema de la rebelión cívica y de la revolución escrita por el gran demócrata Pablo Antonio. Igualmente me acuerdo cómo nos estremecían las palabras de la "Canción de otoño en primavera".

Ernesto Gutiérrez y Gutiérrez llegó como becado de la Universidad (era ingeniero) y estudiaba en el "Kilómetro 47", cerca de Río de Janeiro. Vino a visitarnos, con una carta de Pablo Antonio Cuadra y con algunos libros nicaragüenses que éste nos enviaba, y —además— nos regaló de su propia y recién publicada colección poética "Yo conocía algo hace tiempo" (1953), salida en la colección "El Hilo Azul", que en seguida comenté en el suplemento literario.

Fue Gutiérrez, el primero que mi hizo un retrato poético y humano del gran poeta, que solo una década más tarde tendría la oportunidad de conocer personalmente.

Ernesto Gutiérrez que había dejado a su mujer y a sus hijos en Nicaragua, vivía solo en el "campus" de la Universidad, y solía visitarnos los sábados, quedándose para almorzar o cenar con nosotros, y —casi siempre— llegaba con "novedades nicas": suplementos literarios de "La Prensa" (una de las obras más personales y más significativas de "PAC", que dió a la nueva literatura de Nicaragua una dimensión continental, haciendo conocer por primera vez, los nombres de autores como Carlos Martínez Rivas, Ernesto Cardenal, Ernesto Mejía Sánchez, Fernando Silva, Lisandro Chávez Alfaro y a pintores como Armando Morales), folletos de poesía — ¡innumerables!— de sus amigos, y también noticias sobre la situación política que vivía el país bajo el control de Somoza, el viejo.

Yo solía publicar en la "Tribuna da Imprensa" una columna diaria, titulada "Política Internacional", donde atacaba la dictadura somocista, y no pocas veces los hechos que denunciaba llegaban de "fuentes bien informadas", es decir de Ernesto Gutiérrez o de la literatura anti-somocista que me enviaban de México. (En 1981, Gutiérrez fue nombrado embajador del gobierno "sandinista" en Brasilia!).

Desde aquellos años, es decir hace ya tres décadas, que se consolidó mi amistad con Pablo Antonio, aunque a la distancia, por medio de libros, revistas, tiradas aparte, y por una correspondencia bastante "bisiesta", cuyo punto alto son algunas decenas de cartas que el poeta me escribió desde Managua, constituyendo muchas de ellas verdaderas obras de arte, ya que el poeta es también un original dibujante y pintor.

En 1956, al viajar a México, pensaba visitar Nicaragua, solicitando el visado en el consulado nicaragüense de Guatemala, puesto que la representación diplomática de Somoza en Río de Janeiro me había puesto en el index, decretándome "comunista nacido en Rumania", aunque yo poseía pasaporte brasileño. Le había escrito a Pablo Antonio Cuadra, y éste, que con sus amigos y colaboradores me había declarado "nicaragüense honorario en el exilio" (sigo siéndolo en 1982!), me esperaba para continuar —de viva voz— nuestro diálogo amistoso.

Llegué a la capital mexicana el 15 de septiembre de 1956. Pocos días después, encontrándome en una conferencia, al lado del periodista y escritor nicaragüense Hernán Robleto, exilado en México, alguien entró en la sala donde nos hallábamos, llevando un periódico en alto: ¡Los titulares a ocho columnas anunciaban que Anastasio Somoza García acababa de ser ajusticiado en León de Nicaragua! La noticia fue recibida con alboroto y euforia general, y en seguida comprendí que, en aquellas circunstancias, mi visita era una cosa prácticamente imposible.

Mi pronóstico se confirmó cuando al volar de Guatemala a Panamá, el avión aterrizó en el aeropuerto de Managua por la noche, bajo una tremenda lluvia, y el capitán anunció que había recibido instrucciones que los pasajeros debían permanecer en el avión durante la escala, manteniendo las cortinas cerradas en las ventanillas. El único pasajero que subió estaba tan aterrorizado que se sentó solo al fondo del avión. Sin decir una palabra y sin hablar con nadie. En una servilleta de la PANAM escribí entonces el "esqueleto" de un poema, que más tarde, en Río de Janeiro pasé en limpio, como testimonio de aquella noche de terror en el aeropuerto fantasma.

De esta manera, mi viaje se quedó en el tintero por muchos años, ya que después de la muerte de Tacho Somoza continuó en el poder su hijo, Luis, y en aquellas condiciones era imposible pensar en una aventura semejante.

Seguimos en contacto epistolar. Mis colaboraciones en "La Prensa Literaria" se hicieron más frecuentes, y —además— empecé a colaborar en "El Pez y la Serpiente", la revista que Pablo Antonio creó como un prolongamiento de aquellos ya legendarios "Cuadernos del Taller San Lucas".

No es necesario investigar muy a fondo, para llegar a la conclusión de que a partir del movimiento de Vanguardia, comenzado en la ciudad de Granada, que tuvo entre sus fundadores a Pablo Antonio Cuadra, él ha sido, por más de medio siglo, el motor, el organizador, el cerebro y el impulsor de todo cuanto es de importancia en la vida cultural de Nicaragua, en la poesía, el cuento, la novela, el ensayo, la actividad editorial, las revistas. Esta actividad multifacética se trasluce también en la política, puesto que su columna "Escrito a Máquina", publicado en "La Prensa" de Managua, ha sido, junto a los artículos de Pedro Joaquín Chamorro, uno de los baluartes en la lucha contra la dictadura.

De esta manera bien se puede afirmar, que sin la actividad y la orientación de Pablo Antonio Cuadra, la cultura nicaragüense del último medio siglo, no sería lo que es en el año 1983. Y todavía más: ¡son contados los escritores latino-americanos que se le pueden comparar en este terreno y en esta época!

¡Pero no basta conocer, por múltiple y variado que sea, solo la actividad cultural! Conocer al hombre, es igualmente significativo, puesto que Pablo Antonio es, al mismo tiempo, una de las personas humanas más complejas y más sencillas que he conocido, un nicaragüense típico y ciudadano de América y del mundo, tal vez el nicaragüense más auténtico de su tiempo, y —bajo este aspecto— más notable que ese viajero cosmopolita que fue Rubén Darío.

En 1963-64, después de haber terminado el libro "Manuel Bandeira de corpo inteiro", que escribí en los primeros dos años de soledad en los Estados Unidos en el campus de la Universidad de Washington, en Seattle, quise escribir otro libro igual sobre Pablo Antonio Cuadra. Con este propósito le envié una carta al poeta a Managua, pero la respuesta fue negativa, agradeciendo la intención, pero rehusándose porque él "no se sentía digno de tal honor"

* * *

Hacia el fin de la década de los años 60, sobrevino en Nicaragua, por increíble que pueda parecer, una breve pausa durante la cual los Somoza estuvieron, por lo menos en apariencia, fuera del gobierno, dejando el poder en manos de René Schick Gutiérrez. Aunque éste había sido colaborador de los Somoza, por ser un intelectual y por ende, más "abierto" a ciertas ideas democráticas, Schick trató de introducir un sistema más blando. Yo aproveché este inesperado interregno para pedir un visado. Esta vez lo hice en San José de Costa Rica, y, sorprendentemente al regresar al consulado nicaragüense algunos días después, se me comunicó que había sido concedido!

Entregué mi pasaporte y unas fotografías, llené unas planillas, pagué unos sellos y el próximo día un empleado me lo devolvió con un visado turístico válido por dos semanas. Aquel mismo día le envié un cable a Pablo Antonio Cuadra avisándole mi llegada. Al desembarcar en el aeropuerto de Managua dos o tres días más tarde, encontré al poeta esperándome, acompañado por Ernesto Gutiérrez y Gutiérrez y Luciano Cuadra, uno de los miembros de la legendaria familia Cuadra Vega.

Pablo Antonio vestía de blanco: pantalón y guayabera, y este blanco hacía un bello contraste con su tez morena quemada por el sol. Su rostro tenía una expresión severa, iluminada por una sonrisa cordial y su abrazo me hizo sentirme, desde el primer instante, en casa. De su persona emanaba no solo amistad, sino poesía y espíritu, y este hecho iba a sentirlo de manera mucho más fuerte y concreta, a medida que pude conocerlo mejor, al correr de los días que pasé en Nicaragua.

Pasamos por migración y la aduana sin novedad, el co-director de "La Prensa" era una personalidad conocida, y me pareció bastante insólita la amabilidad con que le hablaban las autoridades que tantas veces le habían perseguido y encarcelado.

Como el viaje de San José de Costa Rica fue muy corto, no hubo razón para descansar, y los amigos me acompañaron al hotel, quedando en regresar a la hora del almuerzo. Al despedirnos, Pablo Antonio me entregó un

paquete, que abrí enseguida: contenía las últimas “novedades editoriales” de Nicaragua.

Pocos minutos después, alguien llamó a la puerta y al abrirla, ví delante de mí a dos jóvenes, reconociendo (por su máquina) a un fotógrafo; otro se presentó como “Edwin Illescas”, poeta y reportero de “La Prensa”. Pablo Antonio los enviaba para hacerme una entrevista “bien amplia”, que saldría al día siguiente, tal como en efecto sucedió por la fotografía en tres columnas y por el estilo de la entrevista, una celebridad—relámpago en Managua: no solo el portero del hotel, sino también el limpiabotas, el vendedor de periódicos, el taxista y el barbero me reconocieron, honrándome con el título de “poeta”. El barbero, en vez de dinero, quiso un autógrafo, lo que, por supuesto, me dejó bastante perplejo. Pronto me dí cuenta, que en Nicaragua “poeta” es un título igual (y más popular) que licenciado, doctor o profesor.

“El poeta Gutiérrez”, el poeta Morales”, “el poeta Gordillo” — pero Cuadra era —para todos— Pablo Antonio o Don Pablo Antonio.

Apenas habían salido los periodistas, se escucharon en la puerta nuevos golpes, pero de esta vez el visitante era aún más inesperado y —sin duda— algo fuera de lo común: al abrir, delante de mí se hallaba un hombre acompañado por un muchacho de unos quince años de edad, después que el hombre se convenció de que yo era “el poeta S. B.”, comenzó a hablarme en lengua rumana, preguntando si profesaba la religión ortodoxa-griega! Con cierta dificultad, conseguí comprender de que asunto se trataba: el señor era el gerente de uno de los hoteles importantes de Managua, habiéndose enterado que yo acababa de llegar. Como él (también) era de origen rumano —se llamaba Nichifor, pero había cambiado su nombre para “Nick Ford”— y aún ortodoxo-griego, le parecía imposible que yo permaneciera en otro hotel fuera del suyo. Estaba dispuesto a hospedarme gratis, por todos los días de mi estadía. En fin, yo debía darle el honor de ser su huésped: el muchacho que lo acompañaba era un botones, y había venido para llevar mis maletas! Llamé a “La Prensa” por teléfono, para avisar a Pablo Antonio de lo que acababa de ocurrir y cerré la maleta que el muchacho tomó de inmediato. Delante de la entrada nos esperaba un carro del otro hotel, y allí nos fuimos, para satisfacer el “patriotismo” de mi paisano de Managua, que —durante los días que pasé en la capital— me trató a cuerpo de rey. Inútil sería decir, que al intentar pagar la cuenta antes de la partida, el rumano se sintió ofendido, y aún más ofendido todavía, cuando dejé el hotel en el coche de Ernesto Gutiérrez. . . .

Pablo Antonio Cuadra había organizado todo un programa de actividades, con paseos, almuerzos y comi-

das, excursiones por el lago, visitas a Granada, León y Masaya, encuentros con poetas, pintores y académicos, conferencias en la Universidad, invitado por el rector Carlos Tunnermann Bernheim, de manera que me quedaba poco tiempo libre para quienes estaban “fuera del programa”.

A veces me acompañaba el poeta Beltrán Morales, otras veces el pintor Leonel Sáenz, y con Luciano Cuadra solíamos ir a la tipografía de su pariente, Mario Cajina Vega, donde éste había instalado la “Editorial Nicaragüense”, que —en condiciones técnicas más que modestas— había sacado pulcros libros de Jorge Carrera Andrade, Manolo Cuadra y de algunos otros poetas nicaragüenses.

Pablo Antonio fue un anfitrión perfecto: con él fui a Granada, visitando la ciudad y los sitios (ya “históricos”) donde en los años 20 había comenzado la Vanguardia, con Coronel Urtecho, Joaquín Pasos, Octavio Rocha, Joaquín Zavala Urtecho, el “Poeta Herrero”, Bruno Mongalo, una admirable aventura, de la cual “El Pez y la Serpiente” hizo un breve balance, y cuya historia está todavía por ser escrita. Fuimos a la casa familiar donde el poeta creció y donde a veces se reunían los muchachos iconoclastas, y allí no sólo tuve la ocasión de conocer a la madre de Pablo Antonio (su rostro moreno, me hizo pensar en mi abuela paterna) sino que vi la biblioteca de Carlos Cuadra Pasos, el político, periodista y escritor que ha dejado huella en la historia del país.

Había algo en Granada, que me hizo evocar los silencios de Antigua, y desde la torre de la iglesia aún me parecía oír las voces irreverentes de los poetas que leían a Paul Morand y a Guillaume Apollinaire.

No pudo haber guía más informado y más discreto, que el poeta que me acompañaba, reencontrándose a sí mismo en las calles y en el silencio del patio de la vieja casona, que su madre guardaba como a un museo.

Desde Granada tomamos un barco y dimos una vuelta por el mundo de las isletas que Pablo Antonio recreó en sus poemas y en sus crónicas, y aún siento el balanceo del agua, entre los silencios que acompañaron aquel paseo.

Me parece que todavía no se ha destacado bastante (aunque hayan algunos buenos textos interpretativos de la poesía de Pablo Antonio Cuadra) la importancia que en su obra —tanto en verso, como en prosa— ocupa el agua nicaragüense, no tanto los dos océanos que bañan la costa, sino más específicamente el Gran Lago. En El Nicaragüense, que en este sentido también es un libro—clave, hay estos párrafos:

“Todos nuestros poetas tienen —quien más, quien menos— esa dualidad de tierra y agua de campesinos y de marineros. Pero lo que nos mete hasta las entrañas el mar, y la tentación de la lontananza, es el lago.

“Tener el Gran Lago dentro es tener el mar metido en el cuerpo. Somos posesos del mar. Somos “odisíacos”.

“Yo me pongo a pensar en mi propia poesía. Cuando comenzamos la “nacionalización” de nuestra poesía en el Movimiento de Vanguardia, nuestra primera reacción fue hesiódica. Reaccionamos contra Rubén —que nos sacaba de nosotros mismos (¡eso creíamos!), que nos desencuevaba— y nos afirmamos en nuestra tierra. ¿Porqué mi poesía buscó Chontales? Porque era la esencia de lo campesino. Chontales era lo contrario, lo fincado, lo enraizado. La vinculación con lo más puro y elementalmente “ectónico” de la vida nicaragüense.

“Una vez creadas las raíces, el péndulo volvió a lo complementario. Entonces descubrí el Lago como aventura. Y en su lontananza fui aprendiendo las lecciones de universalidad que necesitaba. Mi primera Universidad — en el sentido lustral de la palabra— fue, simultáneamente, el Gran Lago y Homero. Digo mal: el Gran Lago, Homero y Rubén Darío”.

He aquí un autorretrato espiritual, como nadie podía hacerlo mejor.

* * *

Por la mañana, después de desayunar en el hotel, solía ir a la redacción de “La Prensa”, donde Pedro Joaquín Chamorro se ocupaba con la organización de una nueva campaña política (habría que recordar que mientras Pedro Joaquín vivía, nadie hablaba de “sandinismo” o algo por el estilo, puesto que él solo era la esperanza de una Nicaragua libre, democrática, y pluralista) con la redacción de un editorial o de un artículo para el periódico, recibiendo en su despacho —de igual manera— a amigos y líderes populares, a periodistas extranjeros y a mujeres y hombres de las barriadas más humildes. Después de una rápida conversación, pasaba al despacho de Pablo Antonio, encontrándolo tal como me había recibido en el aeropuerto: vestido de blanco, con la sonrisa cordial y el abrazo caluroso.

Recomenzábamos el diálogo interrumpido la víspera, y a veces se nos juntaba uno de los redactores del periódico: Chepe Chico Bargen, el memorialista que escribió algunas de las páginas más duraderas de la moderna historia política y cultural del país, los poetas Edwin Yllescas, Beltrán Morales o Sergio Ramírez Mercado, que acababa de regresar de San José de Costa Rica, donde

ocupaba un puesto en la CSUCA (Confederación Superior Universitaria Centro Americana). Excelente cuentista y burócrata creador, Sergio Ramírez es uno de los miembros de la junta de gobierno desde la caída del Somocismo.

Me acuerdo de una discusión sobre la manera como se debía luchar contra Somoza (¡estábamos en 1965!) cuando el líder estudiantil Manolo Morales gritó:

—“A plomo y a bala!”. Pablo Antonio lo miraba con una benevolencia casi paternal o de hermano mayor, y Sergio Ramírez se pronunció a favor de una solución “política”.

En este sentido, vale la pena destacar el influjo que la columna de Pablo Antonio, “Escrito a Máquina”, publicada en “La Prensa” durante largos años, ha ejercido en el rumbo del proceso político y social, en la lucha contra la dictadura de Somoza el viejo y de sus dos hijos, con todos sus cómplices y colaboradores. Falta todavía una selección de los editoriales de Pedro Joaquín Chamorro y otra de los “Escritos a máquina”, y la publicación no debe tardar, a pesar de las circunstancias poco favorables existentes en Nicaragua después de la caída de “Tachito” Somoza. Sobre estos dos tomos se podrán inscribir las palabras de Juan Montalvo:

“Mi pluma lo mató”. En la historia contemporánea de Latinoamérica, los escritos de estos dos periodistas de Nicaragua, solo se pueden comparar a las campañas cívicas de Carlos Lacerda, en el Brasil de los años '50 al '60.

En lo que se refiere al trabajo de orientador (o tal vez, guía) de la moderna literatura nicaragüense (muy especialmente la poesía), nunca estará demás subrayar la actividad de Pablo Antonio, el hombre que mayor número de poetas ha “descubierto” y publicado en el suplemento literario y en las revistas, más que cualquier otro poeta, redactor o crítico de toda América Latina.

No se puede, no se debe olvidar que a él —y solo a él— se debe la difusión que hoy día tienen poetas como Carlos Martínez Rivas, Ernesto Mejía Sánchez, Ernesto Gutiérrez y Gutiérrez, Ernesto Cardenal, Gioconda Belli, y algunos otros. Y a él se debe también el “redescubrimiento” y la “actualización” de los “tres grandes” del post-modernismo: Azarías H. Pallais, Alfonso Cortés y Salomón de la Selva. Lo mismo vale para los prosistas Fernando Silva, Lizandro Chávez Alfaro, Sergio Ramírez.

Mientras esperaba que terminara su trabajo me daba gusto pasar a la redacción, donde no sólo me hallaba

entre amigos y compañeros de mi "profesión" sino que reconstruía el ruido familiar de las máquinas de escribir, el tintineo de los teléfonos y el aroma penetrante de las tacitas de café, como en mis años de periodista "activo", en Río de Janeiro.

Después, acostumbrábamos a salir los dos, o en grupo, para visitar amigos, para ir a las ciudades vecinas o para ver el Lago. Es así como fuimos a ver al "poeta loco", Alfonso Cortés, a Adolfo Calero Orozco, el "decano" de los cuentistas nicaragüenses, cuya obra está todavía por "redescubrir", puesto que se trata de un maestro del género, que supo ser "universal a través de su regionalismo", como lo habían pregonado los vanguardistas ("modernistas") brasileños a partir de 1922. Calero se hallaba sentado en una mecedora delante de su casa, en Managua acababa de pasar uno de sus típicos días caniculares, y allá armamos animada tertulia, tomando el fresco, bebiendo tazas de café y vasos con refrescos hecho en la casa.

Pablo Antonio sabía, con una proverbial modestia, colocarse en el segundo plano, para dar al huésped que yo era, el privilegio de ser el centro de las atenciones, y solo intervenía en la conversación cuando se le preguntaba algo o cuando llegaba la hora de partir y teníamos que dirigirnos hacia otros sitios. Aquella Managua que yo ví en 1965, en compañía de Pablo Antonio, Luciano Cuadra, Mario Cajina Vega, Ernesto Gutiérrez, Manolo y Beltrán Morales, Sergio Ramírez, y del poeta Fernando Gordillo Cervantes que ya estaba muy enfermo, pero hizo un supremo esfuerzo para acompañarme en un largo paseo en coche, por galerías de arte, librerías y cafés, ocultando con dignidad su estado de salud, aquella Managua ya no existe desde hace casi una década!

Me acuerdo ("como si fuese ayer", suelen decir las viejas) que estaba en París, en víspera de la Navidad de 1972, esperando en el auto, mientras Mira entraba en una confitería para comprar unos "panes dulces" ("Pain d'Espagne" — pan de España, tan parecido al tradicional "cozonac" de las Navidades Rumanas), cuando sintonicé la radio en nuestro pequeño VW y oí al locutor anunciar que un temblor de tierra de la intensidad "7" en la escala Richter, acababa de estremecer la capital de Nicaragua, y que —me acuerdo, cómo no voy a acordarme!— "Managua ya no existía. El carro se hallaba estacionado en la calle Tolbiac, en el "XIII arrondissement", una lluvia persistente caía sobre París, y yo pensaba en Calero Orozco y su mecedora, en Fernando Gordillo, ya muerto y enterrado, como muerto y enterrado estaba Alfonso Cortés, pensaba en Pablo Antonio y en el edificio de "La Prensa", frente al cual una chica bonita solía vender refresco de fruta y frutas frescas: —"Managua ya no existe!".

* * *

Quando, delante de un público estudiantil vociferante y "militante", en la Universidad Nacional Autónoma, en León hablé sobre el tema (bastante "arriesgado", tomando en cuenta el ambiente) "César Vallejo ¿poeta comunista?", basándome en una crónica (por supuesto, muy poco reproducida. . .) de Vallejo, en la cual este criticaba la posición de artista "engagé" de Diego Rivera, defendiendo la libertad poética y al poeta libre de cualquier "compromiso", Pablo Antonio que, al pedido del Rector Carlos Tünnerman Bernheim, me había presentado al inquieto auditorio, se quedó bastante preocupado con la agresividad de ciertos "militantes", y me dijo que estaba sorprendido por lo "Bien que supe defender mi punto de vista" — la poesía en libertad, que, de hecho, era lo mismo preconizado por Vallejo.

Después de la conferencia, fuimos a visitar la casa de Rubén Darío, en donde más tarde, había vivido el "poeta loco", Alfonso Cortés, encadenado para que no pudiera escapar de la casa-prisión, según relata Ernesto Cardenal en el estudio introductorio de la "Antología de la Poesía Nicaragüense". Un calor plomo reinaba en el ambiente y no se movía ninguna hoja en los árboles, los mismos árboles que —tal vez— habían visto a Rubén y a Alfonso. No sé si fue el calor o la fuerza de aquellos recuerdos transmitidos por las lecturas, pero al salir a la calle sentí la necesidad de respirar el aire a pleno pulmón.

Naturalmente, fuimos también a la Catedral donde se halla sepultado bajo lo que los poetas de la "Vanguardia" llamaron "horribles leones", no sólo Rubén Darío, sino también mi amigo, el poeta Salomón de la Selva, que después de tantos años de viajes y ausencias regresó a su "Nicaragua Natal".

Después nos reunimos en uno de los cafés del centro, no muy lejos del club donde en 1956 el poeta Rigoberto López Pérez, había disparado su pistola contra Somoza el viejo. Tomamos unos refrescos y continuamos hablando de los dos temas si así puedo decir "obligatorios": La poesía y la política.

* * *

A veces, acostumbraba observar a Pablo Antonio Cuadra, no sólo en su despacho, sino en la calle, visitando amigos y galerías de arte, en las tertulias o en conversaciones privadas, cuando hablaba con sus compañeros, o con jóvenes artistas y poetas, y así pude darme cuenta cabalmente de lo que antes apenas había intuído: la importancia de su presencia en la cultura nicaragüense de los años que van desde el final de la década de los 20 hasta hoy día y comienzos de los 80, creo que no se puede

comparar ninguna influencia semejante de otro escritor latino-americano sobre sus contemporáneos, no solo en lo espiritual, sino en el sentido más directo de esta palabra.

Rubén Darío fue, en el transcurso de su vida más bien un viajero o un huésped (ilustre) en su país natal, mientras Pablo Antonio no sólo ha pasado casi toda su vida en el país (creo que hubo una temporada mexicana y, naturalmente, muchos viajes, pero todos bastante breves), sino que convivió con los campesinos, con los pescadores del Gran Lago con los habitantes de los barrios de Managua, todos aquellos “rostros en la multitud” cuyo retrato hizo con una fuerza excepcional. Pablo Antonio Cuadra ha sido, en buena medida, responsable por la sustitución de “buho” de los post-modernistas con el “nica”, es decir el nicaragüense anónimo cuya psicología ha analizado y comprendido como ningún sociólogo con “diploma” podría hacerlo. Mientras su compañero José Coronel Urtecho estudiaba la historia del país, Pablo Antonio dedicó su atención a los hombres, a las mujeres y a los niños que la poblaban. Hay que regresar, de nuevo a su Nicaragüense para darse cuenta de esta realidad: es un “libro-país” sin parangones y ejemplar, que sólo se puede comparar (sin parecerse en nada) a los libros de Octavio Paz: *El Laberinto de la Soledad* y *Post Data*. Tal vez, hasta cierto punto, se pueda pensar también en Guatemala, las líneas de su mano, de Luis Cardoza y Aragón.

He pensado en la actividad que algunos hombres desarrollaron al correr de los años en el Istmo centroamericano, destacándose no solo a través de su obra personal, sino como orientadores y catalizadores de la cultura, y creo que ninguno de ellos, a pesar de sus méritos, alcanza compararse con Pablo Antonio Cuadra, que es no sólo poeta y ensayista, periodista y cronista, crítico de literatura y de artes plásticas, sino también dibujante, pintor y editor, una actividad multifacética sin igual.

El ejemplo más cercano lo constituye, sin embargo, el costarricense don Joaquín García Monge, maestro de la juventud, cuentista y —sobre todo— animador del “Repertorio Americano” que hasta hoy día no tiene pareja en las Américas, y que no es sólo el resultado de una sabiduría y una devoción excepcionales, sino el producto de la cultura costarricense. La obra literaria, bastante escasa, de don Joaquín no se puede comparar a ese monumento que es el “Repertorio”, cuya colección facsimilar debería ser publicada sin tardanza por el gobierno costarricense como un monumento nacional.

Escuela y asilo político, tribuna y universidad, la revista “Josefina” solo puede compararse a la “Prensa Literaria” que aprovechando la modernización de los medios de comunicación y la visión americanista y universal

de Pablo Antonio, consiguió colocarse en el mismo nivel del “Repertorio”. Lo decimos, tanto para destacar la importante labor de García Monge —un verdadero “hombre orquesta”— como para subrayar el trabajo de Pablo Antonio y de su equipo, integrado en ciertas épocas por Luis Rocha, Rosario Murillo y unos pocos más.

Al mismo tiempo, no se debe perder de vista la existencia de *El Pez y la Serpiente*, una de las más importantes e innovadoras revistas de toda Latinoamérica, no igualada hasta hoy día ni siquiera en los llamados “países grandes”. Al “pez” se le debe de una manera especial la universalización de la cultura nicaragüense y la traducción de su literatura al alemán, inglés, italiano, portugués, rumano, francés, polaco, por autores como Franco Cerutti, Giuseppe Bellini, Manuel Bandeira o Thomas Merton.

El salvadoreño Ricardo Trigueros de León, poeta y cronista de fino acento, ha sido uno de los editores más activos en la década de los '50, y bajo el pie de imprenta “Bellas Artes” salieron en San Salvador millares y millares de ejemplares de libros de autores como Eunice Odio, Claudia Lars y Salomón de la Selva. Pero su muerte inesperada y las difíciles condiciones políticas existentes en el país, frustraron todo reconocimiento a su esmerada labor y hoy día sólo los historiadores literarios y los curiosos guardan memoria de ella. La figura de Trigueros de León ha sido revivida en 1978 por el poeta David Escobar Galindo, al publicar una breve “Antología” de su obra, con una portada medio-surrealizante por German Arestizabal, en un intento de salvar sus trabajos de un olvido casi cierto.

Otro “hombre-orquesta” es el panameño Rodrigo Miró, uno de los mejores ensayistas, críticos y antólogos de Latinoamérica, cuya actividad —sin embargo— prácticamente no ha trascendido las fronteras de Panamá, corroborando un suceso común a toda Latinoamérica. Pero para quien desea conocer las letras panameñas desde sus comienzos hasta estos días, los estudios y las antologías de Rodrigo Miró son indispensables, tanto por su criterio selectivo, como también por el hecho que no hay en el país (ni en el extranjero, por supuesto) alguien que se le pueda comparar. Me interesaría saber cuantos artículos se han publicado sobre este hombre de cultura y sus obras en la Argentina, o en México, en Colombia o en Venezuela, países vecinos o casi. . . .

Para concluir este esbozo de literatura comparada, nos limitaremos sólo al Istmo, (de otra manera tendríamos que hacer otras “escalas” suramericanas, en Río de Janeiro con José Simeao Leal, editor; en La Paz con Mariano Baptista Gumucio, político, periodista, ensayista, biógrafo, antólogo y últimamente editor embarcado en una prodigiosa actividad que debería imitarse en otros

países), pasando por alto la república de Honduras, donde hasta el presente casi nada se hizo en este terreno, a pesar de unos ensayos del poeta Oscar Acosta, llegando a Guatemala, donde los escritores César Brañas y David Vela han desarrollado una valiosa actividad cultural desde las páginas de "El Imparcial", por largos años, a pesar y contra tantas adversidades.

No creo haber cometido omisión alguna y me parece que —de este modo— el trabajo de Pablo Antonio Cuadra se notabiliza y resalta sin dificultades. Hay que recordar de nuevo que su extraordinaria labor la llevó a cabo enteramente bajo la tiranía de los Somoza (hasta 1979), situación que requería una dedicación única y un coraje a toda prueba. Censura y cárcel, opresión y agresión, todo lo ha sufrido este poeta y hombre ejemplar, con una humildad verdaderamente cristiana.

* * *

Solíamos; a veces, dar unos largos paseos por las calles de Managua, y entonces veía al poeta en medio de su pueblo, y ese pueblo sencillo, que tan certeramente revive en El Nicaragüense, que lo reconocía muchas veces, saludándolo, pidiéndole su opinión o su ayuda, regalándole frutas. En cierta ocasión un taxista que me llevaba para visitar unos amigos, no quiso aceptar que le pagara el viaje justificando su actitud con estas palabras:

—“¡No, poeta! Usted es amigo de Don Pablo Antonio. ¿Cómo voy a dejar que usted me pague? Es un gusto haberlo llevado!”.

Cuando el avión de la "Panamerican" me conducía de vuelta al norte, después de despedirme de Pablo Antonio en el aeropuerto, tuve la certeza de haber hecho una amistad para toda la vida.

* * *

Nos reencontramos, por casualidad, algunos años más tarde, pero esta vez ya no en Nicaragua: los Somoza habían bajado de nuevo su telón de hierro (el poeta Ernesto Mejía Sánchez le había dado, en un poema que se hizo famoso, otro nombre. . .) sobre el país, y el mayor Iván Alegré, jefe de migración tenía órdenes para que el visado no me fuera concedido, en caso de solicitarlo.

Acababa yo de llegar a San José de Costa Rica, cuando Francisco Amighetti vino a mi hotel, temprano en la mañana, y me dijo:

“Está en San José Pablo Antonio, por un duelo en la familia y desea verle lo antes posible”. Salimos juntos para buscar a Sergio Ramírez, que en aquel entonces era secretario general de la CSUCA, y —como buen nicara-

güense— sabía el paradero de Pablo Antonio. Cuando subimos por la Avenida Central, entra la multitud vimos destacarse la silueta inconfundible del poeta del Gran Lago y de la “lagrimosa doña Andreíta”!

En su rostro severo se dibujó una amplia sonrisa y nos abrazamos, después que Amighetti le diera el abrazo de bienvenida.

Todavía en aquel entonces, situada en una calle céntrica de San José existía la confitería “La Garza”, famosa no sólo en el país, sino en Centroamérica, por su café con leche y su té, servidos en compañía de unas tostadas con mantequilla sin igual. Para allá nos dirigimos los tres, prosiguiendo la charla.

Pablo Antonio quiso saber cuando planeaba volver a Nicaragua, y le contesté que un “comunista nacido en Rumania” aunque ciudadano del Brasil y portando pasaporte brasileño, difícilmente obtendría el visado, teniendo en cuenta los textos publicados contra los Somoza a partir de 1950, textos que él, Pablo Antonio conocía bien. Especialmente mi CARTA SIN SOBRE Y SIN ESTIMACION AL GENERAL SOMOZA, en la cual protestaba y denunciaba la confiscación de los poemas de Ernesto Cardenal en las librerías de Managua, carta que fuera divulgada ampliamente por la radio el año de 1972 y conocida en otros países del continente americano, provocando la ira del dictador y sus esbirros.

—“Stefan”, dijo Pablo Antonio, “Vaya Usted a pedir el visado mañana mismo, y si no se lo dan, vamos armar un enorme alboroto”, dijo el poeta, “Usted es un nicaragüense honorario en el exilio, profesor en una universidad de los Estados Unidos, y ahora más que nunca, es preciso que usted venga de nuevo a vernos”.

Amighetti escuchaba, entre curioso y escéptico, porque él no estaba al tanto de mis trabajos periodísticos, especialmente en el Brasil, cuando (de 1953 hasta 1962) firmé la columna diaria titulada “Política Internacional” en “Tribuna da Imprensa” de Río de Janeiro.

Al siguiente día me presenté en el consulado de Nicaragua, y después de cierto tiempo de espera, me recibió una señora Sacaza, que supe más tarde, ocupaba el cargo de Cónsul general. Al ver mi pasaporte, abrió una gaveta y sacó una carpeta que consultó con atención, leyendo hoja tras hoja. Después de cerrarla, me informó que mi solicitud tardaría “por lo menos unos diez días”. Le contesté que solo disponía de una semana antes de regresar a los Estados Unidos y que deseaba pedir el visado cablegráficamente.

—“En ese caso, tiene Usted que pagar el cable”, contestó ella, entregándome unas planillas a llenar. Pa-

Nicaragüense, el suplemento literario de "La Prensa" de Managua reseñó favorablemente mi nombre que había salido ya varias veces en los diarios y revistas del país centro-americano. Eso sin contar que en la "Tribuna da Imprensa", desde 1953 había publicado varios de mis reportajes, entre otros artículos sobre política internacional y sobre las dictaduras de Centroamérica (Carías y Somoza, especialmente).

De manera que no me sorprendí cuando, un día, escuché al otro extremo del teléfono de la redacción la voz de un hombre que me hablaba en español, identificándose como "Ernesto Gutiérrez y Gutiérrez de Managua, Nicaragua". Me llamaba desde la Universidad y después del saludo de rigor, me dijo que había llegado al Brasil con una beca por seis meses, y que deseaba conocerme. Como los becados de la universidad sólo tenían libre los fines de semana, lo invité a almorzar con nosotros el próximo sábado, dándole la dirección del apartamento ubicado en el corazón de Copacabana, no muy lejos del cine "Metro" y de la famosa "Panadería santa Clara".

Al llegar a la hora del almuerzo, Gutiérrez me entregó un paquete bastante grande, que, para mi alegría de lector y coleccionista de libros y revistas de Hispanoamérica, contenía un buen número de trabajos para mí todavía desconocidos.

Entre los papeles, suplementos y folletos que más tarde examiné cuidadosamente, leyendo y releyéndolos con atención, para encontrar algo que mereciera ser comentado o traducido (en aquellos años solía traducir la poesía de Hispanoamérica, y especialmente a los poetas de Nicaragua, para el suplemento literario del diario "Die Tat" — "La Acción" — de Zürich, Suiza y la revista rumana "Vers" que se publica en los Estados Unidos) y me acuerdo que dí con unos poemas aparecidos en una revista de carácter centro-americano, llamada —tal vez la memoria me falle, pasadas casi tres décadas— "Istmo", bajo el nombre de Ernesto Cardenal, que ya me era familiar por el ensayo sobre la "Antología de la poesía nicaragüense" —un marco hasta hoy día— de Orlando Cuadra Downing.

Era, me acuerdo, una poesía sencilla, casi transparente, diría; llena del colorido del trópico, al cual solía referirse en aquellos mismos días el poeta dominicano Manuel del Cabral, citando la poesía "tropical" de Rubén Darío:

"como es fresca la mañanita
"... un perro ladra, un niño grita
"y una muchacha gorda y bonita". . . .

— es así como recuerdo la poesía de "Rubén, el grande". . . . Un aire de acuarela (de igual modo, me acuerdo,

titulábase uno de los poemas escritos por el muchacho "nica" de veinte años y picos) se advertía en la poesía del autor que acababa de "descubrir", y, por supuesto, pasé su nombre a mi lista de autores "traducibles", ya que, hasta entonces había traducido a los nicaragüenses Salomón de la Selva, Pablo Antonio Cuadra, Carlos Martínez Rivas, y Fernando Silva.

Supe más tarde, por las charlas que mantenía con el poeta Gutiérrez y el actor-declamador (también nicaragüense) Henry Rivas Vargas, radicado en Río de Janeiro en la misma época, que Ernesto Cardenal vivía en México, preparando su doctorado en letras y que era hijo de una tradicional y acomodada familia conservadora. No poseía más noticias o trabajos acerca del poeta, y me resultaba bastante difícil dar con su dirección de entonces. Pero de pronto, por mera casualidad, o tal vez por sugerencia de alguien, recibí de México un paquete con impresos, enviado por el mismo Ernesto Cardenal!

Entre los papeles que contenía el sobre, me llamó la atención un folleto, titulado "Hora O" — la primera edición de este conocido poema que desde entonces ha sido impreso y reeditado muchas veces y que —hasta hoy día— es la "pieza de resistencia" de la lírica de Cardenal, imitado muchas veces en su técnica, en su estilo e intención, no solo por poetas nicaragüenses e hispanoamericanos, sino por el mismo autor (por ejemplo, en su poema "extenso" el Estrecho Dudoso), sin que nadie —incluso Cardenal—, haya conseguido alcanzar el "modelo original".

La "Hora O" (que desde entonces ha sido traducida a diferentes idiomas, especialmente en Europa, veremos luego en qué condiciones) es el más notable poema de denuncia de las dictaduras del Istmo centro-americano (Carías, Ubico, Hernández, Martínez y Somoza), y del imperialismo político-económico. Escrito, mejor dicho, construido en forma de un collage, el poema está en deuda —y no tan paradójicamente como suele parecer— con la poesía norte-americana de los años 20 y 30 (especialmente Ezra Pound), pero así mismo no deja de ser representativo de la poesía contemporánea de la región.

En 1954-55, cuando lo leí por primera vez, el texto era prácticamente desconocido fuera de Nicaragua y de México, donde se había publicado, y al enseñárselo al poeta Manuel Bandeira, en aquel entonces catedrático de literatura hispano-americana en Río de Janeiro y —que era por así decirlo— el vocero de las nuevas literaturas hispano-americanas en el Brasil, éste lo leyó atentamente, pero no quedó impresionado. Pocos años antes, la editorial carioca "Pongetti" había publicado la primera edición de su compendio sobre la literatura hispano-americana (un libro de tamaño pequeño, que hasta hoy día es considerado como el más serio salido en el Bra-

“Fue publicado en México en la revista Abside antes de que apareciera en la “Antología de la nueva poesía nicaragüense” y Mejía Sánchez le envió un ejemplar de la revista a Salomón, esperando que con ese estudio mío entusiasta y elogioso, ya Salomón nos aceptaría y condescendería a tratar con nosotros, pues Mejía tampoco durante esos 4 años lo había logrado tratar. La reacción de Salomón fue de lo más inesperado (sic.). Estalló en cólera, en una tremenda cólera, diciendo que yo quería decir en mi estudio que su madre era una prostituta, por la alusión que hago al poema de Hamilton. Solo a una mente loca se le podía ocurrir semejando cosa. Bastaba leer el estudio mío para ver que lo hacía con cariño y con admiración y con respeto, sin ironías ni odio o veneno de ninguna clase. Todos mis amigos de México trataron de convencer a Salomón de que eso que él quería leer entre líneas era disparate, que bastaba conocerme personalmente, para darse cuenta que no era envenenado ni de malos sentimientos como para hacer esa injuria, y que tampoco solía escribir con ironías o insultos velados que se pudieran leer entre líneas.

“El no se dejó convencer, siguió insistiendo en que yo había insultado a su madre”.

“Yo me apené muchísimo en Nueva York y le escribí una carta asegurándole que de ninguna manera había querido decir eso y que siempre había deseado ser su amigo y aun le pedía disculpas por lo que involuntariamente de mi parte le hubiera herido. No contestó mi carta y toda su vida se consideró ofendido y me consideró un enemigo. Yo nunca me sentí enemigo de él; siempre le conservé y le conservo, cariño y admiración, y nunca me he expresado mal de él ni de palabra, ni por escrito”.

Más adelante, Cardenal agrega lo siguiente: “Le he contado con detalle este incidente porque Ud. ya ha escrito sobre él, pero conociendo solo la versión apasionada de Salomón”.

Esta carta va fechada “Julio 15” pero es anterior a la salida de la antología de la Habana, con lo cual se ve, una vez más, iel “cariño y la admiración” que Ernesto Cardenal le guardaba a Salomón de la Selva!

Mi carta en la cual le pedía cuentas del nuevo ataque, debe haber sido escrita a comienzos de 1974, y después de esperar varios meses una respuesta, le envié una carta similar a nuestro común amigo Sergio Ramírez Mercado (miembro de la Junta sandinista de gobierno) que en aquél entonces vivía en Berlín Occidental, becado por una organización cultural. La respuesta vino anexa a la copia de la carta que Sergio Ramírez le escribió a Cardenal, y está fechada el 14 de setiembre de 1974. La reproduzco íntegramente, porque ella señala el lugar que Salomón de la Selva ocupa en la literatura de Nica-

ragua y además muestra el retrato moral del antólogo que tanto “cariño” le tenía a Salomón de la Selva:

“Querido Ernesto:

“Me enteré hace poco de la aparición de tu Antología de la Poesía Nicaragüense, salida en Cuba, por noticias que me dió nuestro amigo Stefan Baciu desde el Hawaii; y la semana pasada tuve la ocasión de ver un ejemplar en casa de Herman Schulz (Nota: El editor alemán de Ernesto Cardenal) pues le visité en Wuppertal. Quiero felicitarte por el excelente trabajo realizado y porque creo que esta Antología va a ser muy importante fuera de Nicaragua (ya la publicada en España en 1948 estaba demasiado vieja).

“Hay sin embargo, una cosa que el amigo Baciu me ha hecho notar y que comparto con él: en las notas de presentación de los poetas, se comete una grave injusticia con Salomón de la Selva, porque mencionas que él al final de su vida se hizo somocista (cosa que yo no discuto). Pero lo que no me parece es que esta mención se haga solo en su caso (Roberto Cuadra y el Poeta Carpintero no han sido más que transfugas de la literatura), en el caso del gran viejo Salomón luchador en favor de la causa sandinista, organizador sindical en México, periodista anti-imperialista, y no se diga nada del somocismo de tantos otros también incluidos en la antología, que en su tiempo para desgracia grande de todos nosotros los nicaragüenses, atizaron con alabanzas el fuego de la dictadura.

“Pero esa es historia pasada, en ellos se impuso su corazón de poetas comprometidos al fin y al cabo con Nicaragua y felizmente abjuraron de su somocismo. Al pobre Salomón la debilidad le dió no en su juventud, sino en sus pobres años de vejez, minúscula diferencia si se quiere. Pero a lo que voy es simple: yo creo que en ningún caso debió mencionarse esa circunstancia del somocismo!

“Son cuarenta años de contaminación que no han pasado en vano y la lista sería demasiado larga.

“Te ruego pues, como hermano, compañero, reparar ese error y en la próxima edición que me dijo Schulz hará Lohlé (Nota: editor de Buenos Aires) suprimir ese párrafo con respecto al grandísimo Salomón de la Selva”.

Te abraza, Sergio.

Que yo sepa el párrafo mencionado no ha sido suprimido hasta el momento presente y —debo subrayarlo— se trata de un párrafo importante y significativo, no porque su autor (¡Un cura!) menoscabe la memoria de un “grandísimo poeta”, cuya grandeza parece le moles-

taba desde muchos años atrás; sino, porque de una lista de poetas comprometidos más o menos con el somocismo, que afirma Sergio Ramírez, resultaba “demasiado larga” de enumerar, el antólogo escogiera como blanco de sus inventivas solo uno. . . . especialmente a éste.

* * *

Pero retrocedamos una década en el tiempo, cuando Ernesto Cardenal, prácticamente desconocido fuera de Centroamérica, vivía en un monasterio de Colombia. Desde allá me envió un día cierto librito humildemente impreso, cuya primera edición guardo en mi biblioteca: en la portada figuraba fuera del nombre del autor, la palabra “Salmos”. Fue este libro, debido a una serie de circunstancias que voy a narrar, el que hizo de su autor un poeta famoso (no como era de suponer y, hasta cierto punto, “normal”, en Latinoamérica, sino primero en Europa, es decir en la Alemania Occidental y luego en Holanda, Francia, Italia, Suecia, Dinamarca, y hasta en Polonia, donde los “Salmos” han sido traducidos pero nunca publicados en su forma original, circulando más bien en forma de folletos mimeografiados).

En este sentido, vale la pena transcribir un párrafo escrito por Ernesto Gutiérrez y Gutiérrez en el número 18 (septiembre de 1976) de la revista “Cuadernos Universitarios” de León, Nicaragua:

“El poeta Stefan Baciú ha sido el mejor divulgador de la poesía de Nicaragua en el extranjero; y fue el primero en traducir poemas de Ernesto Cardenal al alemán, lo que dió por resultado el interés de la editorial “Peter Hammer” de Wuppertal (Alemania) en los libros de Cardenal, cuyas traducciones han tenido tanta circulación en la República Federal Alemana; que después de eso fue que Cardenal pasó a otros idiomas, y que en un proceso inverso han sido las grandes editoriales de lengua española las últimas que han venido a interesarse en la obra de E. Cardenal; o sea que Baciú está muy ligado a la difusión de la poesía de Nicaragua”.

No creo que exageré al asegurar que fuera —tal vez— de “Cien Años de Soledad” de Gabriel García Márquez, ningún otro libro de Latinoamérica (y debo llamar la atención que se trata de un libro de poesía!) ha tenido en Europa un éxito de crítica y de venta tan grande y tan fulminante como los “Salmos”. Ni Pablo Neruda, ni Jorge Luis Borges y —mucho menos— Rubén Darío se han vendido como “pan caliente”, (como sucedió en el caso de los “Salmos”), ni se han hecho de sus libros, discos, películas documentales, tarjetas o afiches, lo que ocurrió con los “Salmos”, el librito de quien habría de ser conocido en Europa como “El monje de Solentiname”.

Y toda esta fama, esta publicidad, estos éxitos de venta comenzaron después de leer los “Salmos” que —en Honolulú— había recibido procedente de un monasterio colombiano. . . .

Al correr de los años, desde un ya lejano 1950, me había acostumbrado de traducir uno, dos o hasta tres poemas al alemán, cada vez que recibía un libro latinoamericano que me llamaba la atención, publicando, en seguida, las traducciones acompañadas por una nota introductoria, en el suplemento literario del diario “Die Tat” (La Acción) de Zürich, Suiza. De esta manera, salieron por más de dos décadas los poemas de nicaragüenses, como Pablo Antonio Cuadra, Ernesto Gutiérrez, Carlos Martínez Rivas, Ernesto Mejía Sánchez, junto a otros poetas de Hispanoamérica como Manuel del Cabral, César Moro, Francisco Amighetti, Enrique Gómez Correa, Jaime Sáenz, y los brasileños Carlos Drummond de Andrade, Pedro Dantas y Manuel Bandeira.

Debo aclarar que “Die Tat” tuvo uno de los mejores suplementos de literatura de la lengua alemana, leído tanto en Suiza, como en Alemania, Austria y otros países europeos. La elevada calidad de las colaboraciones (Thomas Mann, Ernst Robert Curtius, Kurt Heynick, Karl Krolow, etc.) se debió a la amplia visión crítica de sus dos editores: primero, el ensayista Max Rychner, y después de su muerte, el crítico, filósofo y poeta Ernst Jaekle.

No era, pues, nada nuevo para mí, que los dos o tres “Salmos” que había traducido, saliesen muy pronto en el suplemento. Me complacía pensar que, una vez más, había abierto una ventana a un mundo desconocido y —hasta cierto punto— novedoso, que representaba ese pequeño libro salido en la provincia colombiana. Pero lo verdaderamente sorprendente e inesperado vino unas dos o tres semanas después de su publicación: mi amiga Claire Scheuter, que por muchos años había sido la secretaria del suplemento, me envió un sobre con una tarjeta, acompañando no una, ni dos, sino tres cartas de editoriales de lengua alemana, interesadas en las poesías de Ernesto Cardenal, solicitándome información acerca del poeta y otras muestras del libro de los “Salmos”.

Era una cosa insólita, puesto que hasta entonces mis traducciones recibían, en ocasiones, comentarios elogiosos en revistas de poesía y nada más; ¡Los “Salmos” del poeta nicaragüense residente en Colombia había llamado la atención de una manera diferente!

Contesté, pues, a las tres editoriales, enviando dos o tres poemas más, que había traducido especialmente, y en respuesta recibí una carta del “Jugenddienstverlag” de Wuppertal (“Editorial del Servicio a la Juventud”), nombre un tanto raro y poco agradable, pero el que fir-

maba la carta, Hermann Schulz, me pedía “con urgencia la traducción del libro entero para su publicación inmediata”.

Debo reconocer que hasta entonces jamás había oído mencionar el nombre de la editorial, ni de su director, pero su entusiasmo me contagió. Desde entonces han transcurrido unos quince años, Schulz se puso a estudiar el español, fundando una segunda editorial, también en la ciudad de Wuppertal, llamada “Peter Hammer” que más tarde se especializó (!) en literatura latinoamericana de tendencia. . . . “tercer-mundista” y castrista. Los “Salmos” constituyeron la piedra angular de un éxito económico y editorial que él supo promover como buen comerciante. Atraído por el “misterio de las islas”, Schulz se embarcó para Nicaragua, yendo a Solentiname con un equipo de cineastas, escribió un libro, entrevistó a Cardenal y propagó su poesía hasta tal punto, que el “poeta-monje” recibió el “Premio de los librerías” de Alemania Occidental, que es no solo uno de los más “jugosos”, sino de los más importantes del país.

Todo esto aconteció de manera para mí bastante sorprendente, y se debió, en buena medida, a mi “legendaria testarudez”, como un amigo llamó una vez mis esfuerzos y mi pasión en este sentido.

Hermann Schulz estaba tan entusiasmado, que me envió aun antes de conocer el libro completamente traducido, un contrato editorial, sugiriendo que lo firmara como “apoderado de Ernesto Cardenal” que en aquél entonces vivía en el Archipiélago de Solentiname, donde el correo sólo llegaba una vez a la semana. Schulz me pedía hacerlo todo “schnell” (a prisa) y estaba poseído por una especie de fiebre. . . . editorial, llegando a enviarme unos 500 o 600 dólares, ya no me acuerdo bien, como “primeros derechos de traductor” advirtiéndome que estaba en vías de hacer un nuevo contrato, más amplio y ventajoso.

Desde Solentiname, vino un breve mensaje de Ernesto Cardenal, pidiéndome que hiciera “lo que mejor le pareciera” con el alemán nombrándome su “apoderado en Europa”, un título, debo reconocer, poco poético y bastante pintoresco. Como la correspondencia Wuppertal-Honolulu-Solentiname no puede ser definida como una de las más puntuales y eficaces del mundo, Hermann Schulz mostrábase a veces inquieto, certificando o repitiendo sus cartas, “por las dudas”.

De otro lado, yo no tenía mucho interés en dedicarme a traducir el libro entero (aunque se trataba más bien de un librito o de una “plaqueta”), y al discutir con Mira el ofrecimiento de Schultz, ella me hizo esta advertencia que resultaría profética algunos años más tarde:

—“¿No te parece que ya tuvistes bastantes expe-

riencias negativas, trabajando con entusiasmo para Fidel Castro y Juan Bosch? ¿No has aprendido todavía que hay gentes en quienes no se puede tener confianza? Creo que en vez de ponerte a traducir los “Salmos” de Cardenal, a quien ni siquiera conoces, sería mejor que escribieras tus recuerdos comenzando con tus años de Rumania, que ya son historia irreversible”.

Los nombres de Castro y de Bosch que mi mujer había mencionado como una advertencia, venían muy al caso: de 1956 hasta 1959, cuando ocupó el poder en La Habana, yo había sido el vocero de Fidel Castro en Río de Janeiro, escribiendo decenas de artículos, reportajes y entrevistas en la prensa brasileña, movilizándolo políticamente, empezando por Carlos Lacerda, que era mi director y amigo. A Castro lo había conocido en 1956 en la Ciudad de México, donde vivía casi desconocido, organizando el “Movimiento 26 de Julio” que tenía una ideología (si la tenía. . . .) bastante próxima al aprismo. A Juan Bosch lo había conocido en 1955 en Río de Janeiro, recontrándolo más tarde en su exilio caraqueño. Después de la muerte de Trujillo comencé, ¡por increíble que pueda parecer!, una campaña de prensa, ¡también en Río de Janeiro!, lanzando su nombre como candidato a la presidencia de la República Dominicana. Mis esfuerzos inicialmente fueron recibidos con ironía y bromas al respecto, y jamás olvidaré el espanto de mis amigos al conocer la noticia de que Bosch había resultado vencedor en las elecciones.

Mira tenía razón: Castro había terminado por declararse “marxista-leninista”, Bosch inventó algo que llegó a llamar “dictadura con respaldo popular” y a partir de entonces ha sido turista obligado del consabido itinerario que lleva de La Habana a Tirana y Bucarest. . . .

No, parece que yo todavía no había “aprendido mi lección”, puesto que me sentía inspirado por el demonio de la “solidaridad”: un poeta nicaragüense, anti-somocista, aislado y solitario (viviendo y escribiendo en una lejana isla del Gran Lago) y por mi pasión de traductor, que se había apoderado de mí cuando vivía todavía en Rumania. En la década de los 30, había comenzado a traducir al rumano al gran poeta del expresionismo, el austriaco Georg Trakl (todavía tan poco y mal conocido en Hispanoamérica, ¡que estoy casi. . . . tentado a traducirlo de nuevo) y desde entonces resulta incontable cuanto he traducido — del español y del portugués, al rumano y al alemán!

Me resulta un poco irónico, pero a propósito vienen a mi memoria dos cosas: el consabido proverbio “quien con niños se acuesta. . . .”, y la curiosa manera como mi gran amigo, el “Viejo Soldado” Tristán Marof (que, dicho sea de paso, conocía muy bien a “su gente”) solía denominar a los curas con “inclinaciones progre-

sistas”, nada menos que “curas cabrones”.

En cosa de 2-3 meses terminé la traducción de los “Salmos”, pasé el manuscrito en limpio, y se lo envié a Hermann Schulz, que lo aguardaba con impaciencia, como si tuviera la premonición de que el pequeño libro iba a darle fama a Ernesto Cardenal y a él, Schulz, bastante plata, o como suele decirse en Centroamérica, “pisto”. En realidad, el editor alemán tuvo razón: a Cardenal lo hizo famoso, inicialmente en Alemania, la traducción hecha por mí, y el editor del “Jugenddienstverlag” se volvió un “pistudo” (adinerado).

Pero antes de estos acontecimientos, ocurrió un incidente que ni yo, ni Cardenal, y tanto menos Schulz habíamos esperado: después de entregar el manuscrito traducido a uno de los “lectores” o “consejeros” que trabajaban para su editorial, la reacción de este fue de tal manera negativa (y hasta hoy día no me explico por qué razones. . . .), que Hermann Schulz me envió una carta cuyo contenido me produjo sorpresa y . . . enojo.

Explicándome que su opinión personal no había variado, sugería la conveniencia de publicar “apenas una selección de los poemas”, puesto que, en la opinión de personas que también leyeron el manuscrito, el tono general del libro resultaba ajeno a la mentalidad y a la sensibilidad alemanas. Para ser más concreto, citaré —como “curiosidad literaria”, porque, en realidad “habent sua fata libelli”—, un párrafo de la carta de Schulz, dirigida a mí, fechada el 13 de Mayo de 1966:

“Cuando, a su debido tiempo, salió en “Die Tat” de Zürich su traducción, me apresuré de manera impulsiva, a asegurarme los derechos para Alemania. No creo ni siquiera hoy día que deba lamentar esta decisión, porque en muchos aspectos los Salmos son tan profundos y originales, que deben ser conocidos por el público lector alemán. Sea como fuere, se me presentaron algunas dudas: se trata de textos en traducción libre de la Biblia, y tradicionalmente, aquí en Alemania se les harán ciertas objeciones teológicas. Y el problema se halla aquí: los problemas de Cardenal en Sur-américa (!) se hallan en la mayoría de los textos a una distancia inmensa de nuestra actual situación. Desde 1846 no se conocen protestas públicas en Europa y en Alemania. La gente se ha transformado, las circunstancias no se pueden agarrar sin condiciones para cambiarlas. Por esto, difícilmente los textos de Cardenal podrán ser comprendidos aquí, de tal manera que pensé a veces retirarme del contrato”.

He subrayado la última frase, porque resulta hoy día cómica y absurda, frente al éxito que el libro obtuvo en Alemania, un año y pico después que el editor me enviara esta carta que —en realidad— nos muestra que no se había enterado que tenía en sus manos nada menos

que, perdonen la palabra, un *ibest seller*!

Al concluir su carta, Schulz afirmaba: “No me resulta fácil escribir esta carta, porque sé cuanto le interesa a Usted la causa de Cardenal. Le pido sinceramente comprenda mis dudas. A nadie le rendiríamos un servicio, si nos dejáramos arrastrar siempre por nuestro entusiasmo”.

Aprovechando que tenía en mi poder el contrato firmado, donde no se hablaba de selecciones, sino del libro “Salmos” en su integridad, le hice saber a Schulz (¡sin consultarle a Cardenal, puesto que yo era su “apoderado”!) que no aceptaba la nueva propuesta, exigiéndole el cumplimiento al pie de la letra del contrato firmado pocos meses antes. Mi carta debió haber causado cierto impacto, ya que la respuesta del editor me llegó en un tono semejante al utilizado en sus primeras cartas, anunciándome que “corriendo todos los riesgos”, había decidido finalmente publicar el libro completo, sin cambios y, para darme la buena nueva, me anunciaba que pensaba entregar el manuscrito a un ilustrador, y que ya había obtenido la promesa de un prefacio escrito por la teóloga protestante Dorothee Sölle.

Esto ocurría a comienzos del año 1967, y a mí, naturalmente, me divertía bastante, pensar que el libro del cura católico de Granada, Nicaragua, publicado en una prensa católica de Colombia, saldría traducido, en una editorial protestante en Alemania Occidental, con “prefacio” de una teóloga igualmente protestante. ¡Así son “las cosas de la vida”!

Suelo decirme a mí mismo, en tales ocasiones, que *Ciro Alegría* tuvo razón al decir que “el mundo es ancho y ajeno”, porque —en realidad— sí que lo es. Y lo es todavía más, si pensamos respecto a los hechos anteriores que el traductor del libro es un poeta nacido en Rumania, residente en Honolulu—Hawaii.

Al llegar a Europa en el verano de 1967, la primera cosa que hice en München, fue llamar por teléfono a la editorial “Jugenddienstverlag” en Wuppertal, para averiguar como andaba el libro.

La secretaria me dijo que Hermann Schulz no estaba, pero que volvería a llamarme lo más pronto posible, para darme “las buenas nuevas”. Al preguntarle de que se trataba, ella se mostró bastante sorprendida de que no supiera nada todavía: el libro había salido unas dos semanas atrás y los primeros ejemplares habían sido enviados en paquetes aéreos a Solentiname y a Honolulu. Pero lo más sorprendente dijo la secretaria era, que el libro se vendía como “panecillos calientes” y que en muchas librerías los primeros envíos se habían agotado en pocos días.

Esta conversación fue el inicio de un acontecimiento casi increíble, no sólo para una pequeña editorial, hasta entonces casi desconocida, sino para un libro de poesía, y aún más, para un libro firmado por un autor hispanoamericano (ide América Central!) desconocido en Europa, y en muchos países de “nuestra América”. Debo repetir que el éxito alcanzado en ese momento nunca había sido obtenido antes por un poeta hispanoamericano en Europa, y que el único suceso que se le puede comparar es el éxito de García Márquez con sus “Cien Años”.

Tratábase, sin duda, de un fenómeno que tenía algo que ver con la idiosincrasia del pueblo alemán, y, aún más, de su juventud, para quien los “Salmos” llegaron a ser, en poco tiempo, libro de cabecera, obra de meditación, canto de rebelión que habría de estallar con una pasión inédita hasta entonces.

Hermann Schulz me llamó aquél mismo día, repitiendo las palabras de su secretaria, y anunciándome de inmediato que me enviaría un sobre con los primeros artículos y reseñas críticas publicadas en la prensa alemana, los que —casi sin excepción— eran tan elogiosos, que él “no llegaba a creerlo”.

Al recibir poco después el envío anunciado, me puse a pensar en la carta que Schulz me había escrito después de la lectura del manuscrito, sugiriendo la publicación de una selección, a causa de la “suceptibilidad del lector alemán”. Si los editores pueden, como cualquier ser humano, engañarse o errar en sus apreciaciones sobre el valor de un libro, creo que este error fue uno de los más garrafales. Yo ni siquiera se lo mencioné a Ernesto Cardenal, que por aquellos días vivía en su isla del Gran Lago nicaragüense, sin imaginar que la publicación de aquella primera edición de los “Salmos”, en 1967, era el primer paso hacia una fama que habría de generalizarse —en Alemania, país desde donde el éxito del libro se propagaría creciendo como “bola de nieve” a otros países de Europa— principalmente a países no latinos, puesto que ni en España, ni en Portugal, ni siquiera en Francia (donde la editorial “Cerf” sacó dos ediciones), el éxito de los “Salmos” se podría comparar con el “estruendo” que produciría en el país teutónico.

En Nicaragua, el director de “La Prensa”, Pedro Joaquín Chamorro, y el poeta Pablo Antonio Cuadra, director del suplemento literario del periódico, informaron al lector el éxito “increíble” alcanzado por el poeta Cardenal, reproduciendo varias crónicas salidas en Europa, utilizándolas como piezas de “artillería pesada” en su combate contra la dictadura somocista. Fue por aquél entonces, creo, que la dictadura prohibió la venta en Nicaragua, de un libro de Cardenal publicado en San José de Costa Rica. La medida no me sorprendió, y creo que sorprendió a pocos, pero ella mostraba claramente que el

poeta de la “Hora 0” era considerado ahora como “enemigo público”, e igualmente su traductor al alemán: cuando pedí el visado para visitar a mis amigos nicaragüenses, el jefe de migración, mayor Ivan Alegrett (conocido tristemente en los días de la guerra civil, cuando ya era general) ordenó personalmente que me cerraran las fronteras del país. Fue en aquella ocasión que escribí la carta abierta al general Anastasio Somoza divulgada ampliamente en la prensa latinoamericana. El rechazo de mi visado causó una “encendida protesta” que “La Prensa” publicó, con la firma de los más destacados escritores del país.

En Alemania, después de haberse agotado la primera edición del libro, sin que alcanzara a llegar a las librerías de Austria y de Suiza, ya que la editorial no disponía todavía de un sistema de difusión eficiente, Schulz decidió sacar una segunda edición aumentando el número de ejemplares, que se agotaría en seguida, de manera que a ésta siguió la tercera, en marcha acelerada. Según me comunicaba el editor, los “Salmos” habían excedido los éxitos de venta de todos los libros de poesía existentes en las librerías alemanas.

Fue en ese momento cuando el libro comenzó a “internacionalizarse”, y yo pasé a ser no sólo el “apoderado” de Cardenal, sino también su “representante legal” negociando los derechos de traducción con las editoriales interesadas en la publicación. Como toda esta correspondencia me tomaba muchísimo tiempo, decidí pasar la responsabilidad a la editorial de Hermann Schulz, que se puso en contacto con Cardenal. El poeta contestó que se hiciera “lo que Baciú decida”.

Estoy tratando de sintetizar lo más posible los hechos que siguieron después de agotadas las primeras ediciones alemanas (con una tirada total, ya en aquél entonces, de más de diez mil ejemplares, cifra que ni antes, ni después de los “Salmos”, alcanzaría otro libro de poesía latinoamericana incluyendo los demás libros del mismo Cardenal) porque semejante éxito de venta y de crítica, resulta —hasta cierto punto— inexplicable en términos “objetivos”.

El primer país donde el libro —fuera de Alemania— se publicó, fue Holanda. El éxito resultó bastante grande, ya que en menos de dos años salieron dos ediciones, comentadas en reseñas, estudios y folletines por los críticos, periodistas y teólogos más destacados. Pero el “fenómeno alemán” que habría de durar más de media década, no se repetiría ni en Italia, ni en Francia, ni en Suecia, Dinamarca o Noruega, donde el libro fue traducido y publicado. Hubo sí, bastante interés en una traducción polaca, que sería sólo parcial, porque la censura comunista prohibía algunos textos. En principio yo rechacé la publicación fragmentaria pero al consultar al autor, que,

por supuesto, tenía la última palabra, éste me contestó que él no se opondría a una traducción parcial, por lo que transmití su respuesta a Polonia. Ignoro hasta hoy día si el libro que había circulado en hojas sueltas, mimeografiadas, llegó a publicarse o no en aquél país.

El éxito de los "Salmos" llegó a su "Climax" allá por 1970, cuando los diez mil ejemplares vendidos hasta entonces llegaron a aumentar cada semestre (según las cuentas que solía recibir de la editorial) y entonces Hermann Schulz decidió fundar la editorial "Peter Hammer" especializada en la publicación de obras latinoamericanas. Para inaugurar la nueva editorial, Schulz me pidió que hiciera una antología de Cardenal y otra de la poesía "combatiente" de Latinoamérica, y —de nuevo— me dejé llevar por mi diablillo "traductor" y por la "causa", firmando los dos contratos que no tardaron a llegar, acompañados de los respectivos cheques que había pedido adelantado: era la primera vez desde 1933, cuando salieron mis primeros poemas en Rumania, que la poesía comenzaba a "rendir"! económicamente.

Para una mejor presentación de los dos libros, solicité y obtuve en seguida la colaboración de Kurt Marti, uno de los más importantes poetas suizos y mi viejo amigo. Fue —por más de dos años— una colaboración ejemplar y provechosa, y Marti contribuyó en buena medida al éxito de los libros.

De este modo llegaron a publicarse *Oración para Marilyn Monroe* y otros poemas y una antología de *Poesía entre la Revolución y la Cristiandad*, que se agotarían en menos de un año, publicándose luego en segundas ediciones.

El primero de los dos libros fue seleccionado de común acuerdo con Cardenal y contiene poemas de su primera época, (1946-1953) que yo había leído en el Brasil, la *Hora O íntegra*, selecciones de Gethsemany Ky., *Epigramas*, *Salmos*, *Oración por Marilyn Monroe*, *El estrecho Dudoso*, *Homenaje a los indios americanos* y su más reciente texto, *Coplas en la muerte de Merton* (1970) que el autor acababa de escribir. Hay un epílogo de Kurt Marti, una bibliografía organizada por Cardenal y una breve nota biográfica que yo escribí. El libro se publicó en 1970, inaugurando la carrera editorial de "Peter Hammer" que iba a continuar con obras de William Agudelo, Salvador Allende, Edmundo Aray, Joao Cabral de Melo Neto, Sergio Ramírez, Nicanor Parra y otros.

La antología poética "revolucionaria" se llamaba *Que estás en el exilio*, título sacado de un verso del poeta uruguayo Mario Benedetti y presenta poetas de casi todos los países latino-americanos, incluyendo, naturalmente, a Brasil, con un grupo de poetas más o menos ignorados en el resto del Continente

* * *

Habían pasado casi tres lustros desde mi primer encuentro con la lírica de Ernesto Cardenal, aquél lejano día en Copacabana, Río de Janeiro, cuando Ernesto Gutiérrez me había entregado el paquete con revistas nicaragüenses. Todavía no conocía personalmente al poeta, porque él nunca viajó al Brasil y a mí hasta entonces se me negaba el visado de entrada a Nicaragua. En cierta oportunidad, recuerdo que hallándome en San José de Costa Rica, nuestro amigo Sergio Ramírez Mercado, por aquél entonces secretario general del CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano) planeó un viaje a Solentiname, en barco y avioneta, entrando a territorio nicaragüense sin visado, pasando por la hacienda del poeta José Coronel Urtecho. En último momento renuncié a la idea que me pareció un tanto arriesgada, aunque todos me aseguraban que se trataba de un viaje "común".

Fue por aquella época que me vino la idea de escribir un libro sobre los poetas nicaragüenses, teniendo como figura central al autor de los "Salmos" establecido en la isla de Solentiname, en el Gran Lago. Hermann Schulz aceptó la idea con entusiasmo, puesto que él mismo se preparaba a viajar a Nicaragua, donde había planeado sacar una película documental y un nuevo disco (el segundo hecho en Alemania), después del éxito obtenido por un grupo de "rock cristiano".

Entonces (a comienzos de los años 70) decidí enviar a Cardenal un cuestionario de catorce preguntas, entre éstas las siguientes:

— "Cuéntenos algo sobre su lucha contra la tiranía de Somoza".

— "Se habla hoy día mucho de la revolución (castrista, cristiana, socialista, humanista, etc.) ¿Cuál es su posición frente a este problema?"

La primera pregunta Cardenal la contestó así:

"A Nicaragua llegué varias veces a pasar vacaciones mientras estudiaba en México y cuando llegué siempre estuve en las luchas estudiantiles y populares contra Somoza, que fueron muy intensas en esos años. En México también hacía campaña en la Universidad, junto con los demás estudiantes nicaragüenses y centro-americanos contra Somoza y los dictadores de Centroamérica. Mejía Sánchez también participaba en esas luchas. Nos juntábamos mucho con los exilados nicaragüenses y de los otros países centro-americanos. Era una época de muchos exilados y de conspiraciones y proyectos de revoluciones. Nosotros siempre estábamos metidos en esas conspiraciones. En 1950 empecé a participar más activamente en la lucha política de oposición. Con frecuencia escribí ar-

títulos en el periódico contra el gobierno. Pertenecía a un pequeño partido de jóvenes, muy revolucionario, llamado UNAP. Y comenzamos a conspirar. Durante un tiempo tuve una pequeña librería muy selecta en Managua, donde se reunían los poetas y también algunos conspiradores, aún militares.

“Esto culminó en la llamada “conspiración de Abril” de 1954 que fracasó. Era un plan muy vasto de acabar con Somoza. Ibamos a subir a la casa presidencial la noche del 3 de Abril, pero el plan no se logró llevar a cabo esa noche; al día siguiente fuimos descubiertos y los líderes principales fueron torturados ferozmente y asesinados. Muchos otros estuvieron presos o se escondieron o exilaron. Yo no fui apresado sino que me escondí. Esa conspiración está relatada en la “Hora O” con el pasaje sobre Baez Bone que era nuestro líder.

“El pasaje de “Hora O” que comienza “se oyen tiros en la noche o parecen tiros” y que describe la ansiedad de uno que está escondido de la policía es autobiográfico, se refiere a mi escondida de esa vez. Es conveniente que no se siga diciendo que yo estuve preso o en campo de concentración porque no es cierto. Otras veces estuve a punto de caer preso y me escapé nuevamente escondiendo (lo mismo sucedió cuando mataron a Tacho). Sólo una vez estuve preso y fue una noche. Fue por haberme acercado demasiado en la costa del lago de Managua al yate de Somoza (el viejo). Al día siguiente salí libre y el caso fue denunciado en “La Prensa”. (Nota: es imposible imaginar la carrera literaria y política de Ernesto Cardenal sin la cooperación y el respaldo que siempre le dio el diario de Pedro Joaquín Chamorro y Pablo Antonio Cuadra).

“Recuerdo muy bien que le enviaron a Usted ese recorte (creo que Pablo Antonio) y tal vez Usted creyó que se había tratado de una larga prisión, pues así lo ha presentado Usted varias veces. No conviene seguir diciendo esta leyenda o exageración pues en Nicaragua todo el mundo sabe que no es cierto (y no debe crearse ninguna leyenda con respecto a mi persona)”.

A la pregunta sobre sus ideas políticas y su ideología, Cardenal respondió:

“Me considero ante de todo partidario de la *no violencia*. Mi principal maestro en política es Gandhi. También me considero *anarquista*, en la línea de Gandhi y del “Catholic Worker” de Nueva York (anarquismo cristiano). También puedo decir: mi posición política es exactamente la que tenía Merton.

“*Mi posición política* está muy clara en mis poemas (“Salmos”, todos los poemas indígenas, etc.) *Es revolucionaria*, sin estar encasillada en ningún partido ni ideología, y sobre todo sin seguir ninguna consigna de

partido. En los “Salmos” se notará que denunció todas las opresiones, tanto del capitalismo, como del comunismo. En los poemas indígenas se notará cómo unifico lo social, lo económico, lo político y lo religioso (sin separarlo en distintos compartimentos). La clase de revolución que propugno está claramente en “Mayapan”, “Economía de Tahuantinsuyo”, “Danza del Espíritu”, los demás poemas de tema maya, nahuatl, etc.”

Si de un lado, la confusión “ideológica” es evidente y bastante pintoresca (mezcla de Gandhi y de “anarquismo cristiano”), en política figura la afirmación rotunda de la oposición a “todas las opresiones”, *tanto del capitalismo, como del comunismo*, y la “denuncia de todas las opresiones”. Esto podía, hasta cierto punto, tranquilizar ciertas “dudas” que, como amigo y “apoderado” del poeta yo tenía últimamente.

En este sentido me parece de *importancia fundamental* recordar un pequeño (pero característico) incidente. El diario “La Prensa”, tribuna de la lucha antisomocista, y pregonero de la más acabada libertad, publicó un artículo de un señor Papi Gil que le cayó mal a Cardenal. Este envió su respuesta, en carta dirigida a Pedro Joaquín Chamorro, en la cual se quejaba de que el trabajo de Papi Gil había sido “destacado desmesuradamente en el periódico” por “uno de los empleados de La Prensa, seguramente alguien pagado por la CIA”.

A la carta de Cardenal, Pedro Joaquín Chamorro dió la siguiente respuesta en la columna editorial “El Pensamiento Nacional”, titulada “La CIA, La Prensa y el Padre Cardenal” (18 de Agosto de 1974):

“Querido Ernesto:

“Sinceramente no conozco ningún empleado de La Prensa pagado por la CIA”, ni quisiera que lo hubiera, y ni habría necesidad de que la CIA pagara a nadie aquí para permitir al Sr. Papi Gil, o cualquier otro señor expresar su pensamiento (equivocado o correcto), como tampoco es necesario que “paguen a un empleado de La Prensa para expresar en sus páginas una idea distinta a la del Señor Papi Gil.

“Gracias a Dios en esta pequeña isla nicaragüense que es La Prensa no procedemos como en los países socialistas en donde poetas como el cubano Heberto Padilla (ejemplo perfecto del desamor organizado) van a la cárcel por decir lo que piensan y luego salen a condición de confesarse traidores arrepentidos y un montón de cosas más horribles. Y tampoco, gracias a Dios, procedimos como los ultraderechistas que tienen miedo a escuchar las viejas novedades del Evangelio, unas veces interpretadas bien, y otras veces mal interpretadas.

“Del fondo de tu carta no opino por el momento,

pues no me corresponde, sino dejarte hablar con la esperanza de que no vayas a cambiar tu cristianismo con cruz y Cristo, por la herejía cristiana, ya sea sin cruz ni Cristo como es todo sistema explotador, o con cruz pero sin Cristo como es el marxismo leninismo.

“Y allí va tu respuesta.

“Te abraza,

Pedro”.

Once años después de haber sido escrita, la carta de Pedro Joaquín Chamorro no solo conserva su autenticidad, sino que es más profética ahora que en aquél ya lejano mes de Agosto de 1971: Ernesto Cardenal cambió su “cristianismo con cruz y Cristo” por el marxismo-leninismo, que aunque no haya aceptado “oficialmente”, alaba en su libro “En Cuba”.

Dicho trabajo fue editado primeramente, creo, por “Lohlé” en Buenos Aires, Argentina, y su autor jamás me envió un ejemplar, porque conocía bien que mi posición anti-totalitaria no había cambiado un milímetro desde los años 40, cuando empecé a militar, en la ilegalidad, en el movimiento social-demócrata de Rumania. En cambio, él por su parte que me había asegurado repudiar tanto el capitalismo, como el comunismo, cantaba himnos de alabanza a un país satélite, dirigido por el marxismo-leninismo de Rusia.

Al salir la edición alemana, Hermann Schulz me envió un ejemplar del libro y, literalmente me resultó imposible creer que un hombre libre, y sobre todo un cura cristiano (católico o no, poco importa) fuera el autor de ese volumen donde en más de un centenar de páginas se elogiaba la dictadura, la censura y la opresión humana.

En una carta extensa, de la cual tuve el cuidado de sacar copia, le escribí de mi espanto, recordándole que yo mismo era un exilado de un país comunista, oprimido de igual manera que los cubanos, por el mismo tipo de dictadura inspirada en el Kremlin. Entre otras cosas, le escribí lo siguiente, alrededor de unas declaraciones que Ernesto Cardenal hiciera en Managua, después de regresar de Cuba, a donde había ido oficialmente invitado:

“He leído su entrevista con toda atención, y esta me produjo espanto, ya que no esperaba que un hombre como Usted, hombre libre, poeta y sacerdote, hiciera declaraciones de este tipo, que bien pueden ser firmadas por Pablo Neruda. Lo que deseo decir en otras palabras, es que su entrevista (exacta, naturalmente en la medida en que pueden ser exactos estos textos) es un ejemplo característico de admiración incondicional por una dic-

tadura, una de las peores dictaduras, cuyas raíces se arraigan en el Stalinismo”’. (26 de Agosto de 1970).

La respuesta de Cardenal fue muy larga, y aquí va un fragmento que habla por sí solo.

“Debo decirle lo que ya señalé en mis declaraciones sobre Cuba: no es un régimen comunista como los de Europa, es una cosa distinta (!). Fidel no es un comunista convencido tampoco (!). Ha abrazado esta ideología por necesidad, obligado por los ataques de los EEUU y se ha mantenido bastante independiente de los rusos (!), como en Cuba lo reconocen muchos enemigos de la revolución incluso. Lo que hay en Cuba es un fenómeno diferente, que solo en parte es marxismo y solo en parte es comunismo (!). Hecho curioso que es perfectamente sabido en Cuba: Castro ha estado en pugna con los marxistas ortodoxos. Incluso los ha encarcelado porque lo querían botar (!). Cuba está peleada a muerte con todos los partidos comunistas de América, como tal vez Ud. sabe (yo lo sabía desde hace varios años porque había conversado con elementos guerrilleros). La alianza de Cuba es con los movimientos de esa clase, y no con los partidos comunistas, que son enemigos de esta clase de movimientos”’. (12 de Setiembre de 1970).

En la misma carta, escribiendo de la cálida recepción de su poesía en Cuba, Cardenal me “regaña”:

“Y a Usted, que es la persona que mejor conoce mi obra, el único en el mundo que ha leído todo lo que yo he escrito, le consta que yo no he escrito una sola línea de propaganda marxista, y ni una línea de defensa del marxismo o del comunismo”’.

Esto no es verdad, puesto que en el poema Canto Nacional, hay lo que yo llamo en carta fechada el 19 de Abril de 1973, el “horrible verso” que dice:

“Comunismo o reino de Dios en la tierra que es lo mismo”’.

El 28 de Mayo Cardenal me daba esta explicación:

“Uso la palabra “comunismo” en el sentido en que la usaba Marx: una sociedad perfecta (!) sin clases y aún sin estado que se establecerá después del socialismo y que ha sido definida como “de cada uno según su capacidad a cada uno según sus necesidades”, (y que —podíamos agregar los cristianos— ya existió en la primera comunidad cristiana y existe en las órdenes religiosas). Esto es lo que encuentro que puede identificarse perfectamente con el reino de Dios en la tierra, y creo que para todo cristiano es perfectamente identificable. Los regímenes a los que tú te refieres no se denominan ellos mismos “comunistas”, aunque la prensa enemiga suele darles este

nombre, sino meramente “socialistas” (o meramente “en el proceso de construcción del socialismo”). Debes tomar en cuenta también que yo nunca he alabado a estos regímenes de tipo soviético y en el contexto del poema tampoco hay ninguna alusión a esos regímenes, que permita una interpretación de esa clase”.

No es difícil imaginar con cuanta satisfacción el censor de Somoza habrá leído esta carta sellada con el membrete de “Nuestra Señora de Solentiname”.

* * *

“En Cuba” significó el fin de mi relación con Ernesto Cardenal, e igualmente de nuestra relación epistolar que comenzara 20 años antes, desde el lejano año de 1953 (¿o fue en 1954?), en el Brasil, hasta comienzos de la década de los 70. Aunque, durante todo este largo tiempo, habíamos cambiado decenas de cartas, nunca pudimos encontrarnos o conocernos personalmente. La dictadura Somocista había impedido que cambiáramos un abrazo y el castro-leninismo terminó por separarnos.

Sin embargo, en ocasiones la vida suele contarnos “historias reales” que difícilmente urdiría mejor la imaginación de un escritor y que al tropezar con ellas siempre nos parecen cosas de “película”.

Para cerrar con “broche de oro” este capítulo intentaré contar una de estas “historias reales” tal y como sucedió, sin quitarle o añadirle nada de mi cosecha ya que por sí sola me parece que “dice” mucho más que cualquier comentario o explicación al respecto.

En el mes de Enero de 1979, me encontraba en San José de Costa Rica como huésped de mi excelente amigo Francisco Amighetti. Vivía en su casa situada en el barrio “La Paulina”, 50 varas al Norte de la Mejoral, uno de esos contados lugares del país Centroamericano, desde donde todavía es posible ver asomarse a la ventana del taller de nuestro pintor y poeta, la Costa Rica industrial representada en la fábrica Mejoral, y la Costa Rica rural, representada por unas vaquitas, salidas de no se donde, pastando delante de la fábrica, a veces cerca de la cabina telefónica, ubicada en la parada del autobús que va al centro de la ciudad.

Una tarde, al regresar de mis quehaceres diarios, Amighetti me dijo que durante mi ausencia me había venido a buscar cierta dama nicaragüense, vecina y conocida suya, Doña Irma Prego, mujer del periodista Costarricense Julio Suñol, cuya casa se hallaba exactamente frente a la Mejoral. Al enterarse que yo me encontraba en San José, pensó que me gustaría conversar con Ernesto Cardenal, que había llegado clandestinamente a San José, hospedándose en algún lugar oculto de esta ciudad.

Eran los días en los que arreciaba la lucha contra Somoza; la prensa costarricense informaba ampliamente sobre los sucesos publicando numerosos reportajes, telegramas, y noticias sobre los acontecimientos en curso, y me pareció revelador que no se mencionara para nada al autor de “Los Salmos” que parecía no jugar ningún papel en aquella fase de la lucha contra la dictadura. Coincidiendo con la estadía de Cardenal en Costa Rica, me enteré que igualmente se encontraba en San José uno de los representantes del llamado “Grupo de los 12”, mi viejo amigo el escritor Sergio Ramírez Mercado, al que no quise molestar en su comfortable “underground” prefiriendo que él tomara la iniciativa de buscarme, una vez le informaran de mi presencia unos amigos comunes exiliados de Nicaragua. Cuando, horas más tarde, Irma Prego me llamó por teléfono, después del obligado saludo, me avisó que pasaría a buscarme a las diez de la mañana del día siguiente para visitar a Cardenal con el que ya había concertado cita ese día. Francisco Amighetti conocía de tiempo atrás nuestra amistad y recuerdo que fue uno de los pocos que asistió al auditorio del Ministerio de Educación, en San José, cuando dicté una charla sobre el autor de Salmos, resaltando el éxito obtenido por el libro en Europa. Los que se hallaban presentes siguieron mi relato con una mezcla de duda e ironía, ya que resultaba difícil creer —en aquel entonces— que dicho libro había alcanzado y sobrepasado la barrera de los 25.000 ejemplares isólo en Alemania!.

Al otro día Irma Prego se presentó puntualmente en la sorprendente y agradabilísima compañía del poeta José Coronel Urtecho, a quien reconocí de inmediato por las fotografías suyas que había visto publicadas al correr de los años, y en las cuales aparecía casi siempre con su típica boina vasca que unos años más tarde, también comenzaría a usar Ernesto Cardenal para acompañar su “cotona” (camisa del campesino nicaragüense) y su melena estilo “hippie”.

Con Irma Prego al volante, Coronel a su lado y yo al fondo del coche, nos dirigimos hacia el barrio donde se hospedaba Cardenal. Como no se me dió ninguna explicación, apenas pude enterarme que íbamos hacia las afueras de San José, pasando por calles con casas pequeñas y blancas, donde se veía jugar a los niños entre la arboleda.

Finalmente llegamos a nuestro destino. El coche entró en un jardín e Irma Prego apagó el motor frente a una escalera que daba a una terraza desde donde se entraba en la casa. Tenía una sala bastante espaciada, llena de luz, con pocos muebles y las paredes decoradas con carteles “revolucionarios” (manos en alto empuñando fusiles, grupos de guerrilleros y “slogans” en letras sangrantes).

Separándose de entre un grupo de cinco o seis muchachos, una mujer se nos acercó para darnos la bienvenida. Comprendí que se trataba de la dueña de casa y cambiamos unas palabras de saludo. En aquel instante, salía de una habitación contigua, un muchacho y, detrás de él, reconocí a Ernesto Cardenal.

Este se me acercó, extendiéndome la mano y me interrogó:

—“¿Usted que está haciendo en Costa Rica?”.

Estrechándole la mano, miré al poeta de los “Salmos”, pensando que aparentaba —por lo menos— unos cinco años más de los que tenía en realidad. Le contesté que había venido para saludarlo, invitado por sus coteráneos Irma y Coronel.

De momento, Cardenal se alejó, para continuar la discusión que, al parecer, traía con el muchacho antes de penetrar en la sala. Después de unos minutos comprendí que discutían acerca de unas declaraciones recientes del Papa, que —eso entendí— se había pronunciado contra la participación de los curas en la lucha política. Algo, por supuesto, que le había caído mal al padre Cardenal.

El mal nos anunciaba que se proponía contestarle tajantemente por medio de una carta.

—“Pero Ernesto”, intervino Coronel Urtecho, “te olvidas que te hallas en Costa Rica como huésped y que ni siquiera tienes el status de asilado político! Y —además— ¿no te parece exagerado que te pongas a polemizar con el Santo Padre?”.

Las palabras de Coronel cayeron bastante mal en el silencio que se había hecho y Cardenal lo miró sin decir palabra. Irma Prego trató de reanimar la conversación y al pronunciar el nombre de un médico y poeta nicaragüense, amigo de todos los presentes, Cardenal repitió el nombre, añadiendo:

—“Un somocista!”.

Esta palabra produjo una reacción contradictoria: algunos se mostraron de acuerdo, otros no, ya que, en realidad, el personaje era más bien un tipo “neutral”, que había hecho lo posible para no “comprometerse”. (He visto más tarde su nombre y apellido en el “equipo de redacción” de una hoja “cultural” del sandinismo, al lado de varios otros, algunos anti—somocistas, otros rabiosos adictos de la dictadura por muchos años.

El ambiente estaba, de verdad, bastante pesado y José Coronel Urtecho hacía lo posible para animarlo con una conversación amena, llena de colorido e ingenio, ¡Pero todo fue inútil! se nos sirvió una taza de café y al-

gunos minutos después me levanté, pidiendo permiso para despedirme. Ernesto Cardenal me extendió la mano. Se la estreché, él no dijo nada más y yo salí a la terraza. La clasificación de los poetas nicaragüenses según el “carné” de partido me interesaba muy poco.

Ya en el coche, Coronel Urtecho trató de sanear la atmósfera envenenada por la política e Irma Prego me depositó 50 varas al Norte de la “Mejoral”: ¡De nuevo me hallaba en el territorio de la poesía y del arte!

1981 — 1982.

POST DATA

CARTA SIN SOBRE Y SIN ESTIMA A SOMOZA JUNIOR

He leído en un periódico, General Somoza, que su gobierno declaró el año de 1972 como “Año del Libro”. Por algunos instantes me quedé sin saber qué pensar, pero en seguida caí en la cuenta de que en realidad se trataba del “año del libro confiscado”, puesto que su gobierno acababa de negar la entrada a Nicaragua de las obras editadas por la “Editorial Universitaria EDUCA” de San José de Costa Rica, una de las mejores y más activas de Latinoamérica. Y como si tal atropello no fuese suficiente, se ordenó la confiscación de la ANTOLOGIA POETICA de Ernesto Cardenal, editada en Buenos Aires por “Carlos Lohlé”.

De esta manera, General Somoza, Ud. da pruebas que su gobierno sigue las gloriosas huellas de su padre, cuyo régimen es conocido en la historia latino-americana no sólo por el asesinato de Augusto C. Sandino, sino también por la sistemática persecución de escritores como Manolo Cuadra, Toño López, Pablo Antonio Cuadra, Hernán Robledo, Hedelberto Torres, Pedro Joaquín Chamorro y Ernesto Cardenal.

Las medidas de confiscación se deben, no tengo la menor duda, al ojo experto del mayor Alegrett, o, tal vez, a doña Nicolasa Sevilla, notables representantes del “liberalismo” y de sobremanera conocidos en las filas del somocismo. La confiscación de la poesía de Cardenal ordenada en su país natal, cuando en el resto de Latinoamérica se le rinden honores, y cuando países de antigua tradición cultural como Alemania, Suiza, Holanda, Suecia, Dinamarca, Noruega, Italia, Inglaterra, Estados Unidos y Francia se disputan el derecho a publicar su obra, se transforma en un merecido homenaje, si tenemos en cuenta actos idénticos practicados por sus colegas y precursores como Hitler, Perón, Mussolini, Goebbels, Ubico y Stalin. Por lo demás, la oportuna medida adoptada por

su gobierno coincide con la edición de otra ANTOLOGIA de Cardenal, esta vez traducida al alemán por este corresponsal suyo, y que publicará con honores, una de las más importantes editoriales de Alemania.

Sólo pueden sorprenderse con esta medida, General Somoza, quienes desconocen las "tradiciones" de su gobierno, en el cual un Alegrett tuvo la fuerza y el derecho de negarme el visado de entrada, bajo el pretexto de que "soy un comunista nacido en Rumania", cuando esos mismos comunistas de mi Rumania natal me rechazan. Por otra parte es bien sabido de todos que mi pasaporte es brasileño y mi pasado por casi dos décadas está estrechamente vinculado a la cultura del Brasil. Pero, General Somoza, quién puede "explicar" estas cosas inefables a un Alegrett o a una Nicolasa Sevilla?

¡Inútil perder tiempo en detalles! Quédese Ud. con su Nicolasa Sevilla y con uno u otro lacayo, mientras la poesía de Ernesto Cardenal recorre el mundo. Cuando las antologías universales mencionen en lugar de honor la obra del autor de la Hora O, su nombre, Tachito, —de eso esté seguro— será menos que una nota al pie de página en un libro que ya nadie tendrá interés en leer.

Esto me llena de una alegría y de una satisfacción sin fechas ni fronteras. Alegría que no comprenden ni Alegrett, ¡ni mucho menos Ud.!

Honolulu — Marzo 1972
Stefan Baciu

Hernán Robleto

Cuando se escriba la historia verdadera de la lucha y la resistencia contra el somocismo en Nicaragua, el nombre y la obra de Hernán Robleto, muerto en el exilio mexicano, ocuparán lugar destacado entre los combatientes de primera fila. Su libro *Cárcel Criolla* es, entre los muchos donde se relata la resistencia contra Tacho Somoza, una de las más auténticas, ocupando su sitio al lado del "clásico" de Pedro Joaquín Chamorro, titulado *Estirpe Sangrienta*. Las campañas periodísticas en su diario "La Flecha" solo pueden ser comparadas a las campañas que ya hicieron historia en "La Prensa", donde Pedro Joaquín Chamorro combatió el somocismo con un

valor y una nobleza que habrían de costarle la vida.

En los años '40 y '50 el nombre de Hernán Robleto, hoy olvidado y silenciado, solía "circular" no solo en su valiente hoja nicaragüense, sino también en muchos periódicos de Latinoamérica y de España, puesto que solía escribir una columna bastante leída, que gozaba de la pasajera fama de muchos de los periodistas.

Lo conocí en la Ciudad de México en 1956, con ocasión de la reunión interamericana del "Congreso por la Libertad de la Cultura", que tenía lugar en un auditorio de Chapultepec. Solían llegar, todos los días, decenas de curiosos y espectadores, para seguir los debates, las discusiones y las mesas redondas de las cuales participaban delegados como Guillermo de Torre, Benjamín Carrión, Mauricio Magdaleno, Germán Arciniegas y muchos otros. Cierta día asistían los cubanos, entre ellos un joven todavía sin barba, Fidel Castro, otro día estaban los guatemaltecos con Alfonso Baner Paiz, y los salvadoreños Mauricio de la Selva y Mercedes Durand. En medio de aquél vaivén ininterrumpido alguien me había presentado a Hernán Robleto y en seguida nos hicimos amigos.

Bastó con decirle que yo era el redactor de política internacional del diario de Carlos Lacerda en Río de Janeiro, para que él me "reconociera" como a un compañero que peleaba en la misma trinchera. De otro lado, yo conocía su actividad por los informes de la "Sociedad Interamericana de Prensa", puesto que "La Flecha" solía ser frecuentemente cerrado por Somoza. Sabía también que Robleto había hecho sus incursiones en la literatura, con unas novelas "tropicales" publicadas en España, pero lo que lo hizo conocido en aquellos días era su evasión de las cárceles de Somoza, aventura real, narrada en las últimas páginas de "Cárcel Criolla", un documento que —si la "revolución" tuviera memoria debería ser reeditado y declarado libro de texto en las escuelas.

En cierto momento, Robleto vino con el texto de una ponencia por medio de la cual se protestaba contra la censura y la prohibición de los libros en las dictaduras del Istmo centro-americano. Aunque no participaba del encuentro, se le dió oportunidad para leer y distribuir el texto que fue acogido muy favorablemente.

Era un hombre cordial entusiasta llevando siempre bajo el brazo, como tantos espectadores y visitantes, paquetes con libros, revistas y folletos, que distribuía para hacer circular sus ideas, y que más tarde siguió enviándome a Río de Janeiro, donde yo solía traducirlos y transcribirlos en "Tribuna das Letras", suplemento del periódico.

Una tarde, durante la discusión en una mesa redonda, la puerta de la sala se abrió violentamente y alguien

entró llevando en la mano una hoja de periódico, que agitaba en el aire como una bandera.

—“¡Han matado a Somoza!”, gritó el hombre, y en seguida decenas de brazos se extendieron hacia él, para arrebatárle el periódico. Solo pude ver, en letras grandes la palabra EXTRA, y al escribir esta palabra me doy cuenta que 23 años más tarde, en 1979, también en la Ciudad de México, me tocó ver las “extras” anunciando que Somoza, hijo, se había fugado y que la revolución había conseguido derrocar la “dinastía”.

Lo que siguió después fue un pandemonio inimaginable: aplausos, gritos, exclamaciones, la gente se abrazaba y se felicitaba recíprocamente, porque —de cierta manera— cada uno de los presentes había contribuido, aunque tal vez ínfimamente, al ambiente que culminó con el gesto de Rigoberto López Pérez. Mirando por la sala, conseguí ver a Hernán Robleto, cercado por varios hombres que le abrazaban y me dirigí hacia el grupo, en medio del cual estaba el periodista que, como Juan Montalvo, podía decir:

—“¡Mi pluma lo mató!”.

Robleto estaba totalmente sobrecogido por la sorpresa, limpiándose las gafas, intentando contestar al mismo tiempo las preguntas que llovían de todos los lados. Después de los primeros instantes de confusión, muchos se dieron cuenta que allí, a nuestro lado, se hallaba uno de los valientes luchadores anti-somocistas y los aplausos se dirigieron hacia el hombre que de un instante a otro, se había hecho centro de atención.

Finalmente, Robleto consiguió agarrar la edición extra, y al leerla, llegó al nombre de quién había descargado su pistola malhiriendo al dictador, y quedó sorprendido:

—“¿Rigoberto López Pérez, quién será?”.

Estoy recordando este detalle, que en apariencia puede tener poca importancia, porque días más tarde, en Managua, los somocistas que continuaban en el poder, divulgaron el infundio de una “conspiración” inspirada —entre otros— por. . . Hernán Robleto! Naturalmente que al tener conocimiento de esta invención, relaté como habían pasado los hechos, publicando un reportaje en la “Tribuna da Imprensa”, y me acuerdo que la UPI me pidió autorización para divulgarlo parcialmente.

En carta fechada el 12 de Setiembre de 1957, en la Ciudad de México, un año después de aquellos días inolvidables, Hernán Robleto me escribía:

“¿Se acuerda Ud. cuando llegó a nuestro conoci-

miento la noticia del atentado? Yo no lo esperaba, ni sabía nada de eso, como Ud. lo hizo contar. Tampoco abrigué muchas ilusiones con su muerte, porque sabía lo que iba a sobrevenir. Le deseo todo género de felicidades, así como a Lacerda y al diario”.

Como tantas veces suele ocurrir, después de haber cambiado algunas cartas, en las cuales Robleto solía enviarme reportajes, folletos o crónicas, nos perdimos de vista, cada uno dedicado a sus quehaceres, pero siempre en la misma trinchera. Me acuerdo haber publicado un reportaje sobre uno de sus libros más recientes, bajo el título un tanto sensacionalista “Trópico también tiene GPU” y que éste fue reproducido en varios periódicos del Istmo. Nunca más tuvimos la oportunidad de encontrarnos, ni en México, ni en Costa Rica donde tanto él como yo íbamos con frecuencia.

Supe de su muerte al leer el suplemento iterario de La Prensa de Managua, que algún amigo me había enviado casualmente. Más tarde me enteré que entre sus últimos trabajos publicados está un libro de memorias, Nido de recuerdos, pero jamás conseguí un ejemplar para leerlo.

Suele decirse, en francés, que “les morts con vite” — sí es verdad: ¿quién se acuerda de Hernán Robleto?

Luciano Cuadra y la Familia Cuadra Vega

Escribir sobre la familia de los hermanos Cuadra Vega, es, de cierta manera, escribir un libro sobre Nicaragua en el último medio siglo. ¡Pocas veces, no sólo en aquél país de Centroamérica sino en Latinoamérica en general, unos hermanos han tenido tanta importancia y tan significativa, como es el caso de los Cuadra Vega.

El más conocido de todos es el poeta Manolo, que también fue soldado en la Guardia Nacional, telegrafista, “perico” de la United Fruit Company, luchador anti-somocista, trotamundo, boxeador y periodista, además de haber tenido un rol importante en la formación y la evolución del vanguardismo nicaragüense. Creo que un libro bien documentado y bien escrito sobre su vida, se-

ría una estupenda novela. Aunque hay que sentar el hecho de que José Calatayud Bernabé publicó un libro sobre Manolo, yo considero este trabajo apenas como punto de partida; lo que hace falta, es una obra como un mural de la época (los años que van de los '30 a los '50), teniendo como telón de fondo las tiranías en Centroamérica y como héroe principal a Manolo, moviéndose entre personajes reales como José Coronel Urtecho, Joaquín Pasos, Pablo Antonio Cuadra, Joaquín Zavala Urtecho, Francisco Amighetti, Julio Suñol, Carlos Andrés Pérez, y —por supuesto— los Hermanos Cuadra Vega.

No menos interesante, y —seguramente— aún más “cinematográfica” es la vida de Abelardo, el hoy septuagenario pastor protestante, residenciado en Venezuela, donde se refugió, para escapar de la ira del viejo Somoza, compañero de armas suyo, primero. Como tal, Abelardo fue uno de los que firmaron la condena a muerte de Sandino, pero pronto su vida tomó otro rumbo y participó en conspiraciones contra “Tacho” Somoza, siendo encarcelado y perseguido. En su pintoresco libro *Hombre del Caribe*, “pasado a limpio” y publicado en 1977 por Sergio Ramírez M., Abelardo cuenta su dramática vida y sus aventuras bélicas en la “Legión Caribe”. Síntesis de su existencia son sus propias palabras: “*Si en la luna bay un tirano, allá voy yo para combatirlo*” que pueden ser, algún día, grabados en el escudo de armas de la familia.

El otro poeta de la familia, José —más conocido por Josecito—, es autor de una lírica vamos a decir “doméstica”, lleva de cariño y de amor para su “doña Julia”, y, al mismo tiempo rellena con acentos culinarios y hasta de recetas de cocina, como es el caso de aquel famoso “mondongo”, para el cual invitó, muy líricamente, y no sin una cierta picardía, a todos sus amigos. Si Manolo ha sido el poeta nacional por excelencia, callejero y político, Josecito es el poeta de la familia (Cuadra Vega) y, por ende, de la gran familia nicaragüense. Su poesía —con olor a fogón y a comedor, a “flor de caña” y de alcoba— es una poesía tan típicamente “nica”, que no puedo compararla a ninguna otra producción lírica nacional o “extranjera”.

Los Cuadra Vega han tenido, por supuesto, a su humorista — más bien callejero — el famoso Ramiro “Tipitapa” (nombre de un pueblo donde viviera por algún tiempo, haciéndose célebre), y aunque el folklore que se le atribuye es bastante grande, el cronista no tiene a mano detalles “concretos”, para presentarlo, cosa que de cierta manera ya no es necesario, puesto que Ramiro “Tipitapa” es, él mismo, folklore y leyenda.

* * *

Al “cumplir” (en 1979) 30 años de labores y de actividades vinculados a la literatura y a la cultura de La-

tinamérica, con más de doce años de residencia en el Brasil, y con un sinnúmero de viajes a casi todos los países del Continente, que, puestos uno al lado del otro suman —por lo menos— otros tres años, o, tal vez más, he pensado en establecer una lista de latino-americanos —a mi juicio— “ejemplares”, es decir: puntuales, cumplidos, fehacientes, o como suele decirse en portugués “*amigos do peito e na raça*” o, en otras palabras, *amigos a toda prueba*.

Entre los primeros tres de “mi” lista, no cabe duda, habría que colocar a Luciano Cuadra Vega, amigo —a toda prueba— por más de quince años, hombre modesto y cordial, y autor de una de las obras culturales más importantes en el Istmo, de una pequeña biblioteca de traducciones del inglés al español, especialmente libros relacionados a la cultura, a la literatura, al arte y a la ciencia, trabajo que, normalmente, solo habría realizado todo un equipo, pero que Luciano supo, muy discretamente, al correr de muchos años, llevar a cabo ejemplarmente. Bastaría, para dar un ejemplo, citar la obra de E. G. Squier, describiendo sus viajes por Nicaragua, que debido a Luciano, es hoy día “*un clásico*”.

Las malas traducciones abundan en el mercado de libros, hechas muchas veces por “expertos” que ni siquiera conocen el idioma del cual “traducen”, y causan inmenso daño a la cultura; en este sentido el trabajo de Luciano Cuadra es sin par y su labor vale más que la producción de tanto mal poeta o cuentista y novelista sin vocación y sin talento. Si en Nicaragua se hiciera lo que suele hacerse en ciertos países “cultos”, premiando al lado del escritor original, también al mejor traductor, los libros vertidos al español por este benedictino de las letras, merecerían no uno, sino varios premios. . . .

Nos conocimos allá por la década de los '60, ya desaparecido Somoza, el viejo, cuando conseguí, por primera y última vez, “penetrar” en Nicaragua, durante un “interregno” presidencial de René Schick Gutiérrez. Al llegar al aeropuerto, me esperaban dos Cuadra: Pablo Antonio, con quien mantenía contacto epistolar desde los primeros años de la década del '50, y el otro, todavía desconocido personalmente, que iba a ser, durante las pocas semanas que me tocó pasar en el país, uno de mis compañeros más constantes.

Desde los primeros instantes, me cautivó la fina discreción y la simpatía fraterna de este hombre de pocas palabras, que tenía más interés en escuchar que en hablar, en un país de grandes charladores y eximios conversadores. Nos encontrábamos diariamente, en el hotel donde me hospedé en Managua, o en la vieja redacción de “La Prensa”, a donde iba para charlar y oír a Pedro Joaquín Chamorro y a Pablo Antonio. Otras veces nos citábamos en la minúscula tipografía donde el poeta

Mario Cajina (también Vega) mantenía su “Editorial Nicaragüense” y dialogábamos sobre tantas cosas que teníamos en común; de una cantina próxima nos traían sendas tazas de café y yo escuchaba a quienes evocaban a Manolo y a Joaquín Pasos, hablando de una vanguardia osada y tan distinta en el paisaje cultural, no solo del Istmo, sino de toda Latinoamérica. A veces se trataba de una revista, un suplemento o libro difícil y Luciano apuntaba algo en un cuadernillo, y al día siguiente me entregaba un paquete donde encontraba el trabajo agotado o “perdido”!

Allá estaban Jorge Eduardo Arellano, Sergio Ramírez Mercado, Manolo y Beltrán Morales, Guillermo Rotschuh Tablada, Juan Francisco y Ernesto Gutiérrez, a veces aparecía Fernando Gordillo Cervantes, ya muy enfermo, otras veces venía el pintor Leoncio Sáenz: todo un congreso de escritores, artistas y periodistas, y la charla continuaba hasta la hora del almuerzo y de la comida, cuando todos —en grupos— íbamos a algún restorán o cantina. Aquí Luciano ya no nos acompañaba, porque él, que ni fuma, ni bebe, se iba para su “pobre casa” a continuar el trabajo interrumpido, entre libros, tiras de papel y diccionarios.

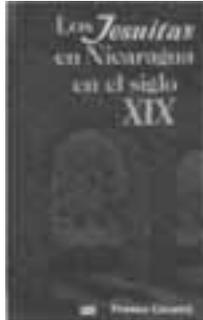
El último gran temblor que asoló Managua, destru-

yó todo lo que Luciano había conseguido reunir, entre libros, papeles, cartas y documentos, de manera que —una vez más— mi buen amigo se vió obligado a recomenzarlo todo a partir de cero.

Asímismo, y a pesar de los años (“ya llevo en las espaldas tres arrobas”, me contestó, al anunciarle que yo acababa de cumplir mis 60) la notable labor de Luciano Cuadra Vega, prosiguió, incansable, contra viento, marea y somocismo. Nuevas traducciones salieron de su “taller” de maestro en este difícil oficio, más trabajos de investigación, y durante el período más difícil de la lucha contra la dictadura, una discreta y eficaz actividad de conspirador, hombre de contacto y “buzón”, rindiendo servicios importantes a los combatientes. Pocas veces me ha sido dado ser testigo de un trabajo tan serio, llevado a cabo con tanta devoción y discreción.

Para mí, este Luciano Cuadra Vega de Managua, con su pequeña “biblioteca” de traducciones, es un ejemplo de fidelidad a una vocación que también es un arte; con la puntualidad de las auroras y la firmeza de las rocas, queda, en medio de tantos bambúes y ombúes, el mejor ejemplo de la sólida amistad martiana, siendo uno de mis mejores amigos de la “rosa blanca”.

COMENTARIOS A LIBROS



Franco Cerutti:
LOS JESUITAS EN NICARAGUA EN EL SIGLO XIX
Libro Libre: San José, Costa Rica. 1984
663 Páginas.

Como un aporte de gran significación para el conocimiento de nosotros mismos, acaba de ser publicado por la nueva editorial Libro Libre la obra **LOS JESUITAS EN NICARAGUA EN EL SIGLO XIX**, de Franco Cerutti, obra de gran utilidad para los interesados en la historia de Nicaragua.

Nada mejor para presentarla a nuestros lectores que reproducir aquí algunos párrafos de la “presentación” que el mismo libro trae, escrita por el distinguido y respetado historiador costarricense, Dr. Carlos Meléndez Ch.

“En la obra que presentamos, el Doctor Cerutti se propone revivir la comprensión del proceso conflictivo y polémico dentro del marco del liberalismo centroamericano del siglo diecinueve, como lo es la cuestión de los Jesuitas en Nicaragua y Centro América”.

“Quienes pretenden hallar en toda esta convulsa historia, episodios escandalosos de por sí, sufrirán una verdadera frustración. Quizás por esta misma causa, la obra se caracteriza por su enfoque más informativo y episódico, que interpretativa. Corresponde a una época en que el liberalismo centroamericano puede ser caracterizado más como anticlericalismo puro, que de sentimiento secularizante, fruto de hondo arraigo intelectual. La lucha resulta ser desigual, porque al amparo del poder, se realizan estas expulsiones, y los pasos dados se cubren con el sutil velo de una subversión de la que mucho se habla, pero de la que no se aportan pruebas convincentes”.

“Dado que la historia se refiere a los hombres, en el desarrollo del tema nos encontraremos con muchos de ellos, los que se proyectan en distintas dimensiones. Hay más bien un juego de pasiones, en las cuales el temor a un dominio y poderío de los Jesuitas, da cabida a la en-

vidia, la detracción y la persecución por la simple sospecha”.

“Franco Cerutti, no se ha comprometido en este libro a escribir la historia de los Jesuitas en Nicaragua, sino más bien a ayudar a que se escriba. Al investigar cada parte del acaecer histórico, a la comprensión de las personalidades individuales y el proceso de los sentimientos colectivos inducidos desde el poder político sobre el religioso, busca llegar a conseguir la respuesta al interrogante planteado. No salen bien parados los hombres del poder en esta historia, pero la verdad es que no es tarea del investigador histórico, la de defender a los hombres, sino entender los móviles y explicar el modo cómo tuvieron lugar los hechos”.

“Carlyle era de la creencia de que la historia se resume en una suma de biografías. En estos sucesos que se reseñan, ciertamente que el papel de los individuos adquiere la mayor relevancia. Queda por tanto, replanteada, la tesis sobre la significación del hombre individual en la totalidad de la historia. Las respuestas no resultan ni claras ni diáfanas; hay luces y sombras, perfiles desdibujados que resultan difíciles de precisar con la claridad que deseáramos hoy. Lo que sí es manifiesto, es la fuerza prevaeciente de la pasión sobre el razonamiento, de la parcialidad sobre la evidencia, y del sentimiento anticlerical sobre cualquier otro elemento de la razón y la moral”.

“Los mundos que constituyeron nuestros antepasados del siglo XIX, no estuvieron bien estructurados, por los juegos de la pasión sobre la razón. Hay toda una lección que sacar de todos estos acontecimientos. Tratemos de sacar el debido provecho de estas enseñanzas, para al menos contribuir a incrementar los beneficios de nuestra sociedad, en crisis, de hoy”.



Pablo Antonio Cuadra.
Canciones de Pájaro y Señora y Poemas Nicaragüenses.
(Vol. I Obra Poética Completa) San José, Costa Rica.
Libro Libre. Apdo. 391 San Pedro de Montes de Oca.
1983 - 167 Págs.

Canciones de Pájaro y Señora y Poemas Nicaragüenses son los dos primeros libros de poemas de Pablo Antonio Cuadra y aparecen en un solo volumen, volumen primero, de lo que será la Obra Poética Completa de este gran autor. El volumen aquí reseñado y el proyecto de la Obra Poética Completa son de la nueva editorial centroamericana Libro Libre.

“Libro Libre publica en esta colección el corpus completo de la obra poética del nicaragüense Pablo Antonio Cuadra, porque es fundamento y es cúspide de la cultura centroamericana contemporánea”. Así justifica la editorial Libro Libre este estupendo proyecto, y Revista del Pensamiento Centroamericano hace suyas esas palabras y felicita a la editorial por prestar un servicio largamente

necesitado. Pablo Antonio Cuadra no es un poeta más, es un poeta muy especial, y, en palabras de otro gran poeta, Angel Martínez, “es tierra que ha llegado a pensar, a pensar por sí, para decir todo lo que lleva dentro. . . . para decir siempre. . . . como nace esa tierra honda que es él, de la que él nace y que de él ha nacido”.

Este primer volumen presenta por primera vez la colección completa del libro Canciones de Pájaro y Señora (1929-31). Esas canciones juveniles habían aparecido dispersas en diversas publicaciones. Con poemas Nicaragüenses se funda en Centroamérica la poesía nacional verdadera que no consiste tanto en cantar a la patria, sino en hacerla florecer en el poema.



William A. Douglas.
Democracia y Desarrollo
San José, Costa Rica: Libro Libre
Apdo. 391, San Pedro de Montes de Oca.
1983 — 257 Págs.

Democracia y Desarrollo del Dr. William A. Douglas es un libro curioso: sencillo, ameno, fácil de leer y comprender, pero simultáneamente profundo, serio, esclarecedor.

En ciertos círculos se cree que la democracia política es un lujo que solamente pueden gozar los países económicamente desarrollados. Lo que el Dr. Douglas hace ver en este libro es exactamente lo contrario: la democracia política es una condición indispensable del verdadero desarrollo económico, es decir del que beneficia a todos los sectores de un país. O quizás sea más exacto decir que la democracia política, la democracia económica y la

democracia social son hermanas trillizas que deben crecer y desarrollarse juntamente.

Llama la atención, además, en este libro, la importancia que da el autor a los movimientos sindicales para asegurar el recto desarrollo tanto de la democracia económica como de la democracia política.

Libro de gran utilidad no solo para los sindicalistas sino para cualquier persona interesada en la justicia social, económica y política y en las formas prácticas de llegar a esa justicia.

SECCION ARCHIVO

**DOCUMENTOS SOBRE EDUCACION:
EL CASO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO (LA SÁLLE) DE MANAGUA.**

INFORME DE LA COMISION KISSINGER PARA CENTROAMERICA

*Documentos sobre Educación
El caso del Instituto Pedagógico
(La Salle) de Managua*

ACLARACION DE LA CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS REFERENTE AL INSTITUTO PEDAGOGICO LA SALLE.

El Instituto Pedagógico La Salle de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, orden católica de derecho portificio, ha funcionado por espacio de setenta años y durante todo este tiempo ha formado intelectual, cultural y moralmente a miles de nicaragüenses.

Hasta el momento presente nunca habían surgido diferendos entre las autoridades del MED y el Instituto Pedagógico La Salle.

Siempre hemos actuado de acuerdo con el orden jurídico establecido.

En relación al comunicado emitido por el MED con fecha 24 de Enero y publicado en Nuevo Diario el 25 del mismo mes, la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) puntualiza lo siguiente:

1.— Que el calendario escolar de 1984 para actividades docentes y similares señala como fechas para la Organización del curso (que incluye la presentación de listas de Profesores) los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Enero de 1984 (Art. 55 del Reglamento de Educación Secundaria).

Sin embargo, con fecha dos de Diciembre de 1983 el ex-director, Hno. Edwin Maradiaga Lacayo, recibió nota firmada por el Sr. Noel Jiménez, funcionario del MED, para que se remitiera lista de nombramiento de Profesores para el año 1984 "en el término de la distancia"

¿Por qué esa premura y anticipación específica para la zona No. 6 en que funciona el Instituto Pedagógico La Salle? ¿Por qué otros Centros de Educación que laboran

en el país no fueron requeridos para la presentación de sus listas de profesores en fechas anteriores a las consignadas por el propio MED en el Calendario escolar?

Todos somos iguales ante la LEY, y si este principio se desvirtúa y se viola, la certidumbre legal y la seriedad de la Administración sufren un colapso.

El ex-director del Instituto Pedagógico La Salle, Hno. Edwin Maradiaga Lacayo, presentó al MED el día 6 de Diciembre de 1983 una lista de profesores que por las anomalías que contiene no puede considerarse *formal ni definitiva*.

En efecto, en el listado para impartir una misma materia se incluyen al mismo tiempo dos candidatos.

El Reglamento de Educación Secundaria dispone en su inco. g) del Arto. 47 del referido reglamento que una de las actividades que informan el ordenamiento de las labores escolares es "evaluación del curso escolar y avance en la planificación del próximo curso". Tal disposición legal muy claramente demuestra que en la lista de Profesores no existe una definitividad o firmeza administrativa y que puede ser variada, reformada o renovada posteriormente por la Dirección del Centro, dentro de la fecha calendario anunciada al efecto por el MED.

El ex-director, en su celeridad por presentar la lista de Profesores y habida cuenta de que en ella se incluían cambios tan sustanciales como la expulsión de trece Profesores, no realizó internamente los actos previos acostumbrados y de acuerdo con la normativa de la Congregación para elaborar el listado de

Profesores, como lo sería el haber consultado y discutido en el momento adecuado y anterior a la fijación del listado con los Superiores de la Congregación.

2.— Con fecha del dos de Enero de 1984 el Hno. Manuel Estrada envió una comunicación al Sr. Ministro de Educación en la que le exponía:

a) Que frente a la renuncia del Hno. Edwin Maradiaga L. y su equipo de Hermanos de la Dirección del Instituto Pedagógico La Salle se había nombrado a un nuevo equipo de Hermanos para dirigir el Centro. El Hermano Javier Miranda S. sería el nuevo Director y el Hermano Manuel Estrada desempeñaría interinamente el cargo por la ausencia temporal del nuevo Director.

b) Que trece (13) Profesores habían sido cesanteados por el ex-Director Hermano Edwin Maradiaga L. y que ante el reclamo de ocho (8) de ellos a las autoridades de la Congregación, consideramos de Justicia revisar el despido para efectos de reubicación y reintegro laborales.

c) Que se le pedía el uso de sus buenos oficios "para que se dejara sin efecto cualquier nombramiento nuevo de Profesores que se haya hecho en sustitución de los cesanteados".

d) Que a la mayor brevedad posible se le haría llegar la organización general del Centro válida para el año escolar 1984.

3.— Con fecha 4 de Enero de 1984 la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) remitió dos comunicaciones al Sr. Ministro de Educación en las que se le informa:

a) Que según conversación habida entre el Sr. Ministro y el Hermano Manuel Estrada, verificada el tres de Enero de 1984, se le proponen los nombramientos de los nuevos Director, Sub-director y Secretaria así como la lista de los Profesores que fueron cesanteados por el anterior Director.

b) Que se le pedía al Sr. Ministro una reincorporación de ocho de los Profesores despedidos, algunos de ellos con muchos años de servicio en el Instituto Pedagógico La Salle, y otros subsidiados por el INSSBI, por no considerar justa la cesantía laboral.

Todo esto demuestra que hubo conflicto entre el ex-director y los cesanteados arbitrariamente.

4.— Con fecha 10 de Enero de 1984, el funcionario del MED, señor Carlos Aguirre Marín (Delegado Regional del MED, Región III) informó al Hermano Manuel Estrada que la Delegación Regional del MED acepta el nombramiento del nuevo Director Hermano Javier Miranda Sedano, del nuevo Sub-director Hermano Benito Agustín Díaz López y de la Secretaria interina Margarita García Gaitán, agregando dicho funcionario que “le orienta abocarse con el compañero Noel Aguilar, Delegado Zonal a fin de que se hagan los trámites legales correspondientes a la zona”. En congruencia con tal instrucción del día once de enero de 1984 la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas presentó la nómina de Profesores para el curso lectivo de 1984, la que ha sido rechazada por el MED aduciendo argumentos extralegales y de tipo ajeno a la competencia específicamente administrativa en materia de educación.

Con fecha 12 de Enero de 1984, el mismo funcionario Carlos Aguirre Marín, Delegado Regional del MED en Managua, afirma que: “esta Delegación Regional de Educación resuelve dar como válida la organización del 6 de Diciembre del 83, en todas sus partes. . .” Esta

decisión administrativa fue confirmada por el Sr. Ministro de Educación, en decisión final que nos comunica el 21 de Enero de 1984. En su comunicación el Sr. Ministro afirma: “. . . le comunico que el Ministro de Educación *confirma la aprobación* dada a la propuesta presentada por el Hermano Edwin Maradiaga, en su calidad de Director del Instituto Pedagógico, en la fecha antes mencionada y cuyos trámites se habían iniciado por las autoridades Zonal y Regional del MED, antes de que usted presentara la nueva propuesta. A estas autoridades corresponde ahora *conocer y resolver sobre estos nombramientos*, de acuerdo con la regionalización educativa”. El Sr. Ministro usa el término “propuesta” que lógicamente y semánticamente no implica una situación firme o definitiva, sino más bien una sinonimia de “avance” o “proyecto” de listado.

Es obvio, que entre el Sr. Ministro y el funcionario titular de la Delegación Regional del MED, Región III, no hay uniformidad de criterio en lo que hace a sus particulares o sendas afirmaciones. El Sr. Delegado asevera que el día doce de Enero de 1984 se aprobó como válida la organización del seis de Diciembre de 1983, o sea la nómina de Profesores enviada por el ex-director en forma extemporánea y anormal.

La Dirección del Instituto Pedagógico La Salle tiene autonomía para revocar el avance o proyecto de nómina de los Profesores del Instituto y ninguna ley positiva de Nicaragua prohíbe tal facultad; esto fue lo que hizo la nueva autoridad docente del Instituto el día cuatro de enero de 1984, solicitando al MED que dejara sin efecto las cesantías y la nómina anormal y extemporánea enviada por el anterior Director. El día 11 de Enero de 1984 se presentó la nueva nómina de Profesores la que fue elaborada en un acto normal con previa consulta en el seno de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Ambas solicitudes fue-

ron recibidas por el MED antes de la resolución del doce de Enero de 1984 dictada por el Delegado Regional del MED y la del Sr. Ministro de Educación emitida el 21 de Enero de 1984.

La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas deja constancia expresa de que:

- 1.) No le interesa la política y que solo le anima colaborar eficazmente en la Educación tratando de lograr la formación de jóvenes cristianos útiles a la Patria.
- 2.) Le asiste el derecho en el reclamo que presenta.
- 3.) El Ex-director del Instituto Pedagógico La Salle, como Delegado Administrativo de la Congregación, no tenía facultades para realizar sin la autorización de los superiores locales de la Congregación, cambios tan sustanciales como la designación de los Hermanos para constituir la Comunidad Directiva y docente del Instituto Pedagógico La Salle cuya competencia es exclusiva del superior provincial. Tampoco podría expulsar a un número tan significativo de profesores, muchos de ellos con largos años de trabajo en el Instituto Pedagógico La Salle y que sintiéndose injustamente cesanteados han apelado a la Congregación.

También anunciamos que, después de la presente Aclaración, la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) no emitirá ninguna otra aclaración, reservándose la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas la defensa de sus derechos y la defensa de la verdad sobre estos asuntos.

Hno. Cipriano Pascual G.

Superior Provincial para Centroamérica.

Hno. Manuel Estrada
Provincial para Nicaragua.

COMUNICADO DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (LA SALLE).

Ante la problemática suscitada entre el Ministerio de Educación y el Instituto Pedagógico La Salle de Managua, informamos:

1.- El día 11 de Diciembre de 1983 la Dirección del Instituto Pedagógico La Salle presentó ante sus Superiores Religiosos la renuncia a sus cargos.

2.- Los Superiores de la Congregación nombraron al nuevo equipo de Dirección, luego de consultar a la asamblea de los Hnos. de La Salle que trabajan en Nicaragua.

3.- La nueva Dirección del Instituto Pedagógico La Salle presentó, dentro del plazo previsto por el calendario escolar, al Ministerio de Educación, la nómina de Profesores para el curso 1984, de acuerdo al Convenio que la Congregación tiene firmado con dicho Ministerio de Educación.

4.- El Ministerio de Educación, después de un prolongado diálogo con la Dirección del Centro, resolvió, en documento oficial firmado el 21 de Enero de 1984 no aceptar la reorganización de personal docente que presentó dicha Dirección.

Por lo tanto, el Instituto de los Her-

manos de las Escuelas Cristianas:

1.- Considera que la decisión del Ministerio de Educación lesiona los derechos que asisten a la educación privada, en general y a la educación lasallista, en particular.

2.- Deseando mantenerse fiel a los principios de la educación católica y lasallista, no puede aceptar esa decisión del Ministerio de Educación.

3.- Solicita a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional interponga sus buenos oficios para que se reconsidere la resolución del Ministerio de Educación.

4.- Mandar copia del presente comunicado a las siguientes instituciones:

- Sagrada Congregación para la Educación Católica (El Vaticano)
- Conferencia de Superiores Generales (Roma)
- Superior General de los Hnos. de las Escuelas Cristianas (Roma)
- Confederación Interamericana de Educación Católica
- Confederación Internacional de Educación Católica
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)
- Conferencia Latinoamericana de

Religiosos (CLAR)

- Asociación Mundial Lasallista
- Región Latinoamericana Lasallista (RELAL)
- Comunidades Lasallistas del mundo entero
- Colegios La Salle de todo el mundo
- Conferencias Episcopales de Centroamérica
- Conferencia Episcopal de Nicaragua
- Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC)
- Confederación de Religiosos de Nicaragua (CONFER)
- Unión Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Católicos
- Embajadas de los países de España, Francia, Italia y Alemania Federal
- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional
- Ministerio de Educación de Nicaragua
- Directiva de Padres de Familia del Instituto Pedagógico.

Managua 21 de Enero de 1984.

Hno. Cipriano Pascual G.
Superior Provincial para
Centroamérica.

Hno. Manuel Estrada C.
Provincial para Nicaragua.

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION NICARAGUENSE DE EDUCACION CATOLICA.

23 Enero 1984

CONGREGACION HNOS. CRISTIANOS DE LA SALLE
Colegio Pedagógico La Salle
Managua.

Hnos. de las Escuelas Cristianas La Salle:

Habiendo recibido con fecha 21 de

Enero de 1984 copia del comunicado dando contestación a la carta del Sr. Ministro Carlos Tunnermann B., en la que consta que no ha sido aceptada la Organización Docente del Centro para el año escolar 1984, en la cual ustedes hacen planteamientos justos y necesarios para el buen funcionamiento de su Centro Educativo, la Directiva Nacional de FENEC acuerda:

1.- Apoyar incondicionalmente en todas y cada una de sus partes, el comunicado.

2.- Mantenernos en sesión permanente para ir evaluando los acontecimientos.

Cuenten con el apoyo y oraciones de todos los que estamos comprometidos en la educación cristiana, y

que la luz del Espíritu nos ilumine.

DIRECTIVA NACIONAL DE FENEC

c.c.: Junta de Gobierno
Ministerio de Educación

Responsable de la Región 3
Responsable de la Zona 6
Sagrada Congregación para la Educación (Vaticano)
Conferencia Episcopal Nicaragua
Sr. Nuncio Apostólico

CIEC
UNAPAFACC
CONFER
Medios de Comunicación
Colegios afiliados a FENEC
Cuerpo Diplomático.

COMUNICADO Y EXHORTACION PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA.

- A los Sacerdotes y Diáconos de nuestras Diócesis,
- A los Religiosos y las Religiosas,
- A los Catequistas y Delegados de la Palabra,
- A los Hermanos de los Movimientos de Apostolado Laical,
- A los Directores, Profesores y alumnos de Colegios Católicos,
- A todos nuestros amadísimos fieles.

GRACIA Y PAZ DE PARTE DE DIOS NUESTRO PADRE Y DE JESUCRISTO, EL SEÑOR.

Queridos Hermanos:

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, desde hace algún tiempo, especialmente al inicio de este año escolar, hemos tenido conocimiento de una serie de hechos de diversos Centros de la Iglesia, que manifiestan "desconocimiento del carácter propio de la educación católica, por parte de algunas autoridades del Ministerio de Educación y de otros organismos, que se refleja, a veces, en actitudes de incomprensión, intolerancia, arbitrariedad, obstaculización de la labor específica de los Centros religiosos" (Carta Pastoral de la C.E.N. sobre la Educación Católica, 8 Dic., 1982). ". . . llegando en algunos casos hasta lesionar el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado" (G.E. No.8).

Con esto último, nos referimos especialmente a la grave situación que se ha presentado en estos días en el Instituto Pedagógico "La Salle" de

Managua.

En consecuencia, acordes con el Magisterio de la Iglesia, nos vemos en la necesidad de recordar a nuestros fieles y a toda persona de buena voluntad, lo siguiente:

1.) "La educación católica pertenece a la misión evangelizadora de la Iglesia y debe anunciar explícitamente a Cristo Liberador" (Puebla, 1031).

2.) A los padres de familia: "Los esposos, engendrando en el amor una nueva persona, que tiene en sí la Vocación al desarrollo, asumen, por eso mismo, la obligación de ayudarlo eficazmente a vivir una vida plenamente humana. El deber educativo de los padres, se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros" (Familiaris Consortio, 36).

Por lo tanto, "la familia es la primera responsable de la educación. Toda tarea educadora debe capacitarla a fin de permitirle ejercer su misión" (Puebla, 1036).

Y siendo nuestro pueblo mayoritariamente católico, debe "asegurarse absolutamente el derecho de los padres a la elección de una educación conforme con su fe religiosa" (F. C.

No. 40).

3.) La necesidad de una educación abierta a los valores trascendentes de la persona humana, superando los límites estrechos de ideologías materialistas que desconocen o niegan la existencia de Dios" (Comunicado y Exhortación pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, 24 de Agosto, 1982).

4.) "El derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado; . . . recordando al propio tiempo que el ejercicio de este derecho contribuye en gran manera a la libertad de conciencia, a la protección de los derechos de los padres y al progreso de la misma cultura" (G. E. No. 8).

5.) Nuestra oposición a "cualquier monopolio escolar, que es contrario a los derechos naturales de la persona humana, al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades" (G. E. 6).

Convencidos de la verdad de estos principios, queremos:

1.) Manifestar nuestro decidido apoyo a todas las Congregaciones religiosas y laicos, que con gran empeño y sacrificio, luchan por mantener los principios de la Educación Católica en cada uno de sus Centros. En esto, nos hacemos eco de las palabras de Su Santidad Juan Pablo II, en León: "Rindo aquí, homenaje de estima y agradecimiento

a tantos sacerdotes, religiosos y religiosos educadores, que ayer, hoy, y estoy seguro que también mañana se dedican con abnegación y entusiasmo, en fidelidad a su vocación humana y a su fe cristiana a esa tarea”.

2.) Dar total respaldo a la actitud asumida por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, al defender la libertad de actuar conforme a sus derechos y sus deberes, lo mismo que a defender la autonomía del Instituto Pedagógico de Managua, como Centro Católico.

Este respaldo lo damos también al Equipo de Hermanos que recientemente fue designado por sus Superiores Religiosos para dirigir dicho Centro educativo.

3.) Animar a los Padres de familia a ser fieles en su responsabilidad de la educación cristiana de sus hijos, de tal manera que: “Si en las escuelas se enseñan ideologías contrarias a la fe cristiana, la familia junto con otras familias, si es posible mediante formas de asociación familiar, de-

be con todas las fuerzas y con sabiduría ayudar a los jóvenes a no alejarse de la fe” (F. C. No. 40).

Los Obispos, juntamente con nuestro pueblo fiel católico, esperamos que estas dificultades puedan ser resueltas satisfactoriamente, de tal manera que nuestros jóvenes y niños no se vean privados en sus Centros escolares, del ambiente adecuado para su formación integral.

Siendo nuestra motivación de carácter netamente pastoral, exhortamos a todos nuestros fieles a elevar sus oraciones al Señor, por intercesión de la Santísima Virgen, para que en Nicaragua podamos gozar de la libertad y el respeto a que como ciudadanos y católicos, tenemos derecho.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, fiesta de la conversión del Apóstol San Pablo.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA

Mons. Pablo Antonio Vega M.
Obispo de Juigalpa
Presidente

Mons. Miguel Obando Bravo
Arzobispo de Managua

Mons. Leovigildo López Fitoria
Obispo de Granada

Mons. Rubén López Ardón
Obispo de Estelí

Mons. Bosco Vivas Robelo
Obispo Auxiliar de Managua
Secretario

Mons. Julián Barni
Obispo de León

Mons. Carlos Santi
Obispo de Matagalpa

Mons. Salvador Schläefer B.
Obispo de Bluefields

Mons. Pedro L. Vilchez V.
Prelado de Jinotega

Nota: Los Sres. Obispos que no firmaron no pudieron estar presentes en esta reunión.

PRONUNCIAMIENTO DE LA UNION NICARAGUENSE DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE COLEGIOS CRISTIANOS (UNAPAFACC).

AL PUEBLO CRISTIANO DE NICARAGUA

Durante estos primeros días del presente año, hemos venido observando los acontecimientos suscitados en el Instituto Pedagógico de Managua, a raíz del cambio de la Dirección.

Nosotros como órgano cúpula de los padres de familia de colegios cristianos, que velamos por la educación de nuestros hijos en la fe, vemos con honda preocupación lo siguiente:

1.— El desconocimiento de parte

del MED de la autoridad y autonomía que debe prevalecer en la dirección de cada colegio privado. Esto lo confirman las actitudes prepotentes de los supervisores de colegios privados enviados por el MED y la intromisión en los más pequeños detalles administrativos.

2.— El olvido de parte de las autoridades del MED del Convenio suscrito con los Hermanos de La Salle a designar a los directores y resto del personal docente en todos los colegios lasallistas. La aprobación del MED requerida en la nómina de los docentes no tiene por qué trascender hasta el punto de cambiar

los nombramientos, a menos que hubiera un motivo suficiente, anulando así la autoridad del director.

3.— La desaprobación del nombramiento como profesores a tres hermanos de la Orden de La Salle, altamente capacitados, que vinieron a Nicaragua específicamente a enseñar y educar, siendo que la Orden de La Salle ha cumplido siempre, a toda plenitud, con los Programas de Estudios Oficiales. Esta decisión es Insólita contra los Hermanos Cristianos que, durante más de 50 años han entregado el pan de la enseñanza y educado en la fe a muchos miles de nicaragüenses que salieron de

sus aulas como hombres libres, sin distinción de clases, raza, color ni creencias políticas.

4.- El menosprecio a la decisión de los padres de familia que somos, por derecho natural, "los primeros y principales educadores de nuestros hijos".

Por lo tanto, resolvemos:

a) Apoyar a los hermanos de la Orden de La Salle en todas sus decisiones.

b) Exigir a las autoridades del MED que reflexionen sobre la decisión tomada, que sólo viene a agravar la crisis que abate a nuestro país, y que, a la luz del Espíritu Santo, lleguen a una solución más justa y sensata. Nuestras oraciones se alzarán para que sus mentes y corazones se iluminen.

c) Pedir a las autoridades del MED, cordura, sabiduría y entendimiento para que den pronta solución a este problema y a los muchos otros que agobian a la educación privada y religiosa en Nicaragua.

d) Declararnos en sesión permanente mientras no se haya resuelto satisfactoriamente el conflicto.

e) Enviar copia del presente

a:

- Mons. Miguel Obando Bravo.
- Mons. Leovigildo López Fitoria.
- Nuncio Apostólico.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).
- Confederación Interamericana de Educación Católica.
- Confederación Internacional de Educación Católica.
- Agrupación Internacional de la Enseñanza Católica (Bélgica):
- FAPREC, Venezuela.

- Unión Nacional de Padres de Familia (México).

- Unión de Colegios Privados (México).

- Unión Internacional de Organismos Familiares (España).

- Miembros de UNAPAFACC.

Managua, 25 de Enero de 1984.

POR LA UNION NICARAGUENSE
DE ASOCIACIONES DE PADRES
DE FAMILIA DE COLEGIOS
CRISTIANOS
UNAPAFACC)

SOFONIAS CISNEROS L.
Presidente

FRANCISCO ORTEGA
Secretario

COMUNICADO No. 2 DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (LA SALLE).

El presente comunicado referente a la problemática suscitada entre el Ministerio de Educación (MED) y el Instituto Pedagógico La Salle presenta una síntesis de los hechos ocurridos desde el día 21 de Enero hasta el presente.

1.- El día 24 de Enero se pidió una entrevista con la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional la cual fue denegada, el mismo día.

2.- La Asamblea General de Padres de Familia del Instituto Pedagógico La Salle realizada el 26 de Enero ofrece su apoyo incondicional a la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas y a la Junta Directiva de Padres de Familia.

La Unión Nicaragüense de Padres de Familia de Colegios Cristianos (UNAPAFACC), en su reunión del

día 25 de Enero emiten un pronunciamiento de pleno respaldo y total apoyo.

La Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC) acuerda en la Asamblea plenaria del día 28 de Enero dar apoyo incondicional a la actitud asumida por la Congregación de los Hermanos de La Salle al "defender su derecho a organizar el Centro garantizando así la autonomía e identidad cristiana del Instituto Pedagógico La Salle"

3.- No se ha permitido la publicación en los periódicos del país del "Comunicado y exhortación pastoral" de la Conferencia Episcopal del día 25 de Enero de 1984 que apoya la actitud asumida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el caso del Instituto Pedagógico La Salle. Tampoco se permitió leerlo en Radio Católica.

El día 27 de Enero fue censurado un reportaje periodístico sobre la Asamblea plenaria de los padres de familia del Instituto Pedagógico La Salle efectuada el 26 de Enero.

También se ha censurado una carta el 24 de Enero en la que exalumnos se solidarizan y dan total respaldo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

4.- El sábado 28 de Enero fuimos citados por el Sr. Ministro de Educación por la Ley, Francisco Guzmán, para realizar con él en su despacho una reunión el día 30 de Enero.

5.- El día 30 de Enero la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional a través de su Ministro de Educación por la Ley nos pide presentar a la mayor brevedad posible una propuesta de arreglo.

Esta propuesta fue presentada el mismo día a las 2:20 p.m.

6.— En las misas del día domingo 29 de Enero, se lee el Comunicado y exhortación Pastoral de la Conferencia Episcopal.

Al finalizar los actos litúrgicos miles de fieles firman una carta de total respaldo a las demandas presentadas por la Dirección del Instituto Pedagógico La Salle.

Teniendo en cuenta que hasta el momento no hemos recibido respuesta alguna a nuestra propuesta el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas reitera la postura adoptada en el comunicado No. 1 así:

1.) Considera que la decisión del MED lesiona los derechos que asisten a la Educación privada en general y a la educación lasallista en particular.

2.) Esta situación perjudica a

los alumnos, padres de familia, a la Iglesia y al pueblo nicaragüense.

3.) Mandar copia del presente comunicado a las siguientes Instituciones:

- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional
- Embajadas del Grupo Contadora
- Sagrada Congregación para la Educación Católica (El Vaticano).
- Conferencia de Superiores Generales (Roma)
- Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Roma).
- Confederación Interamericana de Educación Católica.
- Confederación Internacional de Educación Católica.
- Consejo Episcopal Latinoamérica (CELAM).
- Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR).
- Asociación Mundial Lasallista.
- Región Latinoamericana Lasallista (RELAL).

- Comunidades Lasallistas del mundo entero.
- Colegios La Salle de todo el mundo.
- Conferencias Episcopales de Centroamérica.
- Conferencia Episcopal de Nicaragua.
- Federación Nicaragüense de Ed. Católica (FENEC).
- Confederación de Religiosos de Nic. (CONFER).
- Unión Nacional de Asoc. de P. de Fam. de Colegios Católicos.
- Embajadas de los países de España, Francia, Italia y Alemania Federal.
- Directiva de P. de Fam. del Instituto Pedagógico La Salle.

Managua, 31 de Enero de 1984.

Hno. Cipriano Pascual G.
Superior Provincial para Centro-América.

Hno. Manuel Estrada
Provincial para Nic.

PRONUNCIAMIENTO

DE LA CONFEDERACION DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE NICARAGUA (CONAPRO).

AL PUBLICO DE NICARAGUA

CONSIDERANDO:

1.— Que, a propósito del cambio ocurrido en la Dirección del Instituto Pedagógico —LA SALLE— de esta ciudad, el Ministerio de Educación ha desconocido la autoridad del nuevo Director al querer imponerle una nómina de profesores entre los que hay muchos que no tienen las calificaciones para enseñar en colegios católicos.

2.— Que el MED, por otra parte, rechaza la reincorporación de profesores de limpia trayectoria docente que habían sido injustamente despedidos, pues habían cumplido fielmente con los programas oficiales y, además, con el ideario de

Juan Bautista La Salle de educar en la fe como el mismo Cristo lo hizo: con el ejemplo, con amor y con caridad.

3.— Que, además, el MED niega el derecho a cuatro Hermanos Cristianos que llenan todos los requisitos como educadores, a ser profesores en el Centro que funciona bajo la responsabilidad docente, administrativa y eclesial de la Orden de La Salle.

4.— Que el nombramiento del personal docente de un Colegio Privado, de acuerdo con el Reglamento de Educación Secundaria en vigencia, corresponde al Director del Centro y, no habiendo justificación alguna, no puede el MED obligar a un Director a aceptar la imposición

de una nómina de profesores.

5.— Que existe un Convenio de funcionamiento firmado entre el MED y la Orden de La Salle y que ésta nunca ha dejado de cumplir con lo que le corresponde.

6.— Que el Estatuto Fundamental y el Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses reconocen y garantizan el derecho de los padres de familia a escoger el tipo de enseñanza que desean para sus hijos, en éste caso, el de la Educación Católica.

ACUERDA:

1.) Protestar públicamente por esta negación del derecho de ciudadanos nicaragüenses a ser educados en la

Fe Católica.

2.) Protestar por el trato que el Gobierno Revolucionario está dando a la Orden de La Salle, con todo y que los Hermanos Cristianos han cultivado, durante más de 50 años, con igual carisma y entrega, al pobre y al rico, al obrero y al campesino; han investigado científicamente

nuestra geografía, riquezas naturales, históricas y arqueológicas; han llevado casi hasta el último rincón de nuestro territorio el conocimiento del mundo en que vivimos y la palabra de Dios, como fórmula única para alcanzar la Paz. Son muchas las generaciones de nicaragüenses, lasallistas o no lasallistas, que los vendicen y guardan en su corazón

algún reconocimiento.

3.) Apoyar incondicional y energicamente a la Orden de La Salle y a los padres de familia que le han confiado la educación de sus hijos, en todas y cada una de las determinaciones que tomen en la presente situación.

Managua, 1 de Febrero de 1984.

PRONUNCIAMIENTO DE LA UNION DE PADRES DE FAMILIA POR LA EDUCACION CRISTIANA (UPAFEC).

CONSIDERANDO

1.- Que el Ministerio de Educación del Gobierno de Nicaragua, en documento oficial del 21 de Enero del presente año, rechaza la reorganización del personal docente que la dirección del Instituto Pedagógico La Salle, en pleno uso de sus derechos, había hecho, y que el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, también en documento oficial, "considera que la decisión del Ministerio de Educación lesiona los derechos que asisten a la educación privada" y decide que "no puede aceptar esa decisión del Ministerio de Educación" porque quiere mantenerse fiel a los principios de la educación católica.

2.- Que la comunidad cristiana nicaragüense ha hecho propio el conflicto entre el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y el Ministerio de Educación, recibiendo dicho Instituto el apoyo incondicional de la Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC), de la Unión Nicaragüense de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Cristianos (UNAPAFACC), y sobre todo, de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.

3.- Que los derechos relativos a la educación, tanto de los padres de familia como de la Iglesia, vienen

siendo violados por decretos o actuaciones del gobierno nicaragüense.

RESUELVE

1.) Reconocer públicamente una vez más lo que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, establece en su artículo 12 Inc. 4 "Los padres y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones".

2.) Recordar a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional el serio compromiso que adquirió el 25 de Septiembre de 1979 cuando, al ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, añadió en el Arto. 1 de ese documento que el gobierno de Nicaragua "viene en este acto a aceptarla teniéndola como ley de la nación y comprometiéndose para su observación el honor nacional" (Gaceta No. 67 de 1979) y exhortar a la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional a cumplir su compromiso respetando celosamente la autonomía de los colegios privados para que sea efectivo el derecho de los padres o tutores establecido en el artículo antes mencionado de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

3.) Dar también nuestro total respaldo a la posición tomada por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y los padres de familia del Instituto Pedagógico de Managua.

4.) Mandar copia del presente comunicado a:

- Mons. Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.
- Mons. Pablo Antonio Vega, Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.
- Mons. Leovigildo López Fitoria, Encargado de asuntos de Educación de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.
- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.
- Ministerio de Educación de Nicaragua.
- Directiva de Padres de Familia del Instituto Pedagógico.
- Federación Nicaragüense de Educación Católica (FENEC).
- Sagrada Congregación para la Educación Católica (El Vaticano).
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).
- Nuncio Apostólico.
- Unión Nicaragüense de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Cristianos (U.N.A.P.A. F.A.C.C.)

Managua, Febrero 3 de 1984.

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION (MED).

El Ministerio de Educación hace saber que conforme instrucciones de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional ha procedido a dar una solución definitiva al caso del Instituto Pedagógico de Managua, caso surgido en torno a la nómina de su profesorado que por ley corresponde al Ministerio aprobar.

Esta solución definitiva, que ya ha sido comunicada oficialmente a los superiores de la Congregación de los Hermanos Cristianos, consiste en:

a.) Haciendo uso de un criterio

de amplitud, el Ministerio de Educación ha autorizado a la Congregación de los Hermanos Cristianos a presentar una nueva nómina de profesores, para su aprobación.

b.) En esta nueva nómina, que deberá estar compuesta por nuevos profesores, o por aquellos que no hayan sido objeto de conflicto en ninguna de las anteriores, podrá incluirse a los cinco religiosos miembros de la Congregación, quienes además podrán asumir responsabilidades docentes o administrativas.

El Ministerio de Educación reitera la voluntad del Gobierno Revolucionario, de garantizar el funcionamiento de los centros privados de educación, bajo las leyes y reglamentos que el Estado ha dictado para el efecto.

MINISTERIO DE EDUCACION

Managua, Nicaragua, 4 de Febrero de 1984.

"1984: A CINCUENTA AÑOS. . . SANDINO VIVE".

COMUNICADO No. 4 DE LA CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS (LA SALLE).

Tras las últimas conversaciones tenidas con el Ministerio de Educación, el día 8 de Febrero de 1984, informamos:

1.- Que el MED, de parte de la JGRN, nos ha comunicado verbalmente que no habrá otra decisión de las autoridades respectivas, posterior al comunicado del MED, del 4 de Febrero de 1984.

2.- En consecuencia, no podrán trabajar este año en el Instituto Pedagógico La Salle los siete profesores que habiendo sido cesanteados por la Administración anterior con anuencia de autoridades del MED, fueron aceptados por la actual dirección del centro, luego de comprobar la falta de motivos de expulsión y acatar un acta de acuerdo firmada por las partes ante las autoridades del Ministerio del Trabajo.

Ante estos hechos la Congregación de Hermanos de la EECC La Salle denuncia:

1.- La injusticia que se está cometiendo en perjuicio de profesores honestos e indefensos.

2.- La parcialidad manifiesta de las autoridades que tenían el deber de hacer justicia.

La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas La Salle se compromete a:

1.- Seguir laborando en Nicaragua en favor de la educación y la promoción de la justicia.

2.- Organizar, dentro de la autonomía limitada, que nos conceden las autoridades, las actividades docentes en el Instituto Pedagógico La

Salle.

3.- Hacer cuanto esté a nuestro alcance para resolver, lo antes posible, la situación de los profesores afectados por esta injusticia.

4.- Manifestar nuestro agradecimiento a las personas e instituciones que nos han apoyado en estos momentos difíciles, especialmente a la Conferencia Episcopal de Nicaragua, a la Federación Nicaragüense de Educación Católica, a la Unión Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Colegios Católicos, a todos los padres de familia, alumnos y ex alumnos Lasallistas.

5.- Mandar copia de este comunicado a:

- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

- Ministerio de Educación.
- Embajadas del Grupo Contadora.
- Sagrada Congregación para la Educación Católica (El Vaticano)
- Conferencia de Superiores Generales (Roma).
- Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Roma).
- Confederación Interamericana de Educación Católica.
- Confederación Internacional de Educación Católica.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).
- Conferencia Latinoamericana de

- Religiosos (CLAR).
- Asociación Mundial Lasallista.
- Región Latinoamericana Lasallista (RELAL).
- Comunidades Lasallistas del mundo entero.
- Colegios La Salle de todo el mundo.
- Conferencias Episcopales de Centroamérica.
- Conferencia Episcopal de Nicaragua.
- Federación Nicaragüense de Ed. Católica (FENEC).
- Confederación de Religiosos de Nic. (CONFER).

- Unión Nacional de Asoc. de P. de Fam. de Colegios Católicos.
- Embajadas de los países de España, Francia, Italia y Alemania Federal.
- Directiva de P. de Fam. del Instituto Pedagógico La Salle.

Managua, 5 de Febrero de 1984.

Hno. Cipriano Pascual G.
Superior Provincial para Centro-América.

Hno. Manuel Estrada.
Provincial para Nicaragua.

INFORME DE LA COMISION KISSINGER PARA CENTRO AMERICA

THE NATIONAL BIPARTISAN COMMISSION ON CENTRAL AMERICA

CHAIRMAN
DR HENRY A. KISSINGER

COMMISSION MEMBERS
MR NICHOLAS F. BRADY
MAYOR HENRY G. CISNEROS
GOV WILLIAM P. CLEMENTS JR
DR CARLOS F. DIAZ-ALEJANDRO
MR WILSON S. JOHNSON
MR LAMB KIRKLAND
MR RICHARD M. SCAMMON
DR JOHN SILBER
JUSTICE POTTER STEWART
AMB ROBERT S. STRAUSS
DR WILLIAM B. WALSH

EXECUTIVE DIRECTOR
AMB HARRY W. SHLAUDERMAN

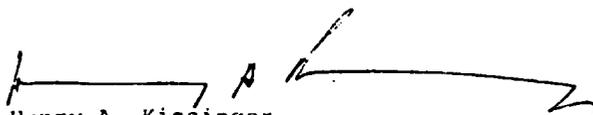
SENIOR COUNSELLORS
REP MICHAEL D. BARNES*
SEN LLOYD BENTSEN
REP WILLIAM S. BROOKFIELD
SEN PETER V. DOMENICI
SEN DANIEL K. INOUYE
REP JACK F. KEMP
AMB JEANNE KEMPATRICK
MR WINSTON LORD
SEN CHARLES MCC. MATHIAS
MR WILLIAM D. ROGERS
REP JAMES C. WRIGHT

Esta es probablemente la primera ocasión en que el informe de una Comisión Presidencial ha salido simultáneamente en español y en inglés, lo cual facilitará su distribución entre un público mucho más numeroso por todo el mundo de habla española que incluye a los lectores hispanohablantes de los Estados Unidos de América.

Esta edición española del Informe de la Comisión Nacional Bipartita Sobre Centroamérica representa una expresión de nuestro profundo respeto por la gente de los países que visitamos. Nuestro agradecimiento está dirigido especialmente a todas las personas, empleados públicos y ciudadanos particulares que se reunieron con nosotros y cuyas presentaciones contribuyeron sustancialmente a nuestro informe.

Esperamos que el Informe definirá una agenda para la cooperación entre los Estados Unidos de América, los países de Centroamérica, los países del grupo Contadora y toda la América Latina.

Por la creación de esta traducción en un período de tiempo extraordinariamente corto, casi simultáneamente con las deliberaciones de la Comisión, quisiera expresar mi agradecimiento a la Universidad de Boston por el importante papel que desempeñó, y a los que trabajaron largas horas para poder captar con exactitud el significado de este Informe: Enrique de la Piedra del Perú y Rodrigo Parot de Chile, ambos estudiantes para el doctorado en el Center for Latin American Development Studies de la Universidad de Boston; a Judith Durán Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Centro; al doctor Rodolfo Cardona, Director del University Professors Program de la Universidad de Boston, quien supervisó y editó las traducciones; y al señor Keith Botsford, el novelista y ex-director del National Translation Center, quien sirvió de Redactor General para este proyecto.


Henry A. Kissinger
Washington, D. C.

2201 C STREET NW ROOM 1004 WASHINGTON DC 20521 TEL 1-021-632 7804

DEDICATORIA

Con gran respeto dedicamos este informe al Senador Henry M. Jackson quien propuso crear una comisión bipartita para Centro América y sirvió como uno de sus asesores, durante su vida y obra, el Senador Jackson se dedicó a doble objetivo, de la seguridad nacional y del mejoramiento humano. Estos son también nuestros objetivos que han guiado este informe y, esperamos, en el espíritu de su obra, que contribuya a su adelanto.

Capítulo I

INTRODUCCION

Para los miembros de esta Comisión, estos últimos meses han constituido una extraordinaria experiencia de aprendizaje que nos hace sentir singularmente privilegiados por haberla podido compartir.

En este informe presentamos un extenso grupo de recomendaciones concretas. Pero también deseamos compartir lo que hemos aprendido con nuestros compatriotas de los E.E.U.U. y, basándonos en lo que hemos averiguado, sugerir modos de pensar sobre Centroamérica y sus necesidades, que puedan contribuir en el futuro a una comprensión mejor informada de esa región.

Esperamos, al mismo tiempo, comunicar algo más, que logramos como resultado de esta experiencia: un sentido de urgencia sobre la crisis centroamericana, de compasión por su gente, pero también —cautelosamente— de esperanza para su futuro.

Para la mayoría de la gente de los E.E.U.U., la América Central ha sido desde hace mucho lo que todo el Nuevo Mundo fue para los europeos de hace cinco siglos: una terra incógnita. Probablemente pocos de entre los aún más educados podrían repetir los nombres de todos los países centroamericanos y de sus capitales, y todavía menos saber algo de su fondo político y social.

La mayoría de los miembros de esta Comisión empezaron con lo que ahora vemos era un conocimiento extremadamente limitado de esta región, de sus necesidades y de su importancia. Cuanto más aprendimos, más convencidos quedamos de que la crisis allí es real, y aguda; de que los E.E.U.U. deben actuar para confrontarse con ella, y actuar con audacia; que lo que está en juego es importantes, para los E.E.U.U., para el hemisferio y, más patéticamente, para la gente de Centroamérica.

En este informe, proponemos atención y ayuda significativas a un área del hemisferio anteriormente descuidada. Algunos, que no han estudiado esta área como nosotros, pensarán que esta atención es desproporcionada, y la harán a un lado pensando que nuestras recomendaciones son el producto de la reacción natural de una comisión creada para tratar un solo asunto. Creemos que tal reacción sería un grave error.

Es verdad que otras partes del mundo tienen problemas. Algunas de ellas, como el Medio Oriente, pasan por una verdadera crisis. Pero la de Centroamérica merece la particular atención de los E.E.U.U. por varias razones.

Primero, Centroamérica es nuestra vecina cercana. Por esta razón, está críticamente dentro de nuestros intereses de seguridad nacional. Pero aún más, lo que sucede

en nuestro umbral tira de nuestra conciencia. La historia, la contigüidad, la consanguinidad—todo esto nos ata de un modo muy particular a los países de Centroamérica. Cuando Franklin Roosevelt proclamó lo que él llamó su “Política del Buen Vecino”, ese término fue más que simplemente un nombre. Fue un concepto que llega al corazón mismo de las relaciones civilizadas, no sólo entre las personas, sino también entre las naciones. Cuando nuestros vecinos tienen dificultades, no podemos cerrar los ojos y permanecer honestos con nosotros mismos.

Segundo, la crisis tira de nuestra manga porque nosotros sí que podemos ayudar. Por ser pequeños estos Países, por estar cercanos a nosotros, esfuerzos que serían menores, juzgándolos comparadamente con los empleados en otras crisis, podrán tener un gran impacto sobre ésta.

Tercero, cualquiera que sea el costo a corto plazo por actuar ahora, será mucho menor que el de a largo plazo si no actuamos inmediatamente.

Cuarto, una gran potencia puede escoger a qué desafíos responder, pero no puede escoger de dónde vengan éstos ni cuándo. Tampoco puede evitar la necesidad de una selección deliberada. Una vez desafiados, una decisión de no aceptar tiene tantas consecuencias como la de aceptar ese desafío. Nuestro desafío en Centroamérica es ahora. La agonía de la indecisión no hará desaparecer ese desafío. Nuestro deseo de que las cosas sean más fáciles no las harán así.

Tal vez los E.E.U.U. debieron prestar más atención a Centroamérica más temprano. Tal vez, en el pasado, debimos haber intervenido menos, o intervenido más, o intervenido de otra manera. Pero todas estas alternativas pertenecen al reino de lo que pudo ser. Lo que nos confronta ahora es el problema de lo que puede pasar. Cualquiera que sean sus raíces en el pasado, la crisis centroamericana existe con urgencia en el presente, y su resolución es vital para el futuro.

Cómo aprendimos

Antes de discutir qué aprendimos, creemos que sería útil indicar algo sobre cómo aprendimos.

La Comisión celebró reuniones durante 30 días completos en Washington, más otras 12 reuniones especiales. En total, nos reunimos en los E.E.U.U. con casi 200 personas que tenían algo especial para contribuir a nuestras deliberaciones. Estas personas incluyeron al Presidente Reagan, al Secretario de Estado Shultz, a los tres ex presidentes que aun viven (Nixon, Ford y Carter), a cuatro ex-Secretarios de Estado, a miembros del Congreso de los E.E.U.U., a todos los Jefes del Estado Mayor, y a una gama especialmente amplia de representantes de organizaciones y personas particulares con conocimiento de la región y de sus problemas. .

Durante los nueve días de viaje en el exterior —seis en Centroamérica y tres en México y Venezuela— recibimos testimonios de más de 300 oficiales y de otros testigos y representantes. En sus viajes, la Comisión se reunió no sólo con Jefes de Gobierno, ministros y diputados, sino también con jefes de partidos políticos de oposición, periodistas, maestros, hombres de negocios, y líderes de movimientos sindicalistas, expertos militares, clérigos, líderes de grupos indios, representantes de organizaciones particulares, técnicos de salubridad y en servicios sociales, ecónomos, agrónomos —cualquier persona, en fin, que pudiera ensanchar nuestros horizontes y profundizar nuestros conocimientos, incluso ciudadanos corrientes de diversos orígenes u ocupaciones. De la misma forma, en este país buscamos la opinión de una gran variedad de personas y organizaciones que representaban una amplia gama de antecedentes y disciplinas.

Enviamos cuestionarios detallados a una selección de 170 expertos. Más de 230 otros individuos y grupos nos proporcionaron material escrito, mucho de él bastante extenso, para el uso de la Comisión. Todos los miembros de ésta participaron en la selección de las personas cuyas opiniones se solicitaron.

Todo el proceso significó un curso intenso de estudios sobre Centroamérica, llevado a cabo por lo que probablemente podría constituir el “profesorado” más amplio y más distinguido sobre asuntos centroamericanos que jamás se haya reunido para este propósito. Aunque por supuesto no nos convertimos en expertos sobre esta región en el mismo sentido en que muchos de los que consultamos lo son, creemos habernos convertido en legos inusualmente informados. Y, en el curso de esta experiencia, notamos que cambiaron muchas de nuestras percepciones.

Lo que hemos tratado de incluir en este informe es, esencialmente, la perspectiva del profano bien informado, como ha sido influida por las combinaciones particulares de la experiencia y de los valores que, como individuos, contribuimos a la Comisión. Hemos tratado de aplicar esa experiencia y esos valores a la situación que encontramos en Centroamérica, y a lo que aprendimos sobre esa región y la relación entre la crisis allí y el mundo más amplio.

Lo que aprendimos

En los capítulos que siguen, presentamos nuestros descubrimientos y nuestras recomendaciones detalladamente.

El Capítulo II ubica la crisis de Centroamérica dentro de su más amplio contexto hemisférico, haciendo particular hincapié en el doble desafío de rescatar sus economías enfermas y de establecer principios de legitimidad política.

Miembros de la Comisión

Dr. Henry A. Kissinger, presidente
Nueva York, Nueva York

Sr. Nicholas F. Brady
Director General, Dillon, read & Co.
Far Hills, New Jersey

Alcalde Henry G Cisneros
Alcalde, San Antonio, Texas

Gobernador William P. Clements, hijo
exgobernador de Texas
Dallas, Texas

Dr Carlos F. Diaz-Alejandro
Profesor de Economía, Universidad de
Yale New Haven, Conn.

Sr. William S. Johnson,
Presidente, Federación Nacional de
Empresas Independientes
San Mateo, California

Sr. Lane Kirkland
Presidente, AFL/CIO
Washington, D.F.

Sr. Richard M. Scammon
Asesor en Ciencias Políticas
Chevy Chase, Maryland

Dr. John Silber,
Presidente, Universidad de Boston
Brookline, Massachussets

Juez Potter Stewart,
Juez Asociado, Corte Suprema de los Estados Unidos (retirado)
Washington, D.F.

Embajador Robert S. Strauss,
Abogado
Washington D.F.

Dr. William B. Walsh
Presidente, Proyecto Esperanza
Bethesda, Maryland

El Capítulo III coloca la crisis en su perspectiva histórica, trazando los antecedentes de los países de Centroamérica y la forma en que se desarrolló la crisis.

El Capítulo IV examina la crisis económica en la región, y presenta recomendaciones específicas para las medidas que se pueden tomar para aliviarla tanto medidas de emergencia a corto plazo como para medio y lar-

go plazo, junto con el medio de asegurar que los desarrollos económico, político y social avancen conjuntamente.

El Capítulo V enfoca lo que llamamos las necesidades para el “desarrollo humano” —particularmente en salud y educación— y en lo que se debe hacer para remediarlas.

El Capítulo VI explora las dimensiones de seguridad de la crisis, incluyendo la intervención soviética y cubana, los problemas de la guerrilla, la situación tal y como existe hoy día, lo que se puede hacer para confrontarla, y lo que recomendamos que hagan los E.E.U.U. para ayudar.

El Capítulo VII examina los aspectos diplomáticos, incluyendo vías que podrían tomarse para buscar una solución negociada.

En la trama de los capítulos existen varios hilos en común.

* Primero, la torturada historia de Centroamérica es tal que ni los aspectos militares, ni los políticos, ni los económicos ni los sociales de la crisis pueden considerarse independientes unos de otros. A menos que pueda hacerse un rápido progreso en los frentes políticos, económicos y sociales, la paz en el frente militar nos eludirá y sería muy frágil. Pero a menos que las insurgencias apoyadas desde el exterior puedan ser detenidas y la violencia refrenada, el progreso en esos otros frentes se nos escapará o sería frágil.

* Segundo, las raíces de la crisis son tanto locales como extranjeras. El descontento es real y muy generalizado, y para gran cantidad de la población las condiciones de vida son miserables; así como Nicaragua estaba madura para su revolución, del mismo modo las condiciones que invitan una revolución están también presentes por toda la región. Pero estas condiciones han sido explotadas por fuerzas externas hostiles —específicamente, por Cuba, apoyada por la Unión Soviética y ahora operando por medio de Nicaragua— que convertirán cualquier revolución que logren capturar en un estado totalitario, amenazando a la región y quitándole a la gente sus esperanzas de libertad.

* Tercero, la reforma local, incluso las revoluciones locales no representan una amenaza a la seguridad de los E.E.U.U., pero la intrusión de potencias externas agresivas que explotan las dificultades locales para aumentar su influencia política y su control militar, sí representan una seria amenaza para los E.E.U.U. y para todo el hemisferio.

* Cuarto, tenemos un interés humanitario en aliviar la miseria y ayudar al pueblo centroamericano a

enfrentarse con sus necesidades sociales y económicas, y juntamente con las otras naciones del hemisferio tenemos un interés nacional en reforzar las instituciones democráticas dondequiera sean débiles en el hemisferio.

* Quinto, Centroamérica necesita ayuda, tanto material como moral, gubernamental como no gubernamental. Tanto nuestra conciencia como nuestros cálculos sobre nuestro propio interés nacional requieren que prestemos esa ayuda.

* Sexto, en el fondo una solución a los problemas de Centroamérica dependerá de los centroamericanos mismos. Ellos necesitan nuestra ayuda, pero nuestra ayuda por sí sola no será suficiente. Reformas internas, asistencia externa, esfuerzos heroicos, cambios en la política económica todo esto es necesario y deberá ser coordinado. Y otras naciones no sólo de este hemisferio sino también de Europa y de Asia, con la capacidad de asistir, deberían unírseles en este esfuerzo.

* Séptimo, la crisis no esperará. No hay tiempo que perder.

No hay lugar para Partidismo

Si no hay tiempo que perder, tampoco la crisis en Centroamérica es un asunto que nuestro país pueda darse el lujo de enfocar en base partidista.

La gente de Centroamérica no son ni Republicanos ni Demócratas. La crisis no tiene partidos y por esto requiere una respuesta bipartita. Como en cualquier asunto práctico de carácter político, el mejor camino para una política no partidista es por la ruta bipartita.

Esta Comisión está integrada por Republicanos y Demócratas, por ciudadanos particulares sin partido determinado y por personas activas en la política de partidos. Cuenta con miembros del mundo de los negocios y del movimiento obrero, del mundo académico, el de las organizaciones particulares, de exmiembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno; un exsenador y un ex-gobernador, ambos Republicanos; un Alcalde demócrata y un ex-director del Partido Demócrata Nacional, entre los Asesores de Categoría que se unieron a nuestras deliberaciones ha habido miembros de ambas cámaras del Congreso representando a ambos partidos políticos. Estamos enormemente agradecidos por la contribución que hicieron los que sirvieron en esta última capacidad, a la vez que deseamos advertir que las conclusiones a que hemos llegado son exclusivamente de la Comisión y no reflejan necesariamente los puntos de vista de estos Asesores.

Hemos enfocado nuestras deliberaciones en un espíritu no partidista y de un modo bipartita, y creemos que el país puede y debe hacer lo mismo.

Dado que la Comisión cuenta con doce miembros, cada uno con su punto de vista particular, es obvio que hay muchas cosas en este informe a las que cada miembro particular asignaría un peso diferente o que interpretaría de manera distinta o expresaría de otra manera. Tal es la naturaleza de estas comisiones. Pero estas diferencias fueron personales, no partidistas. Este informe, pensándolo bien, representa lo que todos creemos que fue un consenso bastante admirable, considerando la naturaleza a veces polarizada y emocional del debate sobre Centroamérica. Entre nosotros, encontramos un grado mucho mayor de consenso al final de nuestra odisea que al principio de ella. Esto en sí mismo nos alienta a creer que la nación, también, conforme aprenda más sobre Centroamérica, su crisis y sus necesidades, hallará la vía para una determinación unida de tomar y apoyar el tipo de medidas que creemos son necesarias en interés de los E.E.U.U. y del hemisferio, y en atención a la tan sufrida gente de la América Central.

Capítulo II

LA TRANSFORMACION DE UN HEMISFERIO

Se le ha pedido a esta Comisión su consejo con respecto a la América Central. Reconocemos que nuestra misión tiene esta limitación geográfica. Pero al examinar el istmo, se hizo evidente que la crisis que llevó a la formación de esta Comisión es parte de una realidad más amplia y que la política de los E.E.U.U. en Centroamérica debe reflejar un claro entendimiento de su marco hemisférico.

El hemisferio en su totalidad está en ebullición. El centroamericano está ligado a la experiencia latinoamericana que es diferente de la nuestra. Su actual sufrimiento es, en parte, el resultado de condiciones internas que a su vez pueden encontrarse en México y la América del Sur. Gran parte de la América Latina tiene herencia indígena gran parte del continente fue colonizado por España. En la América Central, la marca de dicha experiencia ha permanecido en actitudes, procesos políticos y formas de realizar las cosas como ha permanecido a través del hemisferio hasta el presente. Los conflictos del istmo provienen en parte de las estructuras económicas y sociales cuyos orígenes, como en Sudamérica y en México, se encuentran en los siglos XVI, XVII, y XVIII.

Pero la coyuntura actual centroamericana es también en parte el resultado de sucesos y fuerzas externas a la región. El aumento en los costos de energía, la caída en el precio del café, del azúcar y de otros artículos de ese tipo, la recesión en el mundo desarrollado, han socavado el progreso económico. El terrorismo internacional, la importación de ideologías revolucionarias, las ambiciones de la Unión Soviética y el ejemplo y compromiso

CONSEJEROS SUPERIORES DE LA COMISION

Embajador Jeane Kirkpatrick
Representante de los Estados Unidos
a las Naciones Unidas

Sr. Winston Lord
Presidente, Consejo de Relaciones Exteriores

Sr. William D. Rogers
Abogado

SENADORES

Daniel K. Inouye

Demócrata, Hawaii

Pete V. Domenici
Demócrata, Nuevo México

Lloyd Bentsen
Demócrata, Texas

Charles C. Mathias
Republicano, Maryland

DIPUTADOS

William S. Broomfield
Republicano, Michigan

Jack F. Kemp
Republicano, Nueva York

James C. Wright
Demócrata, Texas

Michael D. Barnes
Demócrata, Maryland

de una Cuba marxista, amenazan las esperanzas para un progreso político.

A través de la historia, las políticas de los Estados Unidos hacia las Américas que han tenido éxito, han sido las que relacionaron la individualidad y variedad de los diversos países a un concepto del hemisferio como un todo. La Doctrina de Monroe, la política del Buen Vecino de Franklin Roosevelt y la Alianza para el Progreso, compartían el reconocimiento de que, a pesar de las enormes diferencias entre países tan diversos en términos étnicos, culturales, políticos e históricos como por ejemplo México, Guatemala, Costa Rica, la Argentina,

el Perú y Brasil, existe una comunidad de intereses y experiencias, demandando no uniformidad sino coherencia en nuestras políticas hacia las muchas naciones individuales de la América Latina. Así ocurre también hoy. La respuesta de los E.E.U.U. al conflicto centroamericano debe tener muy en cuenta estas diferencias nacionales pero, al mismo tiempo, debe relacionar nuestros intereses con los de todo el hemisferio de manera que revelen el sentido de un propósito común.

Aunque queda fuera del campo de mira de esta Comisión el recomendar políticas para el hemisferio en su totalidad, hemos enmarcado nuestras recomendaciones teniendo en cuenta este contexto más amplio.

Los propósitos internacionales de los E.E.U.U. en la última parte del siglo XX son cooperación, no de hegemonía ni dominio; de asociación, no de confrontación; de una vida decente para todos, no de explotación. Estos objetivos deben ser alcanzables en este hemisferio si es que son alcanzables en alguna parte.

A pesar de nuestros orígenes diferentes, los E.E.U.U. comparten mucho con Latinoamérica. No sólo compartimos un hemisferio, compartimos también una historia. El viaje de Colón, hace cinco siglos, terminó con el antiguo régimen de Europa y abrió el camino hacia un mundo verdaderamente nuevo.

También compartimos culturas, ideas y valores. La época colonial y la parcial coincidencia de culturas dejaron en el sur y en el oeste de los Estados Unidos una herencia permanente de arquitectura española y mexicana, costumbres, religión, leyes, sistemas de propiedad de la tierra y nombres de lugares. La idea misma de una revolución popular para reivindicar los derechos del pueblo a gobernarse por sí mismo, se extendió primero en esta parte del mundo —casi simultáneamente en sus regiones inglesa y española— un siglo y medio antes de que los imperios coloniales de África y de Asia comenzaran a desaparecer. Aunque las Américas del Norte y del Sur siguieron distintas rutas de desarrollo nacional, los países del Hemisferio Occidental han sido inspirados desde los inicios de sus historias por una común devoción a la independencia de la dominación extranjera, igualdad soberana y el derecho del pueblo a establecer la forma y métodos para gobernarse por sí mismos.

También compartimos intereses económicos. De toda la inversión privada de los E.E.U.U. en los países en desarrollo, 62 por ciento va a la América Latina y al Caribe. La región es, entonces, un importante socio comercial de este país, responsable por más de un 15 por ciento de nuestras exportaciones y poco más o menos la misma proporción de nuestras importaciones. Nuestros consumidores y nuestras industrias dependen de la región para el café, el hierro, el petróleo y varios otros productos. El Canal de Panamá es una arteria vital para

nuestro comercio internacional. Las economías de la Argentina, Brasil, México, y Venezuela están entre las más avanzadas y diversificadas del mundo en desarrollo, así como también entra las más afectadas por problemas de deuda externa. Su contribución al comercio mundial es de suma importancia; la manera en que conjuntamente solucionemos sus problemas de la deuda externa será decisiva para el futuro del sistema financiero internacional.

También compartimos una comunidad con América Latina. Tantos de nuestros propios ciudadanos son de origen latino que hay una relación especial de familia en este hemisferio. La extensión transcontinental del sur de los E.E.U.U. hasta Los Angeles que es el lugar donde están nuestras áreas urbanas en más rápido crecimiento y las industrias de alta tecnología —observa como un elemento natural de su vida el Golfo que comparte y las rutas marítimas del Caribe, así como una frontera terrestre de 2.000 millas hacia el sur. Zonas de tiempo en común y cortas distancias facilitan el movimiento de información y el constante viaje para los negocios, la educación, las diversiones y el empleo.

Estas condiciones no deben hacernos soñar. Nuestras experiencias históricas no han sido iguales. Norteamérica no empezó con una estructura social esencialmente feudal, ni fue la conquista militar tan central para nosotros como para la temprana historia en Latinoamérica. Las culturas ibéricas plantaron diferentes modalidades de pensamiento, diferentes actitudes. Pero a pesar de estas diferencias, las Américas, tanto del Norte como del Sur han tratado repetidas veces de dar forma a un destino común. El sentido de interdependencia, la necesidad de apoyo mutuo, se manifestó desde el comienzo de las luchas por la independencia. Llevó al Presidente Monroe a proclamar a este hemisferio fuera de los límites de las ambiciones territoriales del colonialismo europeo. Esa misma conciencia reunió a las Américas en la primera organización para la cooperación regional, en la Conferencia Internacional de los Estados Americanos en 1889-90. Los llevó a diseñar 60 años después —bajo el Tratado de Río— el primer sistema de seguridad mutua reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y a realizar la más audaz aventura de desarrollo regional en la historia en la Alianza para el Progreso en 1961.

Sabemos que la general ignorancia en este país sobre esa área es un obstáculo, en realidad, un peligro. También sabemos que nuestros intereses, nuestras aspiraciones, y nuestra capacidad de comprender la esencia de la compleja realidad de nuestra época se pondrá a una de sus pruebas más importantes en este hemisferio. Este es el espíritu con que nos hemos aproximado a nuestra tarea de tratar las posibilidades para una pequeña pero importante parte de este hemisferio: Centroamérica.

DOS DESAFIOS

El hemisferio enfrenta un desafío tanto económico como político. Aunque este doble desafío es común a toda Latinoamérica, ahora asume su carácter más agudo en Centroamérica.

El desafío económico

Primero, el tópico económico más importante a través de América Latina es la gran pobreza de su gente. Los países del hemisferio —no menos los de Centroamérica— avanzaron durante las décadas de los 60 y 70. El crecimiento fue considerable, pero no se hizo bastante para disminuir la brecha entre ricos y pobres, producto de antiguas estructuras económicas, políticas y sociales.

Pero entonces la situación empeoró. El costo de la importación de productos energéticos subió en los años 70 mientras que los precios de los productos en general bajaron. Los países desarrollados entraron a una recesión y las ganancias por las mercaderías caían. Muchos gobiernos latinoamericanos respondieron a esta crisis endeudándose, con la esperanza de que un temprano renacer de la economía les permitiera pagar su recientemente adquirida deuda. En lugar de ello, el costo del servicio de esta deuda comenzó a crecer rápidamente, y las tasas internacionales de interés —estimuladas por una política monetarista anti-inflacionaria de los E.E.U.U.— se incrementaban dramáticamente. Los países de América Latina incluyendo países claves de Centroamérica— se vieron obligados a alterar sus cursos drásticamente, disminuyendo el gasto público en escuelas, servicios de salud y caminos, restringiendo el crecimiento y los ingresos personales, afectando las importaciones e incrementando los impuestos junto con las tasas de interés y el tipo de cambio. La consecuencia ha sido que los niveles de vida, ya bajos en comparación con los del mundo desarrollado, y ya disminuidos, han caído en forma pareja. Lo que el sistema financiero internacional juzga como una crisis de deudas, ha tenido una profunda dimensión humana en el área a que la Comisión presta su particular atención como a través de toda la América Latina. El desempleo ha crecido. Ha habido un escalamiento de la desnutrición y la mortalidad infantil. La pobreza fue perniciosa en América Latina incluso en los años de crecimiento. Quince años atrás, en la Conferencia de Medellín, Colombia, la Iglesia Católica habló de la necesidad de una “opción preferencial” para la concentración de las políticas públicas hacia las necesidades de una ética social de responsabilidad para con los pobres. Esa necesidad es aún más apremiante hoy día. Pero la pobreza crece en todas partes del hemisferio. Ninguna política de los E.E.U.U. en Centroamérica que merezca ese nombre, puede evitar enfrentar ese desafío financiero y económico ni considerar a Centroamérica aislada del resto del hemisferio. La contracción de las economías del continente y el creciente empobrecimiento de su pueblo, debe cambiar de

signo. El crecimiento económico debe ser restaurado.

El desafío político

Segundo, el desafío político del hemisferio se centra en la legitimidad del gobierno una vez más; esto forma un aspecto particularmente serio en Centroamérica.

Fuerzas poderosas están avanzando, en casi todos los países del hemisferio, probando cómo las naciones se han de organizar y bajo qué procesos la autoridad debe ser establecida y legitimizada. Quien va a gobernar bajo qué formas es el tópico central en el proceso de cambios que tiene lugar ahora en país tras país a través de la América Latina y el Caribe.

Brasil se encuentra en medio de una situación de cambio político, desde casi dos décadas de un gobierno militar, a elecciones populares de un civil en el poder ejecutivo, de una legislatura independiente, de ministros civiles y de un sistema político multipartidario.

La Argentina ha elegido su primer Presidente civil en años, restaurando la democracia y el control civil del gobierno. Ecuador finalizó un gobierno militar y eligió su propio Presidente civil en 1979; el Perú hizo lo mismo en 1980. En la República Dominicana, elecciones libres y sin corrupción son ahora la regla. La democracia de Venezuela permanece vigorosa, como fue evidente en las elecciones de diciembre pasado en las cuales el 92 por ciento de la gente votó. La democracia colombiana es igualmente estable. De hecho, solamente un pequeño número de países en América Latina son hoy gobernados a través de sistemas políticos cerrados a la posibilidad de elecciones.

En suma, la democracia se convierte en la regla antes que la excepción.

Las naciones de Centroamérica están comprometidas —cada una de ellas a su manera— en la lucha por cómo serán gobernadas. Panamá espera elegir un presidente civil el próximo año en un proceso abierto y justo. Costa Rica hizo su elección años atrás y vive ahora bajo un sistema democrático auténticamente legítimo— y no constituye un accidente el hecho de que Costa Rica sea la sociedad menos violenta, la nación de la región más libre de represión y aquella cuyas relaciones con los Estados Unidos son particularmente amistosas. Honduras ha tenido elecciones libres eligiendo un presidente civil con una fuerte reputación de contar con grandes cualidades de liderato. Guatemala hace esfuerzos para poner en marcha la elección de una Asamblea Constituyente este año. El Salvador está en transición; su actual etapa de administración es el resultado de una impresionante demostración de democracia popular en 1982. En Marzo de 1984 elegirá un presidente bajo una constitución permanente. De todas las naciones de la región, sólo el liderato

sandinista en Nicaragua, tal vez intentando imitar los arreglos políticos de Cuba ha sido ambigua —si no hostil— a lo que la comunidad internacional aceptaría como contiendas políticas abiertas a todos los partidos. Pero aún los sandinistas enfrentan fuertes demandas, tanto internas como externas, especialmente de democracias vecinas como Venezuela y Costa Rica, para volver a los ideales de la revolución democrática contra Somoza y cumplir con su promesa de mantener un proceso electoral hecho en 1979 a la Organización de los Estados Americanos.

El argumento de los antiguos dictadores en el sentido de que una mano dura es esencial para evitar la anarquía y el comunismo y de que sólo a través del autoritarismo es posible alcanzar orden y progreso, ha sido rebatido por la experiencia. Aquellas naciones de América Latina que han estado avanzando hacia la apertura de sus estructuras política, social y económica y que han utilizado procesos electorales honestos y abiertos se han distinguido por una estabilidad sorprendente a la luz de la miseria que aún aflige al hemisferio.

La experiencia moderna de América Latina sugiere que el orden se ve en peligro cuando la gente es persuadida de que no tiene voz en sus propios destinos. La paz social es más común en sociedades donde la justicia política se funda en una autodeterminación y está protegida por garantías formales.

No se trata de qué sistema particular escoja un país cuando vota. Se trata más bien de que los países debieran escoger por sí mismos, libres de presión externa, de fuerza o de amenaza. Hay sitio en el hemisferio para distintas formas de gobierno y para diferentes economías políticas. Cambios auténticamente indígenas e incluso revoluciones indígenas, no son incompatibles con la armonía internacional de las Américas. Ni son incompatibles tampoco con la seguridad mutua de los miembros del sistema interamericano —si son verdaderamente indígenas. Los Estados Unidos no pueden disputar con decisiones democráticas, siempre que no sean el resultado de una presión externa y de maquinaciones externas. El empuje soviético-cubano para hacer de Centroamérica parte de su desafío geoestratégico es lo que ha convertido la lucha en Centroamérica en un problema de seguridad y en un problema político para los E.E.U.U. y para el hemisferio.

No hay autodeterminación cuando hay coacción, extranjera o cuando los países se convierten en instrumentos de una estrategia diseñada en otros continentes.

TRES PRINCIPIOS

Durante la mayor parte de los primeros doscientos años de su historia, los Estados Unidos han dirigido sus miradas principalmente hacia Europa. La tradición, las alianzas transatlánticas, los lazos culturales, incluso la localización física de los centros de poder del Este enfo-

caron su atención en las relaciones con naciones tales como la Gran Bretaña, Francia, Italia y Alemania. Para los Estados Unidos la Alianza Atlántica ha sido su relación estratégica principal.

En los años desde la Segunda Guerra Mundial, al asistir al despegue del Asia como un centro tanto de conflicto político como de poder económico, los Estados Unidos también miraron hacia el Oriente, luchando en dos guerras asiáticas, formando lazos con naciones asiáticas, reforzando su papel como una potencia del Pacífico. A través de todo este tiempo, sea que mirasen hacia el oeste o sea que mirasen hacia el este, los Estados Unidos dirigieron su atención hacia el sur sólo en forma intermitente.

Como resultado, los lazos que unen a esta nación con la América Latina raramente se han expresado en la política exterior de los Estados Unidos con la firmeza y consistencia que nuestra interdependencia requiere. Hemos tendido a ver esa región superficialmente, demasiadas veces estereotípicamente; nuestra política ha variado pendularmente en forma errática entre la obsesión y la negligencia. La década de los ochenta debe ser la década en la que los Estados Unidos de América reconozcan que sus relaciones con México y Centro y Sudamérica tienen la misma importancia que sus lazos con Europa y Asia.

Y necesitamos un plan para expresar ese interés. La Doctrina Monroe a veces ha sido desafiada por nuestros vecinos del sur —particularmente en algunas de sus interpretaciones unilaterales. Pero nunca han cuestionado su inspiración central: la visión de un hemisferio unido por un compromiso común con la independencia y la libertad, aislado de otras luchas, libre para buscar su propio destino a su manera, y sin embargo listo para jugar un papel constructivo en asuntos mundiales en la medida en que sus recursos lo permitieran.

De cualquier modo, los desafíos de hoy no son los de 1823. Una doctrina contemporánea relativa a las relaciones entre la América Latina y los Estados Unidos no puede basarse en el aislamiento del hemisferio de la influencia extranjera. Debe responder también en forma afirmativa a los desafíos económicos y políticos del hemisferio; una política estadounidense debe respetar la diversidad entre las naciones de América a la vez que trata de avanzar sus intereses comunes.

Tres principios deberán gobernar, según nuestra Comisión, las relaciones en el hemisferio; hemos tratado de aplicarlos a nuestras consideraciones sobre Centroamérica.

El primer principio es la autodeterminación democrática

La vitalidad del sistema interamericano descansa, ahora más que nunca, en la aceptación de un firme com-

promiso, de los países que forman parte del sistema hemisférico con el pluralismo político, con la libertad de expresión, con el respeto de los derechos humanos, con la manutención de un sistema independiente y efectivo de justicia y con el derecho de las personas a elegir su destino en elecciones libres, sin represión, coerción o manipulación extranjera. La esencia de nuestro esfuerzo conjunto debe ser la legitimización de los gobiernos por libre consentimiento— el rechazo de la violencia y del asesinato como instrumentos políticos, de la imposición de la autoridad desde arriba, del uso del poder del estado para contener la oposición y la disidencia. En vez, debemos hacer todo lo que podamos para cultivar la democracia en este hemisferio.

El segundo principio es el de estimular el desarrollo económico y social que beneficie a todos justamente.

La invasión de la pobreza debe ser combatida, la recesión puesta en marcha atrás, y la prosperidad acelerada. La adherencia a este principio significa bastante más que solucionar una emergencia de corto plazo. Significa sentar las bases para un crecimiento económico sostenido. Significa avanzar decididamente de manera tal de hacer espacio para todos en aquellas embarcaciones que la marea creciente de la prosperidad empuja. Debe estimularse esos incentivos que liberan y transmiten energía a una economía libre. Debe ponerse fin a la aceptación insensible de que hay grupos que serán desposeídos para siempre. Cualquier grupo de principios para el hemisferio debe tener en cuenta la necesidad de expandir las economías de sus países y de revivir la esperanza para su gente.

El tercer principio es el de cooperación en el enfrentamiento con los peligros que amenazan a la seguridad de la región.

El presente sistema internacional para enfrentarse con desafíos a la seguridad mutua de las Américas es débil. Con respecto a Centroamérica, el sistema interamericano ha fallado en producir una respuesta coordinada a la amenaza de subversión y al uso de sustitutos soviético-cubanos, que se han vuelto endémicos desde los días en que se establecieron primero los instrumentos de cooperación interamericana.

Es imperativo modernizar el sistema de seguridad regional. Así como no puede existir una seguridad verdadera sin crecimiento económico y justicia social, tampoco puede haber prosperidad sin seguridad. La amenaza soviético-cubana es real. No hay país inmune al terrorismo y a la amenaza de rebelión armada apoyada por Moscú y la Habana con armas importadas y con una ideología importada. Las naciones de América Latina —y cada una de sus regiones, como ha sido demostrado en Centroamérica— tienen auténticos intereses colectivos locales de seguridad. Estos deberían expresarse en nuevos mecanismos para la cooperación regional y para consul-

tas y en un compromiso a la acción común en defensa de la democracia adaptada a las circunstancias e intereses especiales de las naciones afectadas. De otra forma, la tentación de unilateralismo será demasiado fuerte.

En el pasado, otras partes del hemisferio fueron los puntos focales de turbulencia. La concentración más aguda de crisis hoy en día se encuentra en Centroamérica. Los capítulos que siguen dirigen su atención a dicha región, y enuncian las medidas políticas, económicas y de seguridad específicas que la Comisión considera necesarias. No vemos manera de evitar un esfuerzo extenso para responder a estos asuntos conjuntamente. El resto de este informe marca los caminos por los que esta Comisión cree que un esfuerzo consistente económico, político y de seguridad, pueda mantenerse; un esfuerzo que coordine también los mejores esfuerzos de los centroamericanos mismos, de sus vecinos y de nuestro propio país. La manera en la que se enfoque esa combinación de crisis —o si no se confrontan con la urgencia e intensidad que requieren— afectará profundamente no sólo nuestro interés nacional sino también los intereses más amplios de todo el hemisferio.

Capítulo III

CRISIS EN CENTROAMERICA: UNA VISION HISTORICA

La América Central se ve afectada hoy en día por una seria crisis. La crisis está profundamente enraizada en la historia de la región, pero contiene también elementos de origen muy reciente. La comprensión de la crisis requiere tener alguna familiaridad con ambas causas.

El impacto de la crisis sobre la población de Centroamérica ha sido devastador. Su impacto potencial sobre el hemisferio, sobre los Estados Unidos de América y, en un sentido más amplio, sobre el mundo, es de largo alcance.

Si esta crisis fuera un problema puramente local, afectando solamente a los pueblos de la región, aun requeriría de la urgente atención del pueblo de los Estados Unidos de América como un problema de simple humanitarismo. Sus dimensiones más amplias nos dan, además fuertes razones de interés nacional propio para estar profundamente preocupados con su resultado final.

Ha habido considerable discusión, algunas veces de carácter fuerte, acerca de si las causas básicas de la crisis son domésticas o externas. La crisis es el producto de: ambos tipos de causas, las internas como las externas. Tiene fuentes que descansan en lo más profundo de la atormentada historia y vida de la región, pero también ha estado fuertemente influida por fuerzas externas. La

pobreza, la represión, la desigualdad, todo esto estaba allí, dando origen al miedo y al odio; todo esto junto con una recesión mundial creó un caldo de cultivo, y fuerzas externas han intervenido para exacerbar las dificultades de la región y explotar su angustia.

Estas fuerzas externas le han dado a la crisis una dimensión que va más allá de lo puramente centroamericano. Los Estados Unidos de América no se ven amenazados por cambios indígenas en la América Central, incluso cambios revolucionarios. Pero los E.E.U.U. deben preocuparse por la intrusión de potencias agresivas externas en Centroamérica.

En este capítulo exploraremos los orígenes de la crisis y trataremos de definir su naturaleza actual. Esto requiere adentrarse brevemente en la historia de la región. Esa historia es compleja y en algunos aspectos discutible. Un tratamiento comprensivo y definitivo de ella no es nuestra intención. Más bien, nuestro propósito es proporcionar suficientes antecedentes para dar una perspectiva a la actual situación y para analizar ciertas tendencias que son importantes en cualquier consideración de posibilidades y de programas para el futuro.

Este capítulo se refiere principalmente a las cinco naciones de la Organización de los Estados Centroamericanos: el Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica. Un sexto país, Belice, está situado geográficamente en Centroamérica pero sus lazos políticos, económicos y culturales se relacionan especialmente con el área del Caribe. Un sétimo país, Panamá, ha sido afectado por la crisis regional, pero surgió de un contexto histórico diferente. El término "América Central" tiende normalmente a definirse en forma vaga y diversa — a veces como a los cinco primeros países, a veces como a los siete, algunas veces incluyendo aun partes contiguas a Norte y Sudamérica. En este informe generalmente incluiremos a los siete países para propósitos relacionados con los programas sociales y económicos, mientras que enfocaremos nuestra discusión sobre la actual crisis de seguridad en los cinco primeros países. Con respecto a estos últimos, seguimos el uso empleado por el llamado Grupo Contadora (México, Venezuela, Panamá y Colombia) que está ayudando en el esfuerzo de resolver los conflictos dentro de cada uno de estos países y entre ellos mismos.

La tierra

El istmo centroamericano es un puente que conecta dos continentes en forma de un arco entre el Océano Pacífico y el Mar del Caribe, a lo largo de 2,400 kilómetros desde la base de la península de Yucatán hasta la frontera colombiana. Está dominado por una imponente cadena volcánica, cuya escarpada conformación ha presentado obstáculos al comercio, a las comunicaciones y a los cultivos. Estas montañas están interrumpidas por cortes en Panamá, en Honduras y en Nicaragua que han ten-

tado a viajeros y a empresarios con visiones de pasajes transoceánicos. Las montañas, donde a alturas de 1,000 a 2,600 metros vive la mayor parte de la población centroamericana, ofrecen un clima permanentemente primaveral y saludable, que contrasta con la pestilente jungla tropical y los pantanos de ambas costas.

La América Central está geográficamente situada en una área de mucho riesgo. Tres placas tectónicas se unen a lo largo del istmo, empujándose la una contra la otra inexorablemente y dando lugar a varias fallas geológicas importantes y a cientos de otras de menor escala. Los terremotos, que ocurren con alarmante frecuencia, han destruido ciudades, han causado problemas en las actividades comerciales, han creado miseria humana e incluso han alterado la historia política a lo largo del tiempo. Los flujos de lava y la polución han dado lugar igualmente a problemas en las áreas urbanas y rurales. La costa del Caribe está en la zona de los huracanes donde los fuertes vientos y lluvias han destruido poblaciones con regularidad y retrasado esfuerzos de cultivos tropicales. La llegada de las lluvias es una sola estación que se extiende entre junio y noviembre está seguida normalmente de largas sequías que causan enormes problemas a la agricultura, la navegación y el transporte carretero.

El legado colonial

Tanto la experiencia de la conquista como la de la colonia dejaron huellas en la América Central que han impedido en una gran medida la materialización de los esfuerzos destinados a provocar el desarrollo político y económico moderno. Excepto en muy pocas áreas, los conquistadores españoles impusieron sobre la población indígena un sistema semifeudal basado en latifundios agrícolas y en la explotación de la mano de obra india. Estos modelos persistieron y, generación tras generación, la riqueza, la educación y el poder político han continuado desigualmente distribuidos entre los descendientes de los conquistadores y de los conquistados.

La historia moderna de Centroamérica se remonta hasta el llamado "Reino de Guatemala", el cual surgió gradualmente hacia la mitad del siglo XVI. Fue el producto de una síntesis, resultado de las disputas entre los conquistadores españoles rivales de los virreinos del Perú y de "Nueva España", como entonces se llamaba a México. En Panamá se creó una Audiencia bajo los auspicios peruanos, y otra se creó en Guatemala, nominalmente sujeta a la autoridad de México, incluyendo los territorios actuales de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, la propia Guatemala, El Salvador y el estado mexicano de Chiapas.

Durante los tres siglos de dominación colonial española, aproximadamente de 1520 a 1820, el sistema político centroamericano era autoritario; la economía era explotadora y mercantilista; la sociedad era elitista, jerarquizada y compuesta esencialmente de sólo dos cla-

ses muy diferenciadas; y tanto la Iglesia como el sistema educacional reforzaban los patrones del autoritarismo. El período colonial tampoco facilitó las posibilidades para una experiencia autónoma de gobierno; la vasta población indígena nunca fue integrada a la vida política de las colonias.

Hubo, sin embargo, distintas situaciones a lo largo del istmo. Guatemala tenía la mayor cantidad de oro y de plata para ser explotada por los españoles así como la mayor cantidad de indios para esclavizar. Por lo tanto, el mayor impacto del sistema colonial español ocurrió en dicho país, y sus estructuras políticas y sociales tradicionales han sido asimismo las más resistentes al camino. En Panamá y en Costa Rica el impacto colonial español fue el más débil, pues se trataba de países con poblaciones indígenas reducidas, poco oro y plata y situados lejos de los principales centros del poder español. El Salvador, Honduras y Nicaragua ocupan posiciones intermedias en esta escala.

La independencia y su secuela

La independencia de España trajo consigo fragmentación de la autoridad política pero prácticamente nada nuevo en términos de las instituciones y de las prácticas sociales de tres siglos de antigüedad. Las cinco naciones actuales dieron comienzo a su vida independiente en 1823 como una sola: las Provincias Unidas de Centroamérica. Desde el principio, una serie de guerras civiles pusieron obstáculos a los esfuerzos para consolidar el gobierno central. Sólo quince años después se disolvió la unión y cada uno de los cinco países siguió su propio camino. El istmo se convirtió en una región de lo que algunos han llamado ciudades-estado: países pequeños, débiles y vulnerables a amenazas externas, y con una reducida posibilidad de lograr un crecimiento económico y un proceso de diversificación. La muy conocida historia del área escrita por el profesor Ralph Lee Woodward, lleva por título *Centroamérica, una nación dividida*.

La independencia política no trajo consigo revolución social o económica alguna. Los nuevos estados centroamericanos retuvieron importantes características adquiridas en el período colonial:

- * Economías basadas en la agricultura de plantación.
- * Concentración de grandes haciendas en pocas manos (excepto en Costa Rica).
- * Sociedades careciendo de clases medias vigorosas (nuevamente con la excepción de Costa Rica) y dominadas por las élites de terratenientes.
- * Comunicaciones inadecuadas con el interior de la región y un relativo aislamiento del mundo exterior.
- * La costumbre de un gobierno autoritario; y

* Una confianza profundamente arraigada en la jurisdicción estatal centralizada, y tolerancia de la corrupción.

Políticamente, las cinco naciones se pusieron a sí mismas el apelativo de repúblicas y adoptaron constituciones modeladas en muchos aspectos en la constitución de los Estados Unidos de América de 1787 y en la constitución liberal española de 1812. Los gobiernos que resultaron tenían sistemas presidenciales y electorales parecidos a los de los E.E.U.U. Pero en la sustancia eran muy diferentes. Sus tradiciones judiciales basadas en el Código Romano sirvieron principalmente para facilitar el control estatal más que como baluarte de los derechos individuales. Las dificultades que surgen de tratar de reconciliar estructuras políticas y legales con fundamentos tan distintos son notorias en la América Central de hoy día.

Los primeros 30 años de vida independiente fueron caóticos para las cinco repúblicas. Como el resto de Hispanoamérica, partidos que se llamaban ya sea "liberales" o "conservadores" lucharon sobre el papel del estado y sobre las relaciones de éste con la Iglesia. Los líderes locales—"caudillos"— a la cabeza de bandas armadas peleaban por el poder. La región estaba afectada por el desorden y el conflicto violento. La América Central había ya repudiado las instituciones coloniales y sin embargo no había empezado a desarrollar instituciones libres para reemplazarlas.

Desde alrededor de 1850 hasta la década de 1880, después que la primera generación de hombres a caballo había desaparecido, el caos cedió en parte para dar lugar a alguna medida de orden. Los partidos "liberales", con sus fuertes compromisos con el comercio, habían asumido el poder en toda Centroamérica y en la mayor parte de los casos pudieron establecer una autoridad gubernamental estable. Pero las élites terratenientes comenzaron a consolidar nuevamente su poder y los gobiernos continuaron siendo de carácter autocrático, generalmente bajo el control de un líder dictatorial.

El gobierno de la oligarquía

El período de 1890 a 1930 constituye el apogeo del gobierno oligárquico en Centroamérica. Además de la antigua oligarquía terrateniente, había surgido una nueva clase comerciante, exportadora e importadora. El auge del café que comenzó en Costa Rica en la década de 1870 transformó las economías de exportación de la América Central, dando origen en forma sustancial a nueva riqueza. La clase media creció. Se establecieron acuerdos tácitos que permitían a las élites, fuesen civiles o militares, o, como en la mayoría de los casos, una combinación de ambas, rotar en el ejercicio del gobierno. Los ejércitos, antes poco más que bandas de irregulares, fueron modernizados y centralizados, y transformados en ejércitos regulares. Esto abrió un nuevo camino im-

portante de movilidad ascendente a los jóvenes ambiciosos y transformó la política de la región a medida que los ejércitos se convertían cada vez más en instituciones autónomas.

Todos estos cambios ocurrieron bajo los auspicios de la oligarquía excepto en Costa Rica, que se basó en sus tempranas tradiciones democráticas. Por lo tanto, cuando Centroamérica se vió sacudida por los trastornos políticos y económicos ocasionados por la depresión de los años treinta, todavía en la región no se había desarrollado una infraestructura política —partidos, elecciones regulares, instituciones representativas— sobre cuya base se pudiera construir la democracia.

Para las primeras décadas del siglo XX, ya eran aparentes las características comunes del desarrollo económico en las cinco repúblicas. El cultivo de pocos productos agrícolas básicos de exportación —café, plátano y azúcar— dominaba sus economías. Las plantaciones orientadas a la producción de cultivos de exportación fueron desplazando gradualmente al cultivo de subsistencia, particularmente después del auge del café en la década de 1870. Así, surgió un sistema agrícola doble: grandes plantaciones para los cultivos de exportación; pequeñas propiedades para el cultivo de alimentos. Esta situación reforzó las estructuras sociales heredadas del pasado colonial. La mayor parte de la población sobrevivió como mano de obra estacional en las plantaciones sujeta a mínimos salarios y en la actividad agrícola de subsistencia. Un pequeño grupo de familias que controlaba la tierra más productiva constituía la élite dominante. El crecimiento orientado hacia la exportación generó islotes de modernización y de niveles de vida más altos en las áreas urbanas. Pero las clases medias permanecían débiles.

Aires de cambio

El período de los años treinta fue tremendamente caótico en Centroamérica. A medida que los mercados para los productos centroamericanos tocaban fondo, una onda revolucionaria recorrió la región; al mismo tiempo las clases medias emergentes desafiaron al gobierno oligárquico. En El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua aparecieron nuevos dictadores en la década de los años treinta. Aunque normalmente gobernaron con mano dura, también representaron muchas veces a la clase media, previamente excluída. Una vez que restauraron el orden, estos dictadores pudieron dedicarse a tomar iniciativas en los campos del desarrollo económico y de la modernización social, y disfrutaron de algún grado de popularidad —al menos por un tiempo.

A estas alturas había dos tradiciones políticas principales que operaban en la América Central— y una tercera en vías de surgir.

En primer lugar estaba la antigua tradición autori-

taria, la cual había dominado históricamente. Esta todavía tenía un grado considerable de poder en Centroamérica debido a la historia de la región y a la dificultad para establecer formas democráticas de gobierno en el contexto fragmentado, violento y desintegrante que allí imperaba.

En segundo lugar estaba la tradición liberal-democrática institucionalizada en constituciones políticas, pero sólo de importancia marginal en la práctica. La opción democrática fue elegida de tiempo en tiempo (en Guatemala en 1944, en Honduras en 1963, en El Salvador en 1972), pero carecía del tipo de raíces históricas que la democracia tiene en los Estados Unidos de América y en otras partes de Occidente. Con excepción de Costa Rica, no se institucionalizó en forma de partidos políticos y de estructuras representativas funcionales.

La tercera tendencia —el socialismo— también apareció en Centroamérica en una variedad de formas en medio de la agitación de los años treinta y ha permanecido allí desde entonces, frecuentemente mezclado con elementos democráticos (como en Costa Rica), marxistas y aún comunistas.

El problema para Centroamérica era el de diseñar una fórmula política capaz de manejar estas tendencias diversas, ninguna de las cuales podría lograr el apoyo de una mayoría absoluta y cada una de las cuales era inaceptable para al menos algunos de los principales protagonistas de la lucha por el poder en estas sociedades.

Solamente en Costa Rica se llegó a una fórmula democrática. Después de la corta pero decisiva guerra civil de 1948, elecciones regulares han producido una rotación en el poder de los dos grupos dominantes.

En otras partes se hicieron esfuerzos para combinar o reconciliar las tendencias tradicional y liberal, e incluso a veces esbozando una tendencia socialista.

En Nicaragua, por ejemplo, luego de la muerte de Anastasio Somoza García (1896-1956) su hijo mayor Luis hizo varios intentos para relajar los aspectos más duros del autoritarismo anterior para permitir la existencia de un mayor sentimiento de pluralismo y libertad. En Honduras, los partidos militares y civiles rotaron en el gobierno o, en su defecto, gobernaron en forma conjunta de forma tal que los militares mantenían el control de los asuntos de seguridad y eran el árbitro político de última instancia, mientras que las élites civiles administraban la economía, mantenían posiciones clave en el gabinete y ocupaban los puestos de la burocracia.

En Guatemala, después de que la administración Eisenhower ayudó a derrocar al gobierno de Arbenz en 1954, las actividades políticas se volvieron más decisivas, violentas y polarizadas que en los países vecinos. Pero incluso allí se dieron esfuerzos para combinar en el gobier-

no a militares y civiles, o para alternarlo entre ambos grupos, en combinaciones diversas, poco estables y difíciles de conseguir.

Un sistema militar estuvo en vigor en El Salvador entre 1958 y 1972. En dicho país un grupo de oficiales jóvenes y nacionalistas tomó el poder y adoptó estrategias populistas. Permitieron a las principales organizaciones laborales expandirse y participar en alguna medida en la vida política de la nación. El ejército creó su propio partido político, utilizando al PRI mexicano como modelo. Se llevaron a cabo elecciones regularmente, en las cuales generalmente ganaban los candidatos oficiales; por otra parte, a través de un sistema que daba cierta representación a todos los grupos importantes en el seno del partido, la mayoría de ellos podía expresar su parecer respecto de los asuntos nacionales.

Ninguno de estos regímenes fue genuinamente democrático, pero la tendencia parecía favorecer el desarrollo de fuerzas políticas ubicadas en el centro, y un movimiento hacia un mayor pluralismo y hacia órdenes políticos más representativos. La esperanza de poder enfrentar los profundos cambios sociales que estaban ocurriendo en Centroamérica surgió de la existencia de dicha tendencia.

Retroceso político

El movimiento hacia sistemas políticos más abiertos de la década de los sesenta cambió de dirección durante la década siguiente. Mientras que en Honduras los militares llevaron adelante un programa reformista moderado y prepararon al país para un retorno a la democracia, en Guatemala, Nicaragua y El Salvador comenzó un período de sistemas políticos cerrados, de represión y de intransigencia. En cada uno de estos tres países, la resistencia al cambio por parte de los grupos civiles y militares dominantes fue cada vez mayor a medida que las demandas para una mayor participación en ingreso nacional, una mayor extensión de los servicios sociales y una mayor participación política se extendían desde la clase media hacia las masas de pobres urbanos y rurales. Las fuerzas armadas reforzaron su control sobre las actividades cotidianas del gobierno y reprimieron con mayor dureza lo que ellos consideraban como amenazas a su poder por parte de las organizaciones laborales o de los movimientos políticos.

La promisoriosa apertura política iniciada en la década de los sesenta en Nicaragua, fue dada por terminada por el segundo hijo de Somoza, Anastasio hijo, quien asumió el poder en 1966. Su gobierno se caracterizó por niveles de codicia y de corrupción tan superiores a los del pasado que bien podría ser denominado una cleptocracia; incluyó, por ejemplo, una descarada e inmensa apropiación privada de recursos provenientes de la ayuda internacional recibida por el país con motivo del arrollador terremoto de 1972. Conforme creció la oposición a

su régimen, la represión se volvió sistemática y cada vez más omnipresente.

Los gobiernos militares y civiles relativamente centristas de la década de los sesenta en Guatemala dieron paso en la década de los setenta a una sucesión de regímenes extremadamente represivos. Las administraciones del General Eugenio Laugerud y del General Fernando Romeo Lucas fueron de las más represivas que haya habido en la historia reciente tanto del hemisferio como del sangriento pasado guatemalteco. Así, desaparecieron las posibilidades de lograr algún acomodo o asimilación y un grado mayor de democratización.

El mismo patrón prevaleció en El Salvador. El régimen militar moderadamente progresivo de los primeros años de la década de los sesenta se volvió cada vez más corrupto y represivo en la década de los sesenta. La anulación de la victoria del candidato civil demócrata cristiano José Napoleón Duarte en las elecciones de 1972, significó el comienzo de un gobierno sumamente represivo. Fue en ese contexto tan parecido a lo que ocurría en Nicaragua y Guatemala que comenzó la actual crisis salvadoreña.

No es una casualidad que estos tres países —El Salvador, Guatemala y Nicaragua— sean precisamente en los que “se centra” el problema para la política de los Estados Unidos de América. Aunque ciertamente ha habido diferencias significativas entre las diversas situaciones nacionales, las tres se han caracterizado por un proceso prácticamente paralelo en el cual la tendencia hacia sociedades más abiertas, pluralistas y democráticas dió paso a la opresión y a la polarización, precipitando la actual crisis que hoy en día se expande por toda la América Central.

Modernización y pobreza: los antecedentes económicos de la crisis

Los acontecimientos económicos del período de posguerra-modernización, expectativas en alza, pobreza persistente y finalmente la sacudida económica de fines de la década de los setenta— también contribuyeron a dar forma a la crisis actual.

El período entre el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y los primeros años de la década de los setenta fue uno de crecimiento sostenido. El auge ocurrido en el mundo desarrollado durante la guerra y después de ella dio nueva vitalidad a los mercados internacionales para las exportaciones centroamericanas. A mediados del presente siglo, muchos centroamericanos se pusieron de acuerdo en que alguna forma de acción común por parte de los cinco países podría ser útil para superar los obstáculos que los procesos históricos y el tamaño de cada país imponían a la modernización y al desarrollo.

La idea de la unión nunca había muerto por com-

pleto en la América Central. Fue por lo tanto algo natural que la experiencia de la posguerra en Europa y los principios de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) dirigida por Raúl Prebisch lograran enfocar la atención de Centroamérica en los años 50 en la posibilidad de una unión económica. El 13 de diciembre de 1960 los representantes de las cinco repúblicas firmaron en Managua el Tratado General para la Integración Centroamericana, lo cual llevó al establecimiento del Mercado Común Centroamericano.

El Mercado Común inspiró una oleada de energía y optimismo por toda la región. La actividad manufacturera para la sustitución de importaciones permitió un adelanto significativo en el proceso de industrialización, particularmente en Guatemala y en El Salvador. El comercio intrarregional creció de sólo 33 millones de dólares en 1960 a más de mil millones en 1980, un incremento proporcional dos y medio veces mayor que el del crecimiento del mercado mundial durante estas décadas. Nuevas instituciones regionales tales como el Banco Centroamericano para la Integración Económica y el Consejo Económico Centroamericano mantuvieron la esperanza de un proceso regional de crecimiento y desarrollo basado en una estrecha cooperación entre las cinco naciones.

El Mercado Común, junto con los recursos externos proporcionados por la Alianza para el Progreso, hizo una marcada contribución a lo que la CEPAL ha descrito como "dinamismo sostenido" en la economía de la región en la década de los sesenta. También contribuyó el hecho que los precios para los productos centroamericanos de exportación se mantuvieron generalmente favorables y estables. Las exportaciones de la región aumentaron dramáticamente, de 250 millones de dólares en 1950 a 3,200 millones en 1978. El producto interno bruto de la región creció a una tasa anual real media de 5.3 o/o entre 1950 y 1978. El crecimiento de los ingresos por habitante fue incluso más notorio pues estuvo acompañado de un crecimiento demográfico con pocos precedentes en el mundo. La población de las cinco repúblicas pasó de menos de ocho millones de habitantes en 1950 a más de 20 millones en 1970. Sin embargo, el ingreso real por habitante se duplicó entre dichos años.

El crecimiento en el período de la posguerra ocasionó un rápido aumento en la urbanización. Las capitales de república duplicaron su proporción en la población total. Se construyeron nuevas carreteras e infraestructuras portuarias. Las redes eléctricas y telefónica se expandieron. Más gente tuvo acceso a la radio y la televisión. Se hicieron progresos en los campos de la salud y de la educación. Los antiguos centros del poder social tal como las fuerzas armadas y la Iglesia Católica perdieron gran parte de su hegemonía dadas las nuevas corrientes ideológicas. Las sociedades de Centroamérica se hicieron más complejas. Surgieron nuevos grupos medios, especialmente en las ciudades de rápido crecimiento, pero

la separación entre los ricos y la gran masa de los pobres continuó.

Aunque algunos se beneficiaron del cambio social y del crecimiento económico en aquellas décadas, muchos otros obtuvieron muy poco o ningún beneficio. Según la CEPAL —y los otros expertos consultados por la Comisión a este respecto que estuvieron de acuerdo en forma prácticamente unánime—, "los frutos del largo período de expansión económica se distribuyeron en una forma notoriamente desigual". Así por ejemplo, en El Salvador en 1980, 66 c/o del ingreso nacional fue recibido por el 20 o/o más rico de la población, mientras que el 20 o/o más pobre sólo recibía 2 o/o de dicho ingreso. Más del 60 o/o de la población de la región vivía en estado de pobreza en 1980, según datos de la CEPAL, y más del 40 o/o en estado de "extrema pobreza". Los ingresos reales de las familias pobres en Guatemala eran menores en 1980 que en 1970.

Aunque las mediciones de la pobreza absoluta son inevitablemente arbitrarias y están sujetas a márgenes de error considerables, hay estudios que muestran que durante la década de los setenta alrededor de la mitad de la población urbana y tres cuartas partes de la población rural no podía satisfacer sus necesidades básicas de nutrición, vivienda, salud y educación en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. La explosión demográfica aumentó el problema de la desigualdad de distribución del ingreso nacional. Como hemos visto, el número de centroamericanos casi se triplicó en treinta años. El Banco Mundial proyecta un crecimiento adicional de la que alcanzará un número de 36 millones de personas hacia fines de siglo, duplicándose nuevamente hacia el año (2025). Con la excepción de Costa Rica, los rápidos procesos de urbanización y de crecimiento demográfico fueron abrumantes con respecto a los limitados recursos que los gobiernos estaban preparados a dedicar a los servicios sociales —o los que las organizaciones privadas pudiesen proveer. Esto era cierto en todas las áreas— educación, salud, vivienda y nutrición.

En resumen, el crecimiento económico de las décadas de los años sesenta y setenta no resolvió los subyacentes problemas sociales de la región. Cerca del 60 o/o de los habitantes de El Salvador, de Guatemala, Honduras y Nicaragua (antes de la revolución) permanecían en el analfabetismo. Diez de cada cien recién nacidos morirían antes de los cinco años de edad y, de acuerdo con especialistas en la nutrición el 52 o/o de los niños sufrían de desnutrición. Entre cuatro y cinco millones de personas en la región se encontraban sin empleo o subempleados. Muchas de estas con sus respectivas familias estaban viviendo al filo de la inanición.

La crisis económica internacional que se desarrolló a fines de la década de los setenta empeoró dramáticamente la situación. El alza de los precios del petróleo

en 1979 —la segunda alza pronunciada en los precios durante esta década— afectó fuertemente a los cinco países. (Sólo uno de ellos, Guatemala, produce algo de petróleo). Al mismo tiempo el aumento de las tasas internacionales de interés hizo subir el costo de servicio de la deuda externa, lo cual fue particularmente severo en el caso de la democrática Costa Rica.

El estancamiento económico del mundo desarrollado también tuvo un marcado impacto sobre la América Central, cuyas economías son particularmente vulnerables a la inestabilidad de los precios internacionales. Como consecuencia de estos factores, las exportaciones centroamericanas son inferiores en un 30 o/o a las de hace cinco años. Como contraste, los países desarrollados importadores de petróleo, en grupo, incrementaron mundialmente su compra de exportación en más del 7 o/o durante este período.

El colapso económico de fines de los setenta, el cual se presentó luego de un período de crecimiento económico relativamente sostenido, frustró las esperanzas de los centroamericanos hacia una vida mejor. Aunque el período de modernización no sacó de la pobreza a la mayor parte de los centroamericanos, sí creó expectativas de que la calidad de vida mejoraría. La frustración de éstas, junto con la de los esfuerzos para provocar el cambio político en la región, crearon condiciones óptimas para los que, desde dentro o fuera de la región, quisieron explotar la crisis para sacar su propia ventaja.

El crecimiento de la insurgencia comunista

Para 1979 Cuba se había establecido como quizá el mayor poder militar del hemisferio occidental al sur de los Estados Unidos de América. También era el país mejor preparado y el más impaciente por explotar la creciente crisis centroamericana.

Durante las dos décadas precedentes, la revolución cubana tuvo un importante efecto en la América Central. La exitosa insurgencia de Castro fue estudiada con interés en las universidades, donde la atracción del marxismo revolucionario era ya fuerte. El castrismo fue considerado inicialmente como una desviación dinámica de la corriente principal de movimientos comunistas apoyado por la Unión Soviética, y dio origen a grupos supuestamente revolucionarios en todos los países del istmo.

La influencia del castrismo también fue la causa de cismas en los pequeños partidos de orientación moscovita de la región. Estos mantenían principalmente el punto de vista ortodoxo de que la insurrección armada no era factible instaurar como estrategia, dadas las circunstancias entonces prevalecientes. Tal punto de vista, sin embargo, comenzó a ser fuertemente desafiado durante la década de los setenta, cuando las condiciones políticas y económicas comenzaron a empeorar. Al mismo tiempo,

los conservadores y los militares, temerosos de la revolución cubana, tendieron a endurecer sus posiciones con respecto al cambio político.

En los primeros años, el esfuerzo cubano por exportar la revolución a Centroamérica se concentró en Guatemala. Allí Castro apoyó la insurgencia armada que comenzó en 1960. Aunque la Unión Soviética permaneció relativamente inactiva después de la crisis de los misiles, Castro proporcionó armamento, financiamiento y entrenamiento al movimiento guerrillero MR-13 y más tarde a su rival Fuerzas Armadas de la Revolución (FAR). Esto no fue una táctica aislada. Durante este período Cuba también apoyó a movimientos similares en Venezuela, Colombia y el Perú. Más aun, el descubrimiento del desembarque de armas cubanas en Venezuela resultó en la decisión de la OEA de obligar a los otros miembros a cortar lazos comerciales y diplomáticos con Cuba.

Las exitosas campañas contrainsurgentes del Ejército de Guatemala, el creciente desengaño de Castro con las rencillas faccionales de las organizaciones guerrilleras guatemaltecas y su creciente desilusión en general con su esfuerzo por exportar la revolución a la América Latina (cuyo clímax fue la derrota y muerte del Che Guevara en Bolivia), redujeron en forma importante la amenaza guerrillera en Guatemala hacia 1968.

En los años siguientes, y después de la decisión de Castro de apoyar la invasión de Checoslovaquia, los cubanos parecieron adoptar la estrategia soviética de tratar de establecer relaciones diplomáticas y comerciales normales con un grupo de gobiernos del hemisferio, a la vez que daban menos énfasis a su misión revolucionaria. Establecieron relaciones diplomáticas con países tan importantes como la Argentina, el Perú, Chile (antes de la caída de Allende), Venezuela y Colombia. Se abrieron contactos con los E.E.U.U. y, en 1975, este país cooperó dentro de la OEA para eliminar el carácter obligatorio de las sanciones de esa organización en contra de Cuba. La aventura de Castro en Angola finalizó por un tiempo el esfuerzo de los E.E.U.U. de establecer una base para llegar a un entendimiento con Cuba. Pero se reanudaron las negociaciones dos años más tarde que llevaron a la apertura de oficinas diplomáticas ("centros de interés") en las dos capitales. El aumento del compromiso militar de Cuba en África y la desgana de Castro de discutir el asunto de las intervenciones cubanas en territorios extranjeros impidió que avanzara más el movimiento hacia la normalización de relaciones.

En 1978 Castro desilusionó a los que habían creído que él había abandonado la exportación de la revolución en nuestro hemisferio. Vio nuevas oportunidades. La guerrilla había recommenzado en Guatemala; elementos de una insurgencia prometedora estaban presentes en El Salvador; y, sobre todo, una situación particularmente

atractiva se presentó en Nicaragua cuando la dictadura de Somoza comenzó a tambalearse. Los Estados Unidos de América se encontraban aun sufriendo las consecuencias de Vietnam y de Watergate. Al mismo tiempo, los patrocinadores soviéticos de Castro, quienes no habían apoyado activamente la lucha armada desde los años sesenta, estaban llegando a la conclusión de que el momento para lanzar la ofensiva guerrillera a Centroamérica había llegado.

Su conversión a la doctrina de la violencia armada se hizo total con el colapso de Somoza en Nicaragua. Aunque Venezuela, Costa Rica, Panamá y otros países latinoamericanos ayudaron a los revolucionarios en Nicaragua y aunque el retiro del apoyo de los E.E.U.U. precipitó la caída de Somoza, el apoyo cubano fue decisivo para el triunfo sandinista. Fue Castro quien unificó las tres facciones guerrilleras nicaragüenses y quien les proporcionó las armas, los pertrechos y los consejeros que permitieron a los "Comandantes" de orientación cubana instalarse como el grupo dominante de la revolución.

El apoyo cubano y ahora también el proveniente de Nicaragua han sido decisivos para la constitución de las fuerzas armadas del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional en El Salvador, para mantenerlos en operación en el terreno, y para obligar a un esfuerzo combinado a pesar de la profunda desconfianza mutua existente entre las diversas facciones guerrilleras. De hecho, fue una reunión organizada por Castro en Diciembre de 1979, la que produjo el acuerdo entre las facciones insurgentes salvadoreñas para formar un comité coordinador, como se anunció públicamente el mes siguiente.

En marzo de 1982, el director del Intelligence Oversight Committee (Comisión de Supervisión de la Inteligencia) de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América dijo que había "evidencia persuasiva de que el gobierno sandinista de Nicaragua estaba ayudando a entrenar a los insurgentes (salvadoreños) y estaba otorgando armas y apoyo desde y a través de Nicaragua a los insurgentes cuya base de operaciones está en Nicaragua. La participación cubana en la provisión de armas también es evidente". Específicamente, la posición de Nicaragua en el istmo permitió el establecimiento de muchos campos de entrenamiento y de equipos de control y mando de la guerrilla, así como de una variedad de actividades de propaganda y operaciones secretas y el transporte de toneladas de armamentos.

Hay pruebas que demuestran la entrada de armamentos al Salvador desde Nicaragua para preparar la poco exitosa "ofensiva final" de enero de 1981. El provisionamiento aéreo de armas para la guerrilla salvadoreña vino desde el campo aéreo Papalonal de Nicaragua; pequeñas embarcaciones pasaron armas clandestinamente a través del Golfo de Fonseca; y rutas indirectas de suministro, que comprendían el uso de territorio costarricense,

fueron desarrolladas por los sandinistas. La evidencia también indica que el comando guerrillero en Nicaragua evolucionó hasta llegar a ser un centro de control y mando extremadamente sofisticado.

En los momentos de la redacción de este informe, existe información de que los sandinistas han reducido su apoyo a la insurgencia en la región, aunque la evidencia no es clara aún. Una explicación poco alentadora puede ser que la guerrilla salvadoreña ha sido capaz de obtener armamentos en forma amplia en El Salvador mismo. Además, alguna evidencia indica que el embarque de armas desde Nicaragua hacia El Salvador, aún cuando se ha reducido continúa —particularmente el de municiones. En todo caso, no hay antecedentes que indiquen que el compromiso total de los sandinistas a la causa de la guerrilla de El Salvador —o la causa de la revolución armada de la región— haya disminuido.

La crisis actual

Como hemos visto, la crisis actual de Centroamérica estuvo generándose por mucho tiempo. A fines de los años 70, la peligrosa configuración de una histórica pobreza, la injusticia social, la frustración de expectativas, y los sistemas políticos cerrados todo fue dramáticamente exacerbado por la recesión económica mundial y una amenaza intensificada de insurgencia comunista impulsada desde el exterior. Mientras el colapso económico y el problema político ofrecían una oportunidad para los subversivos, éstos aumentaban la intensidad de la crisis económica y política al expandir la violencia y el miedo. En varios grados, pero con muchos elementos en común, esta crisis se refleja en la situación de cada uno de los cinco países de la América Central.

El Salvador. En ninguna parte la relación entre la declinación económica y la inseguridad es más clara que en El Salvador, (antes tal vez el país que más beneficios obtuvo del Mercado Común Centroamericano). La violencia y la destrucción amenazan hoy con llevar al Salvador al colapso económico. La plantación y cosecha de cultivos han sido afectadas, buses y camiones han sido quemados, torres de electricidad han sido dinamitadas. El costo directo acumulado de la guerra ha sido estimado en más de \$600 millones, con costos indirectos mucho mayores. La economía de El Salvador es ahora menos de tres cuartos de lo que era en 1978 y el ingreso nacional per cápita está alrededor del nivel que tenía a principios de los años 60.

Los insurgentes mismos reconocen que la destrucción de la infraestructura básica del país es un elemento clave en su estrategia para derrocar al gobierno. Buscan la victoria por medio del agotamiento económico y militar. Aunque en números absolutos no han aumentado durante los últimos tres años, y aunque no han atraído el amplio apoyo popular que esperaban, la guerrilla, después de cuatro años de experiencia en el campo, demues-

tra una creciente capacidad para la maniobra, concentran sus fuerzas y atacan objetivos seleccionados. Mantienen control esporádico sobre áreas de las provincias del Este y constituyen una amenaza de ataque y huida virtualmente en todas las regiones exceptuando las más importantes áreas urbanas.

Las fuerzas guerrilleras regularmente intentan intimidar y forzar los poblados locales con tiroteos, raptos y otras tácticas de brazo armado. Y el coste humano de la guerra ha sido inmenso. Salvadoreños desplazados echados de sus casas y viviendo en condiciones precarias dentro del país, se cuentan por los cientos de miles. Muchos miles más se han exilado del Salvador.

Por otra lado, el gobierno del Salvador está severamente limitado por la erosión que los cuatro años de guerra han producido en las instituciones básicas del país por la dificultad que tiene en imponer su autoridad y llevar a cabo sus funciones. Por otra parte, las fuerzas armadas han cuadruplicado su tamaño pero aún así confrontan problemas de liderato y en la estructura de mando, así como en la necesidad de más equipo y entrenamiento. Pero el esfuerzo bélico sufre sobre todo de la terrible violencia que envuelve a la población civil del Salvador. Desde 1979 más de 30,000 no combatientes han muerto. Las fuerzas de seguridad del gobierno y "los escuadrones de la muerte" asociados con ellas son culpables de muchos miles de asesinatos. Estos enemigos del cambio sin violencia amenazan sobre todo la esperanza hacia una reforma social y democrática.

Hubo poca discusión entre los testigos que se presentaron ante la Comisión respecto a que, en las palabras de uno de ellos, "El Salvador necesita una revolución" una revolución democrática. El golpe de estado realizado por jóvenes oficiales en octubre de 1979 puso fin al régimen brutal del General Romero y abrió las puertas para dicha revolución. Desde entonces, incluso en medio de una escalada de violencia, la lucha por una reforma básica y una transformación democrática ha continuado. Se inició un programa de reforma agraria, que ahora afecta al 20 por ciento de la tierra cultivable del país; se realizaron elecciones para una Asamblea Constituyente en las cuales votaron cerca del 80 por ciento de los que tenían derecho al voto; se ha escrito una nueva constitución y el país se prepara para elegir un presidente en Marzo.

Guatemala. Guatemala está sufriendo también de violencia y contratación económica. Su economía es la mayor y más diversificada de Centroamérica. Pero todavía depende de la exportación de café para obtener más del 60 o/o de sus ganancias agrícolas en divisas. Con la baja del precio real del café durante los últimos años, el promedio de crecimiento económico muy satisfactorio en los años setenta se ha vuelto negativo. La insurgencia y la violencia política eliminó fuentes internacionales de crédito. El estancamiento del Mercado Común Centroamericano, en el que el 80 o/o de la exportación indus-

trial de Guatemala se vende normalmente, afectó duramente al sector industrial. El producto nacional bruto declinó más de un cuatro por ciento de 1983.

Los problemas económicos de Guatemala afectan a una sociedad que desde hace mucho tiempo sufría la más extrema desigualdad social. Sanidad, agua potable y viviendas apropiadas, apenas existen en las áreas rurales del país, donde viven casi dos tercios de su población. Más del 50 por ciento de los adultos son analfabetos, y la expectativa de vida es de menos de 60 años. Eclipsando todos los problemas sociales de Guatemala, está la presencia de una gran población indígena culturalmente distinta. Siglos de aislamiento y de pasividad están ahora siendo reemplazados entre los indios por un descontento y un deseo intenso de participar en la economía y en la política de Guatemala. Así la crisis allí adquiere una dimensión nacional.

En 1982, los oficiales jóvenes rompieron los moldes políticos del pasado, derrocando en 1982, al régimen brutal del General Lucas e instalando una junta encabezada por el inconformista General Efraín Ríos Montt quien luego se nombró a sí mismo Presidente. Bajo el General Ríos Montt el ejército guatemalteco obtuvo un progreso significativo contra la guerrilla, mediante una estrategia de "frijoles y balas" es decir, combinando la acción civil constructiva con acciones militares agresivas. El Gobierno puso fin a las actividades criminales de los servicios de seguridad en las ciudades, pero organizó tribunales secretos con la autorización de ejecutar sentencias de muerte; y se alega que aterrorizó a zonas rurales con matanzas indiscriminadas diseñadas para terminar con el apoyo local a la guerrilla.

Un nuevo gobierno militar, que reemplazó al de Ríos Montt el año pasado, ha anunciado elecciones para una Asamblea Constituyente en Julio de 1984, prometiendo llamar a elecciones generales durante el año siguiente y mantener las fuerzas armadas fuera del proceso político.

Con veinte años de experiencia contrarrevolucionaria, el ejército guatemalteco ha estado hasta ahora en condiciones de detener la amenaza guerrillera pese a la falta de ayuda exterior y a la escasez de equipos y repuestos. Pero la violencia en las ciudades —ataques terroristas de la extrema izquierda y los asesinatos realizados por las fuerzas de seguridad para reprimir a los disidentes— está creciendo nuevamente. La falta de seguridad se expande de esta manera a través del país.

Nicaragua. En Nicaragua la revolución que derrocara al odiado régimen de Somoza ha sido dominada por quienes se declaran marxistas-leninistas. En Julio de 1979 los sandinistas prometieron a la OEA que organizarían "un gobierno verdaderamente democrático" y llamarían a elecciones libres, pero esa promesa no ha sido cumplida. En lugar de ello el gobierno ha pasado

totalmente bajo el control del Directorio Nacional Sandinista. Sólo dos meses después de haber dado su palabra a la OEA y mientras negociaban con éxito préstamos en Washington, los Comandantes lanzaron el Decreto No. 67, que estableció su movimiento como el único partido oficial y estableció las bases para el monopolio del poder político de que hoy gozan. El directorio sandinista progresivamente ha establecido un régimen de estilo cubano, apoyado por organizaciones de masas de dirección política sandinista, un sistema de seguridad interno que mantiene bajo su observación a toda la población y un gran poderío militar. Este establecimiento, comprensivamente policial y militar no sólo asegura a los sandinistas el monopolio del poder dentro de Nicaragua; también produce un agudo sentido de inseguridad entre los vecinos de dicho país.

Desde un principio, los sandinistas han mantenido fuertes lazos de amistad con Cuba y la Unión Soviética. Hay más de 8,000 consejeros cubanos ahora en Nicaragua, incluyendo por lo menos 2,000 asesores militares, así como varios cientos de asesores soviéticos, de Europa Oriental, libios y de la OLP. Equipos cubanos de construcción han ayudado a levantar caminos militares, bases y campos aéreos. De acuerdo con informes recibidos, se estima que cerca de 15,000 toneladas de armamentos y equipos del bloque soviético han llegado para el ejército sandinista en 1983. Esta conexión militar con Cuba, la Unión Soviética y sus satélites han internacionalizado los problemas de seguridad centroamericanos agregándole nuevas y amenazantes dimensiones.

El gobierno de Nicaragua ha logrado avances significativos contra el analfabetismo y las enfermedades. Pero a pesar de una sustancial ayuda de los E.E.U.U. de 1979 a 1981 (de aproximadamente \$117 millones), los resultados económicos dejan bastante que desear, en parte por las interrupciones que causó la revolución, y en parte por la mala administración invariablemente asociada con regímenes que operan bajo la ideología marxista-leninista. El ingreso nacional per cápita es menos de \$1,000, o sea igual al de los primeros años de la década de los sesenta, y Nicaragua sufre gran escasez de alimentos y artículos de consumo, con el resultado de que se han establecido extensas medidas de racionamiento.

Bajo la presión militar ejercida por los subversivos nicaragüenses se supone reciben ayuda de los Estados Unidos de América, y la presión diplomática de la comunidad internacional, especialmente del Grupo Contadora, los sandinistas han prometido recientemente anunciar a principios de año la fecha y reglamentaciones para unas elecciones en 1985; han ofrecido una amnistía parcial a los guerrilleros antisandinistas; han dicho que han relajado la censura a La Prensa, el único diario de oposición; han entrado en conversaciones con la jerarquía Católica Romana, y han propuesto un plan de seis puntos para un acuerdo de seguridad regional. Además, informes de origen sandinista en Managua han sugerido la perspectiva de

una presencia cubana permanentemente reducida y de un apoyo disminuido de otros grupos revolucionarios marxistas-leninistas en Centroamérica aunque no tenemos confirmación de que nada de esto haya tenido lugar o que exista la posibilidad de que ello ocurra. Si cualquiera de estas acciones reflejan un verdadero cambio de curso o son meras maniobras tácticas aún está por verse.

Honduras. Honduras limita con Nicaragua y se cree amenazada por el régimen sandinista radicalmente revolucionario y altamente militarizado. En Honduras un gobierno electo lucha por mantener la seguridad y un orden democrático establecido tan sólo hace dos años, después de que los militares apoyaron la vuelta a un gobierno constitucional y civil. También lucha para restaurar el crecimiento económico frente a lo que el Presidente Roberto Suazo ha llamado la peor crisis económica en la historia de la nación. La carrera armamentista del régimen sandinista —enorme para los niveles centroamericanos— pone fuerte presión en Honduras para fortalecerse a costa de sus necesidades de desarrollo. El embarque clandestino de armas a través del territorio hondureño y el Golfo de Fonseca atrapa a Honduras en los grandes conflictos de sus vecinos.

El gobierno de Suazo ha buscado la seguridad nacional al estrechar más los lazos militares con los Estados Unidos de América y al apoyar las guerrillas antisandinistas que operan desde territorio hondureño, supuestamente en cooperación con los Estados Unidos de América. Honduras ha rechazado la propuesta nicaragüense de resolver asuntos tales como la seguridad fronteriza y el tráfico de armas sobre bases bilaterales, insistiendo en que un acuerdo político regional de tipo global, incluyendo un compromiso inequívoco con el pluralismo democrático por parte de los cinco países es esencial para el establecimiento de la paz.

La economía de Honduras depende en alto grado de las exportaciones de café y plátanos y ha sufrido severamente de la debilidad de sus mercados internacionales. Altas tasas de crecimiento económico registradas a fines de los años 70 han cambiado de dirección. El producto interno bruto creció menos del uno por ciento en 1981 y cayó el 2.5 por ciento al año siguiente. De acuerdo a las propias cifras del gobierno, un 57 por ciento de las familias hondureñas vive en situación de extrema pobreza, sin estar en condiciones de pagar el costo de su alimentación básica. La población ha estado creciendo a un extraordinario 3.4 por ciento anual y 48 por ciento de su población es menor de 15 años. La mezcla de extrema pobreza, alto desempleo, constante deterioro de las condiciones sociales y una población muy joven es potencialmente explosiva.

Costa Rica. En Costa Rica un orden democrático establecido hace bastante tiempo se mantiene saludable,

pero la economía nacional se encuentra en estado alarmante y los costarricenses se ven cada vez más preocupados de que la violencia regional invadirá el oasis de paz que hasta la hora han disfrutado. La recesión internacional y el estancamiento del Mercado Común Centroamericano han provocado una severa reducción en la economía. El ingreso nacional per cápita cayó en un 18 por ciento entre 1980 y 1982. El desempleo se duplicó. El deterioro de la balanza de pagos del país —en gran parte debido a la caída del precio del café y al aumento del precio del petróleo— significó un incremento importante en la deuda externa. Esta deuda costarricense llega ahora a más de \$3 mil millones. Solamente los pagos de intereses que vencían en 1983 llegaban a \$500 millones, o sea el 58 por ciento de los ingresos anticipados de exportación; los pagos retrasados actualmente suman mil millones de dólares.

El gobierno del Presidente Luis Alberto Monge ha reaccionado seriamente, adoptando un programa severo de austeridad, aumentando los impuestos, aumentando los precios de los combustibles y los costos de los servicios públicos y congelando el empleo del gobierno. Se han hecho esfuerzos para establecer un sistema de cambio de divisas realista, para disminuir el gasto del sector público y poner las agencias financieras autónomas bajo control gubernamental. Sin embargo, la administración de Monge se ha comprometido a mantener los programas sociales y educacionales que han sido tan importantes para el desarrollo del país. Los resultados se reflejan en una tasa de alfabetización de 90 por ciento y una expectativa de vida de 73 años —entre las mejores cifras para dichas categorías en toda la América Latina.

En su visita a Costa Rica, la Comisión encontró mucha preocupación respecto a la situación en Nicaragua. Costa Rica no posee fuerzas armadas más allá de una pequeña guardia civil y una policía militar rural. Una disputa con Nicaragua sobre navegación en el Río San Juan y las operaciones guerrilleras anti-sandinistas en el área han creado una gran tensión a lo largo de la frontera del norte. Las campañas de propaganda sandinista y cubana desacreditando al país y las operaciones políticas y de inteligencia sandinistas allí han alarmado a los costarricenses. El 10 de Noviembre de 1983 el Presidente Monge declaró estricta neutralidad militar respecto a los conflictos centroamericanos, haciendo claro que su gobierno intenta permanecer sin armamentos y continuar recurriendo a acuerdos internacionales para su seguridad. Pero también dejó en claro que Costa Rica no será neutral en términos políticos al escoger entre "democracia y totalitarismo".

Los peligros comunes. Aunque la situación actual difiere sustancialmente de país en país, hay muchos elementos comunes.

La región en total ha sufrido severos retrasos económicos. Los cinco países son marcadamente más po-

bres que unos pocos años atrás. El comercio intrarregional ha decaído drásticamente.

El Mercado Común enfrenta posibilidades de extinción en la medida que los recursos necesarios para su manutención se agotan. La violencia política y la amenaza de la izquierda radical han causado grandes fugas de capital. La inversión incluso en los sectores más importantes de exportación agrícola, está prácticamente detenida.

La tragedia de los que carecen de vivienda representa uno de los frutos más amargos del conflicto centroamericano.

Aunque no hay disponibilidad de cifras confiables respecto a refugiados o personas desplazadas, la Comisión recibió cálculos de que hasta un millón de centroamericanos han abandonado sus hogares: nicaragüenses emigrando a Costa Rica y Honduras para escapar de la opresión sandinista; indios guatemaltecos que han escapado hacia México de la guerra de los insurgentes en las alturas; salvadoreños que buscan seguridad personal en Honduras, o una vida mejor en los Estados Unidos de América. Los que sufren más son los desplazados echados de sus casas pero incapaces de buscar refugio en otro país.

Otros costos son también evidentes. De acuerdo con testimonios frente a la Comisión, los servicios de salud, nutrición y educación que ya eran deficientes declinan aún más. El desempleo y el subempleo se extienden —un enorme problema social y económico en los cinco países. La alta tasa demográfica aumenta sus problemas. Las oportunidades de trabajo se desvanecen, incluso cuando un cuarto de millón de jóvenes entran al mercado de Centroamérica cada año. En una región donde la mitad de la población es menor de 20 años, la combinación de juventud y desempleo masivo es un problema de terribles —y explosivas— dimensiones.

La combinación de recesión económica, agitación política e intervención extranjera hace que la crisis en Centroamérica sea excepcionalmente difícil y de malos presagios. Aunque los disturbios han acompañado a menudo las dificultades económicas en Centroamérica, nunca antes han sido tan cuidadosamente calculados para crear el caos y la escasez. Esto intensifica el conflicto y acelera la decadencia política y económica de la región.

Las perspectivas de calamidades aún mayores no deben ser subestimadas. Ninguno de los cinco países centroamericanos está libre de la guerra o de la amenaza de la guerra. Mientras se intensifican los conflictos y Nicaragua establece una fuerza armada con poderío mucho mayor que cualquiera antes vista en Centroamérica, la amenaza de la militarización pesa sobre la región. Si eso sucediera, las sociedades centroamericanas se distorsionarían aún más y se les cerrarían todas las posibilidades para

acomodaciones internas o externas.

Los Estados Unidos de América y la América Central

Perspectiva histórica. Los Estados Unidos de América han estado involucrados, a veces en forma íntima, en los asuntos de Centroamérica por más de un siglo. La historia de sus relaciones ha sido muy entreverada; pero debe ser comprendida si vamos a enfrentarnos constructivamente con la crisis actual.

Después de la guerra de 1848 con México, los Estados Unidos de América desarrollaron un intenso interés en abrir una ruta segura de transporte a sus nuevos territorios en el Pacífico. Los barcos de vela de esa época tomaban por lo menos tres meses para llegar de Nueva York a California. Un canal en Centroamérica daría a la vez seguridad y rapidez.

Inicialmente, Nicaragua parecía un lugar particularmente favorable. El canal se construyó eventualmente en Panamá más de medio siglo más tarde después de que el Presidente Theodore Roosevelt consiguió los derechos de la Zona del Canal para los E.E.U.U. por medio de un golpe que estableció la independencia de Panamá de Colombia. Pero fue el interés en un canal lo que llevó primero a los E.E.U.U. a inmiscuirse en Nicaragua y en el istmo.

La política de los Estados Unidos de América hacia Centroamérica a principios de este siglo se basó primordialmente en la promoción de la estabilidad y solvencia de los gobiernos locales a fin de mantener a otras naciones alejadas. Esto estuvo reflejado en el llamado Corolario de Roosevelt a la Doctrina de Monroe que sostenía que los Estados Unidos de América habrían de tomar acciones a fin de prevenir situaciones que pudiesen llevar a intervenciones de poderes externos en el hemisferio. Theodore Roosevelt definió una vez como el único deseo de los Estados Unidos de América "ver a todos los países vecinos estables, en orden y prósperos".

Este enfoque refleja tanto el interés de una grande potencia en mantener el hemisferio aislado de intrigas europeas y, al mismo tiempo, la preocupación por el bienestar de los demás que ha animado a menudo nuestra política exterior. Sin embargo, el resultado fue un alto grado de intervencionismo en Centroamérica a principios del siglo.

Los Estados Unidos de América intervinieron en forma abierta en Nicaragua en 1909, por medio del desembarco de la infantería de Marines y el derrocamiento de un presidente en un esfuerzo por establecer el orden. Los Marines regresaron en 1912 y, con una breve interrupción, permanecieron allí hasta 1933. Antes de retirarse, las autoridades de los Estados Unidos de América crearon una sola Guardia Nacional con responsabilidad sobre todas las funciones de policía y defensa nicara-

guenses. El propósito inmediato fue proveer estabilidad; el resultado final fue la creación del instrumento que posteriormente utilizó Anastasio Somoza para imponer su dictadura después de la salida de los Marines. La habilidad de Somoza, y más tarde de sus hijos, de presentarse a sí mismos como amigos, y aún portavoces de los E.E.U.U., empezó con el uso que ellos pudieron hacer del legado de la ocupación militar estadounidense, creando así una identidad entre los Estados Unidos y la dictadura en Centroamérica que dura, independiente de los hechos, hasta hoy.

Junto a intervenciones militares, los Estados Unidos de América utilizaron otras formas de presión. En varias ocasiones, éstas incluyeron sindicalizaciones aduaneras, refinanciación de deudas y no reconocimiento de gobiernos que alcanzaron el poder mediante el uso de la fuerza. Ninguna de estas políticas tuvo mucho éxito, y levantaron un resentimiento considerable. Además, ciudadanos particulares estadounidenses a veces se vieron envueltos en operaciones de su propia iniciativa— como la invasión de Nicaragua a fines de 1850 por el filibustero William Walker y el financiamiento de una revolución en Honduras en 1911 por Samuel Zemurray para proteger sus intereses bananeros y marítimos. Este legado de intervenciones privadas continúa, como es fácil de entender, afectando la salud de muchos centroamericanos hacia los Estados Unidos de América.

La política del Buen Vecino de Franklin Roosevelt fue diseñada para señalar el fin del período intervencionista y llevar las relaciones con todos los latinoamericanos a una base de respeto común y amistad. Pero en la práctica —y particularmente cuando la Segunda Guerra Mundial hizo especial hincapié en las buenas relaciones con gobiernos vecinos— esta política de amistad y de no intervención tuvo el efecto paradójico de identificar a los Estados Unidos de América con dictaduras establecidas.

La penetrante presencia de los Estados Unidos de América en los asuntos económicos de la región ha sido un elemento poderoso en la configuración de una actitud centroamericana hacia nosotros. Comenzando en Costa Rica casi un siglo atrás, capitales estadounidenses desarrollaron la industria bananera y la monopolizaron a través del istmo. Por décadas la United Fruit Company era conocida en la zona como "el pulpo". Controlaba gran parte de los transportes y las comunicaciones de la región. Los bananos eran vitales para la economía de los países; la United Fruit dominaba los mercados internacionales bananeros. Desde los años cincuenta los patrones para la tenencia de tierras y la distribución en la industria bananera se han diversificado. La United Fruit ya no existe; su sucesora, United Brands, ahora es considerada como un ciudadano y patrón modelo. Pero las prácticas dudosas de las compañías fruterías en esos primeros años, junto al poder que ejercía sobre gobiernos débiles, hicieron mucho para crear el temor al "imperialismo eco-

nómico" que en algún grado persiste aún entre los centroamericanos.

Una Historia de Cooperación. Todo esto, sin embargo, representa sólo un lado de la historia de las relaciones de los Estados Unidos de América con la América Central. El gobierno de los Estados Unidos de América ha hecho también grandes esfuerzos positivos para incrementar el desarrollo de Centroamérica, comenzando a la vuelta del siglo con una campaña pública de salubridad contra la fiebre amarilla. Durante la Segunda Guerra Mundial se estableció el Institute of Inter-American Affairs, dirigido por Nelson Rockefeller. El instituto desarrolló un sistema de los llamados "servicios". Estos eran organizaciones bilaterales creadas para financiar y administrar proyectos de salud, educación y vivienda. Por toda la década de los años 50 los "servicios" entregaron capacitación y experiencia a una nueva generación de tecnócratas y profesionales centroamericanos.

Con la creación de la Alianza para el Progreso en 1961, el papel de los Estados Unidos de América en el desarrollo de Centroamérica sufrió un cambio sustancial. Era un esfuerzo audaz y sin precedentes para estimular una amplia gama de reformas sociales, políticas, tributarias y agrarias, apoyadas por los significativamente mayores recursos estadounidenses, el Banco Interamericano de Desarrollo recientemente creado, el Banco Mundial y otros proveedores de ayuda. El apoyo económico de los Estados Unidos de América y, quizá tan significativa como éste, la identificación personal del Presidente Kennedy con el programa, fue un factor crítico en el desarrollo centroamericano que comenzó a principios de los años sesenta.

La ayuda de los Estados Unidos de América fue instrumental para la creación de bancos centrales eficientes e instituciones particulares de crédito intermedio y el establecimiento de cooperativas agrícolas, proyectos de vivienda, caminos, centros de salud, asistencia social y capacitación técnica. La Alianza para el Progreso también suministró cuantiosos recursos y planificación cooperativa al Mercado Común Centroamericano, quizá la continuación individual más importante al crecimiento de Centroamérica durante este período.

Esencialmente, la Alianza estableció un pacto entre nuestro gobierno y los gobiernos de la América Latina. Los objetivos de la Alianza eran tres: crecimiento económico, cambios estructurales en las sociedades y democratización política. Pero, como hemos visto, sólo fue en la primera área donde se obtuvieron progresos significativos. La tasa de crecimiento de la América Central del más del 5 por ciento per cápita durante los años sesenta fue muy superior a la meta de 2.5 por ciento que se habían impuesto en la carta de la Alianza. Un inventario impresionante de infraestructura física se construyó en los cinco países centroamericanos durante este período, incluyendo colegios, hospitales, viviendas de bajo

costo y sistemas de desagüe.

Pero los otros dos objetivos de la Alianza, cambio estructural y democratización política, resultaron ser mucho más difíciles de lograr.

La inversión privada directa en Centroamérica por empresas estadounidenses también continuó creciendo durante estos años. Si bien esta inversión puede parecer pequeña en relación con la inversión total del país en el exterior (actualmente del 2.4 por ciento, incluyendo Panamá), fue grande para los niveles habituales de la América Central. Ha contribuido sustancialmente al crecimiento de la región, como rápidamente lo reconocen muchos centroamericanos. Al mismo tiempo ha sido blanco constante de la propaganda radical de la izquierda, que ha situado el problema en el contexto de la hegemonía económica y del "imperialismo".

La dependencia centroamericana del comercio con los Estados Unidos de América ha sido, por supuesto, siempre alta. Aunque la parte de las exportaciones de la región que vinieron a este país disminuyó desde un 61 por ciento en 1955 a un 36 por ciento en 1975, los Estados Unidos son aún el mayor mercado para los productos centroamericanos. Mientras que esta dependencia continúa siendo un punto sensitivo, las inversiones de los Estados Unidos de América y las relaciones comerciales con los E.E.U.U. tienen una importancia crítica para las economías centroamericanas.

Resultados Diversos. El historial de las relaciones de los E.E.U.U. con Centroamérica durante estos años críticos es, en resumen, muy mezclado. La Alianza para el Progreso constituyó una fuerza importante para la modernización y el desarrollo. Los programas de ayuda de los E.E.U.U. han sido y continúan siendo una importante contribución. Cualquiera que sean los errores del pasado, la inversión privada estadounidense en la región juega un papel vital y constructivo.

Puede ser que la diplomacia de los Estados Unidos de América prestó poca atención a los crecientes problemas de Centroamérica durante las últimas dos décadas. Ciertamente, los Estados Unidos de América han sido a veces poco sensibles, a veces intervencionista, a veces preocupados en otras partes. Pero esto está lejos de significar, como el Directorio Nacional Sandinista y otros han afirmado, que las políticas de este país han sido la causa principal de los sufrimientos de la región.

Los intereses de los Estados Unidos de América en la crisis.

Cuando los intereses estratégicos entran en conflicto con los morales, su confrontamiento presenta uno de los desafíos clásicos que a menudo han de enfrentar sociedades y estadistas. Pero hoy en Centro América,

nuestros intereses estratégicos y morales coinciden. Trataremos más tarde en el informe los aspectos específicos de esos intereses. Pero a grandes rasgos, deben incluir.

* La conservación de la autoridad moral de los Estados Unidos de América. Ser percibidos por otros como una nación que hace lo que debe hacer porque debe hacerlo, constituye una de las principales ventajas de nuestro país.

* El mejoramiento en las condiciones de vida de los pueblos de la América Central. Son nuestros prójimos. Sus necesidades humanas son la mecha en espera de ser encendida. Y si lo es, la conflagración podría amenazar al hemisferio entero.

* El avance en la causa de la democracia, definida globalmente, dentro del hemisferio.

* El fortalecimiento del sistema hemisférico por medio del fortalecimiento de los que hoy son, en términos tanto económicos como sociales, sus eslabones más débiles.

* Fomentar el cambio pacífico en Centroamérica a la vez que resistir la violación de la democracia por la fuerza y el terrorismo.

* La prevención de la toma y expansión del control por parte de fuerzas hostiles en una área estratégicamente vital para el Hemisferio Occidental.

* Impedir que la Unión Soviética ya sea directamente o por intermedio de Cuba, consolide una cabeza de playa en los continentes americanos para adelantar sus propósitos estratégicos.

En resumen, la crisis en la América Central constituye una inmensa y aguda preocupación para los Estados Unidos de América porque Centroamérica es nuestra vecina y es un cruce estratégico de significación global; debido a que Cuba y la Unión Soviética invierten masivamente en esfuerzos para extender su influencia allí y así llevar a cabo planes para el hemisferio particularmente hostiles a los intereses de los Estados Unidos; y porque el pueblo centroamericano se encuentra acosado y en urgente necesidad de nuestra ayuda.

El futuro

Pensamos que este desafío puede —y debe ser— enfrentado. La Comisión cobra ánimo con la resolución de los centroamericanos de no dejarse llevar por la desesperación. En todas partes encontramos esperanzas de un futuro democrático y disposición para hacer sacrificios para alcanzarlo. El alto nivel de crecimiento económico sostenido durante el período de posguerra demuestra que Centroamérica tiene los recursos materiales y humanos para desarrollarse rápidamente.

Encontramos una comprensión general entre los líderes de la región, tanto en el gobierno como en el sector privado, de que debe procurarse una distribución más equitativa de los beneficios económicos y una mayor justicia en las relaciones sociales. Si esa comprensión se traduce en realidad, la oportunidad para un desarrollo más equilibrado y continuo ha de estar al alcance.

Discutiremos en un capítulo posterior qué puede hacerse para revivir las economías de la región. Hagamos notar simplemente aquí que el pequeño tamaño de estos países implica que cantidades significativas pero no enormes de ayuda foránea pueden cambiar la situación drásticamente —y que con tal ayuda la América Central puede progresar.

Los pueblos de Centroamérica han vivido demasiado tiempo en situación de pobreza, privaciones y violencia. Los disturbios de hoy no deben romper sus esperanzas en un futuro mejor. Han soportado demasiadas generaciones de abusos de poder para permitir que sus aspiraciones de desarrollo político democrático sean aplastadas en esta generación debido al temor, a la división y a la violencia. No menos importante, su propia seguridad —y la muestra— no debe ser nunca más amenazada por poderes hostiles que buscar la expansión de sus influencias a través de la explotación de la miseria.

La crisis, entonces, presenta un desafío de urgencia para los Estados Unidos de América. Pero ese desafío a la vez nos ofrece una oportunidad— una oportunidad para ayudar al pueblo de Centroamérica a traducir sus sueños de una vida mejor y más libre, en realidad.

Capítulo IV

HACIA LA DEMOCRACIA Y LA PROSPERIDAD ECONOMICA

Hacia la democracia y la prosperidad económica

La crisis de la región no tiene una causa única y simple, pero la problemática actuación de las economías que la integran han sido un factor primordial. Estas se contaban entre las más dinámicas del mundo durante la década de los sesenta y principios de los setenta. Pero dicho crecimiento no se distribuyó en forma equitativa y la pobreza continuó afligiendo a la mayoría del pueblo de la región. Como se reconoce en el Documento Final de la Conferencia de Obispos Católicos en Puebla, México, en 1979, había una “brecha creciente entre ricos y pobres”, la cual se describe como “una contradicción de la existencia cristiana”. Esto contribuyó a una creciente frustración política en varios países, la que se veía empeorada por el éxito económico de algunas partes de las sociedades.

Entonces, hacia fines de los setenta, la producción, los ingresos de exportación, los ingresos, las utilidades y el consumo comenzaron a disminuir, provocando una drástica contracción económica en todos los países del área. Los efectos han sido particularmente severos para aquellos que no tuvieron acceso a la participación en los beneficios del rápido crecimiento de la época anterior.

Sin embargo, en nuestras reuniones con dirigentes y personas de Centroamérica y considerando los hechos que se nos dieron a conocer, nos hemos convencido de que las economías centroamericanas pueden crecer nuevamente y los frutos de dicho crecimiento pueden ser compartidos en forma más equitativa.

Esto requerirá qué:

- * El crecimiento económico se produzca en conjunción con una modernización social y política.
- * Los ahorros internos se incrementen y suplementen con sustancial ayuda externa.
- * Los países de la región pongan en práctica políticas económicas adecuadas.
- * En particular, estas políticas reconozcan que el éxito ha de depender últimamente de la revitalización de los ahorros, el crecimiento y el empleo.

El programa que la Comisión contempla —el cual tiene como fines la promoción de la democratización, el crecimiento económico, el desarrollo humano y la seguridad— abrir nuevas perspectivas. En el pasado, los programas de desarrollo de los Estados Unidos de América fueron predominantemente de tipo económico. Argumentamos aquí que la crisis en América Central no puede ser considerada solamente en términos económicos o políticos o sociales o de seguridad. El desarrollo futuro de América Central es un tejido sin costuras. Las recomendaciones que hacemos tratan de enfocar esta compleja interrelación.

Este capítulo se centra en los amplios temas de la situación, la recuperación y la expansión macroeconómica. Proponemos programas específicos para vigorizar elementos críticos dentro de las economías centroamericanas conjuntamente con cambios y progresos en lo social y en lo político. A corto plazo, contemplamos la necesidad de un programa de emergencia para la estabilización y, a medio y largo plazo, una nueva organización regional multilateral destinada a supervisar el comportamiento en el espectro político, social, económico y de seguridad y dirigir los recursos de ayuda externa donde estos puedan tener una contribución más significativa. En apoyo de estas iniciativas, instamos a los Estados Unidos de América a asumir un compromiso de ayuda económica a nivel sustancialmente mayor durante cinco años.

Reconocemos que la ayuda económica en gran escala no es garantía de progreso. Los esfuerzos de crecimiento de mayor desarrollo del período de la posguerra —incluyendo la sostenida expansión de Centroamérica durante los sesenta y setenta— fueron guiados por el sector privado. En estos casos, los gobiernos proporcionaron los incentivos apropiados y eliminaron obstáculos en lugar de intentar transformarse ellos mismos en motores de crecimiento. Esto debe ocurrir nuevamente en Centroamérica.

El éxito dependerá en parte de la capacidad de las naciones de Centroamérica para sacar plena ventaja de la empresa, de la audacia de individuos, de las instituciones y de grupos no gubernamentales: hombres de negocios, organizaciones voluntarias, iglesias y sus misioneros, sindicatos, dirigentes agrícolas y campesinos, cooperativas y otros. Todos ellos tienen un papel que desempeñar.

Reconocemos que es poco probable que las desigualdades y distorsiones sociales acumuladas durante los últimos cinco siglos puedan ser corregidas en los próximos cinco años, pero los cimientos para la recuperación han de ser levantados cuanto antes. Para tal fin, es necesaria una iniciativa audaz. Los costos de no aceptar el desafío que presenta Centroamérica serían demasiado grandes actualmente y para futuras generaciones.

Las condiciones económicas actuales y sus causas

Antes de presentar nuestras recomendaciones de política, analizaremos las actuales condiciones económicas y las causas de la crisis. La combinación de desarrollos económicos y financieros internacionales adversos, desastres naturales, políticas económicas ineficaces en Centroamérica, la debilidad económica estructural y los altos niveles de la violencia se han combinado para producir inflación, una pronunciada disminución de la actividad económica, fugas masivas de capitales y problemas de atención al servicio de la deuda. Los resultados han impuesto cargas particularmente pesadas sobre los pobres.

Para 1983, el ingreso real per cápita en Nicaragua fue 38 o/o inferior al de su mejor año. 1977: la contracción en El Salvador fue de 35 o/o. Costa Rica (-23 o/o), Guatemala (-14 o/o) y Honduras (-12 o/o) también han sufrido este fenómeno. Otra manera de comprender la magnitud de la caída en Costa Rica, Guatemala y Honduras es observar que los niveles absolutos de ingreso real per cápita actualmente en estos países son apenas iguales a aquellos de mediados de los setenta. En El Salvador y Nicaragua el ingreso real per cápita ha caído hasta los niveles de principios de los sesenta.

Actividad económica en 1983 comparada con el año mejor

	PIB	(Mejor año)	PIB	(Mejor año)
			per cap.	
El Salvador	-25 o/o	(1978)	-35 o/o	1978
Honduras	- 2 o/o	(1981)	-12 o/o	1979
Costa Rica	-15 o/o	(1980)	-23 o/o	1979
Guatemala	- 7 o/o	(1981)	-14 o/o	1980
Nicaragua	-22 o/o	(1977)	-38 o/o	1977

El modelo de crecimiento basado en las exportaciones que caracterizó el desarrollo económico regional en los años sesenta y setenta dio como resultado economías altamente sensibles a las condiciones de la economía mundial, al igual que altamente interdependientes. Un shock económico en un país afecta a todos. Esto es particularmente cierto en el caso de los cinco miembros del Mercado Común Centroamericano —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ellos desarrollaron mucho comercio entre ellos en bienes manufacturados y desarrollaron mucha de su infraestructura económica (por ejemplo, sistemas de transporte y energía) sobre bases regionales. Un resultado de ello es que, pese a las diferencias políticas que dividen la región, Nicaragua representa una parte esencial de la economía de América Central, aunque el pronunciado deterioro de ese país hacia fines de los setenta ha debilitado algunos de los eslabones con el resto de la región.

La contracción de los últimos años ha producido mayores niveles de desempleo y subempleo y ha incrementado la pobreza. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), más de un tercio de la población de la región carece de ingresos suficientes para adquirir una nutrición adecuada. Las consecuencias de la pobreza general son malas condiciones sanitarias, nutrición inadecuada, educación deficiente y otros problemas sociales que se describen en el capítulo siguiente.

Un continuo y rápido crecimiento de la población ha reforzado las consecuencias humanas del colapso económico. La población del istmo de América Central casi se duplicó entre 1960 y 1981, yendo desde 12 a 23 millones de habitantes.

Durante estos años, las tasas de crecimiento de la población sólo disminuyeron significativamente en Costa Rica y Panamá. En términos generales, la tasa de crecimiento regional se mantiene alrededor del 3 o/o, entre las más altas del mundo. Las proyecciones actuales estiman una población regional de 30 millones de habitantes para el año 2000, con un crecimiento promedio de la población de 2.7 o/o anual; a una tasa de crecimiento la población se duplicará en 26 años.

CAUSAS DEL RECIENTE DETERIORO

Aunque las economías de la región estuvieron alguna vez entre las más dinámicas del mundo, ellas están ahora en decadencia. Este doloroso cambio puede atribuirse a varios factores:

Altos precios del petróleo, una inflación mundial prolongada, la recesión mundial y demanda y precios bajos para las exportaciones de productos.

Todos los países de la región fueron fuertemente afectados por el drástico aumento en el precio del petróleo durante los setenta. Las importaciones de petróleo en 1981, después de la segunda ronda de aumento de precios y antes del colapso de las exportaciones de Centroamérica, constituían más de un quinto de los ingresos de las exportaciones. El alto costo de las importaciones de energía es un problema continuo. Además, el decaimiento de la demanda mundial de productos de exportación claves para América Central (café, bananos, algodón, azúcar y carne) provocaron un drástico deterioro en el poder de compra de la región. Como resultado, Centroamérica tendría que exportar actualmente en términos físicos, 50 o/o más de lo que exportó hace cinco años a fin de adquirir los mismos bienes en el mercado mundial. La caída en los ingresos de exportaciones redujo la capacidad de los países centroamericanos de importar no sólo bienes de consumo, sino también materia prima, repuestos y otros bienes de capital, contribuyendo así al decaimiento de la economía.

Tensiones intrarregionales y disturbios políticos

El conflicto entre El Salvador y Honduras en 1969 inició un proceso que gradualmente habría de debilitar la dinámica del Mercado Común Centroamericano. Pese a ello, el comercio intrarregional, principalmente de bienes manufacturados, continuó creciendo hasta 1980. A partir de entonces, los disturbios, especialmente en Nicaragua y El Salvador y los problemas financieros de todos los países del MCCA llevaron a una reducción drástica en el comercio intrarregional: el valor de dicho comercio cayó en casi un tercio entre 1980 y 1982.

Este colapso del comercio al interior del MCCA —en parte debido a la acumulación de serios desequilibrios comerciales entre Costa Rica y Guatemala con superávit de su lado, frente a déficits en Nicaragua, El Salvador y Honduras— contribuyeron a la contracción económica a nivel regional.

La disminución de las actividades de los bancos comerciales y de los inversionistas constituyen otra consecuencia económica del conflicto político, junto con la destrucción de la infraestructura económica. La confianza del sector privado, tanto desde dentro como desde fuera de Centroamérica, ha sido afectada; la inver-

sión doméstica y externa han caído; y la fuga de capitales —quizás se aproxima a tres mil millones de dólares en los últimos años— ha sido sustancial. Esto ha debilitado seriamente las perspectivas de crecimiento futuro.

Dirección de la Economía

Los países de América Central han contado tradicionalmente con una administración económica razonable que contribuyó al fuerte crecimiento y baja inflación registrados en los años sesenta y por una gran parte de los años setenta. Sin embargo, a fines de los años setenta, los intentos fallidos para mantener los niveles internos de actividad económica frente al segundo shock petrolero, el gran aumento de las tasas de interés internacionales, y la recesión estadounidense, dieron como resultado niveles insosteniblemente altos de déficits presupuestarios, excesivo crecimiento monetario y deudas significativamente mayores en el exterior para casi todos estos países. En algunos casos la política de los gobiernos resultó en desincentivos, incluyendo la política fiscal, lo cual penalizó a la inversión y a la actividad exportadora. Los resultados contribuyeron a la existencia de una mayor inflación (especialmente en Costa Rica donde los precios de los bienes de consumo crecieron a una tasa de 90 por ciento en 1982), bajas en la inversión y una contracción económica.

Excesiva deuda externa

La acumulación significativa de deuda externa es una de las herencias de los últimos años. La deuda total de América Central fue de por lo menos 14 mil millones de dólares a fines de 1982, lo que representa un crecimiento del 240 o/o desde 1975.

Se registra un mayor tamaño de la deuda y una mayor carga de su servicio en Costa Rica, Nicaragua y Panamá. En Costa Rica, el total de la deuda externa representa más del 140 o/o del PIB y el servicio de la deuda programado (pagos de intereses y amortizaciones del período) suman más de la mitad de los ingresos de exportación. En Panamá y Nicaragua la deuda externa es cerca del 75 o/o y 100 o/o del PIB, respectivamente, y el servicio de deuda programado es alrededor de un tercio de los beneficios procedentes del exterior en ambos países.

Aunque el peso de estas deudas y pagos de servicios son menores que aquellos de algunos otros países del Hemisferio Occidental, todos los países de Centroamérica encuentran dificultades para mantener sus pagos de servicios al día.

Varios países han renegociado ya parte de sus deudas externas y otros están en proceso de hacerlo. Enfrentándose a estas condiciones, todos los países de la América Central —excepto Nicaragua— han adoptado progra-

mas económicos de estabilización aprobados de acuerdo al Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos programas tienen como objetivos la reducción de la inflación, la estabilización de la balanza de pagos y la recreación de condiciones para un futuro crecimiento económico. Desafortunadamente, a corto plazo, los programas del FMI parecen tener más éxito en la obtención de los dos primeros objetivos señalados que en detener la contracción de la actividad económica.

Con el comienzo de la crisis financiera internacional en 1982, los países de Centroamérica perdieron su limitado acceso al mercado comercial bancario internacional. Las líneas de comercio financiero se cortaron y los buscadores de crédito de los sectores público y privado no pudieron obtener nuevos fondos, complicando aún más los problemas de servicio de las deudas. Hasta cierto punto, esto reforzó la caída de las importaciones y el descenso de actividad económica, aunque una mayor ayuda oficial compensaría con creces la caída de los créditos de los bancos comerciales. Cualquier programa de reactivación debe enfocar estos factores claves, puesto que ellos son un elemento central de los problemas de desarrollo de la región.

ESFUERZOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS

Los países de la América Central, los Estados Unidos de América y otras naciones están ya realizando esfuerzos sustanciales que están evitando así un deterioro aún más serio de las condiciones de vida. Los centroamericanos —como es su obligación— soportan el peso mayor de la carga. Programas de estabilización de mayor precisión se están poniendo en práctica en casi todos estos países, mientras se consideran reformas aún más ambiciosas en el campo presupuestario, monetario de fijación de precios e institucional. Además, los gobiernos están comenzando a otorgar incentivos a la inversión tanto como a las exportaciones extrarregionales. Los grupos voluntarios, especialmente religiosos y organizaciones laicas, están proporcionando valiosos servicios de bienestar social que los gobiernos no están en condiciones de otorgar debido a restricciones presupuestarias.

Por su parte, otros países también están contribuyendo a la recuperación económica de Centroamérica, México y Venezuela han establecido una forma importante para entregar petróleo en términos de concesiones. Los Estados Unidos de América están haciendo sentir su influencia de varias formas:

* Mediante su propia recuperación económica, que se ha de reflejar a la larga en una mayor demanda y mejores precios para los productos de exportación centroamericanos.

* Mediante la iniciativa de la Cuenca Caribeña (CBI), que abre perspectivas favorables para nuevas exportacio-

nes de Centroamérica y por el Generalized System of Preferences (GSP), que permite acceso libre de aranceles en los Estados Unidos de América para muchos productos de Centroamérica.

* A través de sus programas de ayuda económica bilateral, que se han expandido considerablemente durante los últimos años, totalizando 628 millones de dólares para la región en el año fiscal del último año.

* Mediante su contribución a las agencias multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que por su parte dan apoyo financiero, asesoría y asistencia técnica.

* Mediante su apoyo al acuerdo internacional del café;

* A través de la iniciativa particular de miles de ciudadanos estadounidenses que trabajan en organizaciones voluntarias y por su propia cuenta para ayudar a mejorar las condiciones de vida de la región.

Pero la perspectiva no es muy prometedora, incluso bajo supuestos optimistas. Aun cuando las políticas de estabilización económica se pongan en práctica en forma consistente, el flujo oficial de capitales permanezca en general en el nivel actual por el resto de la década, si los flujos privados se recuperan, a la larga mejora gradualmente el ambiente económico internacional y haya un retorno de la estabilidad política, a menos que se haga más, las economías de Centroamérica comenzarán a recuperarse solo en forma gradual.

La caída ha sido tan drástica en los últimos años que cualquier recuperación económica probablemente sería frágil, incluso si se dieran todas las condiciones descritas anteriormente. Sin un crecimiento significativo en los niveles de ayuda externa, un mejoramiento en la forma en que estos recursos se administran y utilizan y la introducción de políticas orientadas hacia el crecimiento, la actividad económica de la región en términos per cápita probablemente sólo alcanzaría en 1990 tres cuartos de los niveles 1980. Esto significaría más desempleo y una extensión continua de la pobreza.

En pocas palabras, las perspectivas actuales para América Central son inaceptables y el esfuerzo que se lleva a cabo en la actualidad es inadecuado. Los países centroamericanos deben mejorar sus propias políticas y realizaciones en el campo económico. Los Estados Unidos de América y otras democracias deben proveer más recursos y comprometerse más ampliamente. La América Central precisa de nuevos recursos para financiar nuevas inversiones, para reconstruir su capacidad de producción, para utilizar al máximo la capacidad existente, para reconstruir la infraestructura dañada y para mantener el pago de los servicios de la deuda. Esto último es esencial para restablecer la credibilidad financiera internacional.

Nos referiremos por tanto a los elementos específicos respecto a lo que debe hacerse.

UN PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA ESTABILIZACIÓN

El enfrentamiento a los problemas de la caída en la actividad económica y el deterioro de las condiciones sociales no puede esperar a la realización de un programa a largo plazo. La Comisión por tanto plantea la inmediata adopción de un programa de estabilización económica que combine esfuerzos públicos y privados a fin de poner fin al deterioro. Algunas de nuestras recomendaciones representan un apoyo a iniciativas existentes. Y de gran importancia, es crítico que los países de Centroamérica, poniendo en práctica sus programas de estabilización económica y, especialmente, lleven a cabo políticas destinadas a impulsar un aumento de la inversión y del comercio.

Este programa incluye ocho elementos claves:

Instamos a los líderes de los Estados Unidos de América y a los países de América Central a reunirse a fin de iniciar un plan integral de desarrollo económico de la región y la revitalización del Mercado Común Centroamericano.

Los Estados Unidos de América y los países de América Central deberían convocar una conferencia este año para tratar las restricciones y las oportunidades para el desarrollo económico, político y social. La agenda para esa reunión debería incluir la consideración de iniciativas para revitalizar el Mercado Común Centroamericano, el papel de los sectores privados internos y externos hacia la recuperación económica y la promoción de un comercio equilibrado tanto en términos regionales como hemisféricos. Además, como se tratará más adelante, recomendamos que los líderes consideren la formación de una nueva organización multilateral para promover el desarrollo integral de la región.

Estimulamos la mayor incorporación posible del sector privado al esfuerzo de estabilización

Los beneficios económicos inmediatos serán recibidos en la región como resultado de una renovación de inversiones y préstamos, una mayor utilización de la capacidad instalada, una mayor capacitación, una mayor adquisición de bienes producidos en Centroamérica y otros incentivos. Los profesionales sanitarios, educadores, oficiales laborales, eclesiásticos, mujeres y otros pueden y están proporcionando la muy necesaria capacitación y ayuda técnica. Algunos de los programas de gobierno que se describen más adelante, tienen por objeto estimular mayor iniciativa del sector privado.

Reconocemos que el clima de violencia e incertidumbre actual desanima iniciativas del sector privado que implican un mayor riesgo. No obstante, pensamos que es imperativo incrementar la intervención del sector privado a la mayor brevedad. De esta manera, recomendamos el establecimiento de un Comité de Acción de Emergencia de particulares a quienes concierna y organizaciones interesadas, con el encargo de asesorar sobre el desarrollo de nuevas iniciativas mixtas que impulsen el crecimiento y el empleo en la región.

Recomendamos que los Estados Unidos de América enfoquen activamente los problemas de deuda externa de la región

Pedimos nuevas iniciativas para tratar de los graves problemas de la deuda externa de Centroamérica. Aunque los Estados Unidos de América y otros gobiernos acreedores han acordado en principio renegociar parte de la deuda externa de Costa Rica, ninguno de los otros países de la región ha solicitado formalmente un tratamiento similar. Ellos deberían ser estimulados a buscar la renegociación de sus deudas multilateralmente; esto sería diferente a la práctica existente que es esencialmente de reacción.

Al mismo tiempo, los Estados Unidos de América y los gobiernos de otros países acreedores deberían instar a prestamistas privados, especialmente a los bancos comerciales, a renegociar las deudas existentes a una tasa de interés lo más baja posible. Un grupo de trabajo, conformado por acreedores públicos y privados así como también por deudores, podría establecerse a fin de facilitar estas renegociaciones. Este grupo de trabajo podría establecer directrices generales para las negociaciones de países individuales y hacer todo lo posible para facilitar el acuerdo entre deudores y acreedores. Nuevamente, la participación de gobiernos acreedores representaría un desvío importante en relación con los enfoques actuales.

No pretendemos que esto afecta a las negociaciones de deudas de países fuera de Centroamérica, pero creemos que la carga de la deuda debe ser tratada como parte del esfuerzo de estabilización de emergencia.

Recomendamos que los Estados Unidos de América aumente de forma inmediata la ayuda económica bilateral

Debería facilitarse ayuda económica adicional durante el presente año fiscal. La ayuda económica bilateral de los Estados Unidos de América a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá en el año fiscal de 1983 fue de \$628 millones, incluyendo los fondos programados y los pasivos de emergencia; la solicitud para fondos programados para el año fiscal de 1984 es de \$477 millones. Recomendamos una cantidad suplementaria de \$400 millones para el presente año fiscal. Dicho incremento, de ser complementado por continuas mejoras en los programas de política eco-

nómica de estos países y de ser entregado rápidamente, ayudaría a estabilizar las condiciones económicas actuales. (Proyecciones de las necesidades financieras de la región se describen en el apéndice de este capítulo). Recomendamos también ayuda económica adicional de los Estados Unidos de América en los años futuros, lo que se trata en el programa propuesto para el medio plazo.

La mayor parte de esta ayuda adicional debería distribuirse por medio de la Agency for International Development (AID), con énfasis en la generación de empleos productivos, en el apoyo al mejoramiento general de la situación de balanza de pagos y en la ayuda a los países receptores en la puesta en práctica de sus programas de estabilización. El propósito de esta ayuda sería detener la caída continua en la actividad económica y ofrecer pruebas a la región y el mundo sobre nuestro compromiso para ayudar a Centroamérica a resolver sus profundos problemas económicos y políticos. Deben realizarse esfuerzos para instar a otros donantes como Canadá, Europa y Japón, a otorgar una ayuda similar adicional tan pronto como sea posible.

Recomendamos que un impulso mayor de ayuda se dirija a la infraestructura intensiva de trabajo y a los proyectos de vivienda

Aunque las necesidades de vivienda son estudiadas en el capítulo siguiente, proponemos que la AID utilice la mayor ayuda económica para expandir en forma inmediata la infraestructura y los proyectos de vivienda en la región. América Central sufre apremiantes necesidades de electrificación rural, irrigación, caminos, puentes, aguas municipales, construcción y reparación de alcantarillados y de construcción y mantenimiento de sistemas de drenaje. Dichos proyectos de construcción, usando métodos intensivos de trabajo, pueden ser rápidamente iniciados, reportando considerables beneficios económicos.

Recomendamos que se pongan a disposición de los países centroamericanos nuevas garantías oficiales de crédito comercial

La disminución en la disponibilidad de financiamiento comercial ha afectado en forma crítica el flujo de importaciones hacia Centroamérica. Un Programa de Seguros de Créditos Comerciales daría garantías del gobierno de los Estados Unidos de América para el crédito comercial de corto plazo de los bancos comerciales estadounidenses. Dicho programa puede ser administrado por el Export Import Bank, aun cuando los programas en existencia no están a disposición de los países centroamericanos en parte porque las agencias que los administran perciben como excesivo el riesgo de impago.

Por tanto, deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para establecer el programa dentro de la legislación vigente o crear nueva legislación al respecto para un pro-

grama que refleje la necesidad de una consideración especial para Centroamérica. La novedad consistiría en que el programa estaría destinado solamente a la América Central.

Recomendamos además que se requiera a los bancos estadounidenses participantes como condición para su participación, la renegociación de sus créditos de largo plazo, de acuerdo a las directrices establecidas por el grupo de trabajo descrito anteriormente.

También encarecemos que se organice un programa para otorgar crédito de temporada al sector agrícola, lo que apuntaría a aliviar una necesidad crítica en la región.

* Recomendamos que los Estados Unidos de América otorgue un crédito de emergencia al Central American Common Market Fund (CACMF).

Los países centroamericanos han solicitado un crédito para refinanciar parte de los déficits de balanza comercial acumulados entre ellos, que han contribuido a la contracción del comercio intrarregional. Los Estados Unidos de América deberían usar parte de la mayor ayuda económica para este propósito; de los países de América Central que han tenido superávit, se esperaría que transformen el remanente de los déficits, en créditos de largo plazo en moneda local. Como los países de América Central lo han propuesto, la reglamentación del CACMF debería ajustarse entonces para evitar crecimientos futuros de desequilibrios muy grandes. En vista que las deudas a refinanciarse a través de esta propuesta pertenecen a bancos centrales, no debería haber implicaciones adversas para otros esfuerzos de renegociación.

Reconocemos que el apoyo a las instituciones del Mercado Común beneficia a todos los países miembros, sin considerar su orientación política o social ni sus logros económicos. No existe forma de aislar uno o dos países miembros. Sin embargo, el apoyo al Mercado Común sería una de las formas más rápidas de revivir el comercio intrarregional y la actividad económica. La integración económica ha tenido históricamente importancia política y ha significado beneficios económicos para todos sus miembros, y el Mercado Común continúa contando con gran apoyo de los centroamericanos.

En base a estas consideraciones, hemos concluido que los beneficios de un flujo de capital al Mercado Común CACMF más que compensa sus desventajas. Sin embargo, estamos convencidos que el Mercado Común debe cambiar hacia una postura comercial más abierta. Esto requerirá, como muchos expertos centroamericanos han sugerido, una reorientación básica del comercio regional y las políticas industriales.

* Recomendamos que los Estados Unidos de América se incorporen al Central American Bank for Economic Integration (CABEI)

Los países centroamericanos han abierto la posibilidad para que países fuera de la región se incorporen como miembros del CABEI. Recomendamos a los Estados Unidos de América que se incorporen a esta institución y estimulen a otros países acreedores a hacer lo mismo. La infusión de nuevos recursos ayudaría a revitalizar el banco, que podría distribuir fondos muy necesitados por pequeños empresarios y agricultores, entregando capital de trabajo a las compañías privadas existentes y promover el desarrollo de nuevas industrias. Reiteramos, la incorporación de los E. E. U. U. al CABEI beneficiaría a todos los miembros del Mercado Común.

UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Las medidas delineadas hasta aquí se dirigen hacia una estabilización de corto plazo. Esencialmente, son medidas económicas de emergencia. Se hicieron necesarias debido a la severidad de la caída económica y representan un esfuerzo destinado a ganar tiempo necesario como para permitir a los países de Centroamérica y países amigos levantar una estructura más amplia de cooperación para un futuro más lejano. Este futuro de más largo plazo es nuestro mandato principal, y a él nos referiremos ahora.

Hemos ya expresado nuestra convicción de que los objetivos de desarrollo político, social y económico deben ser atendidos de forma simultánea. No tenemos la responsabilidad ni la capacidad para diseñar planes específicos de desarrollo a largo plazo para cada país de Centroamérica. Estos deben hacerse por los mismos centroamericanos. No obstante, debemos definir objetivos a plazo medio compatibles con los intereses de los Estados Unidos de América:

* Eliminación del clima de violencia y contienda civil

La paz es una condición esencial del progreso económico y social. También lo es la eliminación del temor a la brutalidad infligida por parte de autoridades arbitrarias o por el terrorismo. Ninguna necesidad es más básica.

* Desarrollo de instituciones y formas de acción democráticas.

Los Estados Unidos de América deberían estimular a los países de Centroamérica a desarrollar y alimentar la existencia de culturas, instituciones y prácticas democráticas, incluyendo:

* Sistemas judiciales sólidos a fin de aumentar su capacidad de corregir los agravios relacionados con la seguridad personal, derechos de propiedad y libertad de expresión.

* Elecciones libres, con el apoyo de técnicos expertos y el estudio de sistemas electorales que han dado resultados prácticos, incluyendo el de Costa Rica.

* Sindicatos libres y democráticos. La importancia de los sindicatos, que representan a millones de trabajadores rurales y urbanos, ha sido firmemente establecida en la región. Ellos han sido no sólo una fuerza económica, sino también una fuerza política que se ha opuesto a los regímenes arbitrarios y a la promoción de los valores democráticos. Los sindicatos de trabajadores continuarán jugando un papel importante en el desarrollo político, así como en el mejoramiento del bienestar social y económico de los hombres y mujeres de trabajo. La garantía de una distribución equitativa de los beneficios económicos requerirá estrategias de desarrollo orientadas hacia el empleo, así como sindicatos destinados a defender los derechos de los trabajadores.

* El desarrollo de economías fuertes y libres con producción diversificada para los mercados interior y exterior

Durante la segunda mitad de esta década las economías de Centroamérica necesitan crecer a tasas anuales per cápita de al menos tres por ciento en términos reales, próxima a la tasa de crecimiento histórica de la región y necesaria para absorber a la fuerza laboral cada año. Este es un objetivo ambicioso, aunque realista, pese a las deprimidas condiciones de hoy y en vista de los infortunios y problemas de administración del pasado.

* Una drástica mejoría en las condiciones sociales de los centroamericanos más pobres

Ninguna inversión en América Central puede ser más productiva a largo plazo que aquellas que impulsan un mejoramiento de la salud, la educación y el bienestar social de su pueblo. Esto es fundamental. Nuestro capítulo siguiente se dedica a ello.

* Un sustancial mejoramiento en la distribución del ingreso y la riqueza

Los objetivos de igualdad de oportunidades y una mejor distribución del ingreso requieren de un acceso mucho más amplio a la propiedad de la tierra productiva y al capital. Esto es también crítico para el progreso social y político. La extensión y profundidad de la pobreza rural hacen de la mejora en los ingresos y los niveles de vida rurales prioridades especialmente altas. Los programas de reforma agraria deberían continuar a fin de lograr estas metas.

Estos son objetivos ambiciosos. Su logro dependerá primordialmente de las políticas adoptadas por los mismos centroamericanos. Como se ha descrito anteriormente, notables esfuerzos se llevan actualmente a cabo para lograr estos objetivos. Sin embargo, estos esfuerzos deben ser ampliados y acrecentados; más importante aún, ellos carecen hoy del enfoque y el marco necesario indicativos de una asociación fuerte, persistente y duradera comprometida con el desarrollo, la igualdad y la democracia en América Central.

Nuestras recomendaciones se dividen en dos grupos. El primero se refiere a las proposiciones para el apoyo privado y público de los Estados Unidos de América a los esfuerzos del desarrollo centroamericano. El segundo es una propuesta para desarrollar un nuevo enfoque multilateral hacia las necesidades de desarrollo integral de la región.

LA NATURALEZA DEL APOYO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Instamos a un incremento superior en la ayuda financiera de los E.E.U.U. y de otros países para la América Central.

De no existir un crecimiento sustancial en la ayuda, las perspectivas de una recuperación son, desde nuestro punto de vista, pobres. La solución a la crisis de la América Central no descansa en medidas de austeridad. Creemos que los países de Centroamérica deben por lo menos percibir una perspectiva razonable de que, con un esfuerzo sostenido de su parte, puedan obtener para el año 1990 los niveles de actividad económica per cápita registrados en 1980 y, con suerte y determinación, mucho antes de tal fecha. Sin embargo, como hemos ya recalcado, si la recuperación económica no va acompañada por progreso social y reformas políticas, el apoyo financiero adicional se perderá. De la misma forma, sin una recuperación las perspectivas políticas y de seguridad serán frágiles.

La obtención de tal objetivo requerirá un esfuerzo significativo. Los requerimientos financieros externos totales entre la actualidad y el año 1990 se han estimado en \$24 mil millones para los siete países en conjunto. (Las proyecciones se detallan en el Apéndice). El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, otras instituciones de crédito oficiales, inversionistas privados y bancos comerciales es probable que cubran al menos la mitad de estos fondos — especialmente si los países siguen políticas económicas prudentes, si existe un continuo progreso político y social y si la agresión externa desaparece. El saldo, de \$12 mil millones, debería ser otorgado por los Estados Unidos de América. (Como se define en el Apéndice, esta necesidad de financiamiento total incluye la proyección de requerimientos financieros

de Nicaragua, que no es receptor de ayuda estadounidense).

Proponemos ahora que la ayuda económica de los Estados Unidos de América para los próximos cinco años que se inicien en 1985 alcancen \$8 billones

Aunque las proyecciones macroeconómicas en que se basa esta propuesta no se traducen precisamente en proposiciones relacionadas con el presupuesto federal para el año fiscal, esta cifra global incluiría asignaciones así como contingentes pasivos, como garantías y seguros. De hecho, esto representaría aproximadamente el doble de la asistencia económica de los E.E.U.U. del nivel de 1983.

Reconocemos que dicha propuesta, en un momento de seria preocupación en los Estados Unidos de América acerca del nivel del gasto gubernamental y el tamaño proyectado del déficit del presupuesto federal, puede ser recibida con escepticismo. Sin embargo, creemos firmemente que sin una ayuda de tal magnitud, la recuperación económica, el progreso social y el desarrollo de instituciones democráticas en Centroamérica darían marcha atrás.

Debido a la magnitud del esfuerzo requerido y la importancia de los compromisos a largo plazo, aconsejamos además que el Congreso otorgue fondos para América Central para múltiples años.

Recomendamos firmemente la autorización de cinco años de asignación de fondos, una porción del cual sería canalizado a través de la propuesta Organización Centroamericana de Desarrollo que se describe más adelante en este capítulo. El resto sería para apoyar a programas de ayuda económica bilateral, administrados principalmente por agencias existentes del gobierno de los E.E.U.U.

Al final, la efectividad de una mayor ayuda económica dependerá principalmente de las políticas económicas de los mismos países centroamericanos. Como hemos anotado, la mayoría ha comenzado ya a alejarse de algunas de las políticas que contribuyeron a la creación de la crisis actual. Sin embargo, estamos de acuerdo con muchos expertos en que: a menos que estas reformas económicas se extiendan, la actividad económica no mejorará significativamente, cualquiera que sea la cantidad de dinero que los donantes y acreedores extranjeros estén dispuestos a entregar. En otros países, demasiados por cierto, una mayor disponibilidad de recursos financieros ha tendido a debilitar las reformas al disminuir la presión sobre los que toman decisiones de política. Esto debe evitarse en Centroamérica.

Lo que se requiere ahora es un compromiso firme de los países de Centroamérica para poner en práctica políticas económicas, incluyendo reformas tributarias,

que estimulen la iniciativa del sector privado, creen incentivos para invertir, disminuyan la corrupción, e impulsen al desarrollo. Estos elementos pueden colocar los cimientos para un crecimiento sostenido.

Esta ayuda económica debería usarse para promover la democracia, renovar el crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida, lograr una mejor distribución del ingreso y la riqueza, impulsar economías más dinámicas y abiertas y desarrollar una agricultura más productiva. Los programas específicos son primariamente responsabilidad de los propios países receptores. Sin embargo, instamos al gobierno de los E.E.U.U. a trabajar activamente para desarrollar y fortalecer las instituciones democráticas de la región.

En particular, recomendamos que los Estados Unidos de América expandan la ayuda económica a través de instituciones democráticas y mediante la capacitación de líderes.

Las iniciativas claves que están siendo llevadas a cabo actualmente o que deberían promoverse incluyen:

- * El estímulo a grupos vecinales, organizaciones de mejoramiento de la comunidad y cooperativas de productores que representan un campo de entrenamiento para la participación democrática y ayudar a hacer que los gobiernos respondan más adecuadamente a las demandas de sus ciudadanos.

- * Los centros binacionales de los Servicios de Información de los Estados Unidos de América proporcionan una valiosa idea sobre las ventajas de las libertades personales en los Estados Unidos de América. Fondos significativamente mayores permitirían a los centros expandir sus bibliotecas, cursos y programas.

- * Programas de intercambio y entrenamiento para los dirigentes de instituciones democráticas. El International Visitors Program del USIA y el Instituto George Meany de la AFL/CIO son ejemplos de programas efectivos que traen a dirigentes de Centroamérica, así como de otras regiones, a los Estados Unidos para programas de capacitación. Deberían establecerse programas adicionales para traer líderes de tales instituciones democráticas como sindicatos, gobiernos locales, legisladores y asociaciones profesionales para trabajar y estudiar en organizaciones similares estadounidenses.

Recomendamos también la puesta en práctica de otras políticas y programas para los sectores privado y público estadounidenses en las áreas de comercio, inversión y agricultura. Estos también son importantes elementos dentro de un esfuerzo amplio para ayudar a la prosperidad de los países centroamericanos y a ellos nos referiremos a continuación.

EXPANSION DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES

El rápido crecimiento económico centroamericano requiere de mayores ingresos de divisas extranjeras. A corto plazo, la región continuará dependiendo principalmente de los ingresos provenientes de las exportaciones de productos básicos. Esta Comisión consideró y rechazó como inefectivas e inapropiadas propuestas para estabilizar los precios o ingresos de este tipo de productos. De manera tal que, mientras no se recuperen las demandas por las mercaderías que se producen en Centroamérica, las perspectivas de aumento significativos en los ingresos de exportación serán limitadas.

La solución a este problema será necesariamente lenta. A plazo medio, los países centroamericanos deberían tratar de ampliar sus bases de exportaciones tanto en los sectores de bienes agrícolas como manufacturas. Una estructura más diversificada de exportaciones ayudaría a aislar la región de algunas de las oscilaciones de la economía internacional.

Sin embargo, las políticas de promoción de exportaciones de Centroamérica terminarán en nada si el resto del mundo no abre sus mercados. Los E.E.U.U. han asumido el liderazgo en este respecto y la Iniciativa de la Cuenca Caribeña proporcionará incentivos adicionales para el desarrollo de nuevas industrias de exportación.

Los países de la América Central deberían también tratar de liberar divisas por medio de una disminución de sus importaciones de bienes de energía. Los Estados Unidos de América y otros países donantes están en posesión de tecnologías relativamente baratas que pueden utilizarse en la región para identificar y explorar recursos energéticos locales.

Apoyamos la extensión del comercio libre de aranceles con Centroamérica por parte de otros países que comercien con ellos.

La iniciativa de la Cuenca Caribeña es un nuevo tipo de legislación y esperamos que otros países estarán dispuestos a otorgar beneficios similares a América Central. Pensamos que la Comunidad Europea debería extender preferencias comerciales a Centroamérica bajo el acuerdo Lome, ya que los Estados Unidos de América está extendiendo beneficios a través de la ICC a países caribeños beneficiarios del Acuerdo Lome. Otros países de América Latina deberían también ser estimulados para que ofrezcan beneficios especiales de comercio a los países centroamericanos a medida que su propia recuperación económica progrese.

Instamos a los Estados Unidos de América a revisar las barreras no tarifarias a las importaciones de Centroamérica.

Reconocemos que este tema —que se refiere principalmente a productos como los textiles, el azúcar y la carne— es altamente polémico, nacional e internacionalmente. Todos estos productos están afectados por acuerdos multilaterales que parcialmente determinan los grados de acceso al mercado estadounidense. Aconsejamos al Presidente a que utilice cualquier flexibilidad que exista en dichos acuerdos para favorecer a los productores centroamericanos.

Recomendamos apoyo financiero y técnico para los esfuerzos de promoción de exportaciones.

La ayuda económica de los Estados Unidos de América debería utilizarse para otorgar apoyo financiero y técnico a las compañías de comercialización y del mercado de exportaciones, así como a asociaciones mixtas innovadoras para la exportación entre empresarios centroamericanos y extranjeros. Esto es ya un elemento importante en los programas actuales de ayuda; en el futuro, esto debería ser de primera prioridad.

MEJORES CONDICIONES DE INVERSION

Los países de Centroamérica deben mejorar el clima para la inversión tanto interna como externa. Estos países están en condiciones de llegar a ser a la larga importantes centros de producción para bienes de tecnología mediana y baja que pueden ser exportados a los Estados Unidos de América, al resto de la América Latina y a Europa. Los dirigentes de Panamá están actualmente estudiando las experiencias de países como Honk Kong, Singapur y otros en un esfuerzo por imitar su éxito como países líderes en la producción para la exportación. Además se debería estimular el incremento de la inversión en industrias que producen para el consumo local.

Por supuesto que la paz es necesaria antes de que las firmas consideren seriamente estudiar nuevas propuestas de inversión. Sin paz, la fuga de capitales continuará (aunque las mejores políticas financieras parecen haber reducido este flujo considerablemente), la infraestructura será destruida, no habrá crédito disponible y la iniciativa del sector privado no será estimulada. Pero estos países necesitan también comenzar a cambiar sus políticas económicas que ahora desaniman la inversión.

Hay varias iniciativas que pueden ser adoptadas por los Estados Unidos de América con el fin de estimular a los inversionistas estadounidenses a considerar proyectos en Centroamérica.

Estimulamos la formación de una compañía de capitales privados para Centroamérica

Recomendamos que una compañía, que quizás puede llamarse Corporación de Desarrollo Centroamericano (Central American Development Corporation —

CADC), debería establecerse para la América Central. Esto nos fue sugerido por varios empresarios y organizaciones privadas, y representa una forma innovadora para promover la inversión en la región bajo las dificultades actuales. El CADC contaría con el capital de inversionistas del sector privado y usaría este capital para reunir fondos que, a su vez, serían prestados a compañías privadas en ejercicio en la América Central. Estaría administrada y dirigida por empresarios de experiencia. Sus préstamos cubrirían proyectos comercialmente viables en sectores económicos de alta prioridad para fines de inversión u otorgar capital de trabajo. El gobierno de los Estados Unidos de América podría apoyar esta iniciativa a través de un préstamo de largo plazo, como lo ha hecho en el caso de iniciativas similares en otras áreas del mundo.

Los Estados Unidos de América están a punto de integrarse al Inter-American Investment Corporation, que se ha estado formando dentro del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta nueva organización multilateral proporcionará apoyo técnico, acciones y préstamos a compañías del sector privado que realizan actividades en la región. Esta es una iniciativa potencialmente útil y esperamos que el Congreso responda favorablemente aprobando legislación que se le someterá durante este año.

Recomendamos una mayor disponibilidad de seguros de OPIC para la región

La inversión externa necesaria puede ser estimulada a través de un mayor programa de seguros de garantías. La Overseas Private Investment Corporation (OPIC) continúa considerando solicitudes de fondos, pero debido a las condiciones políticas actuales, entrega seguros en muy pocos casos. Destacados empresarios privados explicaron a la Comisión que la falta de tales seguros es un obstáculo a la inversión en proyectos que de otra manera tendrían buenas perspectivas de éxito comercial. OPIC debería tener los recursos y la obligación de dar dicho apoyo.

Recomendamos el desarrollo de programas de ayuda para la pequeña empresa, incluyendo las microempresas

La pequeña empresa es la espina dorsal de estas economías. Los programas de ayuda económica que se dirijan específicamente hacia la formación y crecimiento de dichas empresas, apoyarían la creación de más empleos y una mayor participación en la economía. Dichos programas deberían incluir incentivos tales como capital de iniciación, garantías de préstamos y asistencia técnica.

ACELERADO DESARROLLO AGRICOLA

Las áreas rurales de Centroamérica contienen la mayoría de los pobres de la región. También poseen el

mayor potencial para un rápido crecimiento de la producción, particularmente en el históricamente olvidado sector no exportador que produce alimentos para el consumo local y no para exportación.

Los programas integrales de desarrollo rural destinados al sector productor de alimentos tienen un enorme potencial para mejorar el bienestar de un gran número de personas, al tiempo que aumentan y diversifican la producción agrícola y disminuyen la dependencia de la importación de alimentos. Estos programas deben incluir una variedad de medidas coordinadas que deben ser tomadas por los mismos centroamericanos, sea por los gobiernos de la región o por instituciones regionales. Ellos deberían:

- * Dar crédito a largo plazo a tasas de interés reales positivas pero moderadas a fin de posibilitar la compra de tierra por parte de los pequeños empresarios agrícolas.

- * Estudiar la tenencia de tierras incultivadas aunque potencialmente productivas, así como programas que capturen ganancias de capital por trabajos públicos para el público.

- * Mejorar el registro de títulos y la defensa de los derechos de propiedad de empresarios agrícolas.

- * Otorgar crédito a corto y medio plazo para financiar la cosecha y conservación de cultivos, la adquisición de fertilizantes y otros insumos y la adquisición de maquinaria y equipo.

- * Poner en práctica políticas de fijación de precios para productos agrícolas que protejan al agricultor contra innecesarias fluctuaciones de precios y prácticas injustas de comercialización, que eviten una política de "comida barata" que favorece a los consumidores urbanos, desincentiva a los productores y que desanima la acumulación de excedente comercializables.

- * Cuando sea apropiado, iniciar programas de reforma agraria —o "tierra para el que no la tiene"— a fin de distribuir en forma más equitativa la riqueza agrícola del país.

- * Expandir la cadena de caminos rurales, infraestructuras de conservas y electrificación rural.

- * Incrementar drásticamente la investigación científica rural y los servicios de extensión agrícola destinados específicamente a los cultivos producidos para el mercado doméstico.

- * Clarificar la situación legal y el uso de tierras públicas, para vigilar la deforestación y la degradación del medio ambiente.

Estas medidas implican enormes requisitos de cor-

te administrativo para los gobiernos comprometidos en la creación y diversificación de una economía rural con predominancia de pequeños y medianos agricultores. Este compromiso, la voluntad política y la mayoría de las destrezas administrativas no pueden ser otorgados por extranjeros. Donde exista el compromiso, sin embargo, la ayuda externa por parte de instituciones multilaterales y de los E.E.U.U. pueden realizar una crucial contribución.

En particular:

* **Recomendamos el fortalecimiento y la reforma de las bases financieras para los esfuerzos de ampliación de la propiedad de la tierra.**

Hemos argumentado que una distribución más equitativa del ingreso y la riqueza, incluyendo la propiedad de la tierra, es importante para el desarrollo económico, social y político de la región. En los programas de reforma agraria, deben encontrarse formas para asegurar que la redistribución de la tierra a la larga signifique una contribución real al bienestar del nuevo propietario: que los antiguos dueños sean efectivamente compensados y que el sistema finalmente amplíe los incentivos para expandir el producto agrícola total del país.

Recomendamos la entrega de recursos financieros para complementar programas de crédito e inversión

Un impulso clave de la ayuda bilateral estadounidense debería ser el complementar los programas de crédito agrícola de tipo nacional y regional. Este es un elemento del programa de la AID que debería expandirse en el futuro. Además, un programa de crédito agrícola de temporada para importación de insumos y capital de trabajo que se incluyó en el programa de emergencia para la estabilización debería ser regularizado y expandido a plazo medio.

Recomendamos mayor apoyo económico a las cooperativas

Las cooperativas agrícolas han sido importantes para el desarrollo rural tanto de los Estados Unidos de América como de la América Central. Ellas no sólo impulsan una mayor producción a través de una más amplia combinación de recursos y un compartimiento de los riesgos, sino que además contribuyen a mejorar la distribución del ingreso. Recomendamos que los Estados Unidos de América aumente su apoyo a dichas organizaciones como parte de su programa de ayuda bilateral.

ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO

La segunda área importante de recomendaciones se refiere a la estructura y forma del esfuerzo de desarrollo. Las proposiciones que planteamos en este capítulo

y en el estudio sobre desarrollo humano del próximo capítulo no son diseños finales. Esta Comisión está muy consciente de sus limitaciones. No podemos proporcionar lo que es de necesidad vital: una visión positiva real de Centroamérica del futuro y un proceso para traducir esa visión en realidad. Esto puede llevarse a cabo sólo comprometiendo la iniciativa, la energía y la dedicación de los propios centroamericanos, en cooperación con sus aliados en un foro con capacidad de ser enfocado hacia el desarrollo regional en todas sus dimensiones, sobre una base continuada.

Recibimos muchas sugerencias respecto a como estructurar dicho proceso. Quedó claro de estas proposiciones y así como de nuestras propias deliberaciones que lo que se requiere no es otra institución que compita con la AID, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Fondo Monetario Internacional. Tampoco debería dicha organización internacional no debería invalidar cuerpos e iniciativas locales de desarrollo. La responsabilidad por la modernización de cada país descansa en sus propias instituciones públicas y privadas. Más bien proponemos el establecimiento de un proceso y un foro que haría lo que ningún cuerpo existente nacional o internacional hace en estos momentos — proporcionar un enfoque continuo y coherente para el desarrollo de la región y acceso al proceso de desarrollo de Centroamérica a aquellos que no han sido normalmente una parte integral del mismo.

A continuación presentamos lo que resultó del análisis de muy diferentes propuestas. Esperamos que despierte el interés de líderes, privados y públicos, dentro de Centroamérica. Estamos plenamente conscientes de que ninguna organización para Centroamérica tendrá más consecuencia que la que el pueblo centroamericano quiera darle; cualquier institución debe representar la iniciativa y gozar del apoyo de las naciones de la región si pretende tener éxito, por grande que sea el entusiasmo que despierte en Washington.

Lo que se requerirá, por tanto, es un examen serio y aquí y en Centroamérica respecto a la forma en que la cooperación esencial entre naciones para el desarrollo puede ser alcanzada e institucionalizada. Como sugerimos anteriormente, los dirigentes de América Central y los de los Estados Unidos de América deberían reunirse para definir juntos la oportunidad para un desarrollo regional integral, así como los principios que deben delinearlos, y las vías para dar forma y proceso a esa común aspiración.

Los siguientes son los principios que han resultado de nuestras consideraciones respecto a este asunto, y que recomendamos para su estudio:

* El desarrollo de América Central debería ser un programa cooperativo. Los problemas de políticas deberían hacerse frente a través de un proceso de deliberación conjunta entre las naciones de Centroamérica, los Estados

Unidos de América y otras democracias que tengan voluntad de participar y proporcionar recursos.

* El programa debería promover el desarrollo de la América Central en todas sus dimensiones prosperidad económica, cambio social, modernización política y paz. Los esfuerzos de desarrollo del pasado se han dirigido demasiado exclusivamente hacia problemas y programas económicos. La ayuda externa debería estar asociada a un progreso medible respecto a todos estos fines acordados.

* La evaluación del proceso debería realizarse por representantes de las naciones participantes con acceso a un amplio rango de información y experiencia de origen público y privado. Los grupos e instituciones privadas en los países donantes y receptores deberían incorporarse totalmente en el proceso de deliberaciones.

* El control último de los fondos de ayuda corresponderá siempre a los países donantes. Pero un cuerpo multilateral incluyendo eminentes ciudadanos centroamericanos puede en forma más efectiva —y menos ofensiva— medir el grado de progreso, evaluar los objetivos del programa y estimar las necesidades de recursos extranjeros. Además, el cuerpo multilateral debería ejercer alguna forma de control sobre los fondos de desarrollo a fin de otorgar a sus evaluaciones un mayor peso, aun cuando los donantes retendrían el derecho a veto.

* La estructura debe estar establecida sobre bases lo suficientemente duraderas para demostrar el compromiso de largo plazo tanto de los Estados Unidos de América como de los países centroamericanos para la coordinación del desarrollo económico con el social y político. La continua utilidad de la organización debe ser evaluada cada cinco años.

Estos principios pueden ser respetados a través de una variedad de estructuras organizacionales. Hemos desarrollado el esquema general de una estructura que hemos llamado la Organización del Desarrollo de América Central (ODAC) —Central American Development Organization (CADO). La planteamos no como un modelo único, sino como un medio para ilustrar cómo podría ser puesto en práctica el concepto.

La incorporación como miembro a la CADO, como lo vemos nosotros, estaría inicialmente abierta para los siete países de América Central —Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá— y los Estados Unidos de América. La calidad de miembro asociado estaría abierta para cualquier democracia con voluntad de contribuir con recursos significativos para promover el desarrollo regional. Esperamos que los países del grupo Contadora participen activamente, así como las naciones de Europa, Canadá y el Japón. El Director de la Organización debería ser un ciudadano de los Estados Unidos de América con un Secretariado Ejecutivo Centroamericano.

El cuerpo operativo de ODAC, en el que cada Estado estaría representado de pleno derecho, evaluaría el progreso hecho por cada país centroamericano hacia los objetivos económicos, políticos y sociales, y ofrecería también recomendaciones respecto a la asignación de los recursos económicos. Requeriría de sus miembros un alto grado de integridad y buen juicio; se esperaría que aporten a su trabajo competencia y experiencia en el proceso de desarrollo. Estamos convencidos de que la región cuenta con un impresionante acervo de hombres y mujeres dedicados al progreso de sus pueblos, con capacidad para desempeñar este papel.

La representación debería provenir principalmente del sector privado. Cada delegación de país miembro debería incluir representantes de un movimiento sindical democrático, del sector empresarial o del gobierno. Se apoyaría en una gran variedad de fuentes de información y análisis económico, político y de derechos humanos, incluyendo por ejemplo, las deliberaciones del Grupo Asesor Económico, ahora en organización por el Banco Internacional de Desarrollo, BID; AID; opiniones de asesoría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos; Amnesty International; la OIT; y cuerpos monitores nacionales.

La participación centroamericana en el programa debería aceptar y seguir progresando en:

* La protección de las libertades personal y económica, la libertad de expresión, el respeto a los derechos humanos y un sistema independiente e igualitario de justicia y de ejecución de la legislación criminal.

* El pluralismo político y en un proceso de elecciones periódicas, con partidos políticos en competición. Sólo las naciones que estén preparadas para basar sus gobiernos en la decisión libre de su pueblo podrían participar. Esto no significa necesariamente que cada país deba institucionalizar su quehacer político de la misma forma que los Estados Unidos de América, pero sí implica que cada uno adoptaría formas democráticas de acuerdo con sus propias condiciones.

* Un compromiso para la presentación de la paz, la independencia y la seguridad mutua de las naciones miembros centroamericanas, tal como se amplía en el capítulo 7, mediante la renuncia a la intervención y la limitación de armas, expresado en el intercambio recíproco de acuerdo de seguridad mutua.

* El establecimiento y mantenimiento de políticas razonables de crecimiento en los distintos países, incluyendo reformas tributarias y agrarias, la revitalización del comercio comunitario y los programas monetarios.

* El desarrollo de los recursos humanos de la región, co-

mo se plantea en el capítulo 5.

Este compromiso tomaría forma en una Carta. CADO sería inaugurada en una reunión cumbre de los países participantes en la cual se afirmaría dicha Carta.

Nicaragua sería invitada a participar en CADO con miras de promover un auténtico pluralismo político y el desarrollo económico y social en ese país en armonía con el resto de la región. Sin embargo, la participación y acceso a la ayuda en el marco de la CADO de Nicaragua —o de cualquier otro país— estarían condicionados a un progreso continuo hacia objetivos políticos, sociales y económicos definidos. Si Nicaragua —o cualquier otro país— concluyese que es incapaz de buena fe para comprometerse a permitir elecciones y garantizar los derechos humanos no pudiendo por tanto integrar la CADO, ello no afectaría a nuestro juicio a la efectividad última de la organización.

Recomendamos que se establezca un fondo de reconstrucción económica que sea establecido dentro de la CADO, y que los Estados Unidos de América canalice un cuarto de su asistencia económica a través de él. Los préstamos a los países se harían en apoyo a planes de desarrollo aprobados, incluyendo la puesta en práctica de políticas económicas orientadas hacia el crecimiento, el establecimiento de genuinas instituciones democráticas y la adopción de programas para mejorar las condiciones sociales. Ellos serían préstamos de rápido desembolso en apoyo a la situación de la balanza de pagos.

Nuestro objetivo global en la puesta en práctica de estas proposiciones institucionales es de carácter sustantivo, no estructural. La crisis en Centroamérica es de carácter regional; no puede ser resuelta parcialmente. Requerirá del esfuerzo local y el apoyo externo, integrados en un enfoque integral sobre las necesidades de seguridad, económicas, políticas y sociales. La valoración de tal esfuerzo debería ser multilateral también.

El modelo histórico para esta propuesta es el Comité Interamericano para la Alianza para el Progreso, o CIAP como lo llaman los hispanoparlantes, la cual fue llamada "los nueve sabios". Lo integraban un grupo distinguido de personas del Hemisferio, incluyendo al representante estadounidense. Revista regularmente y ofrecía su comentario independiente sobre las políticas nacionales de los miembros del Comité. Debido a que la mayoría eran latinoamericanos y tenidos por objetivos, su consejo era aceptado con el espíritu constructivo con que se ofrecía. Hemos sido informados por antiguos miembros y oficiales de la Alianza para el Progreso — y de su organización sucesora — que un sistema similar para América Central estaría en condiciones de hacer una valiosa contribución.

Los gobiernos, incluyendo el de los Estados Unidos de América, no estarían restringidos a tener que

aceptar el juicio de CADO. Los Estados Unidos de América estarían libres para mantener un programa de ayuda económica bilateral en un país particular, independientemente de sus logros. Pero el proceso actual para traducir evaluaciones de políticas en decisiones de ayuda económica sitúa a los Estados Unidos de América en la incómoda posición de juez y jurado. Lleva a un debate rencoroso, a veces con gran falta de información. Esta propuesta es un esfuerzo para explorar un nuevo sistema. La responsabilidad para valorar el desempeño del desarrollo puede ser asumida en primera instancia por un respetado cuerpo multilateral en el cual los donantes mantendrían un control final efectivo sobre sus recursos financieros. El proceso debería ser más efectivo, más aceptable para Centroamérica y más compatible con la percepción actual de cómo se han de relacionar entre ellas las naciones soberanas.

APENDICE AL CAPITULO IV: Necesidades Financieras de América Central

Las proyecciones de las necesidades financieras netas de Centroamérica (que se definen como la suma del déficit de la balanza de pagos de un país más un mínimo crecimiento de las reservas) dependen de numerosos factores que incluyen las políticas económicas del país, el clima político de la región, la capacidad de las instituciones nacionales y regionales para hacer uso productivo de una mayor ayuda y el ambiente económico y financiero internacional. Los requerimientos financieros también dependen de los objetivos económicos: a mayor crecimiento en estas economías, mayores las necesidades financieras. Un crecimiento más rápido —al menos en la América Central— necesitaría y generaría mayores niveles de importaciones; si los ingresos de exportaciones no crecen con similar rapidez entonces el aumento resultante del déficit debe ser financiado con donaciones, préstamos o inversiones.

El objetivo último de un ampliado programa de ayuda financiera debería ser ayudar a los países centroamericanos a recrear las condiciones para un crecimiento económico sostenido. En términos prácticos, el programa debería concentrarse en ayudar a estos países a recuperar hacia el fin de esta década los niveles de ingreso per cápita registrados en 1980. Debido a la profundidad y duración de la baja económica a través de la América Central en los últimos años, volver a los niveles de 1980 será muy difícil y factible sólo con un enorme y sostenido esfuerzo por parte de los centroamericanos y sus acreedores bilaterales y multilaterales. Un crecimiento real promedio del 6 o/o anual (o 3 por ciento en términos per cápita) es una meta ambiciosa, aunque realista para fines de esta década. Ello sería suficiente para absorber a quienes se integran por primera vez al mercado laboral y para reducir el desempleo.

Hay cuatro conjuntos básicos de supuestos que

apoyan nuestras estimaciones de necesidades financieras a medio plazo:

* **Paz:** sin una reducción considerable en los niveles de violencia, los esfuerzos para reavivar la economía regional fracasarán. Los incentivos económicos y financieros para invertir o incluso para producir serán sobrecompensados por los efectos diarios e indirectos de los disturbios políticos. La fuga de capitales continuaría, provocando una filtración de los nuevos recursos financieros que proponemos se hagan disponibles. Además, la continua destrucción de la infraestructura en El Salvador incrementaría aún más el costo de la reconstrucción económica en ese país.

* **Mejor Política Económica:** Suponemos que, con el tiempo, los países de Centroamérica mejorarán en forma considerable su desempeño económico. Los déficits del sector público deben ser controlados a través de políticas fiscales adecuadas. Los programas de inversión pública deben orientarse hacia la mantención y rehabilitación.

Una creciente parte de los gastos de capital del sector público deberían desviarse hacia el otorgamiento de crédito a fin de aliviar las difíciles condiciones financieras de muchas firmas. Los impuestos a las exportaciones y otros desincentivos a las exportaciones deben ser reducidos o eliminados, y cada uno de estos países debería mantener una política cambiaria realista. Además, se debe aumentar la eficiencia de los sistemas bancarios locales y deberían ponerse en práctica incentivos adecuados para impulsar el ahorro y la inversión.

* **Mayor Ayuda Económica:** Suponemos que una mayor ayuda económica estará disponible por fuentes bilaterales y multilaterales a partir de 1984. Si esta ayuda se retrasa, la recuperación económica se rezagará también y la meta de 1990 será más difícil de alcanzar.

* **Mejor Ambiente Global:** Suponemos que las condiciones económicas y financieras internacionales van a mejorar gradualmente. Se consideran como elementos críticos para la salud de las economías centroamericanas, un crecimiento relativamente fuerte, tasas de interés estables o en disminución y baja inflación en los países desarrollados más importantes. Estas condiciones producirían una mayor demanda de exportaciones de bienes manufacturados y mercaderías y productos básicos. Si mejora el acceso a los mercados de exportación y si una mayor inversión se traduce en mayor capacidad de exportaciones manufactureras, los ingresos por exportaciones de la región podrían aumentar, pese a las pobres perspectivas respecto a los precios de los productos de exportación clave para Centroamérica. Los términos de intercambio de la región —el cociente entre los precios de exportaciones y los de importaciones— ha caído en más del 60 por ciento en los últimos cinco años y se espera solamente una modesta recuperación.

Las proyecciones macroeconómicas se han llevado a cabo hasta 1990 para Costa Rica, Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La combinación de paz, un mejor desarrollo de la economía, una mayor ayuda externa, una mayor demanda de productos para la exportación permitiría a estos países encontrar una salida a la crisis. Los ingresos de exportaciones crecerían y las importaciones podrían también seguir esta tendencia. El crecimiento per cápita total y más particularmente el consumo podrían al menos recuperar los niveles de 1980 y, en algunos casos, los de fines de los setenta. El desempleo comenzaría a decrecer.

Por añadido, los seis países tendrían un requerimiento financiero acumulado neto de alrededor de \$24 mil millones. Excluyendo Nicaragua —el único país que actualmente no recibe ayuda económica estadounidense— el total llegaría hasta casi \$21 mil millones.

Requerimientos Financieros Externos, 1984-1990*

Costa Rica	\$ 5.1
El Salvador	5.5
Guatemala	4.5
Honduras	2.3
Panamá	3.2
Sub-Total	20.6
Nicaragua	3.4
TOTAL	\$ 24.0

* Proyección agregada de los requerimientos netos de financiamiento asociados con alcanzar niveles del PIB per cápita hacia 1990. Para Panamá el objetivo es mantener el PNB per cápita de 1982, ya que continuó expandiéndose hasta el año pasado.

Estas proyecciones pueden subestimar las necesidades financieras de la región al suponer que la fuga de capitales se detiene después de 1983, los retrasos comerciales y financieros se capitalizan totalmente, la maduración de las deudas públicas y privadas se refinancia, la mayor parte de los nuevos recursos financieros se destina a inversión en lugar de consumo.

Ninguno de estos supuestos tiene posibilidades de cumplirse en su totalidad; el endeudamiento neto total ha de ser inevitablemente mayor. Adicionalmente, los requerimientos financieros brutos serían mayores en la cantidad de la amortización programada, que se estima en alrededor de \$5 mil millones. Estas deudas deben reestructurarse, lo que implica una carga para los acreedores sin representar una nueva transferencia de recursos financieros.

Estos enormes requerimientos financieros reflejan el desarrollo económico extremadamente adverso en los últimos años, la debilidad estructural de las economías centroamericanas, la necesidad de reconstruir infraestructura en El Salvador y Nicaragua y la probabilidad de

que incluso un progreso continuo hacia el desarrollo de una capacidad de exportación por medio de incentivos apropiados e inversión acelerada tenga sólo impacto significativo en los ingresos de exportaciones. Al mismo tiempo, estos fondos no estimularán la proyectada recuperación económica a menos que los mismos países centroamericanos hagan un esfuerzo determinado para reestructurar sus economías.

La mayoría de las necesidades financieras proyectadas deberían ser cubiertas por acreedores oficiales. Durante los próximos años los bancos comerciales estarán probablemente poco dispuestos a aumentar sus actividades en Centroamérica. Sin embargo, alrededor de \$4 mil millones en pagos de intereses a los bancos vencen durante el período de 1984 a 1990. Basado en las propuestas de refinanciamiento que se discuten o que se hallan en vigor, parece razonable suponer que al menos la mitad de estas cantidades será renegociada. Esta fracción podría aumentar si la actividad-económica mejorara. Además muchos de los países podrían atraer algunos flujos de inversión privada, especialmente en el contexto de una mejoría de la atmósfera política y económica. Así, los recursos de fuentes oficiales probablemente tendrían que ser alrededor de \$18 mil millones.

Para los Estados Unidos de América, esto significaría al menos \$10 a \$12 mil millones durante los siete años, suponiendo que el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros acreedores bilaterales como México y Venezuela, incrementarían sus programas de ayuda al menos en forma modesta sobre los niveles actuales. Un esfuerzo fructífero exitoso para aumentar la ayuda de estas organizaciones o para estimular la participación europea o japonesa reduciría la carga de la participación estadounidense.

A corto plazo, las necesidades financieras en 1984 de los seis países que ahora reciben ayuda económica estadounidense se estiman alrededor de \$1.5 a \$1.7 mil millones, basadas en proyecciones de sus ingresos por exportaciones y la actividad económica interna. La brecha por cubrir —tras identificar los préstamos y las inversiones, incluyendo la ayuda estadounidense presupuestada— parece llegar a \$6. mil millones. Así, hemos recomendado un aumento de emergencia en la ayuda económica estadounidense a fin de ayudar a cubrir este déficit, para que las perspectivas del futuro cercano en términos de una recuperación económica no se debiliten más todavía.

Una consecuencia adversa de un programa ambicioso de recuperación sería el drástico aumento en los niveles de la deuda para todos los países centroamericanos a menos que los términos en que se extienda esta nueva ayuda sean altamente concesionales. Dicho incremento de la América Central, independientemente de los esfuerzos para acrecentar la capacidad exportadora (y pagar así los servicios de la deuda).

Capítulo V

DESARROLLO HUMANO

Un extenso esfuerzo para desarrollar la democracia y la prosperidad en los países de Centroamérica debe tener como piedra angular un acelerado “desarrollo humano”. El hambre y la desnutrición generales, el analfabetismo, pocas oportunidades para la educación y el adiestramiento, malas condiciones de salubridad, e insuficientes viviendas son base muy endebles sobre las que estimular el crecimiento de instituciones democráticas viables.

En este capítulo enfocamos las condiciones sociales y los esfuerzos que se pueden llevar a cabo a corto y medio plazo, para ayudar a los centroamericanos a mejorar sus condiciones de vida. El peso de acción en estas áreas, aun más que en otras, cae primordialmente sobre los centroamericanos mismos. Aun con las mejores intenciones, ningún extranjero puede alimentar, educar, curar, vestir y proveer vivienda a las personas de otro país sin correr el peligro de socavar sus gobiernos o de crear conflictos culturales. Los E.E.U.U., sin embargo, pueden proveer algunos de los medios que necesitan los centroamericanos para que sus programas funcionen, y puede ayudar en la planificación de éstos.

Muchos centroamericanos con quienes estuvimos hicieron hincapié en la importancia de iniciativas audaces para el mejoramiento de las condiciones de vida en Centroamérica. Con este espíritu, creemos que los siguientes objetivos son ambiciosos pero realistas para la década de los años ochenta.

- * Reducción de la desnutrición.
- * Eliminación del analfabetismo.
- * Acceso universal a la educación primaria.
- * Acceso universal a servicios de sanidad primaria.
- * Reducción significativa de la mortalidad infantil.
- * Deducción sostenida de las tasas del crecimiento demográfico.
- * Mejoramiento significativo de la vivienda.

Los programas que esbozamos más abajo tienen como intención ayudar a los centroamericanos a llevar a cabo estos objetivos. Los fondos que se requieran del gobierno de los E.E.U.U. serían parte del programa de asistencia para el desarrollo económico descrito en el capítulo anterior.

El desarrollo de Oportunidades en la Educación

Los países de Centroamérica sufren de un extenso analfabetismo, de la insuficiencia en número y calidad de escuelas primarias y secundarias, de escasez de oportunidades para el entrenamiento vocacional. El alfabetismo es más bajo en Guatemala (el 45 o/o de la población en 1976), Honduras (el 60 o/o en 1980), y en El Salvador (el 63 o/o). Nicaragua declara ahora un 90 o/o de alfabetismo. Costa Rica (90 o/o), Panamá (85 o/o) y Belice (92 o/o) han alcanzado un alto nivel de alfabetismo, aunque hay diferencias acentuadas entre la proporción urbana y la rural. Por ejemplo, en Panamá el alfabetismo rural es de sólo un 65 o/o comparado con el urbano del 94 o/o.

Aunque durante los últimos veinte años ha habido mejoras en el sistema, la calidad de la educación continúa siendo generalmente pobre. El contenido de las asignaturas rara vez se dirige a las necesidades prácticas de los alumnos, y no hay coordinación en ninguno de estos países entre la necesidad de habilidades técnicas y las personas que puedan proporcionarlas. Maestros pobremente preparados y sin alicientes, facilidades físicas inadecuadas, libros de texto guías para los maestros, materiales y útiles básicos para la educación, son los perennes problemas.

En general, el sistema educacional centroamericano es más débil en sus bases: la calidad de la educación primaria es baja, la proporción de los alumnos que se dan de baja es alta, a pesar de las leyes sobre la educación primaria obligatoria por toda la región. Los problemas son particularmente serios en las áreas rurales donde sólo tres o cuatro años de educación son la regla. Sólo una parte del estudiantado —menos del 40 o/o en Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua (según estadísticas de 1975)— terminan toda su educación primaria.

Los problemas del sistema de educación primaria se extienden también a la secundaria, a la educación vocacional y a la educación superior. Menos del 50 o/o de los que podrían asistir se matriculan en las escuelas secundarias en la mayor parte de los países de la región. Las escuelas están demasiado llenas, los sueldos de los maestros son bajos, y muchos de éstos no están bien preparados. Igualmente, las oportunidades para el entrenamiento vocacional son relativamente limitadas y con pocos fondos y no están bien coordinadas con las verdaderas necesidades de entrenamiento en capacidades esenciales. Las universidades sufren de una utilización demasiado intensa de sus facilidades, de demasiado énfasis en los campos tradicionales (como el derecho) a expensas de las disciplinas aplicadas (como el comercio, la administración, las ciencias naturales, la ingeniería, y la agricultura), de profesores mal preparados y de una proporción demasiado alta de alumnos que abandonan sus estudios.

Más aun, muchas de las universidades se han politizado

demasiado, interesándose más en el activismo político que en la educación de sus estudiantes para que éstos puedan llenar las necesidades concretas de sus respectivos países.

Estamos de acuerdo con los muchos centroamericanos que nos dijeron que un mejoramiento sustancial en el acceso y calidad de las oportunidades educativas debe comenzar inmediatamente y proceder lo más rápidamente posible. Los países de Centroamérica comprenden claramente la importancia de la educación y han comprometido sus esfuerzos para realizarla. Aunque las iniciativas y las organizaciones centroamericanas deben llevar el peso de la responsabilidad de planificar programas y reformas educacionales, también hay gran necesidad de ayuda económica y técnica para estos programas y reformas. Esta ayuda puede ser otorgada por los Estados Unidos de América, por organizaciones multilaterales, y por otros países.

El progreso educacional requiere también, primordialmente, la solución de un problema clave: la desnutrición. Si los niños no están bien nutridos en sus primeros años, irán a la escuela subdesarrollados física y mentalmente y el proceso de aprendizaje casi siempre se retrasa. En su testimonio ante la Comisión, el Doctor Nevin Scrimshaw, fundador del Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá, nos trajo el consternador mensaje que la desnutrición en la América Central, después de algunas reducciones modestas, ha regresado a los niveles de los años cincuenta. En El Salvador, el 73 por ciento de los niños en la edad escolar sufren ahora de desnutrición. El doctor Frank Marasciulo, Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Panamericana de Desarrollo (Pan American Development Foundation), informó a la Comisión que el 52 por ciento de la gente de la región está desnutrida.

La Comisión concluye que la primera prioridad para la educación en Centroamérica deberán ser programas de nutrición suficientes para que los niños puedan asistir a las escuelas en condiciones físicas y mentales de normalidad.

Recomendamos que los Estados Unidos de América aumenten la ayuda alimenticia como medida de emergencia.

Aunque la solución permanente para el problema reside en un desarrollo acelerado de la agricultura, los Estados Unidos de América y otros donantes —incluyendo a miembros de la Comunidad Europea— pueden suplir ayuda a corto plazo por medio de ayuda alimenticia adicional. Los Estados Unidos proveen actualmente a Centroamérica unos \$100 millones anuales de este tipo de ayuda por medio del programa PL 480. Esta ayuda debe aumentarse, y también suplementarse a través de un mayor uso del programa de la "Commodity Credit Corporation" para Centroamérica. Además, necesita me-

jorarse el sistema de distribución de los alimentos para absorber eficazmente los incrementados niveles de asistencia.

Los Estados Unidos de América y otros países pueden ayudar a los centroamericanos a mejorar las oportunidades para su educación. Esto debería enfocar su atención principalmente en el mejoramiento de las instituciones, aunque a corto plazo es posible que se necesiten programas directos de entrenamiento mientras que se desarrollan las instituciones. El esfuerzo debe empezar con un programa de alfabetización y continuar con programas que ayuden a mejorar y a ensanchar la disponibilidad de programas formales de educación y de entrenamiento vocacional.

Recomendamos que el Cuerpo de Paz aumente el reclutamiento de maestros activos que sirvan en un nuevo Cuerpo de Alfabetización.

Debería crearse un Cuerpo de Alfabetización, compuesto de voluntarios calificados, para la enseñanza directa y también para entrenar a los centroamericanos a enseñar a sus compatriotas. El Cuerpo de Paz ha tenido una larga experiencia en esta función. Pedimos con urgencia una ampliación dramática de voluntarios en la región de los actuales 600 a un número cinco o seis veces mayor, principalmente en la educación. Al reclutarlos, se deberá dar especial prioridad a personas maduras que sepan español.

Debiera estimularse a otros países democráticos de la América Latina a que ofrezcan grupos similares de voluntarios que ayuden a combatir el analfabetismo.

El Cuerpo de Alfabetización proveería un esfuerzo para remediar el problema para los adultos y los niños de más de diez años que no hayan recibido ninguna educación formal. Para asegurarse que tales programas de emergencia no sean necesarios después de 1990, la educación primaria deberá ser disponible a todos los niños sin excepción.

Recomendamos que las actividades del Cuerpo de Paz se extiendan a los niveles primario, secundario y técnico, en parte por el establecimiento de un Cuerpo Centroamericano de Maestros, reclutados de entre la población de hispanoparlantes de los Estados Unidos.

De nuevo, creemos que debiéramos animar a otras democracias latinoamericanas a iniciar programas similares, que los propios países debieran hacer resaltar el esfuerzo educacional por medio de la búsqueda local de voluntarios.

Los escuelas primarias pueden servir de centro apropiado para una amplia gama de programas sociales. Salubridad básica, incluyendo la nutrición, es más fácil de asegurar cuando un maestro se fija en la condición de

sus alumnos en forma cotidiana. Se puede establecer un programa de inoculaciones eficientemente y con poco gasto si se integra a la rutina escolar.

Recomendamos la extensión del nivel secundario con programas de educación técnica y vocacional.

Aunque tanto el sector público como el privado han estado trabajando en este sentido, hay una gran necesidad de programas adicionales de entrenamiento que correspondan a actividades concretas de trabajo. Urgentemente sugerimos que las empresas y sindicatos desarrollen programas de aprendizaje.

Se necesita particularmente el entrenamiento vocacional en la agricultura, que es el principal sostén de las economías centroamericanas. Aprovechando su propia experiencia en la agricultura, los Estados Unidos pueden ofrecer apoyo técnico para ayudar a los centroamericanos a mejorar la producción y la productividad de cosechas productoras de ingresos como las de alimentación. Los Estados Unidos deberían proveer apoyo técnico y ayuda económica a los centros agrícolas nacionales. Estos centros podrán impartir entrenamiento valioso como asistencia técnica a los agricultores y podrán formar el meollo de los esfuerzos de extensión agrícola nacional y regional.

El comercio y la administración pública son también importantísimos para el futuro desarrollo de la región. Instituciones ya fundadas, como el Instituto Centroamericano de Empresas (INCAE), se beneficiarían del aumento del apoyo de fuentes del sector público como del privado.

Recomendamos la expansión del International Executive Service Corps (IESC).

IESC es una organización privada y voluntaria, formada por ejecutivos jubilados de empresas norteamericanas. Un esfuerzo ampliado del IESC en Centroamérica, tal vez con algún apoyo del gobierno de los Estados Unidos, debería prestar particular atención al entrenamiento de administradores de pequeñas empresas. Esto fortalecería la economía a la vez que contribuiría al desarrollo de la clase media.

Una de las fallas de la asistencia educacional de los Estados Unidos en el pasado ha sido la insuficiente ayuda a las universidades centroamericanas y a los estudiantes universitarios. Por el contrario, la educación superior es cada vez más un foco de atención en los esfuerzos de la Unión Soviética y de Cuba en la región. De acuerdo a USIA, el total de las becas de universidades de la Unión Soviética, de los países de Europa Oriental, y de Cuba para centroamérica, alcanzó el número de 7.500 en 1982, representando un incremento siete veces mayor sobre el de los últimos cinco años. Por el contrario, solo 391 estudiantes centroamericanos recibieron ayuda para

estudiar en éste país a través de becas patrocinadas por el gobierno de los Estados Unidos en ese mismo año. El número total de estudiantes centroamericanos matriculados en universidades de los E.E.U.U. sumó unos 7.200. Sin embargo, oportunidades para una educación en los Estados Unidos está generalmente limitada a estudiantes de familias con entradas relativamente altas. Escoger estudiantes de familias no pudientes y el gran número de becas patrocinadas por el gobierno, diferencia la estrategia educacional de Cuba y de la Unión Soviética de la que seguimos en los Estados Unidos.

En todos los países centroamericanos, los líderes políticos y académicos hicieron hincapié en el gran costo, a la larga, que se paga por el hecho de que tantos de los futuros líderes para Centroamérica —especialmente los de familias no acomodadas— se eduquen en los países del bloque soviético. Estamos de acuerdo en que se necesita una iniciativa importantes y que deberá ser una parte esencial de un esfuerzo global de desarrollo.

Entonces, recomendamos un programa de 10.000 becas patrocinadas por el gobierno para traer estudiantes centroamericanos los Estados Unidos.

Los Estados Unidos deben proveer 5.000 becas de cuatro a seis años y 5.000 de dos a cuatro años para estudios técnicos y vocacionales. Reconocemos que éste es un programa ambicioso comparado con lo que se hace actualmente y con las 500 becas que se anticipan bajo el programa de la Iniciativa de la Cuenca Caribe (CBI). De todos modos es esencial ofrecerles a los jóvenes centroamericanos la oportunidad de estudiar en los Estados Unidos, tanto para mejorar las posibilidades y la calidad de las alternativas educacionales, como para establecer lazos duraderos entre la América Central y los Estados Unidos de América.

Sugerimos que tal programa incluya los siguientes elementos:

- * Una selección cuidadosa para estimular la participación de jóvenes de todas las clases sociales y económicas.

- * El mantenimiento de los actuales requisitos de admisión —que en el pasado algunas veces han constituido una barrera— por medio de un entrenamiento intensivo de inglés y de otras materias como parte del programa.

- * Mecanismos para animar a los que terminan sus estudios a que regresen a sus países respectivos, posiblemente por medio de un sistema de préstamos para cubrir parte de su educación, y perdonándoles la deuda a condición de que regresen.

- * Acuerdos por medio de los cuales los países centroamericanos se comprometen a cubrir parte del costo

de este programa.

- * La disponibilidad de por lo menos 100 a 200 de estas becas para empleados públicos en mitad de su carrera y otras 100 para intercambios de profesores universitarios.

Estamos conscientes de que un programa como éste puede ser considerado demasiado caro y muy dramático. Testimonio de expertos ante la Comisión han dicho que una vez instituido, un programa a esa escala costaría cerca de \$100 millones. Debido a las importantes implicaciones que el entrenamiento de los futuros líderes tendrá en el desarrollo político de esos países, creemos que éste sería una buena inversión de los fondos que los Estados Unidos asignen a la asistencia de la región. Esperamos que un programa como éste sería suplementado con esfuerzos importantes del sector privado. Las universidades de los Estados Unidos, en vista de la baja en las matrículas, tendrían miles de plazas disponibles para 1990 que podrían acomodar a éstos estudiantes en sus programas regulares. Las universidades mismas se beneficiarían al atraer un grupo adicional de estudiantes centroamericanos a sus campus.

- * Recomendamos que los Estados Unidos, en íntima asociación con los gobiernos y las universidades centroamericanas, desarrollen un programa a largo plazo para mejorar las principales universidades de Centroamérica.

- * El propósito principal de este esfuerzo de asistencia debería dirigirse a ayudar a mejorar la calidad de las universidades centroamericanas. Un programa de asistencia bien balanceado incluiría:

- * Asistencia técnica para conseguir mejoras inmediatas en la enseñanza y currículum del programa de estudios básicos (undergraduate teaching en el sistema norteamericano).

- * Inversiones selectivas para el mejoramiento de bibliotecas, laboratorios y otras facilidades para el estudiante.

- * Un esfuerzo innovador para seleccionar y entrenar profesores y administradores jóvenes.

- * Un programa complementario de repaso y mejoramiento de los profesores y administradores actuales.

- * Una ampliación del programa de hermanamiento entre universidades y colegios estadounidenses y centroamericanos.

- * Una ampliación significativa de las oportunidades para profesores, estudiantes y administradores para visitar los Estados Unidos por períodos que pueden variar de unas pocas semanas a varios años.

Recomendamos que los Estados Unidos ayuden a consolidar los sistemas judiciales de Centroamérica.

Cuando no existen instituciones legales sólidas las crisis económicas políticas y de seguridad se magnifican. Esto ha sido particularmente cierto en El Salvador, donde el virtual derrumbe del sistema de justicia criminal refleja y agrava la incapacidad del gobierno de controlar el existente ciclo de violencia y de intimidación. En otros países centroamericanos, especialmente en Costa Rica y en Honduras, los sistemas legales no se encuentran en el mismo estado de crisis. Sin embargo, la vitalidad a largo plazo de esas importantes instituciones legales podría beneficiarse sustancialmente de la asistencia de los Estados Unidos para que los esfuerzos locales logren fortalecerlos y adelantar el respeto por la ley, en particular por el mejoramiento del entrenamiento de jueces e investigadores.

Recomendamos específicamente la utilización de la asistencia de los Estados Unidos para:

- *Intensificar y aumentar los recursos de los jueces, de los empleados judiciales, y de las oficinas del fiscal.

- *Apoyar los medios modernos y profesionales de la investigación criminal.

- * Promover la disponibilidad de materiales legales, asistencia a los profesores de derecho, y apoyo a los cuerpos de abogados locales.

La política de asistencia de los Estados Unidos no ha reflejado con éxito en el pasado la importancia de tales pasos. Recomendamos que los recientes esfuerzos de este país para empezar un programa de ayuda a instituciones legales se formalice, se aumente, y expresamente que se le proporcionen fondos. Mucho de este entrenamiento sería mejor llevado a cabo en universidades de los Estados Unidos con programas legales y de justicia criminal apropiados.

Otras actividades culturales y educacionales deberían también alentarse. Deberíamos tratar particularmente de conseguir cerrar la brecha entre los Estados Unidos y las culturas latinoamericanas. Por ejemplo, un programa de traducción y distribución de libros patrocinados por la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA), que en otros tiempos fue extenso pero que se ha ido marchitando, debiera ser apoyado. Traducciones en ambas direcciones son actualmente muy limitadas tanto en alcance como en calidad.

Recomendamos un esfuerzo grandemente aumentado de subsidio de parte del gobierno de los Estados Unidos por medio de la National Endowment for the Humanities, para entrenar traductores de alta calidad,

para apoyar traducciones de libros importantes de ambas lenguas, y para subvencionar su publicación para que puedan ser asequibles a todos.

La "National Endowment" podría hacer una contribución importante al entendimiento entre los Estados Unidos y Centroamérica por medio de un centro de traducciones.

LA SALUD DE UNA REGION

Si la afirmación de Disraeli que "la salud económica de una nación depende primero de la salud de su pueblo" es exacta, entonces es vital que las condiciones de salubridad se mejoren en Centroamérica como condición previa a su recuperación económica.

Las condiciones de salubridad que sufren los centroamericanos son pobres en extremo, aunque hay grandes diferencias entre los países. La incidencia de enfermedades infecciosas, parasitismo, desnutrición, tuberculosis y mortalidad infantil ha permanecido virtualmente sin cambio en la última década. Sólo el resurgimiento de la malaria y de la fiebre dengue, si no es detenido, anulará cualquier esperanza de desarrollo social o económico. Enfermedades respiratorias, diarrea, enfermedades infecciosas y parasitarias que están controladas o curadas en países desarrollados, son a menudo fatales en Centroamérica. Como se discutió antes en este capítulo, la desnutrición generalizada erosiona las bases del cuidado sanitario y de la educación.

Estas condiciones afectan a criaturas y niños con particular severidad. Aunque se ha hecho un progreso significativo durante las últimas dos décadas, el índice de mortalidad para criaturas y niños es más alto en Centroamérica que en el resto de la América Latina. La mortalidad infantil es más alta en Nicaragua (88 de cada 1000 nacimientos en 1980, de acuerdo con el Banco Mundial), en Honduras (86/1000), en El Salvador (75/1000) y en Guatemala (66/1000). En Belice (30/1000), en Costa Rica (27/1000) y en Panamá (21/1000), los índices de mortalidad son más bajos, reflejando la calidad considerablemente más alta de sus sistemas del cuidado de la salud.

En países donde los pantanos atraen mosquitos, donde el agua no está ni adecuadamente disponible ni es potable, y donde el sistema de alcantarillado es limitado y la sanidad inadecuada, la incidencia de muchas enfermedades alcanza proporciones epidémicas. Además, cuando la infraestructura médica es limitada y el personal médico escaso, las posibilidades de prevención y cura son limitadas.

Los gobiernos de Centroamérica han hecho esfuerzos considerables de apoyo a la sanidad primaria, a la sanidad ambiental y al control de la natalidad. También ha habido una inversión considerable de recursos en el

tratamiento institucional de las enfermedades. Como en nuestro país, los hospitales son altamente visibles y su construcción responde a las demandas de la profesión médica local. Este es un componente necesario para cualquier sistema de salud, aunque es la forma más cara de su atención. El énfasis sobre la atención primaria que le han dado las agencias internacionales ha tenido como resultado el desvío de los fondos locales en la dirección de facilidades para la atención terciaria. La relativa falta de interés de parte de dichas agencias para utilizar fondos en el entrenamiento de personas dedicadas al cuidado de la salud, ha contribuido también a que los países centroamericanos no hayan podido proveer al personal adecuado a las facilidades que ya existen. La prioridad tan baja que se asigna a la ayuda de estos países a que mejoren el cuidado de su salud, ha sido una seria deficiencia en el desarrollo de programas de asistencia.

Los Estados Unidos de América pueden desempeñar un papel importante en el apoyo a los países centroamericanos en sus esfuerzos para conseguir un sistema de atención de la salud adecuado y global. Las prioridades inmediatas de tal programa son: extirpar la desnutrición, proveer servicios de sanidad primaria, evitar las enfermedades, mejorar los sistemas que proveen el cuidado de la salud, desarrollar instituciones (mejorando las que ya existen, construyendo nuevas solo en casos esenciales) de apoyo secundario y terciario, y entrenar personal de sanidad.

Un programa global adecuado de sanidad primaria incluye la medicina preventiva y la curativa. La atención secundaria y terciaria deberá concentrarse en centros y hospitales regionales. Mejoras en las comunicaciones y en las facilidades de transporte son esenciales para el componente dedicado a la atención primaria de la salud que estos centros van a apoyar.

Administración y planificación para la utilización eficiente de los escasos recursos constituyen el meollo del mejoramiento de los servicios preventivos y curativos de la salud.

Para hacer frente a esta necesidad, recomendamos que los actuales programas de asistencia técnica apoyados por la AID se incrementen.

Se debe situar una concentración más amplia en los sistemas de atención de la salud, planificación de la administración de dichos sistemas y en la economía de la salud. Estas especializaciones se relacionan entre sí; por consiguiente, el entrenamiento de personal centroamericano para asumirlas deberá llevarse a cabo de una manera integrada. Un centro regional para este entrenamiento debería localizarse en Costa Rica o en Panamá, puesto que ambos países ya tienen sistemas e instituciones comparativamente avanzados dedicados al cuidado de la salud.

El actual sistema de atención de la salud en Centroamérica descansa sobre una forma de servicios médicos suministrados por el gobierno, muy diferente del nuestro. No deberíamos tratar de imponer nuestro sistema en esos países, sino más bien extender y mejorar las estructuras que ya funcionan. Centroamérica debe desarrollar un sistema de atención de la salud que se adapte a sus propias necesidades. Pero basándonos en nuestra propia experiencia podremos aconsejarles que lo que se necesita no es solo servicios —más médicos, mejores hospitales o más investigación, importantes como éstos son— sino el desarrollo y la extensión de sistema alternativos para proveer la atención necesaria a la salud y de ampliar los esfuerzos en el campo de la medicina preventiva.

Las organizaciones voluntarias privadas deben desempeñar un papel preponderante. Tienen la doble ventaja de ser capaces de mantener el debate político a un mínimo nivel y la de generar confianza local. La participación del gobierno de los Estados Unidos debe limitarse a la provisión de mecanismos de financiamiento y a un proceso de evaluación. La administración de dichos fondos, como actualmente lo hace la organización "*American Schools and Hospitals Abroad*" (ASHA) — la sección de AID que apoya estas instituciones (colegios y hospitales), es un buen ejemplo de la cooperación entre los sectores público y privado.

El gobierno de los Estados Unidos de América y otros donantes ya han extendido considerablemente los recursos para fomentar el desarrollo y la expansión de servicios dedicados a la salud en Centroamérica. Desde mediados de la década de los setenta el mayor impulso que se ha dado al apoyo del gobierno de los E.E.U.U. se ha dedicado a la extensión de los servicios de atención primaria de la salud en áreas rurales y en el desarrollo de sistemas de abastecimientos de agua para los pequeños pueblos. Estos han sido esfuerzos importantes y han contribuido al gradual descubrimiento que el énfasis de los servicios de atención de la salud en la región deben cambiar del sistema central basado en hospitales, que es muy costoso, al de la provisión de la atención primaria de la salud. Nosotros aprobamos este enfoque y recomendamos encarecidamente su ampliación, por medio de la utilización de una porción de la asistencia económica incrementada que hemos recomendado se haga disponible.

Además, se necesitan otras medidas:

Recomendamos que se reanude el programa patrocinado por AID para eliminar las enfermedades transmitidas por insectos como la malaria y la fiebre dengue.

Un programa patrocinado por AID para el control de insectos se suspendió hace cinco años. Sin embargo, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador están sufriendo actualmente un serio resurgimiento de la malaria y de

la fiebre dengue. El mosquito no conoce fronteras y Nicaragua, Costa Rica y Panamá pronto han de sufrir el mismo daño a menos que se tomen medidas drásticas para eliminar los criaderos de estos insectos. Hace casi un siglo, la malaria y la fiebre amarilla fueron eliminadas de las áreas donde había dominado por mucho tiempo. No podemos permitir una terrible vuelta al pasado.

Hay que apoyar proyectos de investigación para encontrar insecticidas a los que los insectos no sean inmunes. A corto plazo podemos extender los programas de fumigación que se utilizan ahora con los insecticidas que aun son eficaces. Deberíamos estimular y apoyar proyectos de ingeniería diseñados para mejorar el drenaje y el sistema de alcantarillado. Es preciso capacitar más personal profesional y reclutar voluntarios para combatir este problema.

Recomendamos que los Estados Unidos de América apoyen una extensión de programas de rehidratación y de inmunización para reducir dramáticamente la incidencia de enfermedades y de mortalidad infantiles en todo Centroamérica durante los próximos cinco años.

El número de niños que mueren de diarrea en Centroamérica es diez veces mayor que el de los Estados Unidos. Otras enfermedades infantiles como la difteria, el tétano, la tosferina, el sarampión y la poliomielitis continúan endémicas a la región. Sin embargo, la experiencia de UNICEF, AID y de otras agencias indica que este azote de la infancia puede ser virtualmente liquidado en poco tiempo por medio de un programa bien administrado de rehidratación oral y de inmunización.

Recomendamos la continuación de los programas de planificación familiar y de reducción de la tasa de natalidad apoyados actualmente por la Agencia de Desarrollo Internacional.

La sobrepoblación representa una seria amenaza al desarrollo y a la salud de la región. Debería intentarse, a través de la educación y de la planificación familiar, la reducción de la tasa de natalidad a un nivel moderado.

Recomendamos que se estimule a las instituciones educacionales centroamericanas a concentrarse más en la capacitación de personal en el campo del cuidado primario de la salud, y en la preparación de enfermeros, asistentes dentales y personal en todos los campos relacionados con la salud.

Los Estados Unidos, a través de AID, debiera proveer fondos para extender los programas en estos campos y que sean supervisados y administrados por divisiones apropiadas de AID, por el Cuerpo de Paz, o por organizaciones privadas de voluntarios.

Con la excepción de Honduras, se ha hecho un progreso considerable en el entrenamiento de médicos para las necesidades locales, aunque el entrenamiento en el exterior es aun necesario para ciertas especializaciones más sofisticadas. El entrenamiento de médicos continúa siendo una prioridad; pero el entrenamiento de enfermeros, dentistas y otros técnicos en campos aliados a éstos y que se necesitan para un adecuado sistema de atención de la salud, debiera incrementarse.

Servicios de enfermería son escasísimos en la región, en parte porque la profesión de enfermero no tiene la aceptación social que se merece. Servicios de enfermería de la más alta calidad es una prioridad importante para la región. Entonces, recomendamos así mismo el establecimiento de un centro regional de capacitación de enfermeros con el propósito de otorgar diplomas graduados a fin de establecer una mayor base local de educadores en el campo de la enfermería. Ese centro podría localizarse en Costa Rica o en Panamá.

Hay que entrenar más personal en este campo, localizado en los mismos pueblos, viviendo entre la gente, que pueda diagnosticar algunas enfermedades, tratar problemas menores y proveer educación sobre la salud e higiene personal, la limpieza del hogar y de los utensilios, la nutrición y la planificación familiar. El entrenamiento a este nivel rinde más en su costo y tiene la ventaja adicional de que el personal así entrenado permanezca por más tiempo en su localidad. Con suficiente estímulo y asistencia, la responsabilidad de éste entrenamiento podrá llevarse a cabo a base de los profesionales locales.

También es importante dedicar atención al tema general de la reforma del cuidado de la salud. Actualmente, los gobiernos de la región alegan que la atención de la salud se da sin costo alguno. La triste verdad es que las facilidades locales están a menudo incapacitadas para suministrarles medicamentos o servicios de diagnóstico a los pobres, porque no tienen los fondos para hacerlo. El servicio gratuito significa, a menudo, la falta de servicios. En la mayor parte de la región hay también una costosa e ineficiente duplicación de servicios entre los Ministerios de Salubridad y los Hospitales del Seguro Social. Costa Rica ha transferido todos sus servicios médicos a una sola organización. Este tipo de esquema debiera emplearse por toda la región.

Muchos centros urbanos en Centroamérica poseen actualmente instituciones médicas privadas bien equipadas. Al considerar el desarrollo de empresas del sector privado, así como el problema de satisfacer las necesidades locales, se podría pensar en organizar un sistema de seguros de enfermedad de modo que estas instituciones puedan ayudar a llevar el peso adicional creado por el rápido crecimiento de la población urbana.

La experiencia de nuestros planes Medicare y Me

dicaid y de las compañías particulares de seguros de los Estados Unidos deberían tomarse en cuenta en el desarrollo de sistemas financieros de demostración. Los actuales programas de seguro social deben ampliarse o modificarse de país en país. Esto es particularmente significativo conforme la clase media vaya convirtiéndose en una mayor proporción de la población. Un principio fundamental en el desarrollo de la asistencia sería el de asegurar una atención médica equiparable para el indigente. Esto comenzaría a salvar la brecha en los presentes sistemas de atención médica y a evitar la duplicación innecesaria de programas. Podría ofrecer también una iniciativa nueva, local, al sector privado donde no existe, o ampliar las iniciativas donde no hayan aun comenzado.

Recomendamos que se haga presión sobre los países de Centroamérica para que desarrollen medios de integrar el financiamiento público y privado de los servicios médicos.

Para alcanzar estos medios las inversiones del estado deberían dirigirse a los servicios de atención primaria de la salud para las áreas rurales y para los pobres de las ciudades y en servicios ambientales para todos. Específicamente, habrá que impedir que programas de seguros de enfermedad financiados total o parcialmente con fondos del fisco suministren demasiado apoyo a los servicios de hospital, desalentando así una inversión pública adecuada en la atención primaria y en intervenciones preventivas y ambientales relacionadas. En cada una de las capitales de los países de Centroamérica, así como en muchas de las ciudades provinciales más grandes, hay clínicas privadas bien equipadas y hospitales disponibles para los que pueden cubrir sus costos. El seguro de enfermedad se podría utilizar para que éstos servicios sean más disponibles.

Finalmente, los problemas de salud y seguridad laboral, y de la polución industrial deberán enfocarse también. Hay que prestar mayor atención a los índices de la seguridad y de la salud del trabajador. Los accidentes serios de trabajo son comunes. Bajo las presentes circunstancias, los controles ambientales son limitados. La falta de control para los desperdicios industriales y el uso indiscriminado de insecticidas y fertilizantes contribuyen a la polución de la tierra, de los ríos, y de los lagos.

Las empresas en ejercicio, activas en la región, tienen una particular responsabilidad para iniciar la creación de condiciones de seguridad y bienestar y de incorporar índices apropiados de control ambiental de la polución en el descargo de sus funciones.

VIVIENDA

La urbanización está cambiando rápidamente el carácter de todo Centroamérica. Un nutrido movimiento de gentes del campo a la ciudad, crea grandes

agobios en los centros urbanos. Los gobiernos nacionales y locales no pueden abastecer las necesidades de los nuevos residentes. La vivienda y el desarrollo de los servicios urbanos son necesidades críticas que afectan a veces a casi todas las partes de la población, especialmente a los pobres.

Actualmente más del 40 o/o de los habitantes de la región viven en ciudades; en Nicaragua y en Panamá, la mayoría de la población es urbana, y para finales de este siglo, se espera que todos los países de la América Central serán predominantemente urbanos. Sin embargo, las ciudades carecen de suficientes recursos para abastecer a su actual población. Las últimas dos décadas de crecimiento han sido mayores que la posibilidad de las instituciones y de las economías de los países para suministrar todas las facilidades y servicios que asociamos con la vida y el trabajo de una ciudad moderna —de vivienda al suministro de agua e instalaciones sanitarias, electricidad y servicio telefónico, transporte público, recogimiento de basuras, servicios de ambulancia y bomberos, etc. Más aun, el colapso económico de la región — que ha aumentado los niveles de desempleo y ha reducido aun más la disponibilidad de los recursos gubernamentales necesarios para enfrentarse a estos problemas— han empeorado aún más las condiciones de vida de las ciudades.

Las condiciones de vivienda son críticas. Una gran proporción de las casas, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, están construidas de materiales no permanentes y les faltan las más elementales facilidades sanitarias. Esto es particularmente cierto en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Además, por regla general, casi la mitad de todas las residencias urbanas carecen de agua corriente y las del 60 o/o carecen de servicios de desagüe. En San Salvador más de la mitad de las familias del área metropolitana viven en barrios marginales. En 1979 en el área metropolitana de Guatemala sólo 44 por ciento de todas las familias tenían acceso a cañerías de agua y dos tercios vivían en barrios marginales. Las condiciones en las áreas rurales son peores.

Iniciativas para mejorar las condiciones no han podido llevar el ritmo del rápido crecimiento de la población; por ejemplo, entre 1974 y 1978 en Honduras se formaron casi 33.000 familias nuevas, pero sólo se construyeron 16.400 apartamentos o casas. Más aún, la construcción que existe es sólo para los ricos. El 86 por ciento de las inversiones totales empleadas en viviendas en El Salvador durante 1978 hasta 1979 fueron a parar a personas en el elevado 20 a 25 por ciento más el índice de entradas per cápita.

En Nicaragua el cociente fue el 88; tendencias parecidas pero menos exageradas se registraron en otros países de la región.

Las perspectivas para el futuro son tristes. Un cálculo del gobierno de los Estados Unidos indica que

el número de familias urbanas podría aumentar a más de 4 millones entre 1985 y el final de este siglo.

Dada las tasas recientes de construcción de compañías constructoras y de agencias del gobierno, menos de la cuarta parte de esta necesidad podría satisfacerse. Inevitablemente ésto significaría más demanda aún para las viviendas que existen, más proliferación de barrios marginados y de barrios de chabolas, y más agobios para los servicios que aun ahora se hallan sobrecargados.

Los centroamericanos en los sectores público y privado tendrán que aguantar el peso de la mayor parte de esta responsabilidad de suministrar vivienda adecuada para su gente. Desafortunadamente las ineficiencias del gobierno y otras ineficiencias han acrecentado el problema. La recuperación de costos no se practica por lo general. Los subsidios son fuertes y no se relacionan con las entradas o con la riqueza. Las tasas de interés se calculan a niveles artificialmente bajos. Las burocracias del sector público, incluyendo los gobiernos municipales, son típicamente poco eficientes, con demasiados empleados y mal administrados. Un resultado típico es que la legalización de la tenencia de tierras se ha movido muy despacio y sin ella los servicios no pueden extenderse.

El gobierno de los E.E.U.U. y otros donantes han dado prioridad a la vivienda durante muchos años y han evitado que se desarrolle una situación probablemente peor aun.

Estas iniciativas han incluido programas de garantía de vivienda, de apoyo para el establecimiento de bancos de vivienda y otras asociaciones de financiación y asistencia técnica de apoyo directo para el financiamiento de construcciones. Estos programas tendrían que extenderse en íntima coordinación con los centroamericanos como parte de la iniciativa del desarrollo global de la región.

Esta es también otra área donde el sector privado tanto en los E.E.U.U. como en Centroamérica, puede desempeñar un papel válido en la movilización de recursos y emplear su experiencia práctica que a veces les falta en las organizaciones del gobierno.

Existen dos áreas donde debe concentrarse la ayuda de los E.E.U.U.:

Primero, recomendamos un extendido programa de vivienda e infraestructura para la construcción.

Esta recomendación fue destacada en el último capítulo, pero es importante hacer hincapié en ella aquí también. AID ha calculado que durante la próxima década, la inversión para viviendas en áreas urbanas costará unos \$700 millones al año, con otros \$200 millones para el coste de la consiguiente infraestructura. La mayor parte de estas sumas tendrá que salir a la larga de los

recursos locales, pero un programa de ayuda mayor podría ser útil también. Además de los beneficios del mejoramiento de la vivienda, los programas de construcción crearían trabajo para obreros con capacitación y sin ella. Un promedio de \$100 millones de inversión adicional en la construcción urbana al año sostendría una fuerza laboral de 20.000 personas.

Es esencial, sin embargo que un programa así dependa bastante del sector privado tanto para su diseño como para su puesta en práctica. Hay una considerable capacidad disponible, tanto en los E.E.U.U. como en Centroamérica de industrias de construcción que podrían aplicarse para ampliar la construcción de viviendas y su consiguiente infraestructura.

Segundo, recomendamos que el gobierno de los E.E.U.U. apoye la educación y entrenamiento acelerado de profesionales capacitados en administración pública.

En nuestra anterior discusión de las necesidades y prioridades en el campo de la educación, identificamos este tipo de entrenamiento como algo esencial en muchos campos. Una administración del sector público mejorada por medio de administradores capacitados en un aspecto muy necesario dentro del problema de la vivienda para la región, tanto a corto como a medio plazo. Esto debería llevarse a cabo por medio de becas de intercambios en los E.E.U.U. y por medio del suministro de recursos a los institutos nacionales y regionales de administración pública.

AYUDA HUMANITARIA

La tragedia de más de un millón de personas desplazadas en la América Central —sacadas de sus casas por la violencia o el temor a ella— es bien conocido. Los que han encontrado asilo en México, Honduras y Costa Rica están bien atendidos bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados. Sin embargo, cientos de miles de personas en El Salvador y Guatemala se hallan viviendo bajo las condiciones más miserables. Estos países, cuyas economías han sido seriamente alteradas, no pueden por sí mismos proporcionar atención adecuada o ayuda para esta gente. Los campos para refugiados y las ciudades con exceso de población a las que han ido a parar se convierten en campo fértil para el descontento y la frustración.

La Comisión estima que las iniciativas eficientes que puedan ayudar a estas gentes, no solo servirán para una finalidad humanitaria sino que tendrán también un efecto positivo en el futuro político, social y económico de los países en cuestión.

Recomendamos una ampliación del sostén para iniciativas adecuadas para la ayuda a través de la Agencia

para el Desarrollo Internacional y el Programa para Refugiados del Departamento de Estado de los E.E.U.U.

El compromiso necesario

Las recomendaciones que hemos ofrecido en este capítulo constituyen un programa ambicioso de desarrollo humano para la América Central. No pueden llevarse a cabo solo con la asignación de fondos. La estabilidad y la seguridad en el Hemisferio dependen de la existencia de países democráticos y económicamente viables en Centroamérica. A su vez, esto requiere que su gente posea salud, educación, vivienda y libertad.

Para conseguir esto se necesita un consenso en los E.E.U.U. de que el bienestar social de Centroamérica es crucial para el propio bienestar de los E.E.U.U. y un compromiso de parte de miles de personas y empresas e individuos —así como del gobierno— para ayudar a la mejora de las condiciones de vida en toda la América Central. Creemos que si esta iniciativa de desarrollo puede tener éxito deberá ser apoyada por las instituciones educacionales y comerciales de este país. El apoyo cae de lleno dentro de nuestros propios intereses así como de los intereses de las naciones centroamericanas.

Capítulo VI

PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN AMÉRICA CENTRAL

Nosotros deseamos fervientemente que no hubiese necesidad de incluir un capítulo sobre seguridad en un informe sobre América Central. Pero la hay.

La región se encuentra desgarrada por la guerra o la amenaza de la guerra. Necesita paz para poder progresar. Necesita seguridad para tener paz.

Los conflictos que sacuden a los países de la América Central tiene raíces tanto internas como internacionales. La restauración de la paz y la estabilidad requerirán de una combinación de reformas sociales y políticas, avances en el campo económico, presión diplomática y esfuerzo militar. En capítulos anteriores tratamos los aspectos sociales, políticos y económicos; en el capítulo siguiente, discutiremos posibles medidas diplomáticas. En este capítulo discutimos los aspectos militares y estratégicos — primero en su dimensión más amplia, y después en la situación específica que ahora enfrentamos en el terreno de América Central.

Hemos afirmado anteriormente, y lo repetimos aquí: los movimientos de reforma internos, incluso las revoluciones internas, no son en sí una preocupación en términos de seguridad para los Estados Unidos de América.

La historia muestra ejemplos de revoluciones populares genuinas que han surgido de raíces totalmente indígenas. En este hemisferio México es un claro ejemplo. Pero durante las últimas dos décadas hemos encontrado un nuevo fenómeno. Pero la concertación del poderío soviético y cubano para extender su influencia y expandir la presencia de esos países en regiones vulnerables del hemisferio occidental, sí representa una amenaza directa a los intereses de seguridad de los Estados Unidos de América. Esto ocurre en Centroamérica hoy.

La complejidad de los conflictos políticos en Centroamérica agrava la situación de varios países y a veces oscurece los perfiles de las diferentes contiendas que están en progreso.

En la Nicaragua de Somoza había tres amplios grupos que aspiraban a conseguir el control decisivo de ese país: la maquinaria somocista, que dominó el gobierno, el ejército y la economía del país; la oposición que deseaba establecer instituciones democráticas incluyendo elecciones libres y todas las garantías asociadas con ese proceso; y los marxistas-leninistas, atados a Cuba y el bloque soviético.

Después de 1978 los que en Nicaragua se oponían al régimen de Somoza se unieron en un único "frente unido" que eventualmente derrocó a los Somozas. En la subsiguiente lucha por el poder, el partido marxista-leninista FSLN, con un monopolio de poder militar, tomó el control de la maquinaria gubernamental. Desde entonces han utilizado ese control con eficiencia para excluir del poder a la oposición democrática. Algunos de estos continúan la lucha hoy encabezando una insurgencia armada en contra del gobierno de Nicaragua.

En El Salvador se han desencadenado dos conflictos separados desde 1979. Un conflicto confronta a personas que buscan un gobierno democrático con sus derechos y libertades asociados, contra los que tratan de mantener la oligarquía con sus privilegios asociados. Un segundo conflicto confronta a los guerrilleros que tratan de establecer un estado marxista-leninista como parte de una más amplia revolución centroamericana, contra los que se oponen a una victoria marxista-leninista.

En cada uno de estos conflictos una de las partes ha perseguido sus objetivos violentamente. Tanto los tradicionalistas que integran los escuadrones de la muerte como los guerrilleros asesinos han atacado a líderes políticos, sindicalistas y del campesinado que tratan de establecer y consolidar instituciones democráticas, matándolos y desmantelando sus esfuerzos de establecer una democracia.

La coexistencia de estos conflictos complica enormemente la labor de las fuerzas democráticas y de sus amigos. Cada uno de los grupos que originan la violencia, se esconde detrás de las espaldas del otro. Ningún

grupo ha querido subordinar su deseo de poder a las civilizadas disciplinas del proceso democrático. La violencia de los escuadrones de la muerte debilita las frágiles instituciones democráticas en un momento en que éstas están siendo atacadas por las guerrillas comunistas. Elimina a los líderes democráticos, amedrenta a los menos fuertes, socava la libertad y entorpece a las fuerzas democráticas en su lucha en contra de la guerrilla armada. La violencia marxista-leninista impone tensiones económicas y sociales de la guerra al Salvador a la vez que mata a salvadoreños, destruye progresivamente la economía, interrumpe e intimida a líderes democráticos y a otros, y debilita a los que luchan por la consolidación de las instituciones democráticas.

Ambos grupos violentos son repugnantes moral y políticamente a esta Comisión, que apoya con toda fuerza la consolidación y defensa de las instituciones democráticas en El Salvador.

En capítulos anteriores, la Comisión propuso un número de medidas diseñadas para estimular y ayudar a los salvadoreños a consolidar las instituciones democráticas y a fortalecer el respeto por la ley, incluyendo asistencia técnica para las elecciones y programas económicos y educacionales. En este capítulo recomendamos "condicionar" la asistencia militar al gobierno del Salvador en el progreso que haga en su esfuerzo de controlar los escuadrones de la muerte.

No es sólo en consideración a la reforma democrática y a los derechos humanos que nos oponemos a los escuadrones de la muerte. Sus ataques violentos contra demócratas salvadoreños obstaculizan el esfuerzo de resistir la insurgencia armada de la guerrilla. Esta insurgencia marxista no sólo se opone a la democracia y está comprometida a una violenta toma del poder, sino que también amenaza los intereses de seguridad de los Estados Unidos de América debido a sus conexiones con Nicaragua, con Cuba y con la Unión Soviética. El desafío político que confronta a los Estados Unidos es el cómo desenmarañar estos dos conflictos — apoyar las fuerzas de reforma democrática contra los escuadrones de la muerte mientras que al mismo tiempo puede ayudar al Salvador a resistir la subyugación de las guerrillas marxistas-leninistas.

Uno de los mayores objetivos de la política de los E.E.U.U. en Centroamérica debiera ser el dar a las fuerzas democráticas allí el tiempo y la oportunidad necesarios para llevar a cabo las reformas estructurales necesarias para la seguridad y el bienestar del país.

Puesto que este capítulo enfoca el problema de la seguridad, tratará primeramente la amenaza que representa la insurgencia marxista-leninista en la América Central. Después propondrá maneras de terminar con los abusos a los derechos humanos por los escuadrones de la muerte.

La insurgencia guerrillera apoyada desde el exterior que nos confronta en El Salvador y en otras partes de Centroamérica constituye realmente una nueva forma de guerra. Difiere tanto en las revueltas internas como de las guerras convencionales. Es de una mayor complejidad, tanto en su comprensión como en su ejecución y en muchos aspectos es más difícil de confrontar. Pero ahora el mundo ha tenido bastante experiencia en este tipo de guerra, por lo que su naturaleza es conocida y su modelo predecible.

Un examen de cualquier insurgencia apoyada desde el exterior requiere una comprensión de a) las condiciones internas que contribuyeron a su creación y b) las fuerzas externas que la mantienen. Ambos son elementos esenciales y su interacción es uno de los factores claves que hace a estas guerras tan difíciles de ganar para los gobiernos y tan destructivas para el pueblo que es su víctima.

EL CAMINO DE LA INSURGENCIA

Cuba y Nicaragua no inventaron los sufrimientos que hicieron la insurrección posible en El Salvador y en otras partes. En otros capítulos hemos discutido algunas formas de remediarlas. Pero es importante tener presente tres hechos respecto al tipo de subversión que confrontamos:

* Dependen del apoyo externo, que es muchísimo más efectivo cuando incluye la posibilidad de refugios privilegiados para los insurgentes.

* Estas insurgencias tienen su propio ímpetu, independientemente de las condiciones de que se alimentan.

* Los insurgentes, de triunfar, formarán un régimen totalitario en la imagen de su ideología y de la de quienes los mantienen.

Consideremos primero estos tres puntos breves, en su orden, y entonces examinémoslos más detenidamente en el contexto particular de la lucha que actualmente toma lugar en Centroamérica.

Intervención extranjera. Cualesquiera que sean las condiciones económicas y sociales que invitaron a la insurrección, la intervención extranjera es lo que le da al conflicto su carácter actual. Por supuesto, la insurgencia puede ocurrir sin apoyo externo, pero insurgencias guerrilleras prolongadas requieren asistencia externa. Si condiciones miserables fueron en sí suficientes para crear estas insurgencias, las veríamos en muchos más países del mundo.

El apoyo en términos de propaganda, dinero, asilo, refugio, armamentos, materiales, entrenamiento, comunicaciones, servicios de inteligencia, logística — todos estos aspectos son importantes en términos de la moral y

de las operaciones. Sin dicho apoyo desde Cuba, Nicaragua y la Unión Soviética, ni en otras partes estas fuerzas rebeldes constituirían una amenaza tan seria para los gobiernos. Con dicho apoyo, las fuerzas de la guerrilla pueden desatar subversiones en muchos otros países. Lo que hace la lucha en El Salvador un fenómeno tan serio es que El Salvador es el lugar donde actualmente se concentra mayormente el apoyo externo.

Por lo tanto, reprimir la violencia en El Salvador implica aislarlos de sus frentes de apoyo extranjero.

Impetu Independiente. Si se hubiesen realizado reformas con anterioridad, es casi seguro que no habría habido terreno fértil para la insurgencia y por tanto, no habría una insurgencia desarrollada. Pero una vez que ésta ocurre y una vez que las líneas de apoyo externo están trazadas, adquieren un ímpetu propio que las reformas por sí solas no pueden detener. A menos que la fuerza sea refrenada, los subversivos pueden destruir con mayor rapidez de la que los reformadores pueden construir.

Una razón para esto es que un propósito explícito de la violencia guerrillera es empeorar las condiciones: paralizar la economía, resaltar las discrepancias sociales, extender el temor y la desesperación, debilitar las instituciones y minar la autoridad del gobierno y finalmente provocar una reacción contra el terror —todo con el fin de radicalizar al pueblo y de persuadirlo de que cualquier alternativa es mejor que lo que existe.

Al romper el orden, la estrategia del terror ataca una de las bases fundamentales de la autoridad. Al provocar al gobierno al uso de métodos antiterroristas, como escribiera Carlos Marighella en su folleto clásico sobre el terrorismo, *Minimanual de la Guerrilla Urbana*, los guerrilleros están en condiciones de transformar “la situación política del país . . . en una situación militar en la cual los militares aparecen más y más como responsables del terror y la violencia, mientras que los problemas en la vida de la gente llegan a ser verdaderamente catastróficos.”

Nada de esto legitima el uso arbitrario de la violencia por la derecha en El Salvador o en ninguna otra parte. De hecho, la triste realidad es que muchos de los excesos que hemos condenado estarían allí si no hubiese una guerrilla apoyada por fuerzas externas. Pero este análisis explica por que los programas políticos, sociales y económicos por sí solos no vencen las insurgencias, aunque sí atacan un aspecto central del problema. Para que las reformas sean efectivas, la violencia debe ser atendida — lo que significa que la situación de seguridad debe mejorar dramáticamente.

La Secuela Totalitaria. Debido a que las injusticias a que los insurgentes marxistas-leninistas recurren son a menudo legítimas, una opinión popular sostiene

que los líderes guerrilleros son los vehículos para la reforma. Ellos característicamente refuerzan esta creencia al invitar a dirigentes democráticos bien intencionados a participar en un Frente Popular, cuidándose, sin embargo, de mantener en sus propias manos el monopolio sobre los instrumentos de la fuerza. Si los insurgentes fueran en realidad vehículos para el desarrollo social y la democracia, el tema de la seguridad sería discutible; la guerrilla no sería más el problema, sino la solución.

Desafortunadamente, la historia no ofrece bases para tal optimismo. Ninguna insurgencia marxista-leninista basada en un “frente popular” ha resultado ser democrática después de su victoria. Cuba y Nicaragua son ejemplos evidentes. Regímenes creados por la victoria de guerrillas marxistas-leninistas terminan siendo totalitarias. Este es su propósito. Esta es su naturaleza, su doctrina y su historia.

La Conexión Cubano-soviética

Al reflexionar sobre el pasado, resulta claro que la comunicación cubana por Castro fue un evento seminal en la historia de las Américas —un hecho de inmediato valorado por la Unión Soviética. Llevó a Khrushchev a declarar en 1960 que la Doctrina Monroe había caducado y muerto de “muerte natural”.

La política soviética en el hemisferio ha seguido el mismo modelo que su política en otras partes del mundo: la Unión Soviética ha explotado oportunidades que se les presentan para expandir su influencia. Después de la Crisis de los Misiles cubana, los soviéticos se concentraron en expandir sus lazos diplomáticos, económicos y culturales en la América Latina y en fortalecer la influencia de los partidos comunistas locales en frentes electorales amplios, sindicatos y universidades. En este respecto ellos se diferenciaban de Castro, quien continuaba apoyando la vía armada en Venezuela, Colombia, Guatemala y varios otros países. Pero el posterior derrocamiento de Salvador Allende en Chile y la toma del poder de elementos derechistas en Uruguay, la Argentina y Bolivia desacreditaron las expectativas soviéticas de la “vía pacífica” al socialismo en la América Latina.

En la década de los años setenta, numerosos sucesos contribuyeron también a que la Unión Soviética cambiara de rumbo hacia un enfoque más aventurero, incluyendo el apoyo a la lucha armada en la América Central.

Uno de estos sucesos fue el éxito de las fuerzas con respaldo soviético en Indochina, Angola, Mozambique, Etiopía y Yemen del Sur. Esto significó un incentivo para una política soviética más agresiva hacia el Tercer Mundo en general, de acuerdo con la percepción de Moscú de que la “correlación de fuerzas” había cambiado dramáticamente en contra de Occidente.

El resultado fue un muy significativo fortalecimiento de la capacidad militar soviética en el Caribe. Incluyó una escalada dramática en el tamaño y el grado de sofisticación de las Fuerzas Armadas de Cuba sin descuidar sus componentes navales y aéreos; una creciente y directa presencia militar soviética y de submarinos con misiles nucleares en sus puertos, y el desplazamiento de sofisticados militares soviéticos; y cercana colaboración operacional entre las fuerzas soviéticas y las cubanas como, por ejemplo, cuando pilotos soviéticos fueron enviados a Cuba en 1976 y 1978 para reemplazar a pilotos cubanos que participaban en la ayuda a los regímenes pro-soviético de Angola y Etiopía.

Coincidió esto con una reducción en la presencia militar de los Estados Unidos de América en el Caribe (de más de 25.000 en 1968 a menos de 16.000 en 1981) que coincidió, dada la experiencia de Vietnam, con un clima de hostilidad pública hacia las preocupaciones de seguridad de los Estados Unidos de América, especialmente en el Tercer Mundo.

Finalmente, durante la década de los años setenta se observó el surgimiento de una crisis social, económica y política en Centroamérica —un desarrollo analizado en profundidad en otras partes de este informe— que convirtió a la región en un atractivo objetivo para la insurgencia.

El éxito de la revolución en Nicaragua en 1979 fue, al igual que la toma del poder por parte de Castro, un hecho decisivo, aceleró una revisión básica de la política soviética con respecto a la revolución en Centroamérica. El presidente de la Sociedad de Amigos Soviéticos de Amistad con Países Latinoamericanos, Viktor Volski, llamó a la victoria armada en Nicaragua el "modelo" a seguir en otros países, mientras que Boris Ponomarev, el director del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista Soviético, incluyó a los países de Centroamérica por primera vez entre los del Tercer Mundo en que se operaban cambios revolucionarios de "orientación socialista".

Las percepciones cubana y soviética empezaron a converger. La nueva línea fue debidamente aceptada por el Partido Comunista de El Salvador (PCES) que hasta entonces había calificado a los grupos insurgentes de ese país como "aventureros" y "destinados a fracasar" y habían sido acusados, a su vez, de "decadencia" y "revisionismo". El PCES tuvo un giro total. El secretario general del partido, Shafik Jorge Handal, escribió en *Kommunist*, el órgano teórico del Partido Comunista Soviético, que la revolución salvadoreña "será victoriosa bajo la vía armada. . . no existe otra vía".

La estrategia revolucionaria seguida por Cuba en Nicaragua entre 1978-9 ha sido desde entonces la inspiración para las estrategias de El Salvador, Guatemala y

Honduras. Grupos insurgentes tradicionalmente disgregados fueron llamados a la unión como condición para incrementar el apoyo militar de Cuba y de otros países del bloque soviético. Esta creación de un frente militar, unificado permitió a Cuba ejercer un mayor control sobre la sublevación armada. Al mismo tiempo, se creó un frente político separado —una "amplia coalición", dirigida por la extrema izquierda pero incluyendo a algunos elementos no comunistas de la oposición.

Dicho frente político permitió a la guerrilla absorber algunos dirigentes no comunistas y neutralizarlos como alternativas rivales frente al gobierno en el poder. La lucha armada fue también de utilidad para este objetivo, pues minaba el centro político polarizando aún más la confrontación crecientemente violenta entre la derecha y la izquierda. La táctica del frente popular ayudó a la guerrilla a despistar a sus críticos, aparentando ser líderes democráticos no comunistas, a obtener el apoyo no internacional no comunista y a conseguir el aislamiento de los gobiernos a los que se quería derrocar, de la ayuda material y política occidental.

Cuba estaba en posición de respaldar esta estrategia con una capacidad institucional para promover la guerra de guerrillas mucho más allá de lo que poseía en los años sesenta. El principal instrumento fue el Departamento de las Américas en La Habana, establecido en 1974 para centralizar el control operacional cubano sobre acciones revolucionarias secretas a través del hemisferio y particularmente en Centroamérica. El Departamento de las Américas reunió a los expertos militares cubanos y al Directorio General de Inteligencia (DGI) en una operación coordinada que incluyó operaciones secretas en terreno, cadenas para mover agentes de espionaje, otro personal y materiales entre Cuba y el exterior, y extensivas actividades culturales y propagandísticas para desacreditar a los gobiernos que intentaban derrocar y crear apoyo hacia los grupos de oposición armada. Las actividades del Departamento incluían también la supervisión de una cadena de campos de entrenamiento guerrillero y escuelas de adoctrinamiento dentro de Cuba.

El compromiso con la promoción de la lucha armada fue respaldado además por un aumento dramático en el envío de armas soviéticas a Cuba. Crecieron desde un promedio de 15.000 toneladas al año en los años setenta —más o menos como los envíos que hoy se hacen a Nicaragua— a 66.000 toneladas en 1981, nivel que se ha mantenido cada uno de los dos años siguientes. Las fuerzas armadas de Cuba actualmente suman 227.000 hombres, un incremento cinco veces mayor con respecto a 1960, sin que esta cifra incluya a las fuerzas paramilitares de 780.000 hombres. Las fuerzas cubanas están bien equipadas con armamento sofisticado suministrado por Moscú, tienen vasta experiencia en el combate en tierras extranjeras, y están bien entrenados. Además, los soviéticos proveen una brigada de aproximadamente 3.000 hombres estacionados cerca de La Habana, así como

una presencia adicional de 2.500 asesores militares y 8.000 asesores civiles.

La Fuerza Aérea Cubana tiene ahora más de 200 aviones de combate a reactor, incluyendo tres escuadrones del tipo Mig-23, como también helicópteros del tipo Mi-8 cañoneros y Mi-24 de asalto. Cuba cuenta con una capacidad logística muy superior a la de la época del puente aéreo a Angola en 1975, originada principalmente en su disponibilidad de An-26 y de otros aviones de transporte. También ha continuado una expansión de la Armada Cubana, que comenzó en los años setenta, con la adquisición de dos submarinos Fortrol, una fragata Koni, barreminas.

Todo esto hace de Cuba, en términos de capacidad militar moderna, el segundo poder militar en el hemisferio occidental después del Brasil, que cuenta con una población doce veces más grande que la de Cuba. Y algunos entendidos consideran que Cuba se ha adelantado al Brasil en términos de capacidad militar moderna. El hecho que Cuba es una isla hace más difícil la promoción de la subversión. Pero Nicaragua no tiene esta limitación. Desde allí se puede transportar a hombres y materiales hacia El Salvador, por tierra a través de áreas remotas y por rutas casi imposibles de patrullar constantemente y por mar hacia las playas aisladas cerca de la Bahía de Jiquilisco, o por aire y de noche hacia remotos campos aéreos cerca de las costas o más hacia el interior. Además, Cuba, con la ayuda soviética, ha construido un poderoso centro de radiocomunicación que se está utilizando para enviar las órdenes de los líderes de la insurgencia basados en Nicaragua a sus tropas en el terreno, convirtiendo así a la guerrilla salvadoreña en una unidad mucho más eficaz de lo que de otro modo sería posible.

Nicaragua es por lo tanto, por ser una plataforma continental, un puente indispensable para los esfuerzos cubanos y soviéticos de promoción de la insurgencia armada en Centroamérica. Su ubicación sirve para explicar porque la revolución nicaragüense de 1979, al igual que la cubana 20 años antes, fue una coyuntura decisiva en los asuntos de la región. Con la victoria armada de los sandinistas en Nicaragua, los niveles de violencia y contra-violencia en Centroamérica crecieron rápidamente, involucrando a toda la región.

Implicaciones estratégicas para los Estados Unidos de América

A través de casi toda su historia, los Estados Unidos de América han dado como un hecho su seguridad en su propio hemisferio. Hemos llegado a pensar, como lo escribiera Walter Lippmann hace cuatro décadas, "que nuestra posición privilegiada era un derecho natural". De hecho, fueron las rivalidades europeas y la supremacía marítima británica lo que nos llevó a sostener la Doctrina Monroe con un esfuerzo mínimo por más de un siglo —hasta la llegada del comunismo a Cuba.

La seguridad inherente a las fronteras terrestres de los Estados Unidos de América, ha sido un factor crítico en la capacidad del país para mantener un equilibrio de poder tolerable en la escena global a un costo relativamente manejable. Esta ventaja es de crucial importancia, puesto que compensa otra que podría ser una seria desventaja estadounidense: su distancia de las zonas geoestratégicas principales de Europa, del Medio Oriente y del Asia Oriental, que son también de la incumbencia estratégica de los Estados Unidos. Los compromisos de seguridad en esas áreas requiere que los Estados Unidos de América suplan esas fuerzas al otro lado de las líneas de comunicación transoceánicas, cuya protección puede ser casi tan costosa como la de las fuerzas mismas.

Al nivel de la estrategia global, el avance del poderío soviético y cubano en el continente americano afecta el equilibrio global. En la medida que un mayor avance marxista-leninista en Centroamérica encausado hacia un deterioro progresivo y a una mayor proyección del poder soviético-cubano en la región nos exigió defendernos en contra de amenazas cercanas a nuestras fronteras, nos veríamos enfrentados a una difícil decisión entre alternativas igualmente desagradables. Tendríamos que o asumir una carga cada vez mayor de defensa en forma permanente, o vernos obligados a reducir nuestra capacidad de proyección de poder hacia crisis distantes, y como resultado, abandonar intereses importantes en otras partes del mundo. Desde el punto de vista de la Unión Soviética, sería un golpe estratégico de cuantía el imponerle a los Estados Unidos de América el peso de defender su frontera sur, destruyendo así la ventaja compensadora que permite la mantención de nuestras líneas transoceánicas de comunicación.

Un colapso en la América Central aumentaría también la dificultad y el costo de proteger estas mismas líneas de comunicación. Bajo los planes actuales, cerca del 50 por ciento de las toneladas de embarque que serían necesarias para reforzar el frente europeo y cerca del 40 por ciento de las que se requieren para un caso de emergencia importante en el Asia Oriental, deberían pasar por el Golfo de México y la zona de Centroamérica y del Caribe. Estas mismas rutas navieras y a su vez transportan casi la mitad del petróleo crudo y de otros cargamentos del exterior hacia este país.

Los soviéticos han alcanzado ya una mayor capacidad para interceptar embarcaciones que la de los nazis en la Segunda Guerra Mundial, cuando el 50 por ciento del abastecimiento de los Estados Unidos a Europa y África se embarca desde puertos del Golfo de México. Los submarinos alemanes hundieron entonces 260 barcos mercantes en sólo seis meses, pese al hecho que las fuerzas Aliadas gozaban de muchas ventajas, incluyendo una relación de dos a uno en el número de submarinos y el uso de Cuba como base de operaciones y reabastecimiento. Hoy esto ha cambiado. La Unión Soviética tiene ahora el margen de dos a uno en submarinos y puede operar

y recibir defensa aérea desde Cuba, un punto desde el cual las 13 líneas marítimas del Caribe que pasan por cuatro puntos estrechos de control son vulnerables a la interdicción.

La capacidad soviética para llevar a cabo una estrategia de "negación estratégica" crece aún más con la presencia cercana de La Habana del mayor complejo electrónico monitor manejado por los soviéticos fuera de la Unión Soviética misma, así como el desplazamiento de aviones de reconocimiento del tipo Oso TU-95.

Ahora existe una amenaza adicional de un conjunto completamente nuevo de posibles bases en Nicaragua para las fuerzas soviéticas. Nicaragua ya sirve de base para la subversión, a través de la infiltración de gente y de materiales por tierra, en condiciones de afectar a toda la región, incluyendo a Panamá. Panamá está gradualmente asumiendo una responsabilidad total por la seguridad del Canal; esto significa que cualquier amenaza a la seguridad política de Panamá y a la mantención de relaciones amistosas entre ese país y los Estados Unidos de América, constituye automáticamente una amenaza estratégica para este país.

Como ya se hace en Nicaragua, se puede esperar que otros posibles regímenes marxistas-leninistas en la América Central expandan muy rápidamente el poderío de sus fuerzas armadas, utilicen grandes números de asesores o cubanos o de otras partes del bloque soviético, desarrollen agencias sofisticadas de represión interna y de subversión externa, y agudicen las polarizaciones, tanto en los países individuales como en toda la región. Esto casi seguramente produciría refugiados, quizá millones de ellos, muchos de los cuales buscarán la entrada a los Estados Unidos de América. Incluso sin tomar en cuenta las consideraciones estratégicas, no podemos aislarnos de los problemas regionales. La crisis está a nuestra puerta.

Mas allá del problema de los intereses de seguridad de los E.E.U.U. en la región de Centroamérica y del Caribe, nuestra credibilidad a nivel mundial está en juego. El triunfo de fuerzas hostiles en lo que los soviéticos llaman nuestra "retaguardia estratégica" sería entendido como una señal de impotencia por parte de los Estados Unidos de América.

De esta manera, en términos de los intereses directos de seguridad nacional de los Estados Unidos de América, este país tiene primordiales intereses en juego en el conflicto actual de la América Central. Estos incluyen la prevención:

* De una serie de sucesos que podrían obligarnos a dedicar inmensos recursos para defender los accesos por el sur a los Estados Unidos, reduciendo así nuestra capacidad de defender nuestros intereses en otras partes

del mundo.

* De una amenaza potencial seria a nuestras vías de navegación a través del Caribe.

* De la proliferación de estados marxistas-leninistas que incrementarían la violencia, el desplazamiento y la represión política en la región.

* Del debilitamiento de nuestro poder de influir en los sucesos mundiales, que surgiría de la percepción de que no somos ni siquiera capaces de intervenir en sucesos que ocurren cerca de nosotros.

LOS PROBLEMAS DE LA GUERRA DE GUERRILLAS

Con tantos intereses en juego, la discusión de los asuntos centroamericanos dentro de los Estados Unidos de América se ha polarizado. Una razón puede ser la aparente paradoja de que asuntos importantes de seguridad surjan de pequeños conflictos en un área a la que usualmente prestamos poca atención.

Por una parte, los territorios involucrados no son grandes, así como tampoco el número de soldados, policías e insurgentes activos en cada país. Las cantidades actuales de ayuda militar estadounidense tampoco son significativas a nivel global. En el último año fiscal, por ejemplo, la ayuda militar de los Estados Unidos de América a todos los países centroamericanos sumó \$121.3 millones, o 3 por ciento de la ayuda militar de este país al resto del mundo.

Por otra parte, las luchas que se llevan a cabo son muy complejas, abarcando a la vez problemas de política interna, diplomacia regional y la confrontación Este-Oeste a nivel global, incluyendo la propaganda mundial; también comprenden el fenómeno de la guerrilla y el terrorismo, así como también enfrentamientos de tipo convencional entre las fuerzas armadas y todo esto está gobernado por interacciones muy complejas entre la violencia en todas sus formas y las circunstancias políticas, sociales y económicas de cada país.

Así, lo que está poniéndose a prueba aquí no es tanto la habilidad de los Estados Unidos de América para proveer grandes recursos. Es más bien el realismo de nuestras actitudes políticas, la armonización de prioridades entre el Congreso y la Administración, así como la adaptabilidad de los departamentos civil y militar del Poder Ejecutivo. Aún más, las realidades de Centroamérica a menudo contradicen nuestra experiencia histórica y la disparidad entre nuestros recursos y los de los países amenazados.

El dilema fundamental es el siguiente: tanto los intereses nacionales de los Estados Unidos de América como una verdadera preocupación por el bienestar a largo

plazo de Centroamérica generan poderosos incentivos para proveer toda la ayuda necesaria para derrotar a la guerrilla totalitaria. Al mismo tiempo, uno de los objetivos principales de la guerrilla es destruir la moral y la eficacia de la administración y los programas del gobierno.

Obramos, entonces, bajo una desventaja inmediata. A diferencia de la Unión Soviética en Afganistán, el gobierno de los Estados Unidos de América no puede —y no debe— imponer sus propios funcionarios públicos incluso para objetivos tan encomiables como la implementación de reformas políticas, sociales y económicas; no puede poner a sus propios expertos a reunir información de inteligencia política en cada aldea o pueblo no puede vigilar la conducta de cada soldado y policía en todas sus relaciones con la población. Por todo esto, el gobierno de los E.E.U.U. debe depender de las capacidades y buena fe de los gobiernos atacados.

Pero ese gobierno —ya frágil debido a su historia, su estructura y sus actividades conflictivas— está siendo sistemáticamente más debilitado por las condiciones de la guerra de guerrillas en medio de la cual tiene que funcionar.

Se ha prestado mucha atención —con razón— a las deficiencias del gobierno de El Salvador. Pero es importante —y también justo— recordar todas las exigencias que se le han hecho y el progreso que ha logrado en muchos campos. Llevó a cabo unas elecciones impresionantes en 1982, a pesar de severas intimidaciones por parte de las guerrillas, y llevará a cabo otras en marzo de este año. Ha seguido adelante, además, con un amplio programa de reforma agraria. Permite el debate público, la libertad de reunión, la oposición y otras características de la democracia, a pesar de las imperfecciones.

Aunque de manera velada y por presiones de Estados Unidos, está comenzando a enfrentar el problema de la violencia de extrema derecha. Ha hecho ofertas a los insurgentes para resolver el conflicto por medio del proceso político. Todo esto se ha realizado en medio de una fuerte lucha. Es un expediente que se compara muy favorablemente con el pasado de El Salvador y el de su vecino, Nicaragua.

También existe, por supuesto, una faceta más oscura en El Salvador. Obviamente, Estados Unidos no puede aceptar, y menos aún apoyar, los métodos brutales empleados por ciertas fuertes reaccionarias en Centroamérica. Algunas de estas actividades están relacionadas con la contrainsurgencia. Su común denominador es el uso sistemático de represalias colectivas y el asesinato selectivo y la tortura para persuadir a la población civil de que no participe en la insurgencia o provea ayuda a los insurgentes. Históricamente, dichas represalias, junto con la guardia inmóvil de instalaciones claves y las emboscadas ocasionales a bandas tradicionales de insurgentes, han aprobado con frecuencia su capacidad para

contribuir a la preservación del sistema colonial y de gobiernos impopulares por muy largo tiempo, incluso por siglos.

Cualesquiera que sean sus objetivos, estos métodos son totalmente incompatibles con los valores de los Estados Unidos de América. Modelos mucho más inteligentes de contrainsurgencia se han utilizado, por ejemplo, en Venezuela y en Colombia en los años sesenta cuando la acción militar se combinó con medidas positivas, políticas y económicas. Los métodos de contrainsurgencia desarrollados durante la última generación de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América están de acuerdo con esos modelos. Dependen en ganarse la confianza y el apoyo de la gente y excluye específicamente el uso de la violencia contra civiles inocentes.

Pero, estos métodos ahora aceptados son costosos. Además de acción continua en los frentes económico y social, requieren dos formas de acción militar, que deben ser llevadas a cabo por dos tipos distintos de fuerzas. Primero, debe crearse una milicia popular a nivel nacional (con cualquiera que sea el nivel de entrenamiento mínimo factible y sólo con el armamento más simple) para anular las posibilidades de los subversivos de lograr obediencia por medio del uso del terror. Estos deben incluir miembros capacitados como paramédicos para suministrar atención primaria de la salud, lo cual obtiene un fuerte apoyo local para estas fuerzas. En vista de que no se puede esperar que esta milicia protectora local esté en condiciones de resistir un ataque guerrillero sostenido, los métodos estadounidenses de contrainsurgencia requieren la disponibilidad de un gran número de fuerzas regulares bien entrenadas y equipadas. Estos métodos suponen que las unidades regulares van a contar con un sistema de comunicación eficiente y con transporte adecuado, especialmente helicópteros, que les permitan dar ayuda oportuna a las milicias de los poblados bajo ataque y perseguir a las bandas guerrilleras en retirada.

El nivel presente de ayuda militar de los Estados Unidos de América a El Salvador es demasiado bajo como para permitir a las fuerzas armadas de este país el uso efectivo de estos métodos modernos de contrainsurgencia. Al mismo tiempo, la tendencia entre algunos de los militares salvadoreños por la brutalidad aumenta la presión del Congreso y del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos para rebajar la ayuda. Resulta un círculo vicioso, en el cual la brutalidad y el abuso de los derechos humanos implican reducciones de ayuda y estas a su vez dificultan las posibilidades de perseguir una iniciativa de contrainsurgencia más inteligente.

La combinación de los consejos tácticos suministrados por los asesores estadounidenses y los niveles de ayuda insuficientes para respaldar esos consejos, crea una disparidad potencialmente desastrosa entre las tácticas militares de los Estados Unidos y los recursos militares

de los salvadoreños. La doctrina táctica de los Estados Unidos renuncia a la defensa estática y predica constante patrullamiento, pero esto requiere la provisión de equipo costoso como por ejemplo los helicópteros. En ausencia de éstos, los militares salvadoreños abandonan sus defensas estáticas por las patrullas intensas a pie, con el resultado de que encuentran los objetivos estratégicos que estaban protegiendo, destruidas en su ausencia.

En opinión de la Comisión es imperativo decidir de una vez el nivel de ayuda necesaria con relación a la estrategia anti-guerrillera y mantenerla por el período de tiempo necesario.

Otro obstáculo que impide perseguir una estrategia eficaz contra la guerrilla es una estipulación en la presente ley en los Estados Unidos bajo la que no se puede suministrar asistencia a organizaciones policiales. Esto data a una época en el pasado cuando se creía que esa ayuda iba a grupos culpables de serios abusos contra los derechos humanos. El propósito de esta legislación fue el de impedir que los Estados Unidos y su personal se asociara con prácticas inaceptables. Aunque sus intenciones sean muy nobles, la prohibición legal de entregar ayuda material y de entrenamiento a las organizaciones policiales tiene el efecto paradójico, en ciertos casos, de inhibir nuestros esfuerzos para mejorar la situación de los derechos humanos. Por ejemplo, aunque ahora se comprende bien entre las fuerzas armadas salvadoreñas que las violaciones a los derechos humanos ponen en peligro la continuación de ayuda de los Estados Unidos, en las organizaciones policiales no existe el entrenamiento para profesionalizar y humanizar sus operaciones. Y en Costa Rica donde solamente la policía provee seguridad al país, no podemos ayudar a esa democracia a que se defienda a sí misma aún del modo más rudimentario.

Por consiguiente sugerimos que el Congreso examine este problema con atención y considere si la Sección 660 de la Ley para Asistencia de países extranjeros (Foreign Assistance Act) debiera enmendarse para permitir —bajo condiciones definidas muy cuidadosamente— la asignación de fondos para el entrenamiento y apoyo de organizaciones policiales en Centroamérica.

Un problema final es de orden filosófico. Nuestra tendencia histórica como nación es la de percibir las operaciones diplomáticas y militares como antitéticas. El hecho es que los principios delineados aquí ampliarán las perspectivas de una solución política cuyas características se describen en el capítulo siguiente. La experiencia sugiere que una solución política duradera será posible sólo cuando los subversivos se convenzan de que ellos no pueden ganar por la fuerza, y por lo tanto estén dispuestos a aceptar la mejor oportunidad que se les presente: es decir, aprovechar la ocasión para competir y participar democráticamente.

Desde este punto de vista, un empate militar no

mejoraría sino que más bien inhibiría las perspectivas de una solución política, puesto que confirmaría que el gobierno no puede imponerse. Esto es en sí un objetivo capital para una subversión que busca debilitar la legitimidad de un gobierno. En una guerra de guerrillas, un empate no es lo mismo que un equilibrio de poder. Además, mientras que una subversión puede mantenerse durante años si tiene acceso a refugios y a recursos externos, nada sugiere que un gobierno, especialmente un gobierno débil, pueda aguantar el peso acumulado de un conflicto que se alarga indefinidamente. Un esfuerzo exitoso de contrainsurgencia no es un sustituto para las negociaciones. Pero tal esfuerzo —lo más rápido mejor— es una condición necesaria para una solución política.

La Situación en El Salvador

La guerra está en equilibrio —una condición que a la larga favorece a la guerrilla. Los guerrilleros tienen relativamente poco apoyo en El Salvador, pero pueden probablemente continuar la guerra mientras reciban el tipo de apoyo externo que actualmente reciben.

El frente guerrillero (el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional —FMLN) ha establecido un comando militar unificado con su cuartel general en Managua. El grupo dominante de los cinco grupos guerrilleros que conforman el FMLN es el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), que se mantiene activo en el este de El Salvador. La estrategia del ERP es la de ataques sistemáticos a la infraestructura económica a fin de precipitar un colapso político y económico, y acciones militares que buscan tener un efecto político y psicológico. Los dirigentes del ERP están especialmente interesados en el impacto de las actividades guerrilleras en la opinión pública internacional, especialmente en la de los Estados Unidos de América, donde esperan desalentar más ayuda al gobierno de El Salvador.

El número de guerrilleros ha permanecido estable en los últimos dos años: se estiman unos 6.000 guerrilleros en el frente y un número algo mayor organizado en milicias y unidades de apoyo. Pero estas últimas fuerzas han estado cada vez mejor armadas e involucradas en operaciones con las del frente. Los insurgentes pueden quizá poner 12.000 combatientes entrenados y armados en el campo de batalla. Actualmente las fuerzas armadas salvadoreñas, incluyendo las fuerzas de seguridad pública y de defensa, cuentan con cerca de 37.500 hombres. Esto le da al gobierno una ventaja menor de 4 a 1 sobre los subversivos. Una proporción de 10 a 1 es la que se considera generalmente necesaria para una exitosa contrainsurgencia, aunque esta proporción varía de caso en caso y depende claramente de la capacidad y de la movilidad de las fuerzas del gobierno. En cualquier caso, la guerrilla ha podido demostrar una habilidad cada vez mayor de maniobrar y de concentrar sus fuerzas, y de responder a los movimientos del Ejército Salvadoreño.

Así como en el pasado, la guerra en 1983 se ha caracterizado por un esquema cíclico en el cual la iniciativa cambia entre las fuerzas del gobierno y las de la guerrilla. El flujo y reflujo de operaciones en el campo ha permitido a la guerrilla fortalecer su presencia en los departamentos orientales en los últimos dos años. En la ausencia de fuerzas militares salvadoreñas significativas, la guerrilla armada opera a sus anchas por todo el campo. Han establecido los rudimentos de una administración civil y un sistema tributario en las áreas que controlan. En forma creciente están en condiciones de reunir sus fuerzas y sobrepasar a guarniciones aisladas o emboscar a columnas de refuerzos.

El rigor de los ataques guerrilleros a las cadenas de transporte y comunicaciones en los departamentos orientales ha permitido el aislamiento efectivo de la mayor parte del área. Se especula, dada la naturaleza y extensión de las actividades guerrilleras en el este, que el objetivo militar de la guerrilla en los departamentos del este puede ser el establecimiento de una zona "liberada" como preludeo para la extensión de la guerra a los departamentos centrales.

La situación no es uniformemente favorable a la guerrilla. Sus bases en San Vicente han sido desorganizadas. Han perdido su infraestructura en la parte occidental de El Salvador y no han podido reconstruir sus cadenas de apoyo en las ciudades. Pero aunque la situación militar sigue siendo en esencia un empate, las campañas guerrilleras de destrucción económica y de sabotaje han ayudado a destruir la economía salvadoreña. En gran parte debido a la violencia, el ingreso bruto nacional del país ha declinado en un 25 por ciento en términos reales en los últimos cuatro años. En la parte este del país la caída de la economía ha sido aún peor.

En parte, las dificultades de los militares salvadoreños para contener la amenaza guerrillera son el resultado de la escasez de personal. Cerca de tres cuartos de las fuerzas armadas salvadoreñas están desplazadas en posiciones inactivas que protegen instalaciones fijas. Como resultado, hay insuficientes fuerzas con capacidad de maniobra para enfrentar consistentemente a la guerrilla.

La Comisión ha recibido declaraciones de que al acercarse el final de año fiscal estadounidense, las fuerzas armadas salvadoreñas guardan municiones y equipo hasta que se sepa más sobre el tamaño de la asignación que hará el Congreso para la ayuda que recibirán de los Estados Unidos de América. Con los actuales niveles de ayuda hay escasez crítica de equipo básico, incluyendo equipos de comunicación y médicos y material para puentes aéreos.

Las fuerzas armadas salvadoreñas han sufrido también de inadecuados mando y control, coordinación y dirección. Una reciente reorganización importante de la estructura del mando militar ha sido pensada para

conseguir mejoras necesarias en el mando, y control y en la coordinación, permitiendo así una prosecución más agresiva de la guerra. Pero se requerirá mucho equipo y personal entrenado para poder terminar con el empate.

La Insurgencia en Guatemala

La insurgencia en Guatemala se da a un nivel mucho menor. Hay alrededor de 2.500 guerrilleros en cuatro sectores sueltamente agrupados bajo una organización global. La guerrilla perdió terreno crítico durante el otoño de 1982 y aún no lo ha recuperado. Los guerrilleros participan en acciones de hostilidad y terrorismo, pero no intentan mantener el terreno o enfrentarse con las unidades militares en combates sostenidos.

El ejército Guatemalteco continúa aplicando tácticas contrainsurgentes desarrolladas a través de 20 años de experiencia en el campo. Como centro de estas tácticas hay pequeñas unidades agresivas y persistentes que patrullan las áreas de actividad guerrillera. Un elemento fundamental del esfuerzo contrainsurgente ha sido la organización de cerca de 400.000 campesinos e indios en las Fuerzas de Defensa Civil. Estas fuerzas no están bien armadas — solamente una de cada diez unidades cuenta con una arma de fuego, generalmente un rifle M-1 — mas están en condiciones de garantizar cierta seguridad para las gentes de los pueblos, de salir regularmente a patrullar y han sufrido grandes bajas en contactos con los subversivos.

El aspecto positivo del programa de contrainsurgencia es la acción cívica. El Ejército de Guatemala tiene una larga tradición de vinculación con la acción cívica. Bajo Ríos Montt las fuerzas armadas suministraron alimentos y materiales de vivienda a pobladores participantes en los programas de Defensa Civil. Sin embargo, la crisis financiera del gobierno de Guatemala ha disminuido los esfuerzos de acción cívica.

Hasta ahora las fuerzas armadas de Guatemala han podido contener la subversión sin la necesidad de ayuda externa. Este éxito relativo se debe a numerosos factores: larga experiencia en contrainsurgencia; la mayor dificultad geográfica que los guerrilleros tienen para obtener abastecimiento desde Nicaragua, en contraste con el caso salvadoreño; y las mejores condiciones para combatir la guerrilla que se da en las regiones de Guatemala con menor densidad de población. Pero las restricciones financieras del gobierno guatemalteco y la escasez de materiales militares y de repuestos podría comenzar pronto a limitar la efectividad del esfuerzo guatemalteco contra la insurgencia.

Un obstáculo aún más serio en términos de la contención final de la revuelta armada en Guatemala es el brutal comportamiento de las fuerzas de seguridad. En las ciudades han cometido asesinatos con el fin de elimi-

nar a los que apenas eran sospechosos de insurgencia; y en el campo, han dado muerte a gente a veces sin distinción con el fin de reprimir cualquier señal de apoyo a la guerrilla. Tales acciones son moralmente inaceptables. También son contraproducentes —mientras persistan estas prácticas, continuarán las condiciones para que la subversión siga apareciendo.

OTROS PROBLEMAS DE SEGURIDAD REGIONAL

Problemas de seguridad de orden diferente se dan en otras partes de la región. Los esfuerzos cubanos y nicaragüenses para fomentar la subversión en Honduras han fracasado hasta ahora. Pero en su visita a Tegucigalpa, la Comisión encontró una gran inquietud con respecto a la gran escalada militar de Nicaragua. Las fuerzas armadas sandinistas son ampliamente superiores en personal y armamentos a las de sus vecinos del norte. La anticuada fuerza aérea de Honduras tiene una ventaja que pronto desaparecería, sin los sandinistas adquieren unos pocos aviones de relativa sofisticación. Aún cuando es dudoso que Nicaragua tenga capacidades logísticas y de otro tipo como para montar un ataque convencional a través de la frontera, su escalada militar apunta en esa dirección. En ausencia de un acuerdo político regional, Honduras se sentirá obligada a fortalecer y modernizar sus fuerzas armadas.

Aunque el Gobierno de Costa Rica ha proclamado una política de estricta neutralidad militar en los conflictos de la región, encontramos también en ese país una sensación de presagios respecto a la carrera armamentista de Nicaragua. Costa Rica no tiene fuerzas armadas, sólo una pequeña guardia civil y una policía rural. Estas fuerzas policiales deben patrullar una frontera peligrosa y resguardar una democracia amenazada por las turbulentas corrientes políticas de Centroamérica. Los términos de la ley de los Estados Unidos de América bajo los que no se puede dar ningún tipo de ayuda a organizaciones policiales genera una situación particularmente absurda en el caso de Costa Rica. Debido a estas leyes, no podemos otorgar una ayuda muy necesaria a las fuerzas encargadas de resguardar la democracia.

AYUDA MILITAR

Pese a nuestros importantes intereses en juego en El Salvador y al alto precio político, dentro y fuera del país, que pagamos por ayudar a las fuerzas armadas de ese país, los Estados Unidos de América no han estado en condiciones de otorgar la ayuda militar suficiente como para apoyar los métodos de lucha antisubversiva que hemos sugerido. Al mismo tiempo, los E.E.U.U. no pueden aprobar los brutales métodos alternativos contra la insurgencia que infligen una violencia intolerable sobre la población civil. A nuestro juicio, los niveles actuales de ayuda militar no son suficientes para preservar ni siquiera el empate militar existente durante un período largo de tiempo. Dado el creciente daño —tanto físico

como político— causado a la economía y al gobierno de El Salvador por los guerrilleros, quienes mantienen su fuerza, un colapso repentino de este no es inconcebible.

El Plan de Campaña Nacional del gobierno salvadoreño combina operaciones militares con acciones cívicas posteriores destinadas a restaurar las actividades agrícolas y comerciales. El plan pretende garantizar áreas seguras en las cuales el campesino salvadoreño pueda desarrollar sus cultivos, cosecharlos y venderlos, y donde la industria pueda volver a operar. El plan supone que se puede establecer suficiente seguridad por todo el país a fin de reducir la insurgencia a niveles mínimos dentro de dos años. Pero las fuerzas del gobierno deben ser fortalecidas rápida y significativamente si se pretende que el plan tenga éxito. Sus requisitos incluyen:

- * mayor movilidad en aire y tierra, para permitir que las fuerzas del gobierno alcancen y vayan en ayuda de posiciones estáticas bajo ataque y, eventualmente, salir y buscar la guerrilla.

- * Más entrenamiento para efectuar mejores tácticas en las fuerzas y para generalizar más el uso de métodos modernos, humanitarios de contra-insurgencia que incluyan acciones cívicas como tales. Esto último incluye no sólo la construcción de caminos y de proyectos básicos de ingeniería, sino también, especialmente, el suministro de atención de la salud por paramédicos.

- * Un acervo mucho mayor de equipo y abastecimiento para hacer posible un esfuerzo de guerra consistente.

- * Niveles mayores de fuerza para permitir a las fuerzas del gobierno tanto proteger instalaciones importantes como llevar la guerra hacia la guerrilla; actualmente se puede escoger entre permitir la destrucción de infraestructuras vitales, o la indefinida prolongación de la guerra.

- * Mejoramiento de condiciones para las tropas de modo que puedan retener su personal, particularmente el suministro de evacuación médica; actualmente, por falta de evacuación de helicópteros, el promedio de las muertes es muy alto.

Puede que exista un razonamiento en favor de no hacer nada para ayudar al gobierno de El Salvador. Puede que exista otro para hacer mucho más. No hay, sin embargo, ningún razonamiento lógico para decidir dar alguna ayuda pero no la suficiente. La peor política posible para El Salvador sería proporcionar suficiente ayuda para mantener la guerra, pero demasiado poco para poder ganarla. . .

- * Como queda claro en este informe, la Comisión ha llegado a la conclusión de que los niveles actuales de ayuda militar de los Estados Unidos de América son ina-

decuados.

No estamos en la posición de juzgar las cantidades precisas de ayuda que se necesitan. Tenemos entendido que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América estima que se necesitarán aproximadamente \$400 millones de ayuda militar estadounidense durante los años 1984 y 1985 para romper el empate militar y permitir la realización del Plan de Campaña Nacional. El Departamento de Defensa cree que los niveles de ayuda posterior serían considerablemente más modestos.

La Comisión recomienda que los Estados Unidos de América otorguen a El Salvador niveles de ayuda militar significativamente mayores —sujetos a las condiciones que especificaremos posteriormente en este capítulo. Recomendamos además que el compromiso de hacerlo sea tomado lo más pronto posible, de manera que las autoridades salvadoreñas puedan actuar ahora, con la seguridad de que la ayuda que necesitan ha de ser recibida.

El mejoramiento de las fuerzas salvadoreñas en general hasta el punto de que puedan llevar a cabo una lucha contrainsurgente, ha de tomar tiempo. De hecho, dada la complejidad de los problemas internos como de los externos que confrontan a El Salvador, la situación allí continuará siendo precaria, aún con mayor asistencia militar. Tal asistencia por sí sola no podrá asegurar los elementos de unidad nacional y de voluntad que se necesitan para el éxito. Pero a juicio de la Comisión sin esa ayuda, la situación sin duda empeorará.

La Comisión no ha llevado a cabo un estudio con el mismo nivel de detalle para los requisitos de defensa en el caso de Honduras. Basándonos en el testimonio con que hemos contado, a nuestro juicio se necesita una mayor ayuda militar a Honduras para entrenamiento y equipo a fin de conseguir un poder confiable de disuasión y de enfrentar renovados esfuerzos para crear movimientos subversivos. La Administración debería someter al Congreso de los E.E.U.U. un programa apropiado al respecto.

Bajo condiciones adecuadas, sería recomendable dar ayuda militar a Guatemala a fin de permitir que ese país lleve a cabo una estrategia antsubversiva más consistente y humanitaria. Este asunto se trata más abajo.

Otras Medidas

Para que surta efecto, el programa de asistencia militar de los Estados Unidos requiere más continuidad y seguridad de que va a ser suministrada. Como hemos visto, los jefes militares no saben a ciencia cierta si un abastecimiento adecuado de materiales tan críticos como municiones estará a su disposición. El resultado en El Salvador de esta situación ha sido demasiadas veces una prosecución poco vigorosa de la guerra. La Comisión cree que la Administración y el Congreso de los E.E.U.U. deben trabajar conjuntamente para conseguir un grado

mayor de confiabilidad que se podría conseguir con mayor eficacia mediante asignaciones para períodos de varios años.

Asuntos adicionales que la Comisión cree son dignos de atención pero que no hemos tenido la oportunidad de examinar en detalles, incluyen:

- * La duración del turno de servicio de nuestros asesores militares en El Salvador.

- * El fomento de mayor grado de conocimiento sobre el área por un selecto grupo de personal militar de los E.E.U.U.

- * Organización y estructura de mando en el Pentágono y en el campo.

- * Posibilidades para una mayor colaboración entre los países de Centroamérica en asuntos de seguridad.

- * La posibilidad de un papel más importante para la Junta Interamericana de Defensa.

- * Creemos que el National Security Council (Consejo Nacional de Seguridad) debiera dedicarse a una revisión detallada a todos estos puntos.

LOS DERECHOS HUMANOS

El problema de la relación entre la ayuda militar y los derechos humanos es extremadamente difícil y también muy importante. Envuelve el posible choque de dos objetivos básicos de los Estados Unidos. Por un lado, buscamos fomentar justicia y encontrarnos repugnante apoyar fuerzas que violan —o toleran la violación— de valores fundamentales a los Estados Unidos. Por otra parte, participamos en El Salvador y en Centroamérica porque servimos intereses fundamentales de los Estados Unidos que trascienden cualquier gobierno particular.

Nuestro enfoque deberá, entonces, adherirse y perseguir ambos objetivos simultáneamente. La ayuda que proviene de fuentes públicas e internacionales tendrá que depender, claramente, en el éxito que tengamos para armonizar nuestros dos objetivos. Con este fondo, hemos reafirmado la necesidad de hacer que la ayuda económica estadounidense esté estrictamente condicionada a un rápido progreso hacia el pluralismo democrático, respecto a los derechos humanos y rendimiento económico. El respeto por los derechos humanos también es de vital importancia para mejorar la seguridad en Centroamérica, así como lo es para la propia dignidad de los Estados Unidos de América. Reconocemos, sin embargo, que la forma cómo se enfoque el problema es importantísima porque la América Central es decisiva para nuestra seguridad nacional.

Aunque los objetivos de seguridad y derechos hu-

manos se encuentran contrapuestos algunas veces, en realidad están íntimamente relacionados. Sin ayuda militar adecuada, las fuerzas salvadoreñas no podrían llevar a cabo la táctica contrainsurgente moderna que ayudarían a mantener las pérdidas entre los civiles a un mínimo. Si se cortara la ayuda militar, se abriría el camino para el triunfo de la guerrilla, una eventualidad que nadie que se preocupe sobre el bienestar de los salvadoreños puede aceptar con ecuanimidad. Tal situación sería inaceptable tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como desde el de la seguridad.

La comisión cree que decisiones vigorosas, concurrentes para el asunto militar como para el de los derechos humanos, son necesarias para romper el desmoralizante ciclo de deterioro, por un lado y de abusos, por el otro. Creemos que decisiones para una ayuda mayor y para mayor presión para salvaguardar los derechos humanos, mejoraría tanto la seguridad como la justicia. Un relajamiento en un frente socavaría nuestro objetivo en el otro. El Salvador tiene que tener éxito en ambos frentes o no podrá tener éxito en ninguno.

El gobierno de los Estados Unidos tiene el derecho de exigir un mínimo de respeto por los derechos humanos como condición para proveer ayuda militar a cualquier país.

Con respecto a El Salvador, la ayuda militar debería ser condicionada, por medio de un requisito de informes periódicos, en la demostración de progreso en la dirección de elecciones libres; libertad de asociación; el establecimiento del respeto a la ley y de un sistema judicial eficiente; y la terminación de las actividades de los llamados escuadrones de la muerte, así como una actuación vigorosa en contra de los que cometen crímenes y la prosecución hasta donde sea posible, de los que han cometido crímenes en el pasado. Estas condiciones deben ser cumplidas rigurosamente.

La implementación de este plan se facilitaría muchísimo a través de un sistema monitor independiente como la Organización Centroamericana de Desarrollo, tal y como esta se describe en el Capítulo 4.

Como medida adicional, los Estados Unidos deberán imponer sanciones, incluyendo la negación de visados, la deportación, y la investigación de asuntos financieros, contra extranjeros en los Estados Unidos relacionados con actividades en los escuadrones de la muerte en El Salvador o en cualquier otro lugar.

La opinión de la Comisión es que esta misma política se emplee en el caso de Guatemala. La presente situación allí en cuanto a los derechos humanos no es aceptable y la situación con respecto a la seguridad personal, podría volverse crítica. Aunque la insurgencia en Guatemala ha sido contenida por el momento a un nivel relativamente bajo, la asistencia militar podría ser nece-

saria. La ayuda militar y las ventas relacionadas con material militar deberían autorizarse si Guatemala cumple con las condiciones que afectan los derechos humanos descritas en este capítulo. En términos de los intereses de seguridad regionales y de los Estados Unidos, Guatemala con su posición estratégica en la frontera de México, el mayor número de habitantes en Centroamérica, y la economía más importante, es sin duda un país fundamental.

Conclusión

La Comisión ha sacado en limpio que los intereses de seguridad de los Estados Unidos de América están implicados en forma importante en la América Central; que éstos intereses requieren un programa de ayuda militar significativamente mayor, así como un apoyo mayor para el crecimiento económico y la reforma social; que debe terminar la violación masiva de los derechos humanos si se desea lograr seguridad en Centroamérica; y que el apoyo externo a la insurgencia debe ser neutralizado con igual propósito —un problema que analizamos en el capítulo siguiente.

El deterioro de la América Central ha sido tal que no podemos permitirnos la paralización de la defensa de nuestros intereses y el logro de nuestros propósitos nacionales. El hecho de que tal paralización resulte de una falta de consenso nacional respecto a la política exterior de los Estados Unidos de América no disminuye las consecuencias de un fracaso. Creemos que el consenso es posible y debe alcanzarse, sobre un asunto de tanta importancia para nuestra seguridad nacional.

Esperamos, además, que un compromiso claro de los Estados Unidos de América en este camino mejoraría por sí mismo las perspectivas de la negociación exitosa —de manera tal que las armas vendrían a ser un apoyo en lugar de un sustituto de la democracia.

Capítulo VII

EN BUSCA DE LA PAZ

Los americanos anhelamos el fin del sangriento conflicto en la América Central. Sobre ningún otro aspecto de los problemas de esa región existe un consenso más evidente que en el de los deseos de una solución diplomática que detenga los asesinatos y que no arriesgue las esperanzas de libertad y progreso. La Comisión comparte estos objetivos tan profundamente sentidos.

Sin embargo apoyar sólo un deseo es futil. Nuestro deber, comprende la definición de los medios por los cuales estos objetivos puedan realizarse.

La diplomacia de los Estados Unidos hacia Centroamérica no puede llevarse a cabo ni considerarse en un

vacío. Debe reflejar las realidades más amplias del hemisferio y del mundo. Debe también incorporar claramente una estrategia sostenible para la promoción de los intereses futuros a largo plazo de los Estados Unidos de América en la región. Esta estrategia implicará muchos factores. Qué medidas precisas deben adoptarse, qué alternativas considerarse, qué balances hacer, qué responsabilidades asumir por nosotros y los demás representan tópicos apropiados a la discusión. Pero debemos tener claramente en cuenta:

- El contexto en el cual se lleva nuestra diplomacia;
- La naturaleza de nuestros objetivos;
- La permanencia de nuestra política.

La historia y la experiencia nos enseñan que si la diplomacia va a ser efectiva, deberá sincronizar muchos elementos. Incentivos para el progreso son esenciales, como también lo son las multas por los fracasos. A menudo, fuerzas amistosas deben ser apoyadas por medio de una ayuda en términos de economía y defensa. Los agresores deben ser advertidos de que un comportamiento inaceptable conlleva riesgos. Deben también tener conciencia de que una forma distinta de conducta puede implicar beneficios significativos.

Una estrategia política exitosa en Centroamérica requiere ciertos cimientos básicos:

- * Recursos significativos para la promoción del progreso económico.
- * Esfuerzos vigorosos de promoción de la democracia y de las reformas sociales.
- * Otros incentivos y sanciones, sin llegar al uso de la fuerza, para apoyar nuestra diplomacia.

Al mismo tiempo, existe poca duda de que la proyección del poder de los Estados Unidos de América será, en alguna forma, necesaria para la preservación de los intereses de los Estados Unidos de América y de otros países de la región. Un país puede proyectar poder sin necesidad de usar la fuerza en un encuentro militar real. Sin embargo, es una regla básica del arte de la política que la consideración de los riesgos es el catalizador de la diplomacia. En este caso, sólo podemos esperar que la diplomacia tenga éxito si a los que pretendemos persuadir tienen un claro entendimiento de que hay circunstancias en las cuales el uso de la fuerza militar, por parte de los Estados Unidos de América o de otros, podría ser necesario como último recurso.

Una diplomacia acertada debe mirar también más allá del titular del mañana, de la derrota militar del próximo mes o de las campañas electorales de la próxima temporada. Debe basarse en apoyo sostenible políticamente en los Estados Unidos de América como en otros países cuya ayuda puede ser esencial. El diseño de un

conjunto de principios que pueda gozar del apoyo de los dos partidos en los Estados Unidos de América es así un elemento esencial de la estrategia diplomática. Sin dicho apoyo, arriesgamos la incertidumbre y a encerrarnos constantemente en consideraciones de emergencia sobre lo que es políticamente viable en los Estados Unidos de América en lugar de lo que es diplomáticamente alcanzable en la América Central. Además, si la estrategia y política básicas de los Estados Unidos no toman profundamente en cuenta los intereses, y las capacidades de otros estados afectados en el área, no nos será posible alcanzar la cooperación basada en el respeto mutuo, que es la esencia del nuevo enfoque delineado aquí.

El objetivo de estrategia general que debería guiar la diplomacia de los Estados Unidos con respecto a las amenazas actuales en Centroamérica puede ser formulado en términos simples: la reducción de las guerras civiles, de los conflictos nacionales y de las preparaciones militares en la región, a una escala centroamericana.

Como nación, no nos oponemos a reformas internas en Centroamérica. En el capítulo IV la Comisión ha avanzado un programa para estimular tales reformas. Ni nos consideramos amenazados por revoluciones internas que utilizan recursos locales y apelan a circunstancias locales.

Lo que otorga a la situación actual su especial urgencia es la amenaza externa planteada por el régimen sandinista en Nicaragua que es mantenido en el poder por la masiva ayuda militar cubana, integrada a su órbita de servicios de inteligencia y subversión con apoyo, en términos de armas, asistencia y diplomacia de la Unión Soviética y del bloque Oriental.

Al considerar los requisitos para una diplomacia exitosa en la región deberíamos aprender de nuestra experiencia a partir de 1962. La euforia que rodeó la resolución de la crisis de los misiles en Cuba en aquel año pareció abrir la posibilidad de que al menos la revolución cubana se limitaría a su propio territorio. Como el presidente Kennedy dijera en su conferencia de prensa el 20 de Noviembre de 1962, "... si todos los sistemas de armas ofensivas se desplazan de Cuba y se mantienen fuera del hemisferio, y si no se utiliza a Cuba para la exportación de finalidades agresivas de tipo comunista, habrá paz en el Caribe".

Esto era más que una expectativa. Fue la declaración de un objetivo de la política de los Estados Unidos de América. Obviamente, no ha sido alcanzado. La dificultad ha descansado en el hecho de que se desgastó en forma creciente, lo que a menudo dificultó el ver el desgaste claramente y, en términos prácticos, dificultó aún más el deterioro en un momento determinado. Los aumentos de la amenaza cubana fueron siempre tan graduales, que habría que haber hecho un gran escándalo cada vez sobre lo que era, en ese momento, cosa de poca mon-

ta. El efecto total de dichos pequeños cambios, sin embargo, ha sido —durante cinco administraciones de ambos partidos— un poder militar enormemente incrementado y capacitado para la agresión, concentrado en la isla de Cuba, así como la proyección de esa amenaza en Centroamérica (y también en África y en el Medio Oriente).

No se trata aquí de tasar culpabilidades sino de hacer una llamada de atención. Restricción mutua, acuerdos y paz están entre las más altas aspiraciones de la humanidad. Pero el progreso hacia esos objetivos puede ser difícil de juzgar. Palabras tales como “armas ofensivas” y “agresión” son engañosas. Pueden hacerse significar algo distinto dependiendo de las circunstancias. Y los que tratan de negociar un acuerdo no pueden anticipar las circunstancias exactas del futuro.

Todo acuerdo en Centroamérica debe ser verificable. Igualmente importante es evitar también la rendija que permitió a la Unión Soviética y a Cuba afirmar que todo lo que no está específicamente prohibido está permitido. Deberíamos asegurarnos de que cualquier acuerdo a que se llegue sea tan poco ambiguo como sea posible. Debemos también recordar que el lenguaje y los legalismos por sí solos, por muy bien trabajados que estén, no garantizan con certeza que lo que esperamos del acuerdo será cumplido. Será también de importancia dar una clara expresión del espíritu de cualesquiera obligaciones que se acepten, y asegurarse continuamente de que éste sea respetado. En cualquier acuerdo al cual lleguemos en la América Central debemos defendernos cuidadosamente en contra de una gradual erosión de nuestra posición.

Necesitamos, finalmente, constancia en la búsqueda de nuestros objetivos. Si estamos siempre alterando nuestro curso ante cada cambio de vientos, nuestros adversarios no tendrán incentivos para negociar seriamente. Falta de constancia de nuestra parte los incita a procrastinar; incita también a poner presión continua en nosotros a fin de hacernos mejorar nuestras ofertas. Si al contrario ellos se encuentran ante unos Estados Unidos de América constantes persistentes, aferrados firmemente a una posición razonable, consistente y coherente, estarán más dispuestos a calcular que el tiempo no está de parte de ellos y, por tanto, más dispuestos a hacer las concesiones que hagan posible un acuerdo razonable.

En suma, creemos que existe una oportunidad para una solución política en Centroamérica si la diplomacia de los Estados Unidos es estratégica en su concepción, determinada en su enfoque y firme en su ejecución. En términos generales nuestros objetivos serían:

- * Detener la guerra y los asesinatos en El Salvador.
- * Crear condiciones bajo las cuales Nicaragua pueda asu-

mir su sitio como miembro pacífico y democrático de la comunidad centroamericana.

* Abrir el camino al desarrollo democrático por todo el istmo.

El Salvador

Obviamente, el futuro de Centroamérica dependerá en gran parte de lo que suceda en El Salvador. Esa nación enfrenta decisiones críticas sobre el curso a seguir en su política interna; está arruinada por contiendas y conflictos internos más que los otros países de la región; precisa inteligencia y sutileza en la conducción diaria de la diplomacia de los Estados Unidos.

El dilema de El Salvador es claro. Con todas sus deficiencias, el vigente gobierno de El Salvador ha llevado a cabo elecciones libres. Pero es también débil. El sistema judicial es ineficaz. Los militares están divididos en sus preocupaciones y en el grado de su respeto hacia los derechos humanos. Los salvadoreños privilegiados quieren preservar a su vez el poder político y económico.

Hemos descrito en otros capítulos las medidas económicas, sociales y de seguridad que creemos necesarias para lograr progreso en el desarrollo económico.

En el área política dos amplias opciones han sido presentadas: o elecciones o lo que se llama comúnmente “poder compartido”.

El gobierno de El Salvador ha manifestado continuamente que una solución al conflicto “debe ser esencialmente política y democrática”. Esto significa que una solución política debe resultar de la decisión libre del pueblo salvadoreño expresada a través de unas elecciones. Los partidos políticos representados en la Asamblea Constituyente, desde el centro-izquierdista Democracia Cristiana hasta el derechista ARENA, han apoyado formalmente esta posición. Los Estados Unidos apoyan esta posición.

La Comisión para la Paz Salvadoreña fue establecida el año pasado —nuevamente en consulta con los partidos políticos— con el “propósito de promover la incorporación de todos los sectores políticos y sociales al proceso democrático”. La Comisión ha ofrecido discutir con los frentes rebeldes, el FMLN/FDR, las condiciones bajo las cuales la izquierda podría tomar parte en las elecciones ahora proyectadas para el 25 de Marzo de 1984. Los temas referentes a garantías de seguridad, acceso a los medios de información y libertad de campaña se incluirán en tales discusiones.

Los rebeldes han rechazado esta oferta. Mantienen que no se les aseguraba su seguridad. De cualquier

manera, ellos esperan un colapso en el apoyo estadounidense, y eventualmente una victoria militar. Es evidente que ellos desean mantener la unidad entre las distintas facciones de la guerrilla. Esta unidad podría ponerse a riesgo por diferencias frente a difíciles decisiones políticas. Ellos pueden tal vez juzgar que una verdadera lectura de la voluntad popular revelaría una falta de apoyo para ellos. Entonces, parecen haber apostado por una continuación de la lucha armada a menos que el gobierno esté dispuesto a abandonar los planes para elecciones e instale un gobierno de coalición.

Más recientemente los insurgentes expresaron su postura en setiembre del año pasado, después de algunos contactos con el embajador Richard Stone y la Comisión Salvadoreña para la Paz. En un documento titulado "La situación de los derechos humanos en El Salvador a la luz de la Convención de Ginebra" y bajo el subtítulo "Esperanzas para una solución política", la Comisión Político-Diplomática del FMLN/FDR declaró: "los salvadoreños necesitan un acuerdo negociado entre el gobierno y el FMLN/FDR —para conseguir la paz; no necesitan elecciones". El documento continúa detallando la posición del FMLN/FDR llamando a unas negociaciones globales con la siguiente agenda:

- a) Composición de un gobierno provisional;
- b) Reestructuración de las fuerzas armadas;
- c) Reformas estructurales;
- d) Política exterior salvadoreña;
- e) Mecanismos para elecciones futuras; y
- f) El proceso para lograr un cese de fuego.

La posición de los rebeldes implica considerablemente más de una negativa a participar en las elecciones debido a las condiciones poco seguras que prevalecen en El Salvador. Es evidente que los rebeldes no perciben el compartir el poder solo como una medida intermedia requerida para llamar a elecciones en las cuales la izquierda participaría con garantías de seguridad. Más bien, es un medio para dismantelar la estructura gubernamental existente y las fuerzas armadas para crear una autoridad civil y militar provisional en la cual los líderes rebeldes jueguen un papel importante y, eventualmente, antes que se establezcan los "mecanismos electorales", obtengan una posición dominante.

Es por eso que la Comisión ha llegado a la conclusión que el poder compartido como lo proponen los rebeldes, no es la vía adecuada o justa para una solución política en El Salvador. No existe precedente histórico alguno que sugiera que tal procedimiento reconciliara a las partes envueltas en el conflicto, cada una de las cuales tiene sus profundas creencias y objetivos políticos, y

que se han estado matando durante años. En verdad, los precedentes muestran que "el poder compartido" sería solamente un preludio para la toma del poder por parte de los rebeldes.

La instalación de un gobierno provisional mixto por mandato sería apenas consistente con la noción de que la voluntad popular es la base de un verdadero gobierno. Tendería a sobreestimar la verdadera fuerza de las facciones rebeldes que tan sólo han sido capaces de generar atención a través del uso de la violencia y de su habilidad para desbaratar el funcionamiento del gobierno. Ofrecería únicamente una oportunidad para que ellos y sus aliados del exterior derrotaran a los objetivos de una política democrática. El resultado probable de tal "poder compartido" sería la imposición sobre el pueblo de El Salvador de un gobierno sin deseos de basar su autoridad en el consentimiento de los gobernados.

Creemos por tanto que una verdadera solución política en El Salvador puede alcanzarse solamente a través de elecciones libres en las cuales todos los grupos de importancia tendrían el derecho a participar. Las elecciones, por supuesto, no resuelven los problemas de una nación. Ellas pueden ser el principio, pero no pueden ser el fin del desarrollo político. Esto es particularmente cierto en El Salvador, que está amenazado por una fragmentación de su vida política que afecta la mayoría, si no a todas, sus instituciones.

La forma en que se llevan a cabo las elecciones será crucial. Dadas las condiciones que prevalecen en El Salvador, todas las fuerzas políticas tienen una preocupación legítima respecto a su seguridad. No se puede esperar que ni los que apoyan ni los que se oponen al régimen participen en elecciones en tanto los terroristas de la derecha como los de la izquierda se muevan con libertad. Ningún esfuerzo político de reconciliación podrá tener éxito si el gobierno de El Salvador mismo ayuda e incita a la violencia en contra de su propia gente. A menos que reprima eficazmente los actos de los escuadrones de la muerte —a menos que se ofrezca seguridad básica a profesores, editores y escritores, dirigentes sindicales y religiosos y en general a una libre y protegida expresión de opinión, el proceso político recomendado fracasará. Un ambiente de seguridad deberá establecerse para todos los que deseen tomar parte en dicho proceso, sean izquierdistas, centristas o derechistas. El gobierno de los Estados Unidos de América —para tener credibilidad— debe insistir en que se cumplan estas condiciones.

De allí que el Gobierno de El Salvador debe tomar todas las medidas apropiadas para que las elecciones de marzo de 1985 sean tan abiertas y salvas de peligro como sea posible. Esto debería incluir la introducción de observadores traídos desde fuera que ayuden a afianzar la seguridad y la imparcialidad del proceso.

El proceso político no debe—de hecho no puede—

detenerse después de las elecciones de marzo. Después de las elecciones, la estrategia básica de los Estados Unidos de América hacia El Salvador debería incluir un firme apoyo para el gobierno elegido legítimamente. Junto a la provisión de ayuda militar, deberíamos estimularlo a buscar negociaciones y la reconciliación con todos los elementos de la sociedad salvadoreña que estén dispuestos a tomar parte en un proceso político abierto y democrático, a promover un rápido progreso hacia la protección de los derechos humanos, a fortalecer la autoridad civil e implementar una reforma global en las instituciones militares y políticas. Dicha reforma es esencial para la creación de un gobierno democrático estable y para la reconciliación de los elementos discordes dentro de la sociedad salvadoreña. La ayuda económica de los Estados Unidos deberá ser un elemento clave para facilitar la obtención de estos fines.

Incluso si los rebeldes no toman parte en estas elecciones de marzo, debería fomentarse su participación en futuras elecciones —al menos la participación de los que estén dispuestos a aceptar los resultados de una votación. La Comisión cree que una propuesta en los términos siguientes —que amplifica el plan del gobierno— podrían constituir una oportunidad equitativa para que todos puedan competir por el poder político en El Salvador. El principio básico seguiría siendo el de la consulta de la voluntad popular en vez de imponer un gobierno a la gente por medio del poder-compartido. Pondría a prueba las intenciones de los insurgentes.

Entendemos que El Salvador contempla llamar a elecciones legislativas municipales y nacionales para 1985. Los componentes del siguiente enfoque podrían utilizarse en ese proceso.

1.— El gobierno salvadoreño invitaría al FMLN/FDR a negociar procedimientos mutuamente aceptables para establecer un sistema para las elecciones futuras. Aunque los detalles de este sistema tendrían que ser desarrollados por las partes en sus negociaciones, los Estados Unidos apoyarían enérgicamente sus iniciativas y fomentarían otros arreglos apropiados para elecciones en las cuales todos los partidos pudieran participar, como primer paso hacia una solución pacífica del conflicto.

2.— Como parte de este sistema una Comisión Electoral ampliamente representativa se establecería, incluyendo a representantes del FMLN/FDR. El Gobierno salvadoreño estaría invitando la participación del frente político de la guerrilla en la conducción de estas elecciones. La Comisión ayudaría a asegurar que todos los partidos puedan competir abiertamente y sin peligro y que todos los ciudadanos puedan recibir propaganda política, asistir a reuniones y mítines, discutir asuntos partidistas abiertamente, y votar sin miedo a la intimidación. La oposición insurgente debería tener voz y voto significativos tanto en la Comisión Electoral como en los arreglos necesarios durante la campaña electoral para la seguridad

de todos. Pero esto no debe convertirse en subterfugio para un poder compartido con respecto a las responsabilidades del gobierno, lo cual ya hemos rechazado en este informe.

3.— Todas las partes deberán terminar con la violencia de modo que el gobierno, los partidos en pro del gobierno, los diferentes grupos de la oposición y los grupos insurgentes puedan desarrollar procedimientos aceptables para todos durante el período de la campaña electoral y de las elecciones. Para conseguir esto se necesitan varias cosas. Las fuerzas de seguridad salvadoreñas y la guerrilla deberán cesar las hostilidades. El terror guerrillero en contra de los militares, el gobierno, y sus blancos económicos deben cesar. La violencia civil y militar de la derecha debe cesar también.

4.— Debe establecerse un sistema de observación internacional para acrecentar la fe y la confianza de todos los partidos en la honradez y equidad de los procedimientos para las elecciones. Esto incluiría consejeros de categoría para la Comisión Electoral que podrían venir de la OEA, de los países del grupo Contadora, o de otros países invitados con el acuerdo de todos.

En resumen, los Estados Unidos de América deberían hacer un máximo esfuerzo para ayudar a El Salvador a crear una sociedad que se sostenga por sí misma, dedicada a la participación abierta en su proceso político, a la justicia social, a la libertad y al crecimiento y desarrollo económico. Un El Salvador que se esfuerce en la consecución de estos objetivos merece nuestro continuo apoyo. Incluimos niveles adecuados de ayuda económica y militar, que a su vez puedan generar presión para poner fin a la lucha en una forma negociada políticamente.

Lo que ocurra en El Salvador tendrá importantes implicaciones para otros países de Centroamérica. Si el centro débil se desmorona y ese país es dominado por extremistas no democráticos conduciría a presiones mayores sobre los vecinos de El Salvador. Para Guatemala y para Nicaragua, la experiencia de El Salvador debe llevar un claro mensaje: que el mejor medio de obtener apoyo de los Estados Unidos de América y que promueva el desarrollo político, social y económico, consisten en la adopción no sólo de la forma sino también de la sustancia de la democracia.

Además, lo que suceda en El Salvador tendrá un mayor impacto en los sucesos de Nicaragua y en las relaciones de Nicaragua con sus vecinos. Analizaremos estos factores a continuación.

Nicaragua

La amenaza básica planteada por Nicaragua ha sido examinada en capítulos anteriores. Sus fuerzas militares sandinistas son potencialmente mayores que las de todo el resto de Centroamérica. El gobierno de Mana-

gua ha proporcionado voluntariamente a esta Comisión un informe confidencial que no permite dudas de que Nicaragua está ligada a los servicios de información cubana y por tanto de la Unión Soviética. La Comisión no encontró ningún dirigente en la América Central, incluyendo la democrática y desarmada Costa Rica, que no expresase una profunda inquietud respecto al posible impacto sobre la paz y la seguridad de sus vecinos de una Nicaragua militarizada y totalitaria. Muchos expresaron la idea de que, una vez el régimen sandinista se consolide como un estado totalitario, su propia libertad e incluso su independencia estarían en peligro. En varios países, especialmente en los de tradición democrática, encontramos dirigentes que expresaron pesar y rabia de que la revolución contra Somoza —la cual sus propios gobiernos había apoyado— haya sido traicionada por los sandinistas.

Por todas estas razones la Comisión está convencida de que la consolidación de un régimen marxista-leninista en Managua sería vista por sus vecinos como una constante amenaza a la seguridad de los mismos. Debido a su naturaleza secreta, la existencia de un orden político basado en el modelo cubano en Nicaragua incrementaría las dificultades de negociación, implementación y verificación de cualquier compromiso sandinista respecto a su abstención de apoyar la insurgencia y subversión en otros países. En este sentido, el éxito en la promoción de un sistema político abierto en Nicaragua, con prensa libre y una activa oposición, otorgaría una importante garantía de seguridad para otros países de la región lo que sería un elemento clave en cualquier solución negociada.

Teóricamente, los E.E.U.U. y sus países amigos podrían abandonar cualquier esperanza de acuerdo y podrían simplemente dedicarse a la contención de Nicaragua mientras continuase recibiendo material militar en la presente escala. En términos prácticos, sin embargo, tal curso de acción presenta enormes dificultades. En ausencia de un acuerdo político, habría poco incentivo para que los sandinistas actuasen con responsabilidad, aún por un período de tiempo, y mucho aliciente para escalar su esfuerzo de subversión en los países vecinos. La contención de la exportación de la revolución requeriría mantener un nivel de vigilancia y un esfuerzo sostenido que sería difícil de llevar a cabo por los vecinos de Nicaragua y aún por los Estados Unidos de América. Una Nicaragua completamente armada y equipada, con excelente organización de servicios de inteligencia, mando y control, ejercería una fuerte presión sobre los países vecinos de la región. Esta amenaza es particularmente aguda en el caso de la democrática y desarmada Costa Rica y para los intereses vitales de los Estados Unidos de América en el Canal de Panamá. Enfrentamos a la larga la perspectiva del colapso de otros países de Centroamérica, trayendo con ello el espectro de la dominación marxista en la región entera y así los peligros de una guerra mayor.

La sugerencia de que los Estados Unidos de América se entienda con una Nicaragua marxista-leninista, aliada con la Unión Soviética y con Cuba, por medio de una estrategia de contención de largo plazo supone que se puede hacer una analogía entre las condiciones de Europa en la posguerra y las presentes circunstancias de la América Central. La experiencia del período de posguerra, sin embargo, nos muestra que la política de contención funciona en términos de una estrategia a largo plazo, sólo donde el poder militar de los Estados Unidos complementa y garantiza a las fuerzas locales de aliados estables totalmente capaces de enfrentarse a conflictos internos y autosuficientes en términos de derrotar intentos subversivos desde afuera. En tales circunstancias los Estados Unidos de América pueden ayudar a asegurar la disuasión de abiertas amenazas militares con la contribución de fuerzas en el lugar o meramente con garantías estratégicas.

Por otro lado, donde la inseguridad interna es un problema crónico y donde los gobiernos locales son incapaces de enfrentarse a la subversión externa, una estrategia de contención implica severas desventajas. Arriesgaría la participación de las fuerzas de los E.E.U.U. como policías sustitutos. Cualquier despliegue significativo de fuerzas de los Estados Unidos de América en Centroamérica sería muy costoso no sólo en términos políticos internos sino también en términos geoestratégicos. La desviación de fondos destinados al desarrollo económico, social, médico y educacional de la región hacia la contención militar incrementaría la pobreza y fomentaría la inestabilidad en cada país que se militarizase excesivamente.

Además, los peligros a que hacen frente los otros países centroamericanos podrían crecer si cada una de las partes cree que la otra tiene la tentación de utilizar su incrementado poder militar. Es casi cierto que la creación de estados de guarnición perpetuaría los ejércitos de la región la condición de clase gobernante permanente. Las esperanzas para una verdadera democracia no se acrecentarían.

Por consiguiente, aunque la Comisión cree que el régimen sandinista continuará presentando una amenaza a la estabilidad de la región, no abogamos por una política de contención estática.

En vez de ella recomendamos, primero una iniciativa para conseguir un acuerdo global para la región. Este elaboraría y construiría sobre los 21 objetivos propuestos por el grupo Contadora. Dentro del marco de estos principios básicos.

* Reconocería el vínculo entre democratización y seguridad en la región.

* Relacionaría los incentivos de una incrementada

ayuda para el desarrollo y las concesiones en el intercambio comercial con la aceptación de mutuas garantías de seguridad.

* Involucraría a los Estados Unidos y a otras naciones en el sistema regional para la paz.

* Establecería un mecanismo institucional en la región para implementar dicho sistema.

Las primeras iniciativas de paz ofrecidas por Nicaragua no han dado lugar a un gran optimismo de que podamos avanzar hacia estos objetivos. Las últimas propuestas formales sandinistas fueron presentadas al Gobierno de los Estados Unidos de América y a las Naciones Unidas en octubre de 1983. Como cuatro borradores de tratados supuestamente preparados "dentro del marco del proceso Contadora". Los tratados obligarían a las partes a detener el envío de armas de un país a otro en la región y por otra parte detener la intervención, "abierta o cubierta", en los asuntos internos de otros países en la región. Significativamente, estas propuestas sandinistas prohibirían ejercicios y maniobras del tipo que las fuerzas de los Estados Unidos de América y Honduras han mantenido, postergando el problema de los consejeros extranjeros para una discusión posterior.

Más recientemente, después de las acciones de los Estados Unidos de América en Granada, Managua al menos ha dado a entender que puede haber acomodaciones en su política exterior e interior. La Comisión no está en posición de juzgar la sinceridad y trascendencia a estos varios mensajes. Pero es claro que requerirían una extensa elaboración y una expresión más concreta antes de poder afianzar nuestras esperanzas.

La Comisión cree, sin embargo que independientemente de cuáles puedan ser las perspectivas para negociaciones satisfactorias, los Estados Unidos no deberá regatear esfuerzos para seguir la ruta diplomática. La disposición de Nicaragua para entrar en un acuerdo general deberá ponerse a toda prueba por medio de negociación y actuaciones. Debemos cerciorarnos de si existe una alternativa política a la continua confrontación en la región. Debe explorarse todo camino posible para ver si las vagas señales que han emanado de Managua durante las últimas semanas se pueden traducir en progreso concreto. Nuestro gobierno debe demostrarle a las gentes de la región que los Estados Unidos buscan con sinceridad una solución que los Estados Unidos buscan con sinceridad una solución pacífica. Va más allá del campo de las responsabilidades de la Comisión el prescribir tácticas para llevar a cabo estas negociaciones. Como una amplia generalización, no creemos que sería prudente de nuestra parte dismantelar incentivos y presiones actuales sobre el régimen de Managua excepto en el caso de que haya un progreso evidente en la negociación. Con referencia específica al tan discutido asunto de que si los Estados Unidos deberían suministrar ayuda a las fuer-

zas insurgentes nicaragüenses que se oponen a los sandinistas que ahora están en el poder en Managua, la Comisión aceptó que un examen adecuado de este punto requeriría la utilización de material clasificado que no puede incluirse en un informe público. Sin embargo, la mayoría de los miembros de la Comisión, en sus opiniones respectivas, creen que los esfuerzos de los insurgentes nicaragüenses representan uno de los incentivos que favorece un acuerdo negociado y que el futuro papel de los Estados Unidos en esas iniciativas deben considerarse en el contexto del proceso de negociación. La Comisión no ha tratado, sin embargo, de llegar a un juicio colectivo en cuanto a si y cómo, los Estados Unidos deben suministrar apoyo a estas fuerzas insurgentes.

UNA ESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD REGIONAL

La Comisión cree que una solución regional comprensiva podría ser fundada en los principios que enunciamos a continuación. Tal solución no significaría la liquidación del gobierno sandinista o el abandono formal de sus ideales revolucionarios, sino solamente su aquiescencia para legitimarse por medio de elecciones libres. No está fuera de toda posibilidad el que Nicaragua, y los otros países de la región, por fin lo aceptarían. La estructura básica debería ser un acuerdo sobre la seguridad de la América Central negociado entre los "cinco" de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), que comprenda estos elementos cruciales:

* Respeto a la soberanía, independencia e integridad de todos los estados de la América Central.

* Un compromiso comprensivo y específico a la democracia y los derechos humanos.

* Un compromiso verificable por parte de cada estado de no atacar a sus vecinos; de no transferir armas militares en forma abierta o secreta; de no entrenar personal militar de un país centroamericano o practicar la subversión, directa o indirecta, contra sus vecinos.

* Un compromiso verificable por parte de cada estado de no poseer armas mayores de ciertos tamaños, tipos y capacidades. El nivel total de fuerzas militares permisibles en cada estado podría ser estipulado como no mayor al que tienen actualmente. No se permitirían fuerzas militares algunas, ni bases, ni consejeros de países no centroamericanos.

* El respeto de los Estados Unidos por el acuerdo y su cooperación con él. Esto incluiría la buena disposición de apoyo a las disposiciones militares y de seguridad, y el compromiso de respetar cualesquiera que sean las disposiciones locales que surjan de la legitimación por medio de elecciones, siempre que continúe

una observancia de los principios básicos del pluralismo dentro del país y del control fuera del país.

* Compromisos por parte de todos los estados a instituciones pluralistas y elecciones libres en las cuales todas las partes involucradas en las guerras civiles han de tener derecho a participar libres de amenazas o violencia. Las promesas de Nicaragua de Julio de 1979 a la OEA reafirmadas por el Grupo Contadora, serían así satisfechas. Todos los grupos subversivos detendrían su actividad militar.

* Verificación permanente. Los Estados Unidos de América estarían dispuestos a ofrecer asistencia técnica para la verificación efectiva. Los países del Grupo Contadora podrían tener un papel preponderante.

* Los estados centroamericanos que son parte del acuerdo podrían invitar a otros estados a asociarse a él. Ellos pueden también solicitar que otros estados en el hemisferio lleguen a acuerdos mutuos de no interferencia.

* El cumplimiento con los términos del acuerdo ha de ser una precondition para participar en el programa económico delineado en los capítulos 4 y 5. La Organización de Desarrollo Centroamericano, como se sugiere aquí, mantendría una constante auditoría y revisaría el cumplimiento de los acuerdos de no intervención en el exterior y de democratización doméstica.

* Ministros de países de relaciones exteriores y otros ministros de países extranjeros y de los países centroamericanos, juntamente con delegados de los Estados Unidos, de México, de Panamá, de Colombia, y de Venezuela, como observadores, se reunirían periódicamente para repasar el arreglo y su cumplimiento. El consejo desarrollaría procedimientos para resolver conflictos entre los países miembros.

Un programa de este tipo invalidaría las razones por las que Nicaragua continuará dependiendo de Cuba para su propia seguridad. Abriría las puertas para que Nicaragua participase en un programa de desarrollo integrado muy ampliado. También excluiría la posibilidad de una base militar estadounidense en Honduras. Los insurgentes en Nicaragua podrían participar en elecciones nicaragüenses. Los rebeldes de El Salvador continuarían siendo libres de participar en las elecciones allí.

Un arreglo de esta naturaleza traería la paz y la estabilidad a Centroamérica. Aislaría la región de la rivalidad de las grandes potencias. La adulteración de sus cláusulas sería arriesgada. Un fracaso en las negociaciones por no haberse observado cada una de las cláusulas, tendría otros riesgos. Estas consideraciones tendrán que ser sopesadas durante el proceso mismo de las negociaciones cuya responsabilidad cae debidamente sobre los Estados Unidos, no sobre la Comisión.

De cualquier manera, reconocemos que la negociación de un arreglo tan ambicioso necesitará de imaginación, paciencia y perseverancia. No podemos esperar una solución repentina a los problemas de seguridad de Centroamérica, como no podemos tampoco esperar que broten la democracia y el pluralismo de la noche a la mañana. Pero podemos medir el progreso. Podemos esperar largas y arduas negociaciones. Pero lo que está en juego es demasiado importante y las alternativas muy deprimentes, para sustraerse de los más resueltos esfuerzos para obtener el éxito.

Estos esfuerzos dependerán en un grado crítico de los incentivos que ofrezcamos a cambio de concordancia y cumplimiento. Es en parte por esta razón que la Comisión ha propuesto los principales incentivos financieros y comerciales que presentamos en el Capítulo III. Concebimos estos nuevos programas de intercambio comercial, ayuda, inversión, empleo, salud y educación como parte integral en la busca de paz para la región. Dichos incentivos tienen además el valor de demostrar a los pueblos de la región los frutos de mantener relaciones productivas con los Estados Unidos de América y el Occidente en general.

Al mismo tiempo, esta diplomacia debe incluir sanciones por falta de cumplimiento con el acuerdo aceptado. Estas incluirían por lo menos la pérdida de los beneficios económicos compartidos —tales como una gran baja en los fondos de la ayuda externa y el no poder participar en las ventajas especiales en el comercio.

Finalmente, como parte del fondo de la vía diplomática, Nicaragua debe saber que la fuerza siempre queda como última instancia. Los Estados Unidos y los países de la región retienen esta opción. Por supuesto, disponemos de medidas no militares adicionales que no se han tomado — como por ejemplo, las restricciones económicas y la reducción del contacto diplomático. En cuanto a la opción militar, las circunstancias precisas en las que se puede considerar esencial a la seguridad de los Estados Unidos, quedan fuera de las atribuciones de esta Comisión. Pero si instamos a que la acción militar directa de los Estados Unidos — que tendría un importante costo humano y político — se considerase tan sólo como un posible último recurso y solamente cuando hubiera los más claros peligros para la seguridad de este país.

Si Managua se muestra dispuesta a negociaciones serias, entonces se abrirían visiones más alentadoras para los sufridos pueblos de la América Central, incluyendo el de Nicaragua. Este es, naturalmente, el curso que preferiríamos más fervientemente. No buscamos el enfrentamiento. Preferimos resolver los conflictos de la región en forma pacífica. Quisiéramos resolver el formidable desafío de mejorar la vida de todos en la región, incluyendo los nicaragüenses.

EL GRUPO CONTADORA

Los Estados Unidos de América tienen un fuerte interés en alentar a los países de Centroamérica a asumir la mayor responsabilidad en los acuerdos regionales. Nuestra intervención sería más aceptable si reflejase un consenso regional. Cuando los países de la región toman la iniciativa, cuando no se nos perciba como imponiendo objetivos regionales, se incrementarán las posibilidades de una evolución constructiva basada en propósitos comunes. De esta manera, un objetivo clave para los Estados Unidos de América debería ser la promoción del desarrollo de un sistema independiente de relaciones regionales, reforzado por compromisos de los Estados Unidos de América en términos de recursos económicos, apoyo diplomático y asistencia militar. En el último análisis, para que cualquier acuerdo regional sea duradero éste habrá que poder contar con el apoyo de los E.E.U.U. Pero para que exista este apoyo, debe contar con la cooperación y buena voluntad de nuestras repúblicas hermanas del sur.

El éxito de la diplomacia regional dentro de Centroamérica debe basarse en los intereses de los mismos países de Centroamérica. Estos intereses tendrán que ser reflejados en acuerdos regionales más amplios que impongan obligaciones mutuas, produzcan incentivos comunes para el respeto de los derechos nacionales y permitan tanto la verificación del cumplimiento como las penalidades por su violación.

Los cuatro países vecinos del grupo Contado —Colombia, México, Panamá y Venezuela— han sido activos y creativos en sus intentos de desarrollar una diplomacia regional que pueda satisfacer los fines de Centroamérica. Su papel ha sido constructivo al ayudar a definir tópicos y demostrar el compromiso de estados claves de la América Latina para el logro de la estabilidad y la evolución pacífica de la región.

Los intereses y actitudes de estos cuatro países no son idénticos, ni tampoco concuerdan siempre con los nuestros. Los países del grupo Contadora no tienen una experiencia extensa en trabajar juntos y el proceso Contadora no ha sido aún probado en términos de elaborar políticas específicas a fin de proveer seguridad regional. De esta manera, los Estados Unidos de América no pueden usar el proceso Contadora como un sustituto para su propia política. La experiencia ha mostrado que el proceso funciona más efectivamente cuando los Estados Unidos actúan resueltamente. Si nuestra política se estanca, el proceso Contadora languidece. Si actuamos decididamente, el proceso Contadora también se acelera.

Dentro de este marco, los Estados Unidos de América deberían estimular activamente el proceso Contadora. Deberíamos continuar consultando regularmente con sus miembros. Deberíamos continuar apoyando su programa de 21 puntos a la vez que instar a un acuerdo más

concreto. Dado el tamaño y la complejidad de la tarea, no es sorprendente que su progreso sea a menudo gradual y a un nivel general. Como se ha hecho notar, los principios de la estructura regional delineados en la sección previa son totalmente consistentes con el programa Contadora. En verdad, estos principios pretenden dar mayor especificidad a ese programa. Y cualquiera que sea el papel del grupo Contadora en la actual configuración de convenios, el grupo ha de ser ciertamente central en su implementación y supervisión.

Los países del grupo Contadora están involucrados en un audaz experimento. Merecen la gratitud y el apoyo de todas las naciones del hemisferio.

CUBA Y LA UNION SOVIETICA

Tanto el papel desempeñado por el régimen sandinista en Centroamérica como sus amenazas a los países vecinos adquieren más importancia para la región y para los Estados Unidos debido a la participación activa de Cuba. Como hemos visto, Cuba ha estado desde hace tiempo comprometida con la violencia revolucionaria como parte esencial de su ideología; de hecho ese compromiso se refleja en su constitución nacional. A su vez, Cuba está íntimamente aliada con la Unión Soviética y otros estados del bloque comunista, recibiendo su apoyo y promoviendo sus intereses en la región caribeña.

Durante años, la conducta cubana en la región ha ido tomando formas nunca previstas en el momento de la crisis de los misiles cubanos de 1962. En su proclamación del 23 de Octubre de 1962, el presidente Kennedy declaró que:

“Los Estados Unidos están determinados a prevenir por cualquier medio que sea necesario, incluyendo el uso de las armas, la extensión del régimen marxista-leninista de Cuba, por la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza, de sus actividades agresivas o subversivas a cualquier parte de este hemisferio, y prevenir en Cuba la creación o el uso de cualquier capacidad militar que ponga en peligro la seguridad de los Estados Unidos de América”.

En esta parte de su declaración, Kennedy estaba de hecho citando una resolución conjunta del Congreso pasada sólo unas semanas antes.

Está claro que estas condiciones no han sido satisfechas. Desde entonces, Cuba —aprovisionada, entrenada y apoyada por sus mentores soviéticos— ha crecido hasta constituir un poder con una capacidad ofensiva considerable, como delineamos en el capítulo anterior. Sostenida económica y militarmente por la URSS, Cuba ha podido capacitar, aconsejar y participar en movimientos subversivos en Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Bolivia, Venezuela y otras partes del hemisferio.

De esta manera, la visión del presidente Kennedy en 1962 ha dado paso a una realidad muy diferente en 1984. Los Estados Unidos esperaban en 1962 que, por el ejercicio de su voluntad y la proyección de su poderío, Cuba sería neutralizada como una amenaza a la América Central y a la del Sur. Veinte años más tarde la amenaza está de nuevo presente — y en formas podría argumentarse, más peligrosas para la estabilidad de la región que los IRBMs de los años 60.

Los Estados Unidos tienen un claro interés en reducir el papel de Cuba como satélite de la Unión Soviética en el hemisferio. Sin embargo, debido a su dependencia mutua —Cuba al recibir armas, ayuda económica y apoyo diplomático; la Unión Soviética al obtener mayor acceso a la región— no es probable que los Estados Unidos puedan separar a Moscú de La Habana bajo las actuales circunstancias. Como en el pasado, Moscú puede a veces intentar limitar actos particulares de aventurismo cubano dentro de la región cuando ellos involucren o riesgos excesivos, o conflicto con otros intereses soviéticos, o tengan pocas posibilidades de éxito. Pero es poco probable que Moscú esté en capacidad o siquiera en disposición de pedir de Cuba el abandono de sus principios y actividades revolucionarias.

Si La Habana, por cualquier razón, cambiase su actitud básica y estase dispuesta a una coexistencia genuina con los E.E.U.U., nosotros, por nuestra parte, deberíamos estar preparados para negociar seriamente. Cualquier acuerdo debería incluir la terminación de las aventuras cubanas en el exterior y de la promoción de revoluciones en varias regiones del mundo. Nosotros, en cambio, podríamos normalizar relaciones con Cuba y eliminar las restricciones existentes.

Mientras tanto, los Estados Unidos tienen una tarea doble: Crear esas condiciones económicas en Centroamérica que impidan la exportación de revoluciones y dejar claramente establecidos los riesgos de una violencia expandida. La reforma social, el avance económico y la estabilidad política en Centroamérica desalentará el aventurismo cubano en la región. Pero debemos también poner en claro en La Habana la debida comprensión de la consecuencia de sus acciones.

En cuanto a la Unión Soviética, ha estado persiguiendo la estrategia de intervención progresivamente mayor en el hemisferio occidental, particularmente en lo que respecta a alcanzar más allá de Cuba hacia Centroamérica y el Caribe. Se ha aprovechado del gradualismo, de la ambigüedad y del uso de sustitutos.

Para Moscú, esta estrategia ha significado pocos riesgos, militares o políticos; exceptuando el caso de Cuba, no ha sido costosa; y ha mantenido el potencial para ganancias significativas. Los objetivos soviéticos, comenzando con Cuba al principio de los 60 han sido la finalización de la preeminencia de los Estados Unidos de

América en el hemisferio— y la posibilidad de ver el establecimiento de otras “Cubas”: para distraer la atención y los recursos de los Estados Unidos de otras partes del mundo que son de mayor importancia para Moscú, para complicar nuestras relaciones con nuestros aliados de la Europa Occidental, y para pulir la imagen de la Unión Soviética como un estado revolucionario.

Mantener los intereses de los Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe contra el desafío soviético será una preocupación significativa durante los próximos años. Rechazamos la idea de que el establecimiento de una base soviética en Centroamérica es la única o incluso la principal amenaza a los intereses de los Estados Unidos. A menos que los actuales planes cubano-nicaragüenses se pongan en jaque, mucho antes de que Moscú se sienta preparada para tomar tal medida, la turbulencia en Centroamérica habrá alcanzado un punto crítico que no se podría contener dentro de las dimensiones de la región. En el diseño de una política básica para la región, debemos dar a entender a la Unión Soviética los límites de sus actividades, antes de que su práctica se convierta en precedente. Se le debe impedir a Moscú obtener ganancias que le den ventajas importantes sea dentro de la región o en los aspectos más amplios de las relaciones Este-Oeste.

Para excluir a la intervención soviética en Centroamérica, la cual se extiende al comercio, las relaciones diplomáticas y la obtención de alguna influencia en países individuales, es sin duda imposible. Al otro extremo, cualquier intervención soviética en la región que signifique un peligro estratégico para los Estados Unidos sería inaceptable. Los aspectos relevantes de la política son, primero, decidir en qué punto entre estos dos extremos de intervención soviética descansa el equilibrio de los intereses estadounidenses; y segundo, tomar las acciones necesarias para defender dichos intereses.

Los Estados Unidos de América no pueden aceptar ninguna participación militar soviética en la América Central ni en el Caribe más allá de las ya toleradas en Cuba.

Necesitaremos también definir situaciones específicas tan precisamente como sea posible y ponerlas muy en claro para Moscú. Al mismo tiempo debemos evitar la inferencia de que las acciones soviéticas que no hayamos proscrito son por ende aceptables. Si desafiamos directamente cualquier actividad militar particular soviética en la región, debemos estar preparados para imponernos.

Por otra parte, cierta participación soviética en Centroamérica y en el Caribe, tenderá a caer en una zona gris. Excepto donde la posición soviética de dominio se imponga o conserve por la fuerza de las armas, Moscú depende para sus oportunidades de condiciones tanto en la región como en países individuales. Donde los programas políticos, sociales y económicos impidan la revolu-

ción violenta, la habilidad soviética para pescar en aguas turbulentas se limitará considerablemente. Donde podamos convencer a los países latinoamericanos de que las acciones soviéticas significan una amenaza para los intereses hemisféricos, podremos compartir la responsabilidad de oponernos a ellas. Donde los países de la región logren un acuerdo sobre seguridad mutua y el mancomunamiento de beneficios, las acciones colectivas podrán reducir las oportunidades soviéticas.

Ante esta situación, la Comisión no ve la necesidad de conferencias entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la América Central. Casi con seguridad, los soviéticos utilizarían las negociaciones para legitimizar su presencia en la región. Ellos estarían interesados en discutir acerca de las esferas de influencia de las superpotencias, lo cual daría lugar a afirmaciones soviéticas de primacía y de la necesidad de que los Estados Unidos se mantengan fuera de la periferia soviética, en tales regiones como Europa Oriental y Afganistán. Para los Estados Unidos, sin embargo, tal concepto de esferas de influencia es inaceptable. Si este país decidiese ahora aceptar este concepto, la Unión Soviética obtendría ganancias sustanciales.

En resumen, los Estados Unidos de América no pueden eliminar toda la participación política y la influencia soviética en la América Central y en el Caribe. Pero debemos contener la actividad militar soviética en el hemisferio. Además, podemos reducir las oportunidades soviéticas y aumentar los incentivos para que otros se abstengan de forjar lazos con Moscú que dañen los intereses regionales y de los Estados Unidos de América.

EUROPA OCCIDENTAL

Al desarrollar una estrategia básica con respecto a Centroamérica necesitamos también tomar en cuenta los intereses y preocupaciones de nuestros aliados de Europa Occidental. España tiene relaciones culturales, lingüísticas y comerciales importantes con la región. Los demás países tienen relaciones económicas poco importantes en la región y sólo algunos compromisos residuales en la región, tal como la presencia militar británica en Belice. Pero ninguno de ellos tiene intereses vitales en juego en el Hemisferio Occidental.

Su interés fundamental se deriva del nuestro, y no es insignificante. Como hemos visto en el capítulo anterior, la habilidad de los Estados Unidos de cumplir sus compromisos para con la Alianza Occidental, sería afectada adversamente por cambios en Centroamérica que amenazarán la seguridad de las rutas del Caribe (por las que Europa recibirá sus pertrechos en caso de crisis) o que necesitaran un movimiento de fuerzas armadas de los Estados Unidos desde otros sitios para defender intereses en este hemisferio. El interés de seguridad europeo en Centroamérica es, entonces, importante, aunque

es indirecto.

Desafortunadamente, este interés no siempre se aprecia en Europa. Algunos gobiernos y organizaciones políticas europeas han actuado en forma contraria a los intereses de la seguridad de los Estados Unidos —de hecho, de Europa—, tales como el apoyo al gobierno sandinista o a los insurgentes salvadoreños. A la vez, algunos gobiernos europeos han mostrado su comprensión de los difíciles problemas con que se encaran los Estados Unidos en Centroamérica.

Las diferencias entre los Estados Unidos y Europa sobre el problema de Centroamérica tienen diversas causas. En parte surgen de diferentes puntos de vista referentes al problema de las relaciones Este-Oeste y Norte-Sur. Además, algunos europeos ven alguna ventaja política doméstica en su distanciamiento de nosotros en tópicos concernientes a este hemisferio. En algunos casos, existe también una solidaridad política con las fuerzas revolucionarias de la región.

Recientemente, las declaraciones de nuestros aliados sobre Centroamérica se han apagado. Esto se debe en parte a un creciente, aunque todavía insuficiente, reconocimiento de parte de nuestros aliados de que esta región es de gran importancia política para la seguridad de los Estados Unidos y por ende para ellos también. También empiezan a ver que mientras que hay algunas ventajas en su distanciamiento de la política de los Estados Unidos en Centroamérica, también hay desventajas en una postura pública de desacuerdo con nosotros. No de menos importancia en su reciente reticencia es el hecho del creciente reconocimiento general en Europa de que los sandinistas traicionaron su revolución y constituyen una amenaza para sus vecinos.

Es obvio que los Estados Unidos no podrán otorgarle a nuestros aliados europeos un veto sobre nuestras decisiones políticas en Centroamérica. Al mismo tiempo, es importante que discutamos con ellos con regularidad nuestras decisiones y que también discutamos con ellos las bases concretas y las razones para nuestra política. Debemos procurar su apoyo político y diplomático donde este sea posible, y su reserva donde no lo sea. Debemos desalentarles lo más posible a que ayuden al régimen sandinista, hasta que cambie fundamentalmente su curso. Y debemos estimular su participación económica en la región para ayudar a fomentar reformas políticas, económicas y sociales, tanto bilateralmente como por medio de instituciones multilaterales.

INICIATIVAS MAS AMPLIAS

Las perspectivas de seguridad y progreso en Centroamérica dependerán de los mejores esfuerzos tanto en las naciones de la región como de los Estados Unidos de América. A largo plazo, deberá hacerse hincapié en la

reforma progresiva de las sociedades, el robustecimiento de los procesos políticos y la mejora de las condiciones económicas. Adoptar estos objetivos y proveer los recursos necesarios no son hechos que garanticen por sí mismos la seguridad y el progreso. Pero sin estos esfuerzos amplios, ninguna estrategia diplomática podrá tener éxito o perdurar.

No existen respuestas fáciles para los Estados Unidos de América en la América Central. Nuestro debate interno sobre el mejor curso a seguir no terminará rápidamente. Debemos, no obstante, seguir caminos diplomáticos y políticos vigorosamente —junto con los otros aspectos de nuestra política— para promover un marco regional para la seguridad, la paz, el desarrollo económico y la democracia.

Capítulo VIII

CONCLUSION

Hemos concluido este ejercicio persuadidos de que Centroamérica es vital y vulnerable, y que cualesquiera otras crisis que puedan surgir para exigir la atención de nuestro país, los Estados Unidos no podrán volverle la espalda a esta amenazada región. La crisis de Centroamérica es nuestra crisis.

Con demasiada frecuencia, las guerras y amenazas de guerra constituyen las llamadas de atención a una u otra parte del mundo. Así ha sido el caso de Centroamérica. La crisis militar en esa región atrajo nuestra atención, pero al hacerlo nos ha despertado también para que viéramos muchas otras necesidades de la región. Aunque muy tarde, “concentró nuestra mente”.

En el caso de esta Comisión, uno de los resultados de concentrar la mente ha sido clarificar nuestro esquema sobre los países de Centroamérica. Es una falta común a muchos el ver otros países como caricaturas más bien que como retratos, exagerando una o dos características y olvidándose de otros matices más sutiles en los que se centra tanto de la experiencia humana. Conforme hemos estudiado estos países, hemos tomado conciencia del gran error que sería verlos en términos unidimensionales. Un juego de fuerzas excepcionalmente complejo, ha dado forma a su historia, y continúa definiendo sus identidades y aceptando sus destinos.

Hemos desarrollado una gran simpatía, por los que en Centroamérica luchan para poder controlar esas fuerzas, y para poder llevar a sus países a buen puerto, a través, de este período de transformación política y social. Como región, Centroamérica está a mitad del camino entre los modelos predominantemente autoritarios del pasado a los que puede con resolución, con ayuda, con suerte y con paz, convertirse en el pluralismo predo-

minantemente democrático del futuro.

Esta transformación ha sido turbulenta, pocas veces tranquila y a veces violenta. En Nicaragua hemos visto la tragedia de una revolución traicionada, las mismas fuerzas que aplastaron los comienzos de la democracia en Nicaragua amenazan ahora a El Salvador. En El Salvador mismo, los que desean establecer instituciones democráticas, están acosados por la violencia de los extremistas de ambos lados. Pero, el espíritu de la libertad es fuerte por toda la región, y la determinación persiste para fortalecerla donde existe, y conseguirla donde no existe.

La utilización de Nicaragua como base para iniciativas soviéticas y cubanas, para infiltrar el resto del istmo como El Salvador de blanco de la primera oportunidad, le da al conflicto allí una dimensión estratégica importante. La presencia directa de fuerzas agresivas externas la convierte en desafío al sistema de seguridad hemisférica y muy específicamente a los intereses de seguridad de los Estados Unidos. Este es el desafío al que los Estados Unidos deben responder.

Pero más allá de esto, se nos desafía para responder a las urgentes necesidades humanas, de la gente de Centroamérica. La América Central es una región en crisis económica, social y política. Sus países son nuestros vecinos y necesitan nuestra ayuda. Es éste uno de estos casos, en que los requisitos de nuestro interés nacional y las llamadas a nuestras conciencias coinciden.

A través de los años ha habido una especie de progresión natural en los lazos que atan a este país con otras partes del mundo. Al principio eran casi exclusivamente con Europa. Más tarde, sin disminuir esos lazos con Europa, nos extendimos con lazos a través del Pacífico. Ahora la crisis en Centroamérica ha surgido de vivo recuerdo, de que necesitamos fortalecer nuestros lazos con el sur, y, a la vez, con el este y el oeste.

Nuestra respuesta a la presente crisis en Centroamérica no debe convertirse en un fenómeno pasajero. Los Estados Unidos nacieron de un sueño, que ha inspirado al mundo durante dos siglos. Este sueño brilla más cuando se comparte. Así como deseamos la libertad para nosotros, la deseamos para otros. Así como nosotros amamos nuestro sueño, debemos procurar que otros persigan el suyo. Pero, de hecho lo que queremos para nosotros es en gran parte, lo que la gente en Centroamérica quieren para sí. Ellos comparten el sueño del futuro que nuestros ideales representan, y ha llegado la hora para que les ayudemos a que no sólo aspiren a ese sueño sino que participen en él.

Nuestra tarea ahora, como país, es la de transformar la crisis en Centroamérica en una oportunidad: aprovechar el ímpetu que provee, y utilizarlo para ayudar a nuestros vecinos no sólo a obtener su libertad de la agre-

sión y de la violencia, sino también colocar en su sitio las escisiones, procedimientos e instituciones que les harán prósperos y libres. Si, juntos, tenemos éxito en esta empresa, entonces los que patrocinan la violencia habrán hecho lo contrario de lo que se proponían: nos habrán despertado para no sólo atajar la marea del totalitarismo, sino también dar vida a una nueva esperanza y oportunidad para la gente de Centroamérica.

Porque esta es nuestra oportunidad, en conciencia es también nuestra responsabilidad.

NOTAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION

(En los sitios en que estas notas se refieren a temas específicos del Informe de la Comisión, se indicarán las páginas del informe entre corchetes donde se encuentra el tema discutido).

Henry G. Cisneros

El informe de la Comisión es una contribución importante de las ideas de los Estados Unidos sobre sus relaciones con las naciones y gentes de Centroamérica. Apoyo la gran mayoría de las recomendaciones del informe de la Comisión. Hay, sin embargo, algunos puntos fundamentales que en mi opinión requieren la expresión de una opinión alternativa. Las siguientes notas representan mi parecer sobre los puntos que se discuten en el Capítulo VII, *En Busca de la Paz*.

Se deberán tomar fuertes medidas para convencer a los moderados del FMLN/FDR con antecedentes en la lucha política pacífica, que tomen parte en discusiones con referencia a la participación en una agrupación especial de fuerzas que pueda arreglar medidas de seguridad para todos los participantes en un proceso electoral. Muchos elementos del FDR, especialmente los socialdemócratas y los cristianos-demócratas, que buscaron activamente el poder político en elecciones como parte de partidos legales durante los años setenta y su coalición UNO (que incluyó a ambos partidos) y presentaron como candidatos a José Napoleón Duarte y a Guillermo Ungo, como presidente y vicepresidente en 1972 y ganaron. Es importante hacer notar que un golpe militar le impidió a Duarte ocupar el puesto para el que fue elegido, que fraude electoral impidió a otra coalición de UNO su victoria electoral justamente ganada en 1977, y que representantes de importantes sectores del FDR, incluyendo el señor Ungo, tomaron parte en la Junta que inició la reforma de Octubre de 1979, apoyada con entusiasmo por los Estados Unidos. La violencia debe ser concluida por todos los partidos para que arreglos satisfactorios para todas las partes puedan desarrollarse entre los partidos del gobierno y pro-gobierno y los grupos de oposición, períodos para campañas electorales y elecciones. Como parte de la seguridad las fuerzas de seguridad salvadoreñas y los guerrilleros deberán ponerse de acuerdo para lograr un cese de hostilidades. Tales

discusiones sobre los detalles de los arreglos de seguridad y sobre las elecciones deben determinar hasta qué punto diálogos significativos sobre iniciativas de coalición y reformas estructurales, podrán proceder.

Nicaragua en Octubre anunció iniciativas que sugieren algunas posibilidades para empezar negociaciones relativas a aspectos claves de las relaciones entre los países de la región. Mas recientemente, Managua ha tomado otras iniciativas que debieran ser fomentadas para una mayor conciliación interna. El régimen sandinista deberá ser estimulado para que intensifique el diálogo con la jerarquía de la Iglesia Católica de Nicaragua, el sector privado, y los partidos de oposición; aumentar su oferta de amnistía para los rebeldes anti-sandinistas; introducir detalles de legislación que permitan al libre funcionamiento de los partidos políticos y la promesa de elecciones para 1985; eliminar la censura de la prensa; cumplir las recientes promesas al periódico de oposición *La Prensa* para que pueda adquirir papel periódico; y reducir el número de asesores cubanos y de insurgentes salvadoreños en Nicaragua. Creo así mismo que un acomodo de parte del régimen de Nicaragua en dirección de su oposición interna y de sus vecinos puede ser estimulado por medio de una diplomacia vigorosa de parte de los Estados Unidos. Los Estados Unidos deberían acelerar sus esfuerzos para iniciar conversaciones con Nicaragua como el medio más viable para resolver pacíficamente sus diferencias.

Los Estados Unidos deberían suspender la ayuda "cubierta" a los rebeldes anti-sandinistas. El período para suspender la ayuda debería ser hasta fines del año 1985 para que el gobierno sandinista pueda demostrar su capacidad de movimiento hacia el pluralismo y cumplir su promesa de llamar a elecciones libres y justas en el año 1985. Este paso debería ser acompañado por un movimiento significativo de parte del gobierno nicaragüense de cambiar las políticas que han causado aprensión entre sus vecinos de la región, y que reduzca el riesgo de guerra entre Nicaragua y Honduras. El éxito en cambiar políticas nicaragüenses sobre consejeros extranjeros, sobre ayuda a insurgentes salvadoreños y sobre el nivel de incremento de sus fuerzas armadas, disminuiría la necesidad de grandes incrementos en la ayuda militar estadounidense a Honduras y El Salvador.

William P. Clements, Jr.

El examen por la Comisión de los intercambios Kennedy-Khrushchev de 1962, me convencieron que dichos intercambios no produjeron un acuerdo. También creo que nuestra política desde entonces ha dado demasiada importancia a tales intercambios como si fueran un acuerdo global sobre todos los aspectos de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba. Estoy convencido que no hubo entendimiento o acuerdo.

Carlos F. Díaz-Alejandro

Como la introducción a este informe indica con razón, ningún documento elaborado por doce personas puede ser completamente satisfactorio a cada una de ellas. Aunque orgulloso de asociarme con este informe, debo ir más allá de ese caveat introductorio para registrar dos puntos de desacuerdo fundamental.

Creo que el tipo de ayuda "cubierta" que el gobierno de los Estados Unidos da a los insurgentes nicaragüenses, daña las posibilidades de llegar a la meta de una Nicaragua verdaderamente democrática. El efecto neto de esta ayuda puede más bien fortalecer los sectores más extremistas del liderato sandinista, y permitirles, reclamar motivos patrióticos en estrechar una alianza militar con Cuba y la Unión Soviética. El apoyo de los Estados Unidos a algunos rebeldes es usado por Managua para calificar a todo disidente como instrumento de una potencia extranjera, lo que socava la legitimidad de la disidencia doméstica nicaragüense, especialmente entre la juventud nacionalista, y a la vez dar a Managua una fácil excusa para sus fallos económicos y más represión política. La posibilidad de una guerra accidental en la frontera norte de Nicaragua, aumenta con esas operaciones cubiertas. Así, antes que crear una presión para negociar, el apoyo de los Estados Unidos a los rebeldes nicaragüenses ha disminuido las posibilidades de negociaciones acertadas. Bajo las circunstancias presentes la ayuda de los Estados Unidos a demócratas nicaragüenses, si se solicita, deberá ser abierta y canalizada primordialmente a través de la "E Endowment" (Fundación Democracia) que acaba de fundarse y otros mecanismos similares.

En otra área crucial, la timidez del informe al recomendar una apertura adicional del mercado estadounidense a las exportaciones centroamericanas contrasta marcadamente con declaraciones sobre la importancia estratégica de esta región para los Estados Unidos. Creo que, bajo las circunstancias previsibles, la política más eficaz para adelantar los intereses estadounidenses en Centroamérica a largo plazo, sería ofrecer acceso completo e ilimitado al mercado de los Estados Unidos de las exportaciones de países centroamericanos que lleguen a ser miembros de la Organización de Desarrollo propuesta en este informe. Aun en el caso de ajustes generosos de asistencia a los trabajadores y empresarios estadounidenses desplazados, algo que yo favorecería, esta política sería más rentable a largo plazo que una ayuda económica o militar directa.

Henry A. Kissinger
Nicholas F. Brady
John R. Silber

Apoyamos con vehemencia los objetivos de la cláusula de la condicionalización. Estamos también convenci-

dos de que los Estados Unidos extienden ayuda militar al Salvador sobre todo para servir los intereses políticos y de seguridad de los E.E.U.U. Esperamos que ambos objetivos puedan servirse simultáneamente. Queremos registrar nuestra opinión enérgica que ni el Congreso ni el Poder Ejecutivo interpreten condicionalidad de la manera que lleve a una victoria marxista-leninista en El Salvador, dañando así a intereses vitales de los E.E.U.U. y arriesgando una guerra mayor.

Robert S. Strauss

Este informe de la Comisión Nacional Bipartita sobre Centroamérica refleja el trabajo valioso de los meses pasados. El informe suministra la base para la continuación del debate al nivel nacional sobre la mejor vía para la política de los E.E.U.U. hacia Centroamérica en los años venideros. Su enfoque básico es inteligente: que intereses fundamentales para los E.E.U.U. están en juego en Centroamérica; que debemos continuar una participación a fondo; que debemos desarrollar una estrategia básica que incluya elementos diplomáticos, económicos y militares; y que, para que pueda sostenerse cualquier decisión de los E.E.U.U. deberá primero merecer y luego atraer y mantener un amplio apoyo bipartita.

Agrego esta nota al informe no en señal de disenso sino porque en mi opinión la creación y/ o la preservación de un gobierno pluralista depende en muchos países centroamericanos tanto o más en la reestructuración base de las instituciones políticas y sociales internas como en la asistencia militar. Mi preocupación es que este informe aunque no diga el contrario podría ser interpretado erróneamente.

William B. Walsh

Estoy orgulloso de haber sido miembro de esta Comisión. El informe representa las conclusiones objetivas y serias de doce miembros de diversas preparaciones sociales y políticas, cuya principal preocupación fue la de sugerir sugerencias al problema centroamericano en un ambiente de paz.

Creo que la condicionalidad debe aplicarse igualmente a todos los países de la región. La justa revulsión con las actividades con los "escuadrones de la muerte" en El Salvador puede darla la impresión al lector que en este documento se han impuesto más severas restricciones sobre esta nación que sobre cualquier otra para obtener ayuda incrementada.

Vale la pena recordar que El Salvador ha tenido elecciones democráticas en las cuales participó el 80 o/o de la población. Más importante todavía, se ha programado una segunda elección para el día 25 de Marzo que sin duda atraerá la misma atención de los medios de comunicación y la misma supervisión internacional que tu-

vo la última elección. Los sindicatos funcionan y a los partidos políticos se les permite participación y reunión donde pueden expresar opiniones muy diversas. Tienen la libertad de participar en el proceso electoral. Se han tomado medidas concretas a pedido de la Administración Reagan para reducir la actividad de los escuadrones de la muerte y para disciplinar a los responsables de esa actividad. Se ha invitado la participación de la extrema izquierda en ambas actividades de la comisión electoral y del proceso político. La izquierda ha rechazado su oportunidad, en parte por temor, pero principalmente por su creencia de que no podrán ganar y por su dedicación

hacia una victoria militar. Sería absurdo esperar que un grupo dedicado a la filosofía leninista participase a un proceso electoral que ellos no puedan controlar. La historia está repleta con la evidencia para tal conclusión.

El gobierno del Salvador todavía tiene mucho camino a recorrer —pero el proceso ha comenzado. Este proceso debe ser aceptado y estimulado. El pluralismo en el proceso electoral, la libertad personal y la dignidad individual son igualmente importantes en todos los países de la región. El proceso hacia estos objetivos se aplica a todos por igual como requisito para la ayuda.

This publication
is available
in microform.



**University Microfilms
International**

300 North Zeeb Road
Dept. P.R.
Ann Arbor, Mi. 48106
U.S.A.

30-32 Mortimer Street
Dept. P.R.
London W1N 7RA
England

Esta publicación
se puede obtener
microfilmada



**University Microfilms
International**

300 North Zeeb Road
Dept. P.R.
Ann Arbor, Mi. 48106
U.S.A.

30-32 Mortimer Street
Dept. P.R.
London W1N 7RA
England

VALOR DE SUSCRIPCION ANUAL

REVISTA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

		Aéreo	Superficie
Nicaragua	: C\$	400.00	C\$ 400.00
Centroamérica	: US\$	14.00	US\$ 12.00
Suramérica	: "	17.00	" 12.00
Estados Unidos y			
México	: "	17.00	" 12.00
Europa y Canadá'	: "	18.00	" 12.00

**FIGURILLA DE CABEZA
ABIERTA**
Estilo Olmecoide
Período Clásico, 200-300 D. C.
Nicaragua.



En esta meditadora figurilla precolombina no se advierte en verdad la titánica concentración de "El Pensador" de Rodin. Los trazos más bien evocan la somnolenta laxitud de los Budas. Sin embargo, no asoma a los ojos mongoloides la interior mansedumbre de Gotama: en su frustrado entorno, pugnan la resignación y el ánimo insatisfecho. El oído atento pareciera recoger, fragmentados, los ruidos de un "divino y eterno rumor mediterráneo".